MINJUSTICIA	ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN	No	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	No. 0534 de 2015 (Folios 183-192)	10 de julio de 2015

PARTES INTERVINIENTES	
ENTIDAD: LA NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NIT No: 900.457.461-9
ORDENADOR DEL GASTO: ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO	C.C. No: 19.419.246 de Bogotá
CONTRATISTA: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	NIT. 890.303.797-1
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO	C.C. No: 94.460.631 de Cali

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Santiago de Cali, para diseñar, desarrollar e implementar un proceso de capacitación presencial en competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos, dirigido a Conciliadores (as) en Equidad presentes en los municipios que se definan con el Ministerio de Justicia y del Derecho y cuenten con Conciliadores en Equidad debidamente nombrados.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del mismo.
FECHA DE INICIO: 10 de julio de 2015 — FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2015
VALOR DEL CONVENIO: El valor del convenio será la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($173.600.000,oo) M.L. de los cuales CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000,oo) M.L., serán aportados por el Ministerio de Justicia y del Derecho y TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($33.600.000,oo)M.L. corresponden a la contrapartida de la Universidad Santiago de Cali. (...)
SUPERVISOR(A): HILDA STELLA ROJAS GARAVITO, CRISTINA ENEYDA RAMOS CASTILLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 4715 (Folio 177)	FECHA: 2015-04-17	VALOR: $140.000.000,oo
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°: 3815 (Folio 198)	FECHA: 2015-07-10	VALOR: $140.000.000,oo

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)

GARANTÍAS (Folios 199-201)

COMPAÑIA ASEGURADORA: CONFIANZA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 03 GU062659 CERTIFICADO N°: 03 GU093309		
AMPAROS CUBIERTOS	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	10/07/2015	30/04/2016	$28.000.000,oo
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	10/07/2015	31/12/2018	$7.000.000,oo

MINJUSTICIA	ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA EXPEDICIÓN: 10 de julio de 2015	**FECHA DE APROBACIÓN:** *10 de julio de 2015 (Folio 210)*

GARANTÍAS (Folios 202-209)			
COMPAÑIA ASEGURADORA: CONFIANZA	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** 03 RE003119 **CERTIFICADO N°:** 03 RE005952		
AMPAROS CUBIERTOS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
Responsabilidad civil extrancontractual	10/07/2015	31/12/2015	200 SMMLV
FECHA EXPEDICIÓN: 10 de julio de 2015		**FECHA DE APROBACIÓN:** *10 de julio de 2015 (Folio 210)*	

ADICIÓN Y/O OTROSÍ Y/O PRÓRROGA								
	SI	*NO*		*SI*	*NO*		*SI*	*NO*
ADICIÓN:		*X*	*OTROSÍ:*		*X*	*PRÓRROGA:*		*X*

RELACIÓN DE PAGOS SIIF (Folio 305)		
Número de Compromiso: 3815		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	*FECHA*	*VALOR*
239473815	*2015-08-28*	*$49.000.000,oo*
314543515	*2015-10-29*	*$63.000.000,oo*
26106516	*2016-02-11*	*$28.000.000,oo*

BALANCE FINAL DEL CONVENIO:	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$173 600 000
APORTE DEL MINISTERIO	$140.000.000,oo
APORTE DE LA UNIVERSIDAD	$ 33.600 000,oo
VALOR TOTAL EJECUTADO	$173.600.000,oo
SALDO A LIBERAR	$0

ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN *(Folios 302-305)*

Mediante memorando MEM18-0003200-DMA-2100 del 2 de mayo de 2018 las supervisoras del convenio No. 0534 de 2015 manifiestan que:

*"(...) **SE CERTIFICA** que la **Universidad Santiago de Cali**, cumplió con las obligaciones contractuales requeridas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y dio cumplimiento al pago de aportes a salud, pensión y riesgos profesionales lo cual fu certificado por su revisoría fiscal, cuyos soportes fueros aportados con el informe de ejecución de actividades"*

OBSERVACIONES:

MINJUSTICIA	ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACUERDOS:
Acuerdo 1°: Liquidar en forma definitiva el Convenio N° 0534 de 2015 de acuerdo al balance final del Contrato, precitado.
Acuerdo 2°: Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan haber liquidado el Convenio No. 0534 de 2015, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.
Acuerdo 3°: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el vínculo contractual que se liquidó mediante el presente documento, teniendo efectos jurídicos definitivos.
Acuerdo 4°: El Contratista manifiesta haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los pagos, antes relacionados.
Acuerdo 5°: Una vez suscrita la presente acta de liquidación si quedaran saldos a favor de alguna de las partes o por liberar, el supervisor del contrato deberá remitir copia al Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable para tales efectos, de acuerdo a su competencia.
Acuerdo 6°: El Grupo de Gestión Contractual deberá publicar la presente Acta de liquidación de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1 7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sitio web del SECOP.
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los:

Por el Ministerio de Justicia y del Derecho:

ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO
Secretario General

HILDA STELLA ROJAS GARAVITO
Supervisora Convenio No. 0534 de 2015

CRISTINA ENEYDA RAMOS CASTILLO
Supervisora Convenio No. 0534 de 2015

El Contratista,

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO

USC Universidad Santiago de Cali – Departamento Jurídico

Elaboró Claudia Alicia Rojas Valdés G.G.C.
Revisó Víctor Ramsés Mosquera Pinto G.G.C.
Aprobó Alfredo Gómez Arboleda C. G.G.C.

Constancia Publicación en el SECOP			Constancia de Cargue SICF		
Responsable:	Firma:	Fecha:	Responsable:	Firma:	Fecha:

CO . ASOCIACIÓN No._____ DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Entre los suscritos a saber: LA NACIÓN -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO con NIT. 900.457.461-9, representado por LUIS ANTONIO CAMACHO ESGUERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.649.282 de Bogotá D.C, en calidad de Secretario General (A), mediante Resolución No. 0505 del 07 de julio de 2015, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 003 del 11 de agosto de 2011 modificada por la Resolución No. 0065 del 30 de enero de 2013, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte, y por la otra, **HUMBERTO SALAZAR GRAJALES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 16.651.759 expedida en la ciudad de Cali, en su calidad de apoderado del Representante Legal de la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, identificada con Nit 890.303.797-1, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 2800 de 02-09-1959, expedida por el Ministerio de Justicia, reconocida como Universidad mediante Resolución No. 1297 del 30 de mayo de 1964 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, quien declara que tiene capacidad para celebrar este convenio, que ni el, ni la entidad que representa se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas constitucionales y legales vigentes, en lo sucesivo denominada **LA UNIVERSIDAD**, hemos acordado celebrar el presente convenio de asociación previas las siguientes consideraciones: **1.-** Mediante memorando MEM15-0005772-DMA-2100 radicado con ajustes el 07 julio de 2015, el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, remitió los estudios previos para la celebración de un convenio de asociación entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. 1.1** Que el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, justificó la necesidad de la celebración del convenio expresando lo siguiente: *"...El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo pais" (Ley 1753 de 2015) contiene un enfoque regional que parte del reconocimiento de las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas, programas y proyectos acordes con las características y capacidades económicas, sociales y culturales de las entidades territoriales (municipios y departamentos). A su vez, la Ley 1753 de 2015, (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018), busco darle continuidad a los planes, programas y proyectos de mediano y largo plazo, señalados en las leyes 812 de 2003, 1151 de 2007 y 1450 de 2011, los cuales continúan vigentes con la expedición de la norma en comento. Así, en los literales (d) y (e) del artículo 197 de la Ley 1450 de 2011 se establece que: "El Gobierno Nacional, en coordinación y bajo el marco del respeto a la autonomía de la rama judicial, apoyará las acciones que permitan aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión judicial, garanticen la descongestión de los despachos judiciales y permitan alcanzar una justicia al día para todos los ciudadanos. Con este propósito, el CONPES emitirá las recomendaciones necesarias para garantizar los siguientes aspectos relacionados con la administración de justicia: d) Adecuada implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC– desjudicialización y ejercicio de funciones jurisdiccionales para autoridades administrativas; e) Adecuada implementación de los planes, programas y mecanismos de conciliación, transacción y reconocimiento judicial de derechos por parte de las entidades públicas, para hacer efectivo el derecho a la igualdad y la reducción de la litiosidad;" (Negrilla fuera del texto) Igualmente, en las bases del nuevo plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo*

país" en el capítulo VIII, se establece lo siguiente: "Capitulo VIII. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz. C. Objetivos, estrategias y metas. Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio. Objetivo 2. Promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial. b. Fortalecimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos." Dentro del documento "Bases del plan de desarrollo 2014-2018", referente a estos objetivos se menciona lo siguiente: "Así, para consolidar el Estado Social de Derecho se requiere avanzar en el próximo cuatrenio y con un énfasis territorial en articular dos bloques de asuntos. El primero, relacionado con el fortalecimiento del rol del Estado para garantizar las condiciones de goce efectivo de derechos para todos los colombianos y colombianas; y, el segundo; orientado a las políticas especificas para abordar las consecuencias derivadas de la condición particular que Colombia afronta por causa del conflicto armado y, que en perspectiva de su resolución deben tener un carácter transitorio pero no por ello menos importante, tales como la atención y reparación integral a las víctimas, y la preparación de condiciones para la construcción de una paz estable y duradera. El balance en estos dos aspectos permitirá dar un paso decisivo para superar las brechas generadas por el conflicto armado y reconstruir los modos de relación entre ciudadanos en torno a un proyecto de nación incluyente, pluralista y basado en la promoción, protección y respeto de los derechos individuales y colectivos en todos los rincones del país. Ahora bien, un eventual acuerdo entre el Gobierno Nacional y las guerrillas para poner fin al conflicto armado brindará una oportunidad que facilitará la tarea de Consolidar el Estado Social de Derecho, pero lo cierto es que, con o sin acuerdo, es indispensable emprender las tareas que lleven a lograr su plena vigencia en el sentido de establecer las capacidades institucionales necesarias para fortalecer la confianza entre los ciudadanos y con las instituciones, encadenando esfuerzos orientados a generar acuerdos, dirimir conflictos y garantizar el orden constitucional.Bajo esta perspectiva, una profunda ampliación de los mecanismos democráticos será herramienta fundamental para la materialización del Estado Social de Derecho. El fortalecimiento de la participación ciudadana, de los mecanismos de representación política y participación electoral, el impulso a procesos de innovación y aprendizaje institucional de experiencias exitosas en paz y desarrollo, y la construcción de confianza hacia el Estado desde los territorios, permitirán fortalecer el pacto social definido por la constitución y el conjunto de actitudes, percepciones y comportamientos ciudadanos afines al cumplimiento de las leyes, teniendo en cuenta las particularidades de los distintos grupos poblacionales presentes en el país. Ello incluye, el principio del respeto de la diferencia; la cooperación con las autoridades públicas; la conformación de visiones compartidas de desarrollo que atiendan las particularidades regionales; la resolución de conflictos y sus mecanismos alternativos y la prevención, gestión y transformación no violenta conflictos sociales, económicos, ambientales o políticos mediante el diálogo, la suscripción y el cumplimiento de acuerdos y consensos. Asumir los desafíos planteados implicará también satisfacer plenamente la demanda de justicia y seguridad, atendiendo las especificidades de los territorios del país. Así, el conjunto de acciones descritas tendrán como base un esquema de gobernabilidad que permita el efectivo cumplimiento de la Constitución y las leyes sobre todo el territorio nacional mediante el fortalecimiento institucional para superar las limitaciones que afectan el logro del verdadero potencial económico y

social del país. En esta perspectiva, los mecanismos formales y no formales de justicia serán reconocidos como instrumentos legítimos para dirimir controversias, hacer efectivos los derechos y obligaciones de los ciudadanos y garantizar la seguridad jurídica. Así mismo, cerrar las brechas en materia de garantía de los derechos a la vida, la integridad y la libertad implica garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica desde una perspectiva territorial. Esto, significará un estado en el cual los ciudadanos contarán con ambientes seguros para el desarrollo de sus libertades, y capacidades individuales y colectivas, y la plena confianza en la capacidad del Estado para protegerlos cuando se vean amenazadas o en riesgo por diferentes fenómenos delictivos." Así las cosas, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contiene un enfoque territorial que parte del reconocimiento de las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas, programas y proyectos acordes con las características y capacidades económicas, sociales y culturales de las entidades territoriales (municipios y departamentos). Tal como se desprende de las anteriores disposiciones, para el actual gobierno, el tema de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos, se encuentra como una de las prioridades para el cuatrienio, por lo que se convierte en un tema esencial a desarrollar a partir de las funciones que le han sido encomendadas al Ministerio de Justicia y del Derecho. Para el efecto, el Artículo 13 del Decreto 2897 de 2011 dispone que son funciones de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, entre otras, las siguientes: "2. Promover, evaluar y realizar los análisis, estudios e investigaciones necesarios para generar conocimiento y el fortalecimiento de las políticas de acceso a la justicia a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. 8. Determinar los parámetros y metodologías de formación de los conciliadores. 9. Diseñar, coordinar, divulgar y fomentar políticas públicas en materia de acceso a la justicia a través de la conciliación en equidad. 10. Acompañar los procesos de implementación de la conciliación en equidad en todas sus fases. 12. Brindar asesoría técnica y operativa a las organizaciones, departamentos y municipios para implementar la conciliación en equidad o mejorar su operación. 17. Promover y gestionar con el sector privado alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los temas propios de esta Dirección." De conformidad con lo señalado anteriormente, el Ministerio diseñó el Programa Nacional de Justicia en Equidad que busca contribuir al desarrollo del mandato constitucional que ordena garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos, lo cual hace parte de la misión del Ministerio de conformidad con el artículo 1 del Decreto 2897 de 2011, al punto que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 prevé alcanzarlos a través de estrategias que garanticen la prevalencia del Estado Social de Derecho en todo el territorio nacional y la continuidad de los programas iniciados en vigencias anteriores. El Programa Nacional de Justicia en Equidad se encarga de diseñar, gestionar y evaluar las diferentes iniciativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos, que utilizan la Equidad como un criterio esencial a la hora de su aplicación. Entre ellas se destaca la figura de la Conciliación en Equidad. El Programa ofrece un acompañamiento técnico y operativo a aquellas organizaciones y gobiernos locales interesados en implementar la Conciliación en Equidad dentro de sus municipios y zonas de influencia. El Programa Nacional de Justicia en Equidad, tiene los siguientes objetivos: □ Mejorar la .Convivencia Pacífica en los diferentes municipios y

departamentos del país. ☐ Involucrar a los gobiernos locales en el desarrollo de iniciativas ligadas con la resolución pacífica de conflictos. ☐ Vincular al ciudadano con el sector justicia, involucrándolo con la resolución pacífica de conflictos. ☐ Potenciar en un grupo de ciudadanos escogidos por la propia comunidad habilidades para la solución de conflictos y promoción de la justicia. ☐ Promover la acción voluntaria y la participación del ciudadano en lo público. ☐ Vincular la Rama Judicial en especial la local, en el reconocimiento, acompañamiento y seguimiento de los Conciliadores en Equidad. ☐ Armonizar la legislación existente para que concuerde con la realidad presente de la Justicia en Equidad del país. A partir de los objetivos anteriormente mencionados, el Programa ha venido desarrollando el "Proyecto de Implementación de la Justicia en Equidad" para brindar apoyo técnico y operativo a las comunidades que lo requieran en el territorio nacional", el cual responde a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo vigencia 2014-2018. Para el efecto, se trabajará en lograr un equilibrio entre oferta y demanda de los servicios, aumentar la cobertura de los servicios gratuitos de conciliación en equidad, en las ciudades donde no existen, fortalecer la formación de los conciliadores, la generación de información cualificada como un insumo para el diseño de la política pública en la materia, y un mayor conocimiento de los ciudadanos sobre este método, para así dar cumplimiento a los objetivos antes mencionados. La conciliación en equidad es un mecanismo alternativo de solución de conflictos autocompositivo, por medio del cual dos o más personas resuelven sus controversias por intermedio de un tercero llamado Conciliador en Equidad, quien ayudará a construir un acuerdo que a su vez tendrá plenos efectos jurídicos. El Conciliador (a) en Equidad, es una persona con reconocimiento comunitario y un alto compromiso social que administra justicia de manera gratuita motivando a que las personas involucradas en un conflicto construyan por sí mismas, a través de un mutuo acuerdo, la solución al mismo. El conciliador en equidad no decide la solución del problema; actúa de manera neutral y motiva a las partes para que solucionen ellas mismas, con base en el sentido de igualdad, la justicia natural y el beneficio común. Esa solución queda consignada en un documento denominado acta de conciliación en equidad, la cual tendrá efectos de tránsito a cosa juzgada y prestará mérito ejecutivo. En consecuencia se hace evidente que además de guardar coherencia con el artículo 116 de la Constitución Política, en lo relativo a la administración de justicia en todos sus ámbitos, es decir, tanto por la Rama Judicial como por las entidades administrativas, se hace notorio como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contempla de manera expresa el propósito del presente convenio, en el entendido que consolida el desarrollo permanente en beneficio de la prosperidad de toda la población, a través de una herramienta eficaz de acceso a la justicia. Por su parte, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 23 de 1991, reformado a su vez por el artículo 107 de la Ley 446 de 1998 e incorporado en el artículo 88 del Decreto 1818 de 1998, la Dirección General de Prevención y Conciliación (hoy Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos) del Ministerio de Justicia y del Derecho, deberá prestar asesoría técnica y operativa a los Conciliadores en Equidad, lo que nos lleva a concluir que la Dirección es responsable de orientar a los Conciliadores en Equidad en todo lo referente a los cambios legislativos que tengan que ver con sus funciones y/o actualizarlos acerca de los nuevos escenarios que se presenten en relación a su ejercicio como administradores transitorios de justicia. Dentro de las estrategias de apoyo técnico y operativo para

la formación e implementación del programa de Conciliación en Equidad, el Ministerio ha diseñado el "Marco de Implementación de la Conciliación en Equidad en Colombia (MICE)" y el "Manual para la formación de Conciliadores y Conciliadoras en Equidad en Colombia", documentos que orientan y estandarizan la realización de los procesos por parte de sus gestores dentro de los que se encuentran universidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales nacionales o extranjeras, entre otras, que han acompañado al Ministerio en la promoción de la Conciliación en Equidad en el país. A pesar del esfuerzo por generalizar las características básicas de los procesos de formación e implementación de la Conciliación en Equidad que ha realizado el Ministerio de Justicia y del Derecho, se debe tener en cuenta que durante los más de 22 años del mismo, se han utilizado diferentes metodologías, recursos y estándares de calidad para la formación, evaluación y nombramiento de Conciliadores en Equidad (Etapa tres del MICE), por lo cual, el Gobierno Nacional ha estimado de vital importancia realizar un proceso de fortalecimiento nacional que apunte a la nivelación académica de los operadores, así como a la cualificación para la prestación de un servicio con calidad, razón por la cual se requiere para cumplir esta meta, contar con el apoyo académico, técnico y operativo especializado de un aliado estratégico que conjuntamente con el Ministerio diseñe, implemente y evalué un proceso de formación actualizada para Conciliadores en Equidad. Las condiciones geográficas, económicas, culturales y de contexto, hace mucho más fácil formar conciliadores (as) en equidad, en municipios eminentemente rurales, que pretender formar abogados conciliadores(as) y que estos ejerzan desde allí su labor. Es importante tener en cuenta que el volumen de la población nacional de Conciliadores en Equidad es una situación compleja para el proyecto, así como los recursos disponibles, pues se reportan más de 7.771 operadores nombrados, en 29 departamentos y más de 230 municipios del país, por lo que el equipo de trabajo a cargo del programa nacional de conciliación en equidad estimó de vital importancia realizar una priorización para la selección de municipios, así como la creación de nodos de municipios que permitan para el año 2015 avanzar en la consolidación de una estrategia que facilite el cubrimiento del proceso de fortalecimiento del Programa Nacional de Justicia en Equidad. Adicionalmente, se estimó que la población beneficiada del proyecto de fortalecimiento fueran Conciliadores en Equidad en condición de actividad para el año 2014 y cuya trayectoria en el funcionamiento de la Conciliación en Equidad permita mediante una selección meritoria realizar un reconocimiento a su experiencia con la asignación de cupos prioritarios para la formación. Según el último reporte consolidado de departamentos y municipios con presencia de Conciliadores en Equidad, se estima un promedio de actividad en el ejercicio de la Conciliación en Equidad equivalente al 15% de la población de Conciliadores en Equidad nombrados en el territorio nacional, población a la cual se espera llegar al finalizar el proceso de fortalecimiento de la Conciliación en Equidad. Para el año 2015, se estima hacer intervención en el Valle del Cauca, dentro del proceso de fortalecimiento de la Justicia en Equidad, conforme las siguientes consideraciones: - Ya se tienen identificados los conciliadores en equidad que están activos. - Estos conciliadores no han recibido actualización de sus conocimientos para el ejercicio de su voluntariado. - La actualización a los Conciliadores en Equidad y su articulación con las autoridades de justicia local y municipales ayuda a la sostenibilidad de la figura en el territorio. Así, de acuerdo con las bases de datos

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No._____ DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

del Ministerio de Justicia y del Derecho, se logró obtener la siguiente información de Conciliadores en Equidad a capacitar en el Departamento del Valle del Cauca: DEPARTAMENTO MUNICIPIO PROCESO NOMBRADOS MÍNIMO A CAPACITAR:

Departamento	*Municipio*	*Proceso*	*Nombrados*	*Mínimo a Capacitar*
Valle	Buenaventura	*2006*	*35*	*5*
	Buga	*2005*	*56*	*8*
	Cali	*2007*	*74*	*20*
	Cartago	*2005*	*56*	*8*
	Tuluá	*2005*	*57*	*8*
TOTAN			*278*	*49*

Adicionalmente se consideró que para fortalecer la Conciliación en Equidad de manera satisfactoria, es importante contar con un aliado presente en el territorio objeto de la intervención, con el fin de facilitar la interacción con las autoridades de justicia local y de las administraciones municipales. A su vez, la necesidad que el aliado estratégico seleccionado, tenga presencia en la zona, se debe a que el mismo pueda realizar una interpretación de las costumbres, cultura, el tipo de conflictividad y condiciones socioeconómicas que se desarrollan en el área de influencia, producto de su trabajo previo con las comunidades en procesos de formación y de implementación de estrategias de justicia comunitaria y conciliación en equidad. Esto permitirá realizar un diagnóstico que favorezca el diseño de un proceso de formación, acorde con las necesidades puntuales de conflictividad presentes en la zona, y que garantice la resolución pacífica de los conflictos que sean sometidos a consideración de los conciliadores en equidad, permitiendo además la articulación con las instituciones del sistema de justicia local y el apoyo de las administraciones municipales para la sostenibilidad de la figura. Así entonces, teniendo el ejercicio de priorización y el deber del Ministerio de orientar a los Conciliadores en Equidad en todo lo referente a los cambios legislativos que tengan que ver con su función y/o actualizarlos acerca de los nuevos escenarios que se presenten en relación a su ejercicio como administradores transitorios de justicia, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos considera oportuna la propuesta presentada por la Universidad Santiago de Cali USC, para realizar un Convenio de Asociación con el objeto de actualizar el conocimiento de los Conciliadores en Equidad que prestan su voluntariado en los municipios del Valle del Cauca, especificamente los de Cali, Tuluá, Buga, Cartago y Buenaventura. La Universidad Santiago de Cali es una institución de educación superior, de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, y su carácter académico es el de Universidad. La referida institución obtuvo su personeria juridica mediante Resolución No. 2800 de 2 de septiembre de 1959 del Ministerio de Justicia y el carácter de universidad, mediante Decreto No. 1298 del 30 de mayo de 1964, del Ministerio de Educación Nacional. La Universidad Santiago de Cali, tiene dentro de sus objetivos "Ofrecer enseñanza libre dentro de los limites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter politico, racial, regional o de cualquier otro orden". Dado su carácter académico, la Universidad Santiago de Cali, puede desarrollar programas de pregrado y de postgrado en los siguientes

campos del conocimiento: Ciencias humanas, ciencias económicas, empresariales y contables, ciencias naturales y afines, ciencias de la salud, matemática, ingeniería y Bellas artes. A su vez puede ofrecer otros programas académicos conforme a las autorizaciones legales. La Universidad Santiago de Cali, cuenta además, con el Centro de Conciliación y Arbitraje, el cual se autorizó como entidad avalada mediante resolución 1066 del 03 de julio de 2003; de igual forma, cuenta con el aval para capacitación en Conciliación, Resolución 437 del 3 de mayo de 2002, y está facultada para realizar la capacitación en insolvencia, mediante la Resolución 101 del 26 de febrero de 2014 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Durante los aproximadamente 14 años de experiencia la Universidad Santiago de Cali, a través de su Centro de Conciliación ha formado: 1215 personas entre Profesionales y Estudiantes de la Facultad de Derecho, en los diplomados FORMACION DE CONCILIADORES. Y 44 profesionales en Insolvencia Económica de Persona Natural No comerciante. La Universidad Santiago de Cali, ha desarrollado diversas actividades con la comunidad, lo cual le ha permitido conocer el cuadro de conflictividad que se presenta en la zona del Valle del Cauca, a partir de procesos de acercamiento en poblaciones con diferentes problemáticas. Este acercamiento se ha realizado a partir de la realización de jornadas gratuitas de Conciliación, en donde se ha atendido población diferenciada no solo en el municipio de Cali, sino también en municipios aledaños a saber: a) Casa de Justicia de la Ladera Siloe de Cali (V) b) Casa de Justicia del Distrito Agua Blanca de Cali (V) c) Casa de la Mujer en el barrio Troncal de Cali (V) d) Instituto Técnico de Santander de Quilichao (Cauca) e) Centro carcelario del Buen Pastor de Cali (V). f) En coordinación con el Centro de Conciliación y Arbitraje Fundasolco, se realizó jornada gratuita de Conciliación en el Municipio de Miranda (Cauca), donde se apoyó al Ministerio de Agricultura y desarrollo rural. g) Noviembre de 2013 en la Casa sede Grupo Vida del Municipio de Candelaria (V) h) Polideportivo en la sede principal de la Universidad Santiago de Cali. i) Jornada en Buenaventura (V) La Universidad Santiago de Cali a través del área de Responsabilidad Social asume, de forma voluntaria, una serie de compromisos económicos, sociales y ambientales, con sus principales grupos de interés: estudiantes, empleados, egresados, proveedores así como la sociedad en su conjunto a través de redes, encuentros, foros y voluntariados que permitan una gestión socialmente responsable contribuye a la viabilidad de su actividad a largo plazo. A partir de esta área de gestión Social y Comunitaria, ha realizado las siguientes capacitaciones: - Diplomado en Gestión social y comunitaria, dirigido a Líderes Comunales. - Diplomado en Responsabilidad social, dirigido a Estudiantes de la Comunidad Estudiantil. - Apoyo a la fundación Sordomudos de Colombia en capacitación en artes manuales para que tengan una inclusión laboral. - Biblioteca por Cali, en la que se doto de 1000 libros a la biblioteca de la Ladera de Siloé en Cali. - Voluntariado estudiantil que participo en la promoción de las funciones de los Jueces de paz en Cali. Como experiencia en contratación estatal, se han realizado contratos de prestación de servicios que ha realizado con las siguientes entidades: - Infivalle, en enero de 2011. - Secretaria de Gobierno, Alcaldía Municipal de Cali. - Secretaria de Educación Departamental, Gobernación del Valle. - Secretaria de Educación del Cauca. - Proceso de selección de directores de Hospitales, Comisión Nacional del Servicio Civil. La Universidad Santiago de Cali, tiene experiencia comprobada en capacitación específica en Conciliación en Equidad, lo que la hace pionera en este campo en toda la región

del Valle del Cauca, de hecho, es la única institución que ha desarrollado procesos de formación específicos en materia de Conciliación en Equidad, en el referido departamento. Es así como la Universidad Santiago de Cali, ha venido dictando un DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN EN EQUIDAD, el cual viene desarrollando desde hace varios años y en el que además de sus funciones académicas, cuenta con la siguiente experiencia específica: • En el año 2006 la USC adelantó un proyecto con la Secretaria General de la Alcaldía de Cali dirigido a 160 docentes de 76 Instituciones educativas oficiales, quienes fueron capacitados durante seis meses a través de un Diplomado orientado por el equipo de profesionales del Centro de Conciliación y se realizó un acompañamiento a las 76 instituciones educativas para implementar estrategias de mediación escolar y convivencia con las respectivas comunidades educativas. • En el año 2006, la Universidad de Santiago de Cali, participó como entidad implementadora de la Conciliación en Equidad en el municipio Santiago de Cali, con el apoyo técnico y operativo del Ministerio de Justicia y del Derecho, quien realizo el examen final para la selección de los candidatos a Conciliadores en Equidad, y expidió el aval para su nombramiento por parte del Tribunal Superior del Valle del Cauca. En esta oportunidad, se capacitaron aproximadamente 90 personas. Para el 23 de junio de 2012, la Universidad Santiago de Cali, adelantó nuevamente el DIPLOMADO CONCILIACION EN EQUIDAD en la ciudad de Cali, en el que se capacitaron aproximadamente 40 personas, grupo que contó con la participación de Jueces de paz. • Esta experiencia se repitió el 4 de abril de 2014, en la modalidad de DIPLOMADO EN CONCILIACION EN EQUIDAD, en Buenaventura (V), capacitando a 23 Jueces de Paz de la región. La Universidad Santiago de Cali con su línea de intervención en Cultura de Convivencia, Conciliación y paz a través de seminarios, diplomados y cursos de actualización busca incidir en un número cada vez mayor de ciudadanos y ciudadanas de la región para posicionarlos como líderes gestores de conciliación y convivencia en sus respectivos espacios de trabajo, en sus familias y comunidades. Estos diplomados y experiencias de formación de conciliadores en equidad, así como el trabajo con comunidades, han demostrado resultados satisfactorios que acreditan la experiencia la capacidad técnica y administrativa de la Universidad Santiago de Cali, para realizar el objeto del convenio. Así entonces la Universidad Santiago de Cali, no solo cuenta con la reconocida idoneidad, sino que además, aporta recursos económicos, tanto en dinero como en especie, y además ofrece como aporte la realización de un proceso conjunto y articulado con las autoridades judiciales locales y las Alcaldías municipales, que da cuenta de la nivelación académica requerida para los Conciliadores en Equidad beneficiados en éste proceso de fortalecimiento de la Conciliación en Equidad en el territorio y de su compromiso con la calidad académica, dado que con el presupuesto que cuenta el Ministerio de Justicia y del Derecho, no resultaría posible alcanzar el objetivo de fortalecimiento que se pretende con ésta actividad. De conformidad con lo anterior, la Universidad Santiago de Cali, cuenta con la experiencia específica con resultados satisfactorios en el Departamento del Valle del Cauca, en el acercamiento a comunidades, conocimiento de las problemáticas socioculturales puntuales de las mismas en su línea de intervención en Cultura de Convivencia, Conciliación y paz, y el desarrollo de procesos de formación de conciliadores en equidad, que demuestran su idoneidad, así como su capacidad técnica y administrativa, lo que ha hace un aliado estratégico importante para poder desarrollar e implementar un

proceso de capacitación presencial en competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos, dirigido a Conciliadores(as) en Equidad presentes en los municipios de Cali, Tuluá, Cartago, Buenaventura, Guadalajara de Buga. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera pertinente, la realización de un convenio de asociación en virtud del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, y conforme a las disposiciones del Decreto 777 de 1992, con la Universidad Santiago de Cali, unir esfuerzos para diseñar, desarrollar e implementar un proceso de capacitación presencial en competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos, para Conciliadores(as) en Equidad presentes en los municipios que se definan con el Ministerio de Justicia y del Derecho y cuenten con Conciliadores en Equidad debidamente nombrados. El presente convenio se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Justicia y del Derecho vigencia 2015, y cuenta con la aprobación del Comité de Contratación, de conformidad con el acta anexa a estos estudios previos..." **2.-** Que de acuerdo con el inciso 2 del artículo 355 de la Constitución Política *"...El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia..."* 3.- Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. **4.-** Que las partes que convergen en este acuerdo de voluntades, aúnan esfuerzos para el apoyo financiero, técnico y administrativo, dentro del esquema de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, consagrados en la Carta Política y que igualmente desarrolla la ley. **5.-** Que mediante sesión del día 30 de junio de 2015, el Comité de Contratación del Ministerio de Justicia y del Derecho, aprobó la celebración de un Convenio de Asociación con la Universidad Santiago de Cali, cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Santiago de Cali, para diseñar, desarrollar e implementar un proceso de capacitación presencial en competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos, dirigido a Conciliadores(as) en Equidad presentes en los municipios que se definan con el Ministerio de Justicia y del Derecho y cuenten con Conciliadores en Equidad debidamente nombrados."* 6.- Que con fundamento en los documentos que se anexan como soporte de la solicitud presentada por el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, es posible concluir que la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI** cuenta con la Infraestructura técnica y administrativa para garantizar la eficaz ejecución de las actividades que hacen parte del proyecto a que se alude en este convenio y a destinar los recursos eficazmente para el cumplimiento del cometido por el cual se celebra. 7.- Con base en los mismos documentos y en cumplimiento de lo exigido en el inciso 3º del artículo 1º del Decreto 777 de 1992, el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos certificó que la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI** es una Entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia y con resultados satisfactorios que acreditan su idoneidad, experiencia, capacidad técnica y administrativa para realizar el objeto

del presente Convenio. 8.- Que mediante certificación del 23 de junio de 2015, el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos certifica que: *"...la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI es idónea, para la celebración de un convenio de asociación para "Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Santiago de Cali, para diseñar, desarrollar e implementar un proceso de capacitación presencial en competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos, dirigido a Conciliadores(as) en Equidad presentes en los municipios que se definan con el Ministerio de Justicia y del Derecho y cuenten con Conciliadores en Equidad debidamente nombrados", toda vez que cumple con los requisitos técnicos, administrativos necesarios, para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el convenio..."* 9.- Que este convenio se rige por el artículo 355 de la Constitución Nacional, Decreto 777 y 1403 de 1992 y en las materias no reguladas por él, por las disposiciones que sobre entidades sin ánimo de lucro contiene el Código Civil y demás disposiciones civiles y comerciales pertinentes de la legislación colombiana, y está sometido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. 10.- Que el objeto del presente convenio de asociación no supone una contraprestación directa para el Ministerio de Justicia y del Derecho, sino que, por el contrario, está dirigido a impulsar las actividades que deban ejecutarse en desarrollo del objeto del convenio, a través de acciones como las descritas en los estudios previos. 11.- Que el objeto del presente convenio no podría ejecutarse con una persona de derecho privado con ánimo de lucro, en la medida que esto supondría que dicha persona tuviera incluido en su objeto actividades referidas a "Capacitación específica en **Conciliación en Equidad**, lo que la hace pionera en este campo en toda la región del Valle del Cauca, de hecho, es la única institución que ha desarrollado procesos de formación específicos en materia de Conciliación en Equidad, en el referido departamento. Es así como la Universidad Santiago de Cali, ha venido dictando un DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN EN EQUIDAD, el cual viene desarrollando desde hace varios años y en el que además de sus funciones académicas." 12.- Que, además de lo anterior, tampoco podría celebrarse con una persona de derecho privado con ánimo de lucro, como quiera que **LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, aportará para la ejecución de este convenio sin recibir ninguna utilidad por ello, una suma equivalente a **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($33.600.000.oo) M.L.**, como se verá en las estipulaciones pertinentes. 13.- Que el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4715 de 17 de abril de 2015, Unidad Ejecutora 12-01-01-004 MJD- ACCESO A LA JUSTICIA, Rubro Presupuestal "C-310-800-2 IMPLANTACIÓN DE LA JUSTICIA EN EQUIDAD PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A LAS COMUNIDADES QUE LO REQUIERAN EN EL TERRITORIO NACIONAL" Recurso 11, por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($140.000.000)** que ampara el valor del aporte del Ministerio para el presente convenio. 14.- Que de conformidad con lo anteriormente expuesto se celebra el presente Convenio de Asociación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO.** Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Santiago de Cali, para diseñar, desarrollar e implementar un proceso de capacitación presencial en competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos, dirigido a Conciliadores(as) en Equidad presentes en los municipios

que se definan con el Ministerio de Justicia y del Derecho y cuenten con Conciliadores en Equidad debidamente nombrados. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Para efectos del presente Convenio, por diseño se entenderá la adaptación del módulo de formación, según lineamientos establecidos por el Ministerio, teniendo en cuenta las condiciones culturales y los tipos de conflictividad, así como el conocimiento conceptual y pedagógico de la Universidad Santiago de Cali, fruto de la experiencia en la región del Valle del Cauca, donde se llevará a cabo el Diplomado. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** El objeto del convenio se ejecutará de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 de los Estudios Previos, los cuales hacen parte integral del presente convenio. **CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL MINISTERIO. A. Por parte de LA UNIVERSIDAD:** En el marco del presente convenio, LA UNIVERSIDAD desarrollará las siguientes obligaciones y actividades: **a. Para "Realizar el diseño de una metodología de investigación replicable para todo el país":** 1. Diseñar en conjunto con el Ministerio, el plan de formación con sus respectivos contenidos para cada módulo de la actualización y el sistema de seguimiento a la asistencia y al proceso de aprendizaje de cada uno de los Conciliadores en Equidad, beneficiados, acorde con el contexto del territorio en el que realizan su voluntariado. 2. Realizar la capacitación de conformidad con los módulos y contenidos acordados en el Comité Técnico del Convenio, en los tres nodos, con los Conciliadores en Equidad de los municipios acordados y conforme a la asignación de cupos propuesta por el Ministerio de Justicia y del Derecho. 3. Contactar las autoridades judiciales locales y de las Alcaldías municipales para realizar las acciones necesarias para la articulación y el fortalecimiento de la Conciliación en Equidad en los municipios beneficiados. 4. Ajustar los nodos según el número de participantes inscritos y la conveniencia de costos de desplazamiento y permanencia, de conformidad con lo acordado en el Comité Técnico del Convenio. 5. Realizar una sesión de inducción para socializar con los participantes las reglas de juego, que previamente han sido construidas en conjunto con el Ministerio, en donde se hará entrega del reglamento de formación y la recolección de la aceptación de los participantes en el diplomado. 6. Asignar (1) coordinador general del proyecto que haga presencia en la cuidad de Bogotá cuando se le requiera y que mantenga estrecha relación con la ejecución del convenio y el Ministerio. 7. Asignar un equipo de docentes profesionales y especializados que serán responsables del desarrollo de los contenidos del plan de formación en cada uno de los nodos de formación. En el evento que alguno de los docentes deba ser reemplazado por razones de fuerza mayor, la USC, designará otro docente con las mismas calidades, las cuales serán valoradas y aprobadas por el Comité Técnico del Convenio. 8. Designar un equipo responsable de asistir a los grupos de formación presencial en cada nodo. 9. Poner a disposición los recursos y requerimientos logísticos necesarios y adecuados, para el desarrollo de las sesiones de formación en cada uno de los nodos seleccionados. 10. Coordinar el desarrollo del proceso de formación durante su ejecución en los nodos que se fijen para la ejecución del proyecto, así como la logística de las sesiones de formación y la implementación del sistema de seguimiento académico, así como la asistencia de cada uno de los participantes. El Ministerio verificará los resultados del seguimiento a cada participante al final de cada módulo de formación, como también realizará el recuento del proceso de cada participante al final del proceso, como parte del esfuerzo conjunto, por medio

de una ficha de valoración individual y el informe comportamental de cada participante. **11.** Diseñar, e imprimir y entregar a los Conciliadores en Equidad beneficiados, el desarrollo de los contenidos del plan de formación como los implementos de material pedagógico de apoyo e incentivos necesarios para el desarrollo del convenio. **12.** Organizar y disponer de todos los recursos necesarios para adelantar una actividad centralizada de cierre, donde asistan los participantes que finalizaron satisfactoriamente la formación y se haga entrega de los certificados. **13.** Aportar toda su experiencia y experticia en este proceso. **14.** Contar y prever los recursos necesarios para el desarrollo del convenio. **15.** Administrar y garantizar el cubrimiento de costos de los viáticos, desplazamientos, alimentación y hospedaje del personal empleado para el desarrollo del convenio, según el presupuesto acordado por las entidades en asociación. **16.** Documentar todas las actividades y reuniones realizadas en el marco del proyecto y hacer entrega de toda la documentación generada, además de los productos y actividades descritas en los estudios previos. **17.** Asignar el personal requerido para el cumplimiento de las obligaciones. **18.** Conformar y participar activamente del Comité Académico Técnico y Operativo. **19.** Entregar informes mensuales del avance de las actividades, material que deberá analizar el Ministerio dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al mes que se analiza, para que con ello se hagan los ajustes requeridos para la consecución de los fines esperados por las partes. **20.** Constituir la garantía única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del convenio y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas. **21.** Cumplir con el pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 828 de 2003 y 23 de la Ley 1150 de 2007. **22.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta a título de aportes para la realización del convenio. **23.** Responder por la idoneidad del equipo académico y de la totalidad del grupo designado para la ejecución del convenio, de acuerdo con la oferta presentada y los términos del convenio. **24.** Defender en todas sus actuaciones los intereses del Ministerio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. **25.** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del convenio y de sus integrantes, así como reportar las novedades o anomalías que se presenten. **26.** Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del convenio dentro de los plazos establecidos. **27.** Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del convenio, para lo cual el aliado estratégico, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique la ejecución de la operación fallida, para lo cual el Ministerio deberá aprobar las nuevas pruebas, cuadernillos o recibir a satisfacción el valor de la restitución. **28.** Mantener actualizada la información de contacto, el lugar de ubicación y teléfonos de las personas de contacto de la USC, durante la vigencia del convenio. **29.** Realizar un informe final a la terminación del convenio donde se describan de manera detallada los productos conseguidos, las labores ejecutadas en desarrollo del objeto del convenio, según el plan de trabajo y el balance de inversión de los recursos. **30.** Apropiar el valor de los aportes de la USC equivalentes a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($33.600.000)**, a título de contrapartida en especie. **31.** Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos y productos

que se generen en desarrollo del presente Convenio. **32.** Manejar en un centro de costos independiente, los dineros que reciba del MINISTERIO en desarrollo del presente convenio. **33.** Cumplir con los trámites, permisos, requisitos y disposiciones legales, técnicas, jurídicas y demás que sean necesarias para la iniciación y ejecución total del convenio. **34.** Cooperar en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del desarrollo del presente convenio conjuntamente con el MINISTERIO. **35.** Ejercer junto con el MINISTERIO la supervisión del presente Convenio. **36.** Rendir el informe de ejecución mensual de la contrapartida, tanto en dinero como en especie. **37.** Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos aportados por EL MINISTERIO que al vencimiento del Convenio no se hayan ejecutado. **38.** Las contenidas y ofrecidas en los demás documentos que forman parte del presente convenio, así como las que se requieran para la debida ejecución del convenio y que estén acordes con la naturaleza del mismo. **B. Por parte del MINISTERIO:** En el marco del presente convenio EL MINISTERIO se compromete al desarrollo de las siguientes obligaciones y actividades: **1.** Aportar los recursos disponibles para la ejecución del convenio en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000.oo), para el desarrollo del objeto del presente convenio. **2.** Realizar en la forma y condiciones pactadas el desembolso del valor de este convenio. **3.** Conformar y participar activamente en el Comité Académico, Técnico y Operativo. **4.** Efectuar las convocatorias de los conciliadores en equidad en los municipios objeto de intervención. **5.** Desarrollar en conjunto con la Universidad, el análisis de la información de conflictividad en las zonas en donde operan los conciliadores en equidad de los municipios objeto del convenio, para efectos de contribuir con los insumos necesarios para el diseño del programa de formación. **6.** Colaborar con el diseño del plan de formación con sus respectivos contenidos para cada módulo de la actualización y el sistema de seguimiento a la asistencia y al proceso de aprendizaje de cada uno de los Conciliadores en Equidad beneficiados, acorde con el contexto del territorio en el que realizan su voluntariado. **7.** Recibir las inscripciones de los Conciliadores en Equidad en los nodos del proyecto. **8.** Realizar un proceso de selección basado en el mérito y la trayectoria de los Conciliadores en Equidad inscritos, para entregar a la USC los grupos conformados. **9.** Suministrar la información técnica y administrativa que sea necesaria para la ejecución del presente convenio. **10.** Colaborar en la articulación de estrategias conjuntas con las autoridades municipales para la sostenibilidad de la figura de la conciliación en equidad en la zona, así como favorecer la acción de los conciliadores en equidad, con la institucionalidad del servicio de justicia. **11.** Ejercer junto con la USC la supervisión del presente convenio. **12.** Proteger y hacer respetar por la USC, los derechos del Ministerio de Justicia y del Derecho. **13.** Ejercer la supervisión del convenio. **14.** Realizar el registro presupuestal. **15.** Liquidar el convenio. **16.** Las demás que se requieran para la debida ejecución del convenio y que estén acordes con la naturaleza del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO- DERECHOS DE AUTOR:** En virtud del presente convenio, **LA UNIVERSIDA** y **EL MINISTERIO** acuerdan compartir todos los derechos patrimoniales de autor y créditos que conforme a las disposiciones legales aplicables les correspondan sobre los productos que se llegaren a generar y se entreguen al supervisor del Convenio. **PARÁGRAFO SEGUNDO – PROPIEDAD INTELECTUAL:** Toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad tales como patentes, derechos de autor, marcas registradas y

propiedad de los datos derivados del Convenio, serán de LA UNIVERSIDAD y EL MINISTERIO, incluidos, sin restricción alguna, los derechos para utilizar, reproducir, adaptar, publicar, y distribuir cualquier elemento o parte de este. **CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del mismo. **PARÁGRAFO.- LA UNIVERSIDAD** no podrá iniciar la ejecución sin el cumplimiento de los requisitos previstos para el efecto en este convenio. **CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO DE LIQUIDACIÓN.** Será de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA QUINTA.- PRÓRROGAS.** El plazo de ejecución del convenio podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se cause perjuicio al Ministerio. **CLÁUSULA SEXTA.- TERMINACIÓN.** Este convenio se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos, cumplidos los cuales deberá iniciarse su liquidación: 1.- Por vencimiento del plazo de ejecución o de sus prórrogas. 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al Ministerio. 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible ejecutar el objeto contractual. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- CLAUSULAS EXCEPCIONALES.** Al presente convenio de asociación se le aplicarán las cláusulas excepcionales señaladas en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA OCTAVA.- VALOR DEL CONVENIO.** El valor del convenio será la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($173.600.000.oo) M.L.**, de los cuales **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000.oo) M.L.**, serán aportados por el **Ministerio de Justicia y del Derecho** y **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($33.600.000.oo) M.L.** corresponden a la contrapartida de la Universidad Santiago de Cali. La totalidad del presupuesto de los aportantes se discrimina así:

Rubro o Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Aportes MJD	Aportes USC
Coordinación Técnica	$ 2.500.000 mes	5 meses	$ 12.000.000	500.000
Coordinación Pedagógica	$ 2.500.000 mes	5 meses	$ 12.000.000	500.000
Asistencia de Campo	$ 1.000.000 x mes x 4 municipios	4 meses	$ 12.000.000	4.000.000*
Módulos de Capacitación	$ 60.000 hora	390 horas	$ 20.000.000	3.400.000*
Asistente de Sistematización	$ 1.000.000	4 meses	$ 3.000.000	1.000.000*
Subtotal Capital Humano			**$ 59.000.000**	**9.400.000**
Transporte a convocatorias en 5 municipios/ coordinadores técnicos y transporte conciliadores a los diferentes eventos	$ 4.625.000	4 meses	$13.500.000	5.000.000*
Subtotal Transporte			**$ 13.500.000**	**5.000.000**
Material para actividad lanzamiento	Impresiones y fotocopias		$ 500.000	500.000*
Módulos Educativos	100 módulos		$ 1.500.000	500.000*
Papelería y plegables de difusión de la conciliación en equidad	$ 1.000.000 x municipio	5 municipios	$ 3.000.000	1.000.000*

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No._____ DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Materiales de apoyo para los foros	$ 1.000.000 x municipio	5 municipios	$ 3.000.000	1.000.000*
Guías y materiales de incidencia política	$ 500.000 x municipio	5 municipios	$ 1.500.000	500.000*
Materiales para sistematización de la experiencia	$ 500.000 x municipio	5 municipios	$ 1.500.000	500.000*
Materiales para grabación de actividades	$ 500.000 x municipio	5 municipios	$ 1.500.000	500.000*
Edición video			$ 500.000	500.000*
Materiales Clausura			$ 500.000	500.000*
Subtotal materiales			$ 13.500.000	5.500.000
Diseños e impresión afiches convocatoria			$ 1.500.000	500.000*
Diseño y elaboración de módulos educativos	$ 70.000 x 100		$ 5.000.000	2.000.000*
Diseño e impresión de afiches eventos masivos	$ 1.500.000 x municipio	5 municipios	$ 4.000.000	2.000.000*
Diseño afiches foros	$ 500.000 x municipio	5 municipios	$ 1.500.000	500.000*
Diseño e impresión certificados y material clausura	$ 500.000 x municipio	5 municipios	$ 1.500.000	500.000*
Subtotal diseños e impresión			$ 13.500.000	5.500.000
Costos operacionales (Alquiler espacios, refrigerios y otros)	$ 8.100.000	5 municipios	$ 40.500.000	7.000.000*
Subtotal alquiler espacios			40.500.000	7.000.000
Total			$ 140.000.000	33.600.000
Total aportes del Convenio			$ 173.600.000	

PARÁGRAFO: LA UNIVERSIDAD está obligada a cancelar todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del convenio, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA NOVENA.- FORMA DEL DESEMBOLSO. A. EL MINISTERIO** El Ministerio de Justicia y del Derecho desembolsará su aporte a la Universidad Santiago de Cali, de la siguiente manera: a) Un primer desembolso correspondiente al 35% del valor total del aporte del MINISTERIO, cuyo monto corresponde a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000.00) M.L.**, previa presentación y visto bueno por parte del Ministerio del plan de trabajo, plan de formación y sistema de seguimiento. **b)** Un segundo desembolso correspondiente al 45% del valor total del aporte del MINISTERIO, cuyo monto corresponde a **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000.00) M.L.**, una vez se haya ejecutado el 30% de las horas de formación en los tres nodos. **c)** Un último desembolso correspondiente al 20% del aporte económico del Ministerio de Justicia equivalente a **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00)**, una vez finalice la formación y se dé el visto bueno por parte del Ministerio de los informes finales de gestión y financiero con sus respectivos soportes que evidencien la ejecución del 100% del convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD** deberá abrir una cuenta bancaria especial para el manejo de los recursos de este convenio, a la cual se girarán los desembolsos del **MINISTERIO**. También se obliga a manejar los recursos en una cuenta

contable independiente de sus recursos propios. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Igualmente **LA UNIVERSIDAD** se obliga a consignar al Tesoro Nacional, los rendimientos que se produzcan durante la ejecución del convenio, así como aquellas sumas que no se ejecuten. **PARÁGRAFO TERCERO.-** En virtud de lo establecido en el decreto 777 de 1992, los aportes del presente convenio únicamente podrán ser destinados para la ejecución del presente convenio. **PARÁGRAFO CUARTO.- RETENCIONES. EL MINISTERIO** hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO QUINTO.-** En caso de terminación anticipada **LA UNIVERSIDAD** deberá devolver todas las sumas que no haya ejecutado al momento de la terminación, con sus respectivos rendimientos. **CLÁUSULA DÉCIMA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor de este convenio se desembolsará con cargo al presupuesto de EL MINISTERIO, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4715 de 17 de abril de 2015, Unidad Ejecutora 12-01-01-004 MJD- ACCESO A LA JUSTICIA, Rubro Presupuestal "C-310-800-2 IMPLANTACIÓN DE LA JUSTICIA EN EQUIDAD PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO A LAS COMUNIDADES QUE LO REQUIERAN EN EL TERRITORIO NACIONAL" Recurso 11, por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($140.000.000)** que ampara el valor del aporte del Ministerio para el presente convenio. **PARÁGRAFO.-** El desembolso a que se obliga **EL MINISTERIO** queda subordinado al PAC y a la ubicación efectiva de recursos en la Entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA ÚNICA. LA UNIVERSIDAD** se compromete a constituir, a favor de la Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho, Nit No. 900.457.461-9, una de las siguientes garantías: póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, o depósito de dinero en garantía, que ampare: **1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio estatal incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria general del convenio.** Por una suma equivalente al 20% del valor total del aporte del Ministerio de Justicia y del Derecho, para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, por el término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del convenio. **2. Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** En cuantía equivalente al 5% del valor total del aporte del Ministerio de Justicia y del Derecho, para garantizar el pago de salarios y prestaciones del personal empleado para la ejecución del convenio, con vigencia igual al término de ejecución del convenio y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento del convenio. **3. Responsabilidad Civil Extracontractual** Por una suma equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por el término de ejecución del contrato, contado a partir de su perfeccionamiento. **PARAGRAFO. LA UNIVERSIDAD** ampliará los plazos iniciales de los amparos en el evento de extenderse el plazo fijado para la liquidación del presente convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. LA UNIVERSIDAD** ejecutará el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo que no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **EL MINISTERIO** y **UNIVERSIDAD**, ni con el personal que, eventualmente, llegare a utilizar para el desarrollo del objeto contractual.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No._____ DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- PROHIBICIONES. LA UNIVERSIDAD, de manera expresa, se obliga a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: a. LA UNIVERSIDAD no podrá iniciar la ejecución del convenio mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar desembolso alguno con cargo a este convenio por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto en este convenio. b. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. c. LA UNIVERSIDAD sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO.** El presente convenio tendrá un comité técnico y operativo, conformado por: (i) un miembro de la USC designado por quien corresponda y (ii) por parte del Ministerio, la persona designada para el efecto por el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. **PARÁGRAFO PRIMERO. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO.** Son funciones del Comité Técnico y Operativo las siguientes: a) Coordinar el diseño del plan de formación, del sistema de seguimiento y del material pedagógico de apoyo para la estructuración teórica del proceso, así como la ejecución técnica y operativa del convenio. b) Revisar el avance sobre la ejecución de las acciones que se desarrollan en virtud del convenio. c) Concertar y definir los criterios y procedimientos operativos generales necesarios para el desarrollo del objeto del convenio, así como mecanismos y acciones de coordinación. d) Revisar el presupuesto general de ejecución conforme a los requerimientos del convenio y aprobar las modificaciones a que haya lugar con ocasión del fortalecimiento. e) Evaluar cada mes la ejecución financiera, técnica y administrativa del convenio y proponer y aprobar los ajustes a que haya lugar mediante un informe bimensual presentado por el equipo técnico del proyecto. f) Revisar y solicitar las prórrogas o cualquier modificación del presente convenio. g) En general, establecer las directrices para la ejecución del convenio que deberán observar las partes comprometidas en el mismo. h) Velar por la correcta inversión y ejecución de los recursos del convenio. i) Las demás que se definan y requieran para el cumplimiento del objeto del convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El Comité Técnico del Convenio se reunirá cada dos (2) meses, y en forma extraordinaria por solicitud de alguno de sus miembros. Las deliberaciones y decisiones que adopte constarán en las respectivas actas. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** El Comité Técnico del Convenio podrá invitar a sus deliberaciones (mesa de expertos) a funcionarios de otras instituciones, investigadores o actores que estime conveniente, de acuerdo con los temas objeto de cada reunión. **PARÁGRAFO TERCERO.-** Las decisiones, al igual que las recomendaciones del Comité Técnico del Convenio, constarán en actas consecutivas suscritas por el Presidente que para cada reunión designe el Comité. Para el desarrollo de las reuniones las partes podrán valerse de medios tecnológicos, las cuales tendrán plena validez. **PARÁGRAFO CUARTO.-**Este Comité Técnico se encargará de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio, en especial, en lo referente al desarrollo del objeto del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PAGOS PARAFISCALES.** LA UNIVERSIDAD está obligada a cumplir y mantener al día su compromiso en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- MULTAS.** Si LA UNIVERSIDAD se constituye en mora o

incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este convenio, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del convenio por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del convenio y sin perjuicio de que **EL MINISTERIO** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. **LA UNIVERSIDAD** autoriza expresamente a **EL MINISTERIO** para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se deba desembolsar a **LA UNIVERSIDAD** por razón de este convenio. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente convenio no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del convenio. **PARÁGRAFO. PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LAS MULTAS:** El procedimiento para aplicación de las multas será el establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo o de declaratoria de caducidad, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL MINISTERIO**, una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del convenio; en caso de que **LA UNIVERSIDAD** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL MINISTERIO** deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude a **LA UNIVERSIDAD** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. **PARÁGRAFO.** El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL MINISTERIO**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- IMPREVISIÓN.** En caso de surgir hechos imprevistos, a los cuales no se pueda resistir, que impidan el cumplimiento, por una u otra parte, de las obligaciones del convenio, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido en un término igual al que duren tales circunstancias. La parte que resulte afectada por tales hechos y que no pueda, por ello, cumplir con las obligaciones del convenio, deberá notificar por escrito a la otra, dentro de los dos (2) días siguientes al inicio de las mismas y deberá presentar informes periódicos sobre el estado en que está transcurriendo el imprevisto. Dentro del mismo plazo, la parte afectada deberá enviar a la otra, las pruebas necesarias que acrediten la existencia del hecho. Durante el periodo en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. Una vez hayan cesado dichas circunstancias, la notificación sobre ese hecho, deberá surtirse de forma inmediata. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- SUPERVISIÓN.** La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **LA UNIVERSIDAD**, serán ejercidas por el profesional especializado de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos designado, o quién designe por escrito el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los desembolsos y los informes que presente **LA UNIVERSIDAD**, igualmente será responsable de informar al Ministerio cualquier circunstancia que pueda afectar la adecuada y oportuna ejecución del objeto del convenio y sus obligaciones, así como de solicitar la liquidación del convenio. Para estos efectos, el supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del convenio que le corresponde directamente de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los Manuales de Contratación y

de Supervisión e Interventoría, adoptados por el Ministerio de Justicia y del Derecho y demás normatividad vigente y tendrán las siguientes obligaciones: 1. Suministrar toda la información normativa y técnica disponible para la ejecución del convenio, así como también, brindar el apoyo administrativo y logístico que se requiera. 2. Supervisar técnica, administrativa y legalmente la ejecución del convenio. 3. Velar porque **LA UNIVERSIDAD** cumpla con el objeto del presente convenio en la forma, condiciones convenidas, para lo cual tendrá la facultad de requerir a **LA UNIVERSIDAD** por escrito, con el fin de que ajuste su ejecución a los términos pactados. 4. Exigir a **LA UNIVERSIDAD**, la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del convenio y para ejercer de manera general el control del mismo. 5. Verificar las actividades desarrolladas frente a las obligaciones del convenio. 6. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso contrario deberá dar aviso de esta circunstancia al Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General. 7. Expedir el certificado de cumplimiento a **LA UNIVERSIDAD** respecto de las obligaciones objeto del presente convenio, previa entrega del informe de actividades por parte del mismo y la copia de los documentos que acrediten el pago por parte de **LA UNIVERSIDAD** al Sistema de Seguridad Social Integral. La documentación anterior deberá ser remitida al Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el trámite del desembolso correspondiente. 8. Informar al **MINISTERIO** cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones de **LA UNIVERSIDAD**. 9. Elaborar informes mensuales sobre la ejecución del convenio. 10 El supervisor deberá constatar a la fecha de vencimiento del convenio su total cumplimiento. Si llegare a tener observaciones o inquietudes sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final hasta tanto no sean clarificadas. 11. Elaborar dentro del mes siguiente a la terminación del convenio el acta de liquidación del mismo y allegar la documentación pertinente, si hay lugar a ello; lo cual deberá ser remitido al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Justicia y del Derecho, para su revisión y aceptación y proceder al trámite de suscripción de la misma. Las obligaciones aquí establecidas sólo se entenderán cumplidas por el supervisor, una vez se encuentre suscrita el acta final de liquidación por **LA UNIVERSIDAD** y **EL MINISTERIO**, si a ello hay lugar. 12. El supervisor debe si es necesario solicitar la suspensión temporal de la ejecución del convenio por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos de la suspensión, ante la ordenadora del gasto, mediante documento escrito, para que éste emita su autorización. 13. Las demás inherentes a la función asignada y las contempladas en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría, adoptados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. **PARÁGRAFO PRIMERO: CAMBIO DE SUPERVISOR:** Si se requiere el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el Ordenador del Gasto del Ministerio de Justicia y del Derecho podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No._____ DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Estado de ejecución del convenio, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes. Si no es posible la suscripción conjunta dejará constancia del estado en que se encuentra el convenio al asumir el ejercicio de estas funciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO: LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR:** El supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes, mediante la suscripción de modificaciones al convenio principal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- CESIÓN. LA UNIVERSIDAD** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este convenio, sin la autorización previa y escrita de **EL MINISTERIO. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales y convencionales el domicilio será la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Hacen parte integrante del presente convenio los siguientes documentos: 1. Estudios y documentos previos inherentes al convenio. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3. Documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos administrativos que se produzcan en desarrollo del objeto del convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- CUENTA BANCARIA.** Los desembolsos a realizar por parte del Ministerio se efectuarán en la cuenta cuyo número se identificó en la certificación bancaria remitida por la **LA UNIVERSIDAD**, para el efecto, la cual reposa en la carpeta del convenio y fue mencionada en la cláusula forma de pago del presente convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE DESEMBOLSOS. EL MINISTERIO** no desembolsará ninguna suma de dinero a **LA UNIVERSIDAD** mientras ésta no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del convenio que se celebra. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.** El convenio se perfeccionará con la firma de las partes. Para la legalización y ejecución del mismo se requiere que se efectúe el correspondiente registro presupuestal y que se apruebe la garantía por parte del Ministerio. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los

EL MINISTERIO,

LUIS ANTONIO CAMACHO ESGUERRA

LA UNIVERSIDAD

HUMBERTO SALAZAR GRAJALES

Revisó: Alfredo Gómez Arboleda. C.G.G.C
Revisó: Alejandro Trujillo Hernández A.S.G
Elaboró: Mónica Zapata Rodríguez G.G.C

La suscrita CLAUDIA PATRICIA MARROQUÌN CANO Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI identificada con Nit No. 890303797-1, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2017
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO
CONTRATO No.	4137.010.26.1.425
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/ sep./2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DE DIPLOMADOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC DE LA VIGENCIA 2017
PLAZO (DESDE –HASTA)	11/oct/2017- 31/dic/2017
VALOR	$89.250.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$89.250.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE."	

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía
Avenida 2 Norte No.10-70 piso 14
Teléfono: 8853304
www.cali.gov.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE."

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011, la Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209), las tarifas para el cobro de estampillas Municipales y Departamentales Vigencia 2021 se realizarán de conformidad con la normativa vigente.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veinticuatro (24) días del Mes de Junio de 2021.

CLAUDIA PATRICIA MARROQUÌN CANO
Directora Departamento Administrativo de
Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Elena Cecilia Quevedo CH - Contratista
Reviso: Carmen Stella Rosero Torres – Profesional Universitario

++Nota: Por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía
Avenida 2 Norte No.10-70 piso 14
Teléfono: 8853304
www.cali.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATO No. 4137.010.26.1.425

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL
Nit: 890.399.011-3

ORDENADOR GASTO: HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID
C.C: No. 16.618.695 de Cali (V)

CONTRATISTA: **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI** con NIT. 890.303.797-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.460.631 expedida en la ciudad de Cali (Valle)

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar capacitación a los servidores públicos del Municipio de Santiago de Cali, a través de diplomados con el fin de ejecutar el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2017.

VALOR: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($89.250.000) M/CTE incluidos los demás costos directos e indirectos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de Diciembre del 2017, conforme al inciso 2 del Artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

CDP No. 3500081784 del 8 de septiembre de 2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO V.oB.

Entre los suscritos **HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.618.695 de Cali (V) quien actúa en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 411.0.20.0730 del 29 de diciembre de 2016 y Acta de posesión No.0634 del 30 de diciembre de 2016, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 411.0.20.477 del 31 de julio del 2014, por el cual se adoptó y aprobó el Manual de Contratación de la Entidad, y el Decreto Municipal 4112.010.20.0494 de Junio 30 del 2017, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra parte la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI** con NIT 890.303.797-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.460.631 expedida en la ciudad de Cali (Valle), quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el presente contrato se celebra con el fin de satisfacer la necesidad definida en el estudio previo suscrito por el Comité estructurador, atendiendo la justificación señalada en el mencionado estudio.

2) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el ordenador del gasto verificó y certificó la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el objeto a contratar del contratista que brindará la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

3) Que para atender la presente contratación el Departamento de Desarrollo e Innovación Institucional cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500081784 del 8 de septiembre de 2017.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURIDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4) Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Prestación de servicios profesionales para brindar capacitación a los servidores públicos del Municipio de Santiago de Cali, a través de diplomados con el fin de ejecutar el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2017. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: A)** Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora. **B)** Presentar los informes requeridos per el área supervisora para el seguimiento de las obligaciones contractuales. **C)** Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, esta obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aun después de terminado el contrato. **D)** Una vez finalice el objeto del contrato, el (la) CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora. **E)** Consultar con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato. **F)** Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. **G)** Informar de inmediato y por escrito al Supervisor del Contrato, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. **H)** Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de todo el personal a su cargo. **I)** Cumplir con las obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 de julio de 2003 y de más normas aplicables, en este sentido, anexo a la factura de cobra mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **J)** Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO V.B.

Entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. **K)** El (la) CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. **L)** El (la) CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico. **M)** Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato. **N)** El (la) CONTRATISTA y el personal que utilice para la ejecución del objeto contractual serán responsables ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. **O)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **P)** Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **Q)** Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización **R).** Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Municipio de Santiago de Cali. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1)** El contratista deberá tener total disponibilidad del lugar establecido para ejecutar el contrato respetando las fechas y hora pactadas. **2)** Disponer del equipo humano y técnico necesario que la actividad de enseñanza requiera. **3)** Cumplir con el cronograma propuesto para los diplomados así: **a)** Diplomado Liderazgo Estratégico y Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño con una intensidad horaria total de cien (100) horas para 35 servidores públicos. **b)** Diplomado Metrología y Acreditación de Laboratorios Bajo La Norma ISO/IEC 17025-2005 con una intensidad horaria total de ciento veinte (120) horas para 35 servidores públicos. **c)** Diplomado Gestión Integral De Proyectos con una intensidad horaria total de cien (100) horas para 35 servidores públicos. **4)** Hacer entrega del material de la capacitación en los diplomados a cada servidor público, de manera oportuna, con el propósito que los asistentes puedan seguir los temas a medida que se van impartiendo, además entregar a cada uno de los asistentes los materiales necesarios para el desarrollo de los diplomados, como cuadernos y lapiceros y las memorias de cada evento académico. **5)** Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier cambio que se pueda originar dentro de la ejecución del contrato. **6)** Los precios unitarios de los bienes y servicios ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el **CONTRATISTA**, para cumplir a cabalidad con su objeto,

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

incluyendo, como gastos de impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte de capacitadores, etc. **7)** El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. **8)** El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo y el Municipio de Santiago de Cali, no asumirá ningún costo adicional. **9)** EL CONTRATISTA deberá entregar con cada informe de actividades los soportes que evidencien el cumplimiento de la ejecución del contrato, acompañando dichos informes con listados de asistencia, soportes fotográficos, facturas de servicios no prestados directamente por el CONTRATISTA, entre otros. **10)** Llevar el control de asistencia de cada evento programado, para efectos de verificar la participación de los servidores públicos escogidos. **11)** Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución al interior de la Universidad a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los funcionarios del Municipio y así resolver oportunamente, cualquier tipo de dificultad que se presente en desarrollo de la actividad. **12)** El contratista brindará a cada uno de los servidores públicos participantes un refrigerio por cada sesión programada, garantizando respecto a la comida ofrecida las mejores condiciones de higiene en su tratamiento, preparación y presentación. **13)** El Contratista realizará la entrega a cada servidor público participante del diploma y/o certificado de asistencia. **14)** El Contratista debe garantizar la calidad de los productos y servicios contratados. **CLAUSULA CUARTA. PRESTACIONES SOCIALES:** De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de prestación de servicios generará relación laboral y por consiguiente, EL CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Municipio de Santiago de Cali ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** En virtud del presente contrato de prestación de servicios profesionales se obliga a: **1)** Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y formas allí establecidas. **2)** Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. **3)** Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** se imputará a las siguientes Apropiaciones Presupuestales: Apropiación: 4137/0-2302/23030101/45020030003/22036053
Proyecto: 22-036053/0/00/0156 CAPACITAR A FUNCIONARIOS EN FORMULACION, Apropiación: 4137/0-2302/23030101/45020030003/22036053

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO

Proyecto: 22-036053/0/00/0160 CAPACITAR A FUNCIONARIOS EN BUENAS PRACT, Apropiación: 4137/0-2302/23030101/45020030003/22036053
Proyecto: 22-036053/0/00/0154 CAPACITAR A FUNCIONARIOS EN ESTILOS DE L, según certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 3500081784 del 8 de septiembre de 2017, por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($89.250.000). PARÁGRAFO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA. **CLAUSULA SEPTIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle), en las instalaciones de la Universidad Santiago de Cali, sede norte Cra.8 No. 8 -17. **CLAUSULA OCTAVA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del contrato es de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($89.250.000) M/CTE, incluidos los demás costos directos e indirectos. El cual se pagará en DOS (02) cuotas, distribuidas de la siguiente manera: UNA (1) cuota correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, que será pagadera una vez se realice la ejecución del cincuenta por ciento (50%) del contrato, para dicho pago el contratista deberá presentar la factura de cobro acompañada del informe de actividades con sus respectivos soportes donde conste el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la certificación del revisor fiscal donde se acredite el cumplimiento de los pagos al Sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. UNA (1) última cuota correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato restante, que será cancelada una vez terminada la ejecución del cien por ciento (100%) del contrato, el contratista deberá anexar para este pago la respectiva factura de cobro, el informe final de supervisión donde conste el recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, copias de los listados de asistencia, certificados de asistencia y/o diplomas, y certificación del revisor fiscal donde se acredite el cumplimiento de los pagos al Sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. **PARAGRAFO I:** EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARAGRAFO II:** Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **ANOTACIÓN:** De conformidad con el articulo Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, el numeral 6 establece: "(...), *Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los siguientes*

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios prestados por los establecimientos de educación a que se refiere el presente numeral: restaurante, cafetería y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública (...)", por tanto, no se considera cobro de IVA por este concepto. **CLAUSULA NOVENA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes. **CLAUSULA DECIMA. SUPERVISIÓN:** El CONTRATANTE ejercerá la supervisión del Contrato a través de la funcionaria JENNY ISABEL VERA GALVIS, quien se desempeña como Profesional Universitaria en la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano – Subproceso de Capacitación y Estímulos o quien haga de sus veces, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No.411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: **a)** Colaborar con EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. **b)** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. **c)** Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. **d)** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. **e)** En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. **f)** Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA. **g)** Expedir mensualmente o cuando a ello haya lugar el certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO I:** El CONTRATANTE se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. **h)** Suscribir con el Ordenador del Gasto y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. **i)** Informar oportunamente al ORDENADOR DEL GASTO sobre las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO

novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. **j)** El supervisor deberá solicitar al contratista con cada informe de actividades los soportes que evidencien el cumplimiento de la ejecución del contrato, acompañando dichos informes con listados de asistencia, soportes fotográficos, facturas de servicios no prestados directamente por el CONTRATISTA, entre otros. **PARÁGRAFO II:** El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones a EL CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. **PARÁGRAFO III:** Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán darse por cualquier medio oficial. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO:** Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. GARANTÍAS:** El Municipio de Santiago de Cali - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, considera necesario amparar la ejecución del Contrato, para lo cual la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, las Garantías para cubrir algunos de los amparos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o convencionales enunciados en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 en lo que hace relación a la garantía de cumplimiento tales como los señala los numerales: 3 y 4 del citado artículo, de igual forma deberá cumplir con la suficiencia de la garantía tal como lo señalan los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto en mención, que corresponde a: **A) CUMPLIMIENTO:** De todas las obligaciones del contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del MUNICIPIO, con una vigencia equivalente a la duración del presente contrato y cuatro (4) meses más. **B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de duración del Contrato y tres años más. **C) CALIDAD DEL SERVICIO:** De todas las

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

obligaciones del contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del MUNICIPIO, con una vigencia equivalente a la duración del presente contrato y cuatro (4) meses más. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.8 y artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2016, el contratista deberá constituir póliza de garantía de responsabilidad extracontractual, por un valor equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional dentro de los (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. El contratista se obliga para con el Municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a mantener vigentes las garantías hasta la liquidación del contrato, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. MULTAS:** En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del gasto tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO**: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURIDICO

ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. SUSPENSION DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: **(1)** por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. **(2)** Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. De generarse costos a EL CONTRATISTA producto de la suspensión, EL CONTRATANTE deberá reconocerlos a efecto de llevar al CONTRATISTA a punto de no pérdida. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: **1)** Por mutuo acuerdo de las partes. **2)** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. **3)** Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente de EL CONTRATANTE que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. **4)** Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de EL CONTRATISTA. **5)** Por decisión unilateral de EL CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. **6)**

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. **7)** Por la inclusión de EL CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. **8)** Por las demás establecidas en la ley. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona jurídica o natural alguna sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE, pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por el CONTRATISTA para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, verificará la idoneidad y experiencia del cesionario. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. CLÁUSULA AMBIENTAL:** Es obligación de EL CONTRATISTA aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en especial el "Programa Empezando por Casa", al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. EL CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. EL CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas, se considerará incumplimiento grave del contrato, y el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Municipal o Nacional. **CLAUSULA VIGÉSIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** El Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al Municipio de Santiago de Cali, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010, *"(...), Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 (...)"*.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURIDICO

PARÁGRAFO I: Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II**: En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III**: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV**: Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Hacen parte del presente Contrato y en su respectivo orden de prelación, los siguientes documentos: **a)** La propuesta del contratista **b)** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, **c)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el ordenador del gasto. **d)** Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica. **e)** Los estudios y documentos previos. **f)** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la Entidad y del representante legal). **g)** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (de la Entidad y del el representante legal). **h)** Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. **i)** Certificado de existencia y representación legal. **j)** Fotocopia del RUT. **k)** Certificación de idoneidad expedida por el ordenador del gasto. **l)** Registro presupuestal. **m)** Certificación bancaria. **n)** Los informes periódicos que rinda el contratista aprobados por el supervisor y que sirven de soporte para el pago de cada factura o cuenta de cobro. **o)** Todas las comunicaciones y los demás documentos que hacen parte del expediente contractual, los que se produzcan con la legalización y dentro de la ejecución del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, regido por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Municipio de Santiago de Cali. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. PUBLICACION:** El presente contrato se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. VEEDURÍA:** Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. **CLAUSULA VIGESIMA SÉPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, al **CONTRATANTE** se le harán llegar al Centro Administrativo Municipal C.A.M. Ventanilla Única, Avenida 2N No. 10- 70; y al **CONTRATISTA** en la Calle 5 No. 62-00. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** En este contrato no se suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada. **VIGÉSIMA NOVENA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** La Entidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley 80 de 1993, Artículo 68.**CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona cuando se encuentre debidamente firmado por los Representantes Legales de las partes o sus delegados y constituidas las pólizas de que trata la cláusula décima tercera del presente documento.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, 29 SEP 2017

EL CONTRATANTE,

HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID
DIRECTOR
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO JURÍDICO

EL CONTRATISTA,

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Cédula de Ciudadanía No. 94.460.631 de Cali (Valle)
Representante Legal Universidad Santiago de Cali

Elaboró: Paola Castillo Echeverry – Abogada contratista D.A.D.I.I
Revisó: Yurany Quiñonez Restrepo – Abogada especializada D.A.D.I.I
Aprobó: Henry Recaman Carvajal – Jefe de oficina D.A.D.I.I

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO CVC No. 626 de 2020

OBJETO: Realizar Diplomado sobre Régimen del Empleado Público y Conflicto Colectivo y Diplomado en derecho Ambiental, dirigido a Servidores Públicos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC.

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PLAZO: A partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista y el supervisor, hasta el 31 de diciembre de 2020.
VALOR: OCHENTA MILLON(ES) PESOS MCTE ($80,000,000.00)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 4371
VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el municipio de Cali el día 09 de diciembre del 2020, siendo las 12:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: **CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO** quien actúa en nombre y representación de la empresa UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI; y **JENNY MARCELA SEPULVEDA ALZATE,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41958273 expedida en la ciudad de ARMENIA, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 626 de 2020, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 09 de diciembre del 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2020.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Cali el día 09 de diciembre del 2020,

EL SUPERVISOR,

JENNY MARCELA SEPULVEDA A.

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO CVC No. 626 de 2020

OBJETO: Realizar Diplomado sobre Régimen del Empleado Público y Conflicto Colectivo y Diplomado en derecho Ambiental, dirigido a Servidores Públicos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PLAZO: A partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista y el supervisor, hasta el 31 de diciembre de 2020.

VALOR: OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80,000,000.00).

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 4371

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 09 de Diciembre del 2020

En el Municipio de CALI, el día 09 de Agosto del 2021, siendo las 05:10 PM se reunieron en las instalaciones del Grupo de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: **CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94460631 quien actúa en nombre y representación de la empresa **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**; y **JENNY MARCELA SEPULVEDA ALZATE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41958273, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO CVC No. 626 de 2020, en los siguientes términos:

La SUPERVISORA del CONTRATO No. 626 de 2020, **JENNY MARCELA SEPULVEDA ALZATE**, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: "*REALIZAR DIPLOMADO SOBRE RÉGIMEN DEL EMPLEADO PÚBLICO Y CONFLICTO COLECTIVO, Y DIPLOMADO EN DERECHO AMBIENTAL, DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC*". Por lo tanto, recomiendo que se efectué el pago del 50% del valor del contrato por valor de CUARENTA MILLONES PESOS MCTE ($40,000,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 09 de Agosto del 2021.

EL SUPERVISOR,

JENNY MARCELA SEPULVEDA ALZATE

POR EL CONTRATISTA,

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO JURIDICO
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:35:45 PM horas del 19/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29568393**

Apellidos y Nombres: **VELASCO RAMIREZ ZONIA YASMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Santiago de Cali, septiembre de 2024

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Departamento del Valle del Cauca

Referencia: Carta de presentación de la propuesta para Celebrar Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.**

La suscrita, actuando en representación de la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI** mediante poder conferido por escritura pública No. 831 del 2 de marzo del 2020, Notaria 21 del Circuito de Santiago de Cali, de acuerdo con las condiciones establecidas me permito adjuntar la siguiente propuesta de acuerdo al siguiente objeto contractual "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEFINIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024, CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE SUS FUNCIONARIOS Y LOS SUJETOS DE CONTROL".**

Las actividades específicas para la ejecución del contrato son:

DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN CONTROL FISCAL

No	CONTENIDO CURRICULAR	HORAS
1.	CONTRATACIÓN ESTATAL	20
2.	REDACCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PRUEBAS DE HALLAZGOS	20
3.	TIPOS DE GARANTIAS	10
4.	CONCESIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS	20
5.	FUNCIONES DE LA POLICÍA JUDICIAL	10
	TOTAL, CONTENIDO HORARIO	**80**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CONTRATACIÓN ESTATAL

CONTRATOS ESTATALES:

- Vistos desde la ley, decretos y más reciente jurisprudencia y doctrina, como lo dispuesto por Colombia compra eficiente.
- Procesos de selección y tipo de contratos que se pueden celebrar en cada modalidad
- ¿En un contrato de obra e interventoría cuáles son los posibles hechos generadores de daño?
- Cuando se puede vincular al contratista en el proceso de responsabilidad fiscal.
- ¿Cómo se prueba en el contrato de prestación de servicios profesionales, cómo se tasaría un daño si cada actividad u obligación especifica no tiene valor individual sino precio global con pagos mensuales?
- ¿Cómo se prueba en el contrato de prestación de servicios o de apoyo de logística, en el que tiene como obligación la entrega de elementos como regalos, camisetas, souvenir etc., deben ingresar almacén?
- Qué elementos o compras deben ingresar y salir del almacén.
- Las compras en tienda virtual requieren estudios previos, que evidencias probatorias en este tipo de contratos prueban su ejecución y el daño si el contrato lo suscribe Colombia compra eficiente con los proveedores seleccionados mediante licitación.

REDACCION, CONSOLIDACION Y PRUEBAS DE HALLAZGOS:

En este módulo los participantes obtendrán herramientas para comprender la metodología para la redacción de hallazgos, hacer uso de la información proporcionada para el desarrollo de las habilidades en la redacción de los hallazgos de auditoría, reconocer significados importantes para la identificación y clasificación de los hallazgos de auditoría.

- Énfasis en las incidencias de los Hallazgos fiscales, penales y disciplinarios.
- Conceptos generales
- Identificación de Hallazgos
- Localización de Evidencias
- Clasificación de Hallazgos
- Evaluación de Evidencias
- Redacción de no conformidad
- Observación

GARANTÍAS EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Tipos de Garantías y Cobertura:
 - Garantías en todos los contratos estatales.
 - Riesgos que deben cubrirse con garantías en los procesos de contratación.
 - Procedimientos para hacer efectivas las garantías.

2. Contrato de Seguro:
 - Partes involucradas y características del contrato de seguro en procesos de contratación pública.
 - Prescripción y responsabilidad civil extracontractual.

3. Patrimonio Autónomo:
 - Contrato de fiducia mercantil como garantía.
 - Fondos de inversión colectiva e inmuebles en fiducias.

4. Garantías Bancarias y Cartas de Crédito Stand By:
 - Requisitos y proceso de cobro de garantías bancarias.
 - Prórrogas y pagos parciales.

5. Clases de Garantías en Contratación Estatal:
 - Garantía de seriedad de la oferta.
 - Garantía única de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. Riesgos Cubiertos por Garantías:
 - Selección (garantía de seriedad).
 - Contratación y ejecución (incumplimiento).
 - Obligaciones posteriores a la ejecución (estabilidad y calidad).

7. Cómo Hacer Efectivas las Garantías:
 - Procedimientos ante incumplimientos del contratista, como declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, multas, y cláusulas penales.

CONCESIONES Y REGULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

1. **Regulación del Servicio Público:**

 - Tipologías y aspectos constitucionales y legales.
 - Modelo económico y el rol del Estado intervencionista.

- Función social de los servicios públicos.
- Arquitectura institucional y mercados sectoriales.
- Regulación y control de los servicios públicos.
- Instrumentos de planeación

2. **Concesiones:**

- Definición e historia de las concesiones.
- Principios de concesión (legalidad, transparencia, eficiencia, etc.).
- Caracterización de contratos de concesión.
- Tipos de concesión (infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, etc.).
- Asociación público-privada (APP) y el marco jurídico aplicable.

3. **Alumbrado Público:**

- Definición del servicio y su sistema.
- Actividades, costos y facturación del alumbrado público.
- Cálculo de energía, tarifas y costos relacionados con la prestación del servicio.
- Impuesto de alumbrado público y su regulación.

LA POLICIA JUDICIAL

Las reformas introducidas en materia penal y la dinámica de las investigaciones exigen una permanente actualización en las funciones de Policía Judicial conforme a la legislación vigente, para conducir a resultados eficientes, eficaces y efectivos en las investigaciones adelantadas.
Con este módulo se definirán aspectos fundamentales de la Policía Judicial como marco normativo, actividad de policía judicial en la indagación y la investigación, procedimientos de policía judicial, actuaciones de policía judicial, Informes de policía judicial, la policía judicial en las etapas y audiencias del proceso penal y su Incidencia en el proceso fiscal.

- Identificación legislativa de la función [f(x)] de Policía Judicial (PJ)
- Constitucional
- Penal-Judicial
- Especial (Contraloría Gral.)
- Tipos de funciones de PJ

- Principios que rigen las actividades de PJ
- Actividades de PJ
- Actividades específicas de PJ
- Actividades de aprendizaje

SEMINARIO COMUNICACIÓN ASERTIVA, CLIMA LABORAL

MÓDULO I	Comunicación Asertiva
Tema	Definición y características de la comunicación asertiva.
Subtema	Importancia de la asertividad en el entorno empresarial. Estilos de Comunicación. Comunicación pasiva, agresiva y asertiva. Consecuencias de cada estilo en las relaciones interpersonales.
Metodología	Presencial
Duración en horas	4 horas
MÓDULO II	Acoso laboral
Tema	Comité de convivencia laboral, modalidades del acoso laboral, aspectos procesales y sustanciales de ley 1010 de 2006.
Subtema	Conductas que constituyen acoso laboral Conductas que no constituyen acoso laboral Tratamiento sancionatorio al acoso laboral
Metodología	Presencial
Duración en horas	4 horas

SEMINARIO PARA SUJETOS DE CONTROL Y AGREGADOS

	Contratación
Tema	Tipos de contratos Principios de la contratación Clausulas exorbitantes.
Tema	*Supervisión* Que es la supervisión Objetivo de la supervisión Normas regulatorias de la supervisión
Tema	*Interventoría* Que es la Interventoría Diferencias y similitudes entre la supervisión y la interventoría
Metodología	Presencial
Duración en horas	8 horas

Metodología utilizada para el diplomado:

- Clases presenciales en las instalaciones de la universidad seccional Palmira.
- Docentes que han trabajado también en el sector real; por tanto, los casos presentados en clase son netamente prácticos y que le sirven al participante como herramientas para el desempeño en su vida laboral.
- Los temas se desarrollan en actividades de aprendizaje teórico-prácticas, por medio de casos, talleres y ejemplos se hacen tangibles los conocimientos que se imparten.



PROPUESTA ECONOMICA:

La Universidad Santiago de Cali presenta la propuesta económica para la prestación de servicios profesionales por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MCTE.**

Nombre del evento	Intensidad Horaria	No. máx. de participantes	IVA	Valor Total	Modalidad
Diplomado actualización en control fiscal	80 horas catedra presenciales	17	-	$ 30.000.000	Presencial
Seminario Comunicación Asertiva, clima laboral	8 horas catedra presenciales	26	-	$ 5.000.000	Presencial
Seminario: sujetos de control y agregados	8 horas catedra presenciales	40	-	$ 5.000.000	Presencial
Total		83		$ 40.000.000	

FORMA DE PAGO:
100% al finalizar

INCLUYE:

- Constancias de participación, por asistencia mínimo al 80% de las clases
- Ceremonia de clausura para entrega de constancias
- Informe final de los eventos • Material digital de los eventos

Para la Universidad Santiago de Cali, será un gusto poder atender las necesidades respecto al fortalecimiento de capacidades y conocimientos de los empleados de la entidad que usted representa, estaremos dispuestos a aclarar cualquier inquietud, duda o sugerencia por parte de ustedes frente a esta propuesta.

Atentamente,

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
C.C. No. 29.568.393 de Jamundí
Vicerrectora administrativa
Mediante poder conferido por escritura pública No. 831 del 2 de marzo del 2020,
Notaría 21 del Circuito de Santiago de Cali
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Nit: 890.303.797-1
Régimen tributario al cual pertenece Gran contribuyente

Dirección principal: Calle 5 a Carrera 62 esquina
Teléfono: 5183000 ext. 501
Ciudad Santiago de Cali.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.568.393
VELASCO RAMIREZ

APELLIDOS
ZONIA YASMIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1979
SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-NOV-1997 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00044761-F-0029568393-20080811 0001987211A 1 1060017725

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

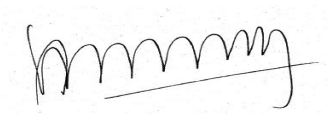
CERTIFICA QUE:

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI,

identificada con el NIT 890.303.797, mantiene vínculo comercial con esta Entidad a través de la Cuenta de Ahorros No. 95010021360, con fecha de apertura 4 de diciembre de 2012

Se expide a solicitud del cliente, en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio de 2024

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254697638

PIB
14:17:48

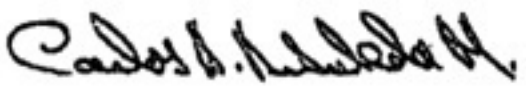
Bogotá DC, 19 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29568393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254697835

PIB
14:19:52

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI identificado(a) con NIT número 8903037971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

"COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN"

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2024

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Departamento del Valle del Cauca

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Por medio de este documento LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI en adelante, suscribo el Compromiso Anticorrupción con la Contraloría Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en adelante CONTRALORÍA, en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente con la CONTRALORÍA para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

A. Me comprometo a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquier otros representantes, exigiéndoles el

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD

cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

E. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Atentamente,

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
C.C. No. 29.568.393 de Jamundí
Vicerrectora administrativa
Mediante poder conferido por escritura pública No. 831 del 2 de marzo del 2020,
Notaría 21 del Circuito de Santiago de Cali
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Nit: 890.303.797-1
Régimen tributario al cual pertenece Gran contribuyente

Dirección principal: Calle 5 a Carrera 62 esquina
Teléfono: 5183000 ext. 501
Ciudad Santiago de Cali.

"CONFLICTO DE INTERESES"

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2024

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Departamento del Valle del Cauca

REFERENCIA: DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERES

La suscrita, actuando en representación de la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI** mediante poder conferido por escritura pública No. 831 del 2 de marzo del 2020, Notaria 21 del Circuito de Santiago de Cali, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Art 11 de la Ley 1437 de 2011, y articulo 44 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, así como la importancia de identificarlos preventivamente en cumplimiento de la política de integridad pública; lo anterior en ejecución del contrato cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEFINIDAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024, CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE SUS FUNCIONARIOS Y LOS SUJETOS DE CONTROL**

Atentamente,

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
C.C. No. 29.568.393 de Jamundí
Vicerrectora administrativa
Mediante poder conferido por escritura pública No. 831 del 2 de marzo del 2020,
Notaria 21 del Circuito de Santiago de Cali
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Nit: 890.303.797-1

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/09/2024 02:31:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29568393 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102160757** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de septiembre de 2024, a las 14:15:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29568393
Código de Verificación	29568393240919141518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de septiembre de 2024, a las 14:13:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	87903037971
Código de Verificación	8790303797124091914132l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO 8 CÓDIGO ÚNICO FORMULARIO PW0824RCDU

FECHA DE IMPRESIÓN 5/04/24 07:59 AM

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES

Los suscritos que firman el presente documento

CERTIFICAN

Que la información que se relaciona a continuación de manera discriminada y detallada, fue tomada de los estados financieros y corresponden a los valores de los indicadores señalados en el Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio:

Fecha del corte de la información financiera: 31-12-2023

*** CAPACIDAD FINANCIERA ***

RUBRO	VALOR ($)
Activo Corriente	266.719.720.000,00
Pasivo Corriente	60.538.558.000,00
Pasivo Total	71.023.392.000,00
Activo Total	875.329.877.000,00
Utilidad Operacional	77.131.854.000,00
Gastos de interés	68.717.000,00

*** CAPACIDAD ORGANIZACIONAL ***

RUBRO	VALOR ($)
Utilidad Operacional	77.131.854.000,00
Patrimonio	804.306.485.000,00
Activo Total	875.329.877.000,00

Las afirmaciones contenidas en los estados financieros adjuntos fueron verificadas previamente por nosotros conforme al reglamento y se han tomado de los libros.

CARLOS ANDRES Perez Galindo
Nombre Representante Legal o Persona
Documento No. 94460631

Firma Representante Legal o Persona

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Nombre Revisor Fiscal o Contador Público
Documento No. 16674021
T.P. No. 19772-T

Firma Revisor Fiscal o Contador Público



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A DICIEMBRE 31 DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente Consejo Superior

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa

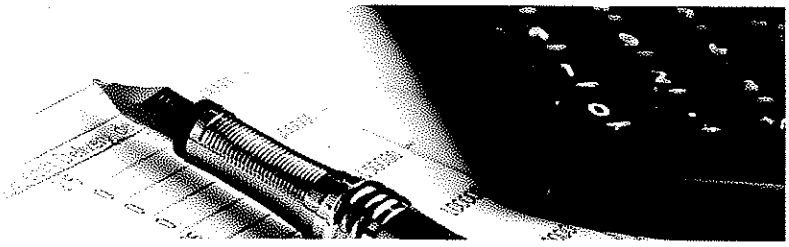
OSCAR ALBEIRO GALLEGO GOMEZ
Director Bienestar Universitario

JORGE ELIECER OLAYA GARCERA
Director General Extensión

DIEGO FERNANDO GALINDO CARDOZO
Director Financiero

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal

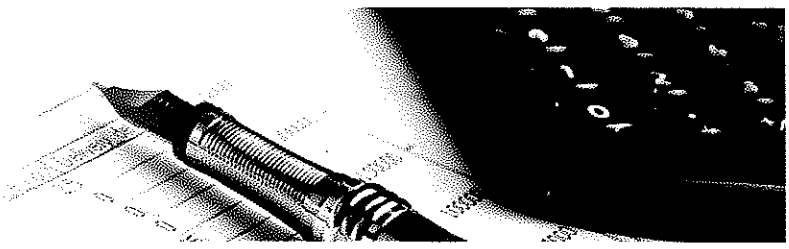
MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CONTENIDO
INFORME FINANCIERO AÑO 2023

- Certificación de Estados Financieros
- Dictamen Revisor Fiscal
- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre 2023
- Estado de Resultado Integral para el año terminado 2023
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Principales Indicadores Financieros y de Gestión
- Revelaciones a los Estados Financieros
- Acuerdo Consejo Superior Universitario de Aprobación



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Ciudad

Declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali por el año terminado 2023 comparativos con el año terminado 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de Diciembre de 2023:

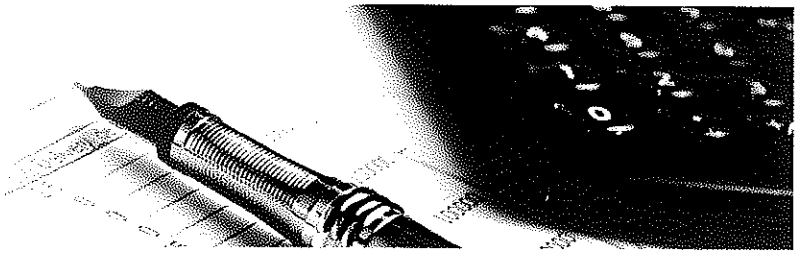
Para lo cual:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los movimientos mensuales;
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como su derecho y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos con ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas: y
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes y revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2024.

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Superior Universitario de la
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Cambios en el Activo Neto, Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y las Revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Universidad Santiago de Cali, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables para mi auditoría a los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y el Consejo Superior Universitario, en relación a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que en la elaboración de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Universidad de continuar como institución educativa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las operaciones a realizar en el futuro, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa.

Los encargados del Gobierno de la Universidad Santiago de Cali, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunico a los encargados de la dirección de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración de la Universidad también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Universidad Santiago de Cali durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores. Donde dejan constancia, que la Universidad atiende oportunamente todas las facturas emitidas por proveedores derivadas de obligaciones de bienes y servicios contratados.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Universidad Santiago de Cali y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Superior Universitario si

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Universidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Universidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Universidad, las actas del Consejo Superior y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Universidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Las disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Universidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Universidad, actas de Consejo Superior Universitario y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los Administradores de la Universidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Universidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Comprensión sobre cómo la Universidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Universidad y operan de manera efectiva.

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del Consejo Superior Universitario, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que están en su poder.

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19772 - T
Marzo 01 de 2024



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
ACTIVO							
ACTIVO CORIENTE							
Efectivo en Cajas		$ 4.837		$ 1.761		$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cuenta Corriente)		$ 9.167.415		$ 7.616.145		$ 1.551.270	20,4%
Deposito en Bancos (Cuenta de Ahorro)		$ 65.081.076		$ 46.584.503		$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)		$ 2.866.999		$ 3.528.085		$ (661.086)	-18,7%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3	**$ 77.120.327**	8,8%	**$ 57.730.494**	7,7%	**$ 19.389.833**	**33,6%**
Certificados de depósitos a término CDT		$ 131.720.752		$ 132.878.359		$ (1.157.607)	-0,9%
INVERSIONES	4	**$ 131.720.752**	15,0%	**$ 132.878.359**	17,7%	**$ (1.157.607)**	**-0,9%**
Clientes		$ 9.546.744		$ 9.275.165		$ 271.579	2,9%
Arrendamientos		$ 9.568		$ 40.318		$ (30.750)	-76,3%
A Trabajadores		$ -		$ 1.562		$ (1.562)	-100,0%
Deudores Varios		$ 1.294.126		$ 2.222.193		$ (928.067)	-41,8%
Dificil Cobro		$ 90.420		$ 75.772		$ 14.648	19,3%
Deterioro		$ (112.617)		$ (120.585)		$ 7.968	-6,6%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	**$ 10.828.241**	1,2%	**$ 11.494.425**	1,5%	**$ (666.184)**	**-5,8%**
Mercancia no Fabricada		$ 2.736.701		$ 2.185.501		$ 551.200	25,2%
INVENTARIOS	6	**$ 2.736.701**	0,3%	**$ 2.185.501**	0,3%	**$ 551.200**	**25,2%**
Intangibles		$ 281.014		$ 595.367		$ (314.353)	-52,8%
Gastos Pagados por Anticipado		$ 44.032.685		$ 34.688.056		$ 9.344.629	26,9%
INTANGIBLES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	**$ 44.313.699**	5,1%	**$ 35.283.423**	4,7%	**$ 9.030.276**	**25,6%**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 266.719.720**	**30,5%**	**$ 239.572.202**	**31,9%**	**$ 27.147.518**	**11,3%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
Acciones Ordinarias		$ 192.000		$ 50.000		$ 142.000	284,0%
Certificados de depósitos a término CDT		$ 137.593.033		$ 76.599.883		$ 60.993.150	79,6%
INVERSIONES	4	**$ 137.785.033**	15,7%	**$ 76.649.883**	10,2%	**$ 61.135.150**	**79,8%**
Terrenos		$ 5.823.980		$ 5.850.536		$ (26.556)	-0,5%
Construcciones y Edificaciones		$ 7.851.936		$ 7.929.723		$ (77.787)	-1,0%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8	**$ 13.675.916**	1,6%	**$ 13.780.259**	1,8%	**$ (104.343)**	**-0,8%**
Terrenos		$ 102.951.283		$ 102.951.283		$ -	0,0%
Construcciones en Curso		$ 48.135.197		$ 119.348.589		$ (71.213.392)	-59,7%
Maquinarias y Equipos en Montaje		$ 2.988.399		$ 3.371.556		$ (383.157)	-11,4%
Construcciones y Edificaciones		$ 273.636.092		$ 168.881.426		$ 104.754.666	62,0%
Maquinaria y Equipo		$ 28.746.054		$ 23.799.057		$ 4.946.997	20,8%
Equipo de Oficina		$ 5.496.896		$ 4.714.692		$ 782.204	16,6%
Equipo de Computación y Comunicación		$ 10.675.610		$ 8.591.783		$ 2.083.827	24,3%
Equipo Medico y Cientifico		$ 17.493.963		$ 13.465.774		$ 4.028.189	29,9%
Equipo de Hoteles y Restaurantes		$ 167.265		$ 162.365		$ 4.900	3,0%
Flota y Equipo de Transporte		$ 1.803.357		$ 1.803.357		$ -	0,0%
Redes de Energia Solar		$ 863.787		$ 863.787		$ -	0,0%
Depreciación Acumulada		$ (44.449.426)		$ (35.072.414)		$ (9.377.012)	26,7%
Bibliotecas		$ 8.640.731		$ 8.524.020		$ 116.711	1,4%
PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	9	**$ 457.149.208**	52,2%	**$ 421.405.275**	56,1%	**$ 35.743.933**	**8,5%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 608.610.157**	**69,5%**	**$ 511.835.417**	**68,1%**	**$ 96.774.740**	**18,9%**
TOTAL ACTIVO		**$ 875.329.877**	**100,0%**	**$ 751.407.619**	**100,0%**	**$ 123.922.258**	**16,5%**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Proveedores		$ 4.015.757		$ 4.131.753		$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar		$ 7.258.905		$ 10.028.434		$ (2.769.529)	-27,6%
PASIVOS FINANCIEROS	10	**$ 11.274.662**	15,9%	**$ 14.160.187**	21,8%	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**
Retenciones en la Fuente		$ 607.133		$ 445.519		$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros		$ 410.964		$ 409.696		$ 1.268	0,3%
IMPUESTOS POR PAGAR	11	**$ 1.018.097**	1,4%	**$ 855.215**	1,3%	**$ 162.882**	**19,0%**
Salarios		$ 153.895		$ 153.105		$ 790	0,5%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	**$ 153.895**	0,2%	**$ 153.105**	0,2%	**$ 790**	**0,5%**
Ingresos recibidos por Anticipado		$ 47.905.279		$ 41.240.913		$ 6.664.366	16,2%
DIFERIDOS	13	**$ 47.905.279**	67,5%	**$ 41.240.913**	63,6%	**$ 6.664.366**	**16,2%**
Ingresos Recibidos para Terceros		$ 186.625		$ 197.617		$ (10.992)	-5,6%
OTROS PASIVOS	14	**$ 186.625**	0,3%	**$ 197.617**	0,3%	**$ (10.992)**	**-5,6%**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 60.538.558**	**85,2%**	**$ 56.607.037**	**87,2%**	**$ 3.931.521**	**6,9%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Provisiones Cuentas por Pagar y Laborales		$ 807.350		$ 978.098		$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Calculo Actuarial		$ 3.736.631		$ 4.732.829		$ (996.198)	-21,0%
Contigencias Juridicas		$ 5.940.853		$ 2.574.392		$ 3.366.461	130,8%
PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	15	**$ 10.484.834**	14,8%	**$ 8.285.319**	12,8%	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 10.484.834**	**14,8%**	**$ 8.285.319**	**12,8%**	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVOS		**$ 71.023.392**	**100,0%**	**$ 64.892.356**	**100,0%**	**$ 6.131.036**	**9,4%**
PATRIMONIO							
Asignación Permanente		$ 186.528.808	23,2%	$ 109.044.949	15,9%	$ 77.483.859	71,1%
Resultados de Ejercicios Acumulados		$ 251.673.569	31,3%	$ 239.926.305	34,9%	$ 11.747.264	4,9%
Resultados del Ejercicio		$ 117.791.244	14,6%	$ 89.231.145	13,0%	$ 28.560.099	32,0%
Excedente Acumulado Por Adopción NIIF		$ 248.312.864	30,9%	$ 248.312.864	36,2%	$ -	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 804.306.485**	**100,0%**	**$ 686.515.263**	**100,0%**	**$ 117.791.222**	**17,2%**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$ 875.329.877**		**$ 751.407.619**		**$ 123.922.258**	**16,5%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P-19772-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	Revelación No.	Año 2023	Análisis Vertical	Año 2022	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	Análisis Horizontal Variación Relativa
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS							
Matriculas Educación Formal		$ 210.949.464	86,5%	$ 189.951.470	98,3%	$ 20.997.994	11,1%
Otros Ingresos Academicos		$ 18.157.205	7,0%	$ 15.290.592	7,9%	$ 2.866.613	18,7%
TOTAL INGRESOS BRUTOS		**$ 229.106.669**	**104,4%**	**$ 205.242.062**	**106,3%**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
						$ -	
(-) Devoluciones		$ (102.849)	-0,1%	$ (181.423)	-0,1%	$ 78.574	-43,3%
(-) Becas,Auxilios y Convenios		$ (9.457.283)	-5,4%	$ (11.915.598)	-6,2%	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES,BECAS, AUXILIOS Y DESCUENTOS		**$ (9.560.132)**	**-4,4%**	**$ (12.097.021)**	**-6,3%**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
NETO INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	*16*	***$ 219.546.537***	***100,0%***	***$ 193.145.041***	***100,0%***	***$ 26.401.496***	***13,7%***
(-) Costos de Educación	17	$ 83.463.071	38,0%	$ 71.359.708	36,9%	$ 12.103.363	17,0%
EXCEDENTE BRUTO		***$ 136.083.466***	***62,0%***	***$ 121.785.333***	***63,1%***	***$ 14.298.133***	***11,7%***
(-) Gastos de Administración	18	$ 58.951.612	26,9%	$ 50.883.208	26,3%	$ 8.068.404	15,9%
EXCEDENTE OPERACIONAL		***$ 77.131.854***	***35,1%***	***$ 70.902.125***	***36,7%***	**$ 6.229.729**	***8,8%***
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Ingresos no Operacionales		$ 46.496.956	21,2%	$ 22.453.755	11,6%	$ 24.043.201	107,1%
Total Ingresos No Operacionales	19	***$ 46.496.956***	***21,2%***	***$ 22.453.755***	***11,6%***	**$ 24.043.201**	***107,1%***
GASTOS NO OPERACIONALES							
Financieros		$ 2.103.998	1,0%	$ 1.922.914	1,0%	$ 181.084	9,4%
Otros Gastos		$ 2.502.233	1,1%	$ 1.086.170	0,6%	$ 1.416.063	130,4%
Total Gastos No Operacionales	20	***$ 4.606.231***	***2,1%***	***$ 3.009.084***	***1,6%***	**$ 1.597.147**	***53,1%***
Costo de Ventas	21	$ 1.231.335	0,6%	$ 1.115.651	0,6%	$ 115.684	10,4%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**$ 117.791.244**	**53,7%**	**$ 89.231.145**	**46,2%**	**$ 28.560.099**	**32,0%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	Reservas	Resultados Del Ejercicio	Adopción NIIF	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
Traslado de Excedentes				48.144.932	$ **48.144.932**
Asignación Permanente	109.044.950				$ **109.044.950**
Excedente del Ejercicio		89.231.145			$ **89.231.145**
Estado de Apertura NIIF			248.312.864		$ **248.312.864**
Excedente Acumulado		-		191.781.372	$ **191.781.372**
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	109.044.950	89.231.145	248.312.864	191.781.372	$ **686.515.263**
Traslado de Excedentes		89.231.145		11.747.264	$ **(77.483.881)**
Asignación Permanente	77.483.859				$ **77.483.859**
Excedente del Ejercicio		117.791.244			$ **117.791.244**
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	186.528.809	117.791.244	248.312.864	203.528.636	**804.306.485**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen adjunto)
T.P.19772-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente del ejercicio	$ 117.791.244	$ 89.231.145
Disminución o Incremento en cuentas por cobrar	$ 666.184	$ (5.357.925)
Incremento o Disminución de Inventarios	$ (551.200)	$ (19.565)
Incremento o Disminución de Gastos por Anticipado, Impuesto	$ 477.235	$ (392.136)
Efectivo Generado en operaciones	$ 118.383.463	$ 83.461.519
Incremento o Disminución pasivos, otros pasivos, diferidos	$ 5.967.343	$ 12.958.541
Incremento o Disminución Beneficios de Empleados	$ 790	$ 19.138
Flujo Efectivo neto actividades de operación	$ 124.351.596	$ 96.439.198
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento o Disminucion Propiedad Planta y Equipo	$ (35.639.590)	$ (39.291.226)
Incremento o Disminucion Anticipos	$ (9.344.629)	$ (28.211.394)
Incremento o Disminución Inversión Liquidez	$ (59.977.543)	$ (146.445.727)
Flujo Efectivo neto actividades de inversión	$ (104.961.762)	$ (213.948.347)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento o Disminucion obligaciones financieras	$ -	$ -
Flujo efectivo neto actividades financiación	$ -	$ -
Aumento en efectivo	19.389.834	(117.509.149)
Efectivo 31-12/2022	57.730.494	175.239.643
Efectivo 31-12/2023	77.120.328	57.730.494

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P.19772-T

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN
AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2023	2022
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	Margen de Seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	$ 206.181.162	$ 182.965.165
Liquidez Activo Corriente /Pasivo Corriente	Capacidad de pago de deuda a corto plazo	4,4	4,2
Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total	Porcentaje de la Universidad que corresponde a acreedores	8,1%	8,6%
Activo Fijo al Activo Total Propiedad, Planta y Equipo /Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	52,2%	56,1%
Ebitda Excedente Operacional - Partidas no Efectivas	Excedente Operacional Efectivo	$ 130.875.426	$ 96.536.903
Margen Operacional Resultado Operacional /Ingresos Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	35,1%	36,7%
Margen de Excedente Neto Excedente del Ejercicio/Ingresos Operación		53,7%	46,2%

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Entidad que reporta - Información general

La Universidad Santiago de Cali (en adelante "La Universidad"), identificada con NIT. No 890.303.797-1, es una Institución de Educación Superior, de carácter privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 2800 del 2 de septiembre de 1959, expedida por el Ministerio de Justicia y reconocida como Universidad según el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, del Ministerio de Educación Superior, con una duración indefinida. Su objeto social principal consiste en ofrecer enseñanza libre dentro de los límites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter político, racial, regional o de cualquier otro orden. La Corporación promoverá el conocimiento, la afirmación y la defensa de los valores de la nacionalidad, la expansión de las áreas de la creación y goce de la cultura, la incorporación de los colombianos a los beneficios del desarrollo que de ella se deriven y de la defensa, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas.

La dirección de su domicilio principal es Calle 5ª Carrera 62, campus Pampa linda, en el Municipio de Santiago de Cali, cuenta con una sede en el centro de la ciudad en la Carrera 8 # 8-17 Barrio Santa Rosa, y con una Seccional en el Municipio del Palmira, Valle del Cauca, ubicada en la Calle 38 con carrera 30, esquina.

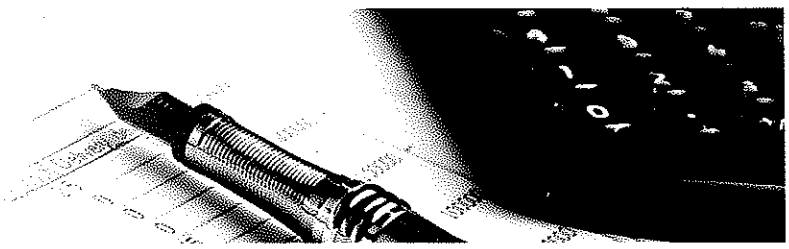
2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Bases de Preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

La Universidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia-NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Universidad preparó sus estados financieros de acuerdo con las prácticas



Contables locales generalmente aceptadas en Colombia (PCGA Locales). Los efectos de los cambios de los PCGA colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES explican en las conciliaciones incluidas.

2.1.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de ciertos instrumentos financieros que han sido medidos por su valor razonable al final de cada periodo de reporte, aplicando el criterio de causación (acumulación y/o devengo) excepto para la información de los flujos de efectivo.

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos (COP$), que es la moneda funcional de la Universidad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (COP$ 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.1.3. Importancia relativa y materialidad

La Universidad presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

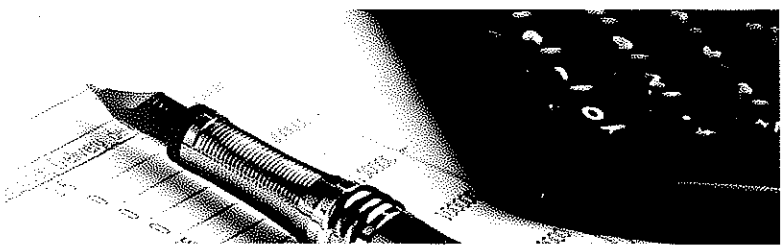
En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, el activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considerará como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.1.4. Periodo contable

La Universidad tiene definido en sus estatutos realizar cierre anual al 31 de diciembre de cada año, para preparar y presentar al Consejo Superior Universitario los estados financieros de propósito general para su aprobación.

2.1.5. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales serán puestos a consideración de la Comisión de Administración, Control, y Fiscalización, en la reunión ordinaria que se realizará en el mes de marzo, para su autorización de presentación al Consejo Superior Universitario en su próxima reunión ordinaria; quienes tendrán el poder para modificar los estados financieros antes de la



publicación. La fecha de autorización de los estados financieros estará como anexo soportado en Acuerdo del Consejo Superior Universitario y serán parte complementaria de los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali.

2.2. Políticas contables significativas

Las siguientes políticas contables significativas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

2.2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en la moneda del ambiente económico donde opera la Universidad (moneda funcional), la cual, para la Universidad Santiago de Cali, es el peso colombiano.

2.2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Universidad a la tasa de cambio de su moneda funcional, en la fecha en que la transacción cumple con los criterios para su reconocimiento.

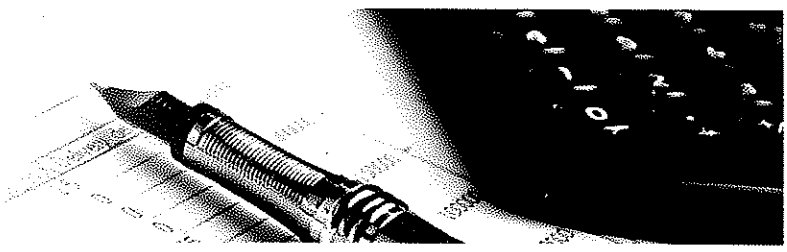
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las diferencias que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en el estado de resultados de la Universidad.

La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2023 en pesos colombianos fue de $ 3.822,05.

2.2.2. Propiedades, planta, equipo y de Inversión

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.



El costo incluye los desembolsos atribuibles a la adquisición del activo, erogaciones que son indispensables y que están relacionadas con la construcción del activo y cualquier otro costo directamente atribuible para que el activo se encuentre en las condiciones de uso previstas por la Administración.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Universidad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Las propiedades, planta y equipo son retiradas, al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surge al momento del retiro del activo (calculado como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

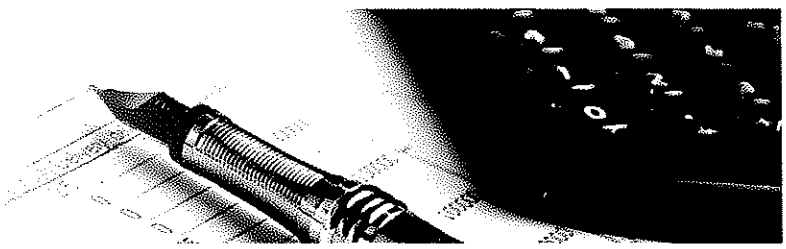
Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Construcciones y Edificaciones	100
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación y Comunicación	5
Equipo Médico Científico	10
Equipo de Hoteles	10
Flota y Equipo de Transporte	10

La depreciación es reconocida en el estado de resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, debido a que éstas reflejan el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil, los métodos de depreciación y los valores residuales son revisados y ajustados en caso de que sea apropiado, a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantiene por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:
-su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
o-su venta en el curso ordinario de la operación.



2.2.3. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Universidad y se pueda realizar una medición de manera fiable de los mismos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. Los ingresos se reducen por los descuentos, rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los estudiantes.

2.2.3.1. Ingresos por Matrículas y otros ingresos académicos

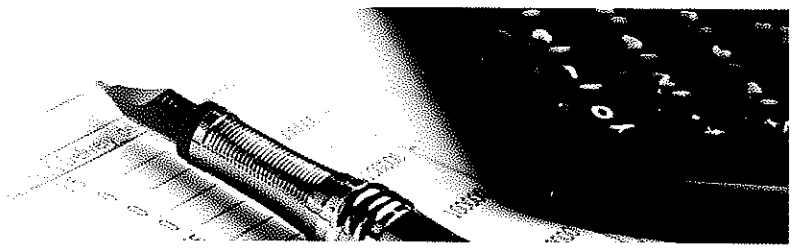
Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las matrículas se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes al servicio se hayan sustancialmente transferido al estudiante, lo cual ocurre por lo general, en el transcurso de la duración del semestre académico en la que los estudiantes aprueban o reprueban sus módulos y/o créditos. De acuerdo con la forma de matrículas anticipadas que recibe la Universidad, el reconocimiento del ingreso se realiza por causación, llevando al inicio del período académico el valor de la matrícula al pasivo como ingreso recibido por anticipado, y mensualmente se amortiza al ingreso, reflejando el valor correspondiente del mes. Estos ingresos están conformados por matrículas, generadas por los cobros del semestre, los otros ingresos académicos como son los cursos intermedios, diplomados, certificados, validaciones, derechos de grado, convenios académicos entre otros.

2.2.3.2. Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

2.2.4. Inventarios

De acuerdo con el objeto social de la Universidad los inventarios no están constituidos para la comercialización de bienes o servicios; su conformación en gran parte se debe a los suministros de papelería, medicamentos, artículos de mantenimiento, entre otros, aportando



al desarrollo de las actividades administrativas y académicas. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Existen unidades de negocio en las cuales los inventarios, son disponibles para la venta; éstos corresponden a las vacunas del centro de vacunación y a los uniformes institucionales de la tienda USC.

El método de inventario que se utiliza es sistema permanente, las salidas o consumos se registran al costo (al costo teniendo en cuenta la materialidad sobre el valor total del activo), afectando directamente las cuentas de resultados, en el centro de costos correspondiente. Los inventarios se valúan al costo.

2.2.5. Arrendamientos

2.2.5.1. Determinación si un acuerdo contiene un arrendamiento

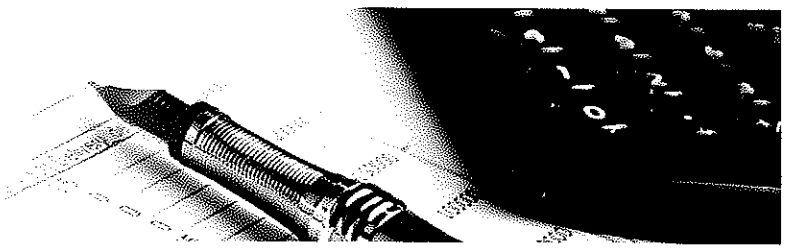
Cuando la Universidad suscribe un contrato determina si ese contrato corresponde a, o contiene un arrendamiento basándose en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera implícita en el acuerdo.

2.2.5.2. La Universidad como arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se reconocen como gasto operativo de arrendamiento en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

La Universidad toma en arriendo determinados elementos de propiedad, planta y equipo. Los arrendamientos de propiedad, planta y equipo en los que la Universidad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.
Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar denominada préstamos. La parte correspondiente a los intereses de la carga



Financiera se reconoce como costos financieros en el estado de resultados durante el periodo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo.

La propiedad, planta y equipo adquirida mediante arrendamiento financiero se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Universidad

Obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará durante el periodo más corto entre su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento.

2.2.6. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo, es decir los incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa y/o licencia específica. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

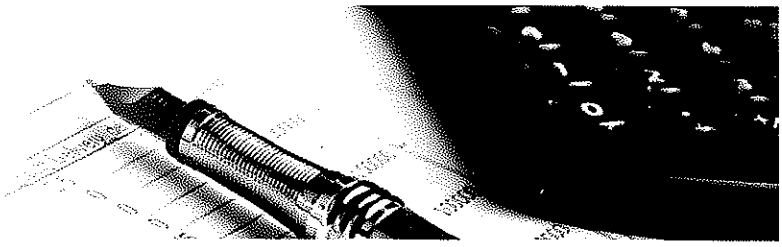
Las vidas útiles finitas estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Licencias y programas de computador	3 - 5

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan

Prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.



Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.2.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a acceder a un servicio. Estos costos son amortizados por el período de tiempo durante el cual se espera obtener los beneficios asociados a los mismos y se reconocen como gastos en el estado de resultados.

2.2.8. Deterioro del valor de los activos no financieros

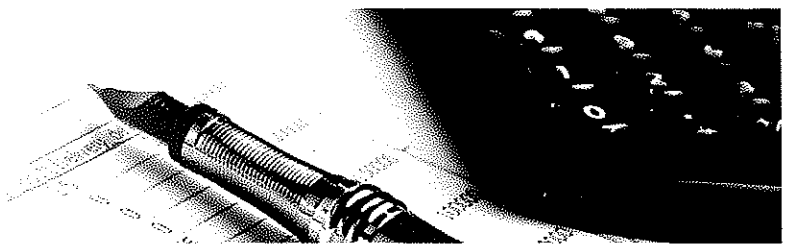
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Universidad evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Universidad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado principal, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado teniendo en cuenta el mercado más ventajoso.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información



Financiera. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

2.2.9. Efectivos y Equivalentes en Efectivo

El efectivo incluye en dinero en caja y los depósitos bancarios, los equivalentes al efectivo son las inversiones a corto a plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificantes de cambios en su valor, el efectivo restringido que corresponde a los recursos que no pueden ser utilizados por la Universidad para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo.

2.2.9.1 Inversiones

Las inversiones incluyen los equivalentes al efectivo de gran liquidez con vencimiento mayor a 180 días desde su adquisición

2.2.10. Instrumentos financieros

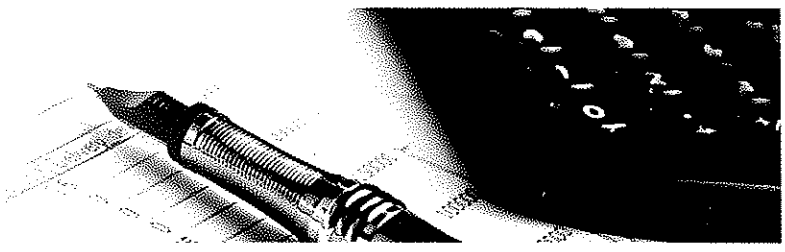
2.2.10.1. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se reconocen al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Universidad se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación.

Los activos financieros de la Universidad están constituidos por efectivo y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial. Dichos activos se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro de valor. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando las partidas a cobrar se dan de baja en libros o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.



El resto de las cuentas a cobrar se registran por el importe entregado y no devengan intereses.

Al cierre de cada período la Universidad evalúa si existe alguna evidencia de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor; en caso de ser sí, se incluye el deterioro en la cuenta respectiva.

2.2.10.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del pasivo financiero.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

La Universidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista con base en términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, este cambio o modificación se trata como un des reconocimiento del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos valores en libros se reconoce en utilidades o pérdidas.

2.2.11. Provisiones

Las provisiones por bienes y servicios y litigios se reconocen cuando la Universidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe pueda ser estimado de manera fiable.

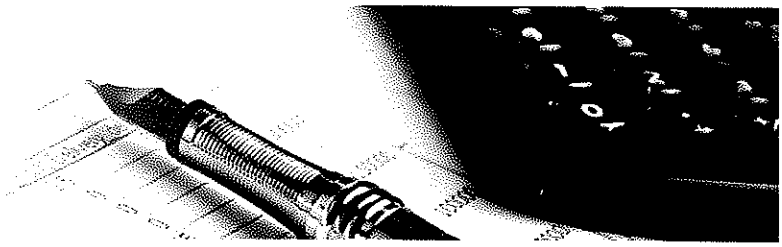
2.2.11.1. Garantías

Las provisiones por costos relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto. El reconocimiento inicial se basa en el mejor estimado de la Administración de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación. La estimación inicial de los costos relacionados con garantías se revisa anualmente.

2.2.12. Beneficios a empleados

2.2.12.1. Planes de contribuciones definidos

Un plan de contribuciones definido es un beneficio post-empleo en el que una entidad paga contribuciones fijas a una entidad separada, y donde no tendrá ninguna obligación legal o



Constructiva de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados. Las contribuciones a un plan de contribuciones definido que vencen más de 12 meses después del final del período en el que los empleados prestan los servicios se descuentan a su valor presente.

2.2.12.2. Beneficios por terminación definidos

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Universidad se ha comprometido, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Los beneficios por terminación en el caso de renuncia voluntaria son reconocidos como gasto si la Universidad ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria, y es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace puede ser estimado con fiabilidad.

2.2.12.3. Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

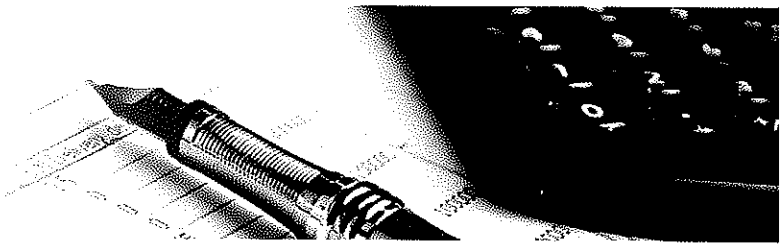
2.2.12.4. Impuesto sobre la renta

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado situación financiera, para el caso de la Universidad por pertenecer al régimen tributario especial sobre tarifa del 20%.

La Rectoría evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Universidad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.2.13. Pasivos y activos contingentes

En el desarrollo normal de las operaciones, la Universidad puede generar activos y pasivos contingentes entendidos como aquellos derechos de naturaleza posible, que surgen a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo con la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Universidad.



2.2.13.1. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando es prácticamente seguro o probable que la Universidad tenga una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. En caso de que sea posible la contingencia se realiza la respectiva revelación en los estados financieros.

2.2.13.2. Activos contingentes

La Universidad no reconoce ningún tipo de activo contingente hasta que el mismo pierda su naturaleza contingente.

2.2.14. Patrimonio

Los aportes, las donaciones recibidas, los excedentes de ejercicios anteriores los son clasificados como patrimonio.

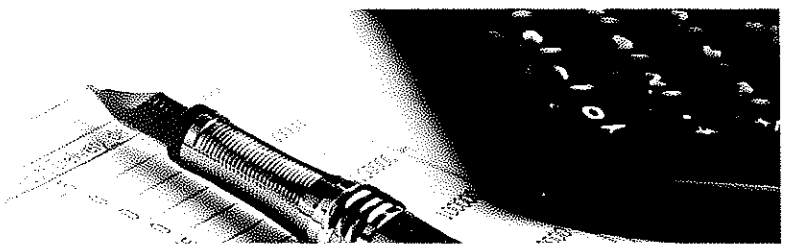
2.2.15. Estados de flujos de efectivo

La Universidad prepara el estado de flujo de efectivo bajo el método indirecto, partiendo del excedente neto del ejercicio y finalizando en el efectivo

2.2.16. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Universidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo y un pasivo se clasifican como corriente cuando la Universidad espera realizarlo o liquidarlo en su ciclo normal de operación, respectivamente o doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa y mantenerlo con fines de negociación. Si el activo es efectivo o equivalente al efectivo no restringido y el pasivo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación por un período mínimo de doce meses, respectivamente, también se clasifican como corriente.

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero y su equivalente en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Efectivo en Caja	$ 4.837	$ 1.761	$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cta. Corriente)	$ 9.167.415	$ 7.616.145	$ 1.551.271	20,4%
Deposito en Bancos (Cta. Ahorro)	$ 65.081.076	$ 46.584.503	$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)	$ 2.866.999	$ 3.528.085	-$ 661.086	-18,7%
TOTAL	**$ 77.120.327**	**$ 57.730.494**	**$ 19.389.833**	**33,6%**

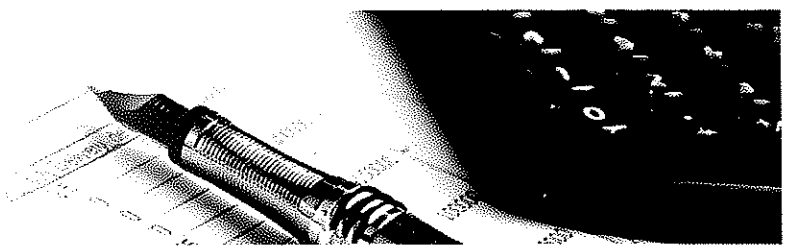
- ✓ A continuación, se detalla nota de conciliación de los saldos que figuran al inicio y final del año:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Caja	$ 1.761	$ 4.837
Cuentas Ahorro	$ 7.616.145	$ 9.167.415
Cuentas Corriente	$ 46.584.503	$ 65.081.076
Fondos de Inversión	$ 3.528.085	$ 2.866.999
TOTAL	**$ 57.730.494**	**$ 77.120.327**

4 inversiones

En el cierre del año 2023 se reflejan las siguientes inversiones de alta liquidez bajo el certificado de depósito a término CDT mayor a 180 días por valor de $ 131.720.752 incluyendo los rendimientos proyectados:

No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
13249651	Banco de Bogotá	$ 24.000.000	17,35%	11/08/2023	8/02/2024
13249875	Banco de Bogotá	$ 66.000.000	14,95%	30/08/2023	26/02/2024
13510052	Banco de Bogotá	$ 37.000.000	13,40%	20/12/2023	17/06/2024
TOTAL INVERSIÓN CORTO PLAZO		**$ 127.000.000**			



Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 4.720.152. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

No CDT	ENTIDAD	MONTO
13249651	Banco de Bogotá	$ 1.368.367
13249875	Banco de Bogotá	$ 3.207.725
13510052	Banco de Bogotá	$ 144.060
TOTAL RENDIMIENTOS CDT CORTO PLAZO		**$ 4.720.152**

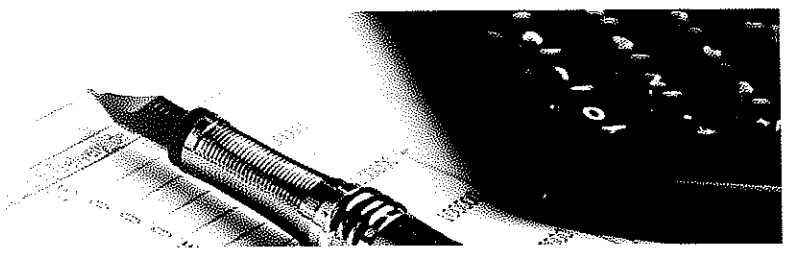
No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
719026	Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 70.000.000	13,93%	31/10/2023	1/11/2024
13250691	Banco de Bogotá	$ 65.000.000	13,85%	24/11/2023	18/11/2024
TOTAL INVERSIÓN LARGO PLAZO		**$ 135.000.000**			

Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 2.593.033. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

ENTIDAD	MONTO
Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 1.656.637
Banco de Bogotá	$ 936.396
TOTAL RENDIMIENTOS CDT LARGO PLAZO	**$ 2.593.033**

Las Universidad constituyo la sociedad de naturaleza comercial denominada CERVECERIA USACA SAS, en la cual posee 50.000 acciones de valor nominal de $1.000 c/u siendo único accionista.

La Universidad Santiago de Cali bajo el modelo de Spin-off adquiere en el año 2023 el 100% de las acciones y titularidad de la empresa NABI HEALTH GROUP SAS (NIT 901317399), dedicada al estudio del Cannabis Medicinal para uso humano; lo anterior con fines de investigación y Desarrollo Científico bajo el marco de una Academia Investigativa y de vanguardia. La inversión tuvo un valor total de $142.000.000.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

5 Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo al cierre de la vigencia 2023 se compone por deudores bajo los conceptos académicos, comercial, deducciones de nómina a empleados por conceptos autorizados:

Durante el año 2023 los saldos de cartera no han generado intereses cobrados, ni pagos de honorarios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Clientes	$ 9.546.744	$ 9.275.165	$ 271.579	2,9%
Arrendamientos	$ 9.568	$ 40.318	-$ 30.750	-76,3%
A trabajadores	$ -	$ 1.562	-$ 1.562	-100,0%
Deudores Varios	$ 1.294.126	$ 2.222.193	-$ 928.067	-41,8%
Difícil Cobro	$ 90.420	$ 75.772	$ 14.648	19,3%
(-) Deterioro	-$ 112.617	-$ 120.585	$ 7.968	-6,6%
TOTAL	**$ 10.828.241**	**$ 11.494.425**	**-$ 666.184**	**-5,8%**

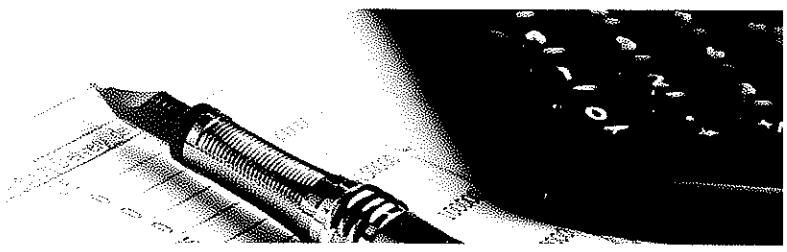
- ✓ Saldos deudores en difícil cobro castigados en el periodo.

Para el año 2023 se realiza ajuste de la siguiente cartera la cual cruza con deterioro:

NOMBRE	VALOR
Arrendatario	$ 3.765
Otras cuentas por cobrar	$ 2.408
Facturación Comercial	$ 554
Jardín Infantil	$ 1.241
TOTAL	**$ 7.968**

- ✓ Saldos deudores en acuerdo de pago por concepto de arrendamiento:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
6097470	YIMMI PULGARIN GOMEZ	$ 403
14839879	JESUS EDUARD RESTREPO GONZALEZ	$ 2.560
31322557	MARIA DEL PILAR TIMARAN MONTILLA	$ 10.838
38473207	KELLY LERMA SINISTERRA	$ 1.463
900960314	TRANSPORTE Y TURISMO RUTAS AMERICA SAS	$ 5.092
TOTAL		**$ 20.356**



✓ Reconocimiento del Deterioro :

El valor del deterioro por $112.617 al cierre del año 2023 cubre el posible riesgo en cartera conforme al análisis realizado por la Unidad de Servicios Financieros.

6 Inventarios

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Materiales y Suministros (*)	$ 1.637.741	$ 1.478.847	$ 158.894	10,7%
Disponible para Venta (**)	$ 1.098.960	$ 706.654	$ 392.306	55,5%
TOTAL	**$ 2.736.701**	**$ 2.185.501**	**$ 551.200**	**25,2%**

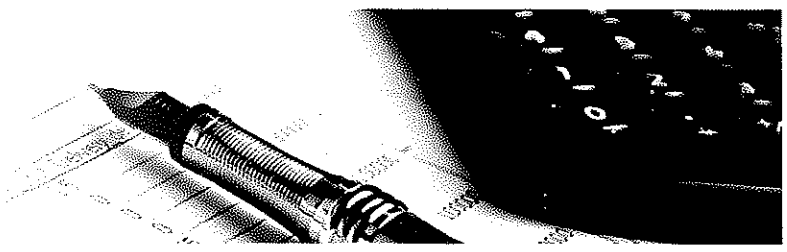
(*) Materiales y suministros que son utilizados en la prestación de servicios educativos como: material educativo, insumos de laboratorio, papelería, aseo y cafetería, entre otros.

(**) Inventario correspondiente a la Tienda USC (uniformes facultad de salud y suvenires), Centro de Vacunación (vacunas para estudiantes, empleados y particulares), Cambio & Estilo y Clínica Veterinaria.

7 Intangibles y Gastos Pagados por Anticipado

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Licencia de software (*)	$ 281.014	$ 595.367	-$ 314.353	-52,8%
TOTAL INTANGIBLES	**$ 281.014**	**$ 595.367**	**-$ 314.353**	**-52,8%**
Soporte Tecnológico (**)	$ 75.036	$ 79.787	-$ 4.751	-6,0%
Seguro y Finanzas (**)	$ 61.111	$ 230.308	-$ 169.197	-73,5%
Servicios (**)	$ 1.382.765	$ 24.560	$ 1.358.205	5530,2%
Anticipos - contratistas (***)	$ 42.513.773	$ 34.353.401	$ 8.160.372	23,8%
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 44.032.685**	**$ 34.688.056**	**$ 9.344.629**	**26,9%**

(*)

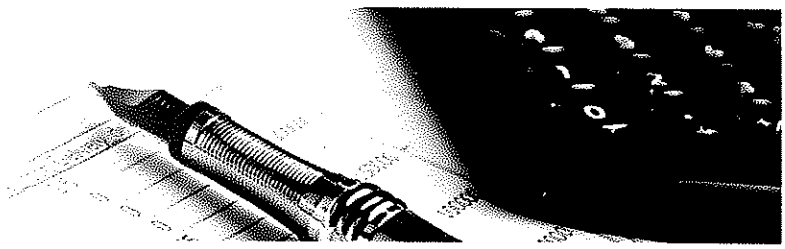


Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Licencia de software 18 Proveedores	$ 852.024	$ 571.009	17	$ 281.014

(**) Los gastos pagados por anticipado por concepto de soporte tecnológico, seguros y servicios, se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultado integral en la medida que la Universidad accede a la prestación del servicio para lo cual se realiza el desembolso.

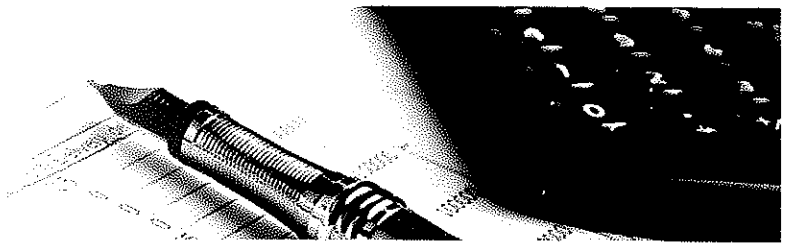
Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Soporte Tecnológico	$ 196.484	$ 121.447	11	$75.036
Seguro y Finanzas	$ 240.730	$ 179.619	12	$61.111
Servicios	$ 3.703.588	$ 2.320.823	6	$1.382.765

(***) Los anticipos se entregan de acuerdo a las condiciones legales en inicio de obras y/o compras de equipos, muebles y enseres, maquinaria, entre otros. A continuación se detallan el valor de anticipos que presentan saldo al 31 de diciembre de 2023:



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCION
Fabio Hernán Soto Canizales SAS	$ 35.418.409	CONTRATO NO 1.5.10.11-009-2022 (Construcción de la estructura obras hidrosanitarias y canalizaciones eléctricas nuevo edificio para el centro tecnológico) CONTRATO NO. 1.5.10-11- 024-2022 (Obra civil y arquitectura para la terminación y acabados del nuevo auditorio de la sede pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 015-2023 (Obra civil y acabados edificio tecnologico en campus pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 014-2023 (Obra civil suministro e instalacion del sistema de aire acondicionados para el edificio de tecnologia y auditorio)
Didacontrol	$ 2.038.358	Radicación 240217 - pago anticipo 60% contrato No 1.5-10-14-002-2023 - compra de equipos para decanatura de ingenierías programa de ingeniería en energías
J.Huete Greenhouses S.L.U	$ 966.011	Radicación 259982 - pago anticipo 30% por valor de euros 224.621,10 compra de estructura del invernadero multitudes del proyecto.
Montajes de Ingenieria de Colombia	$ 590.647	Radicación 252573 - pago anticipo del 60 % del contrato 1.5-10-11-022-2023 contrato de obra eléctrica para remodelación de sistema de media y baja tensión bloque 6 piso 5 proyecto salón de bolos de la universidad Santiago de Cali. Radicación 257787 - anticipo correspondiente al pago del 50% del contrato 1.5-10-11-025-2023 contrato de suministro e instalación de planta eléctrica en el restaurante San Carlo-sede pampalinda
Psi Construcciones del Valle	$ 327.890	Radicación 242486 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-002 2023 por concepto de obras civiles y arquitectónicas fachada clínica veterinaria ubicada en el barrio colon. Radicación 248043 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-017 2023 (por concepto de obras civiles para el cerramiento de lote de la viga propiedad de la Universidad Santiago de Cali
Comercializadora Mundial de Deportes	$ 213.910	Radicación 256053 - anticipo del 50% del contrato 1.5-10-054-2023 por concepto de suministro de uniformes básicos de salud periodo 2024a en tela universal para la tienda santiaguina Radicación 258885 - anticipo del 50 % del contrato 1.5.10-14.056-2023 pedido de todos los uniformes requeridos para el periodo 2024a
Otros Anticipos Menor a 100 millones	$ 2.958.547	62 terceros, diferentes conceptos en inversión
TOTAL	$ 42.513.772	



8 Propiedades de Inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión corresponde al avaluó realizado por la empresa Evaluaciones Inmobiliarias en la implementación de las NIIF en la Universidad.

A continuación se detalla las propiedades de inversión:

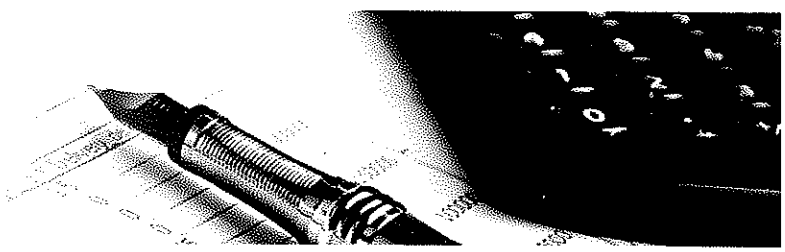
PREDIO	VALOR INVERSIÓN
APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 284.632
LOCALES COMERCIALES CENTRO COMERCIAL SANTIAGO	$ 209.687
CASA SAN FERNANDO	$ 651.058
CASA GRANADA	$ 892.282
CASA EL PEÑON	$ 3.887.731
EDIFICIO CLÍNICA COLON	$ 1.926.546
TOTAL	**$ 7.851.936**

TERRENOS RURAL	VR. INVERSION
LOTE DE TERRENO No 4 LA VIGA	$ 2.305.125
LOTE CHOCOLSA	$ 87.618
TOTAL	**$ 2.392.743**

TERRENOS URBANOS	VR. INVERSION
TERRENO CLÍNICA COLON	$ 109.845
LOTE DE TERRENO NO 5 LA VIGA	$ 2.335.847
LOTE APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 45.279
LOTE CENTRO COMERCIAL SANTIAGO - LOCALES	$ 69.449
LOTE CASA DEL PEÑÓN	$ 382.407
LOTE CASA BARRIO SAN FERNANDO	$ 165.000
LOTE CASA GRANADA	$ 323.410
TOTAL	**$ 3.431.237**

TOTAL PROPIEDAD DE INVERSION	$ 13.675.916

Para el mes de diciembre del año 2023 la Universidad Santiago de Cali vende predio correspondiente al centro comercial Santiago L501.



9 Propiedades Planta y Equipo

Son los activos tangibles que posee la Universidad para su uso en el suministro del servicio de Educación Superior y que se espera usar durante más de un periodo económico. Al cierre de la vigencia no existe pignoración de los activos intangibles revelados.

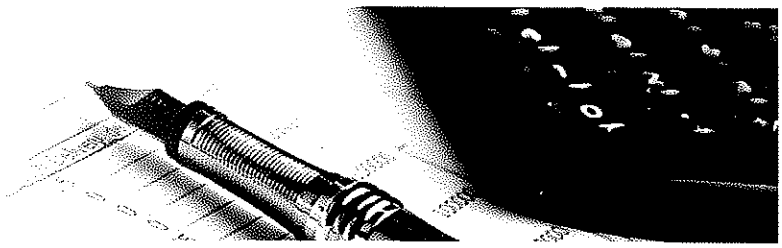
De acuerdo a cada concepto de activo que se muestra en el Estado de Situación Financiera, a continuación se detalla las variaciones representativas en la vigencia terminada 2023:

- ✓ **Construcciones en Curso**

Las construcciones en curso no se encuentran depreciadas dado que se encuentran en proceso de avance de obra, esto significa que la Universidad ha realizado los seguimientos continuos a estos avances del proyecto donde se logra determinar la no depreciación.

Dentro de las construcciones en curso se encuentran los siguientes proyectos en avance de obra civil al cierre del año 2023 su valor es de $48.135.197:

No	PROYECTO	VALOR
1	AUDITORIO PRINCIPAL	$ 13.111.906
2	EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGIA	$ 11.483.295
3	EDIFICIO MOVILIDAD ELECTRICA - QUIMICA FARMACEUTICA Y CANNABIS	$ 6.304.894
4	CLINICA VETERINARIA	$ 6.009.122
5	BLOQUE POSGRADOS - PARQUEADERO Y BIBLIOTECA	$ 4.724.355
6	FACHADA INTERNA BLOQUE 2 - FUENTES INTERACTIVAS	$ 4.006.462
7	CASA GRANADA	$ 565.124
8	EDIFICIO PARQUEADEROS IPS	$ 528.000
9	EDIFICIO INVESTIGACIÓN LA VIGA	$ 493.126
10	LABORATORIO DE ENERGÍAS	$ 363.366
11	ESTRUCTURA METALICA PARA MEZZANINE BLOQUE 4	$ 286.754
12	COLINAS DE SAN ANTONIO (ADECUACIONES)	$ 195.626
13	CAFETERIA SECCIONAL PALMIRA	$ 36.772
14	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA BLOQUE 4 PISO 3	$ 26.396
	TOTAL	**$ 48.135.197**

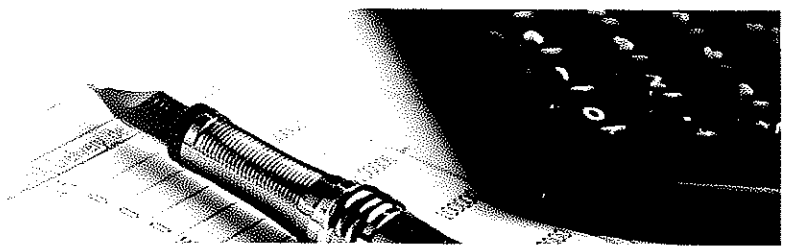


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

A continuación se relacionan algunas imágenes de los proyectos en curso y terminados:

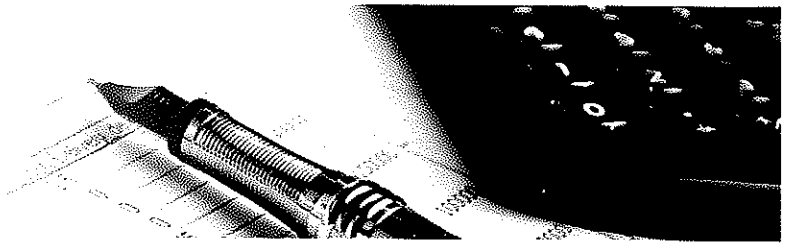
- *Nuevo Complejo*
- Fase 1 : Dos Parqueaderos subterráneos y cimentación para edificios-100% ejecutado
- Fase 2: Edificio Posgrados
- Fase 3: Edificio Tecnológico y Auditorio- En ejecución





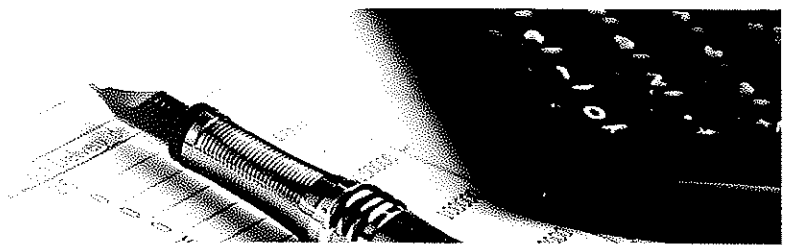
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023



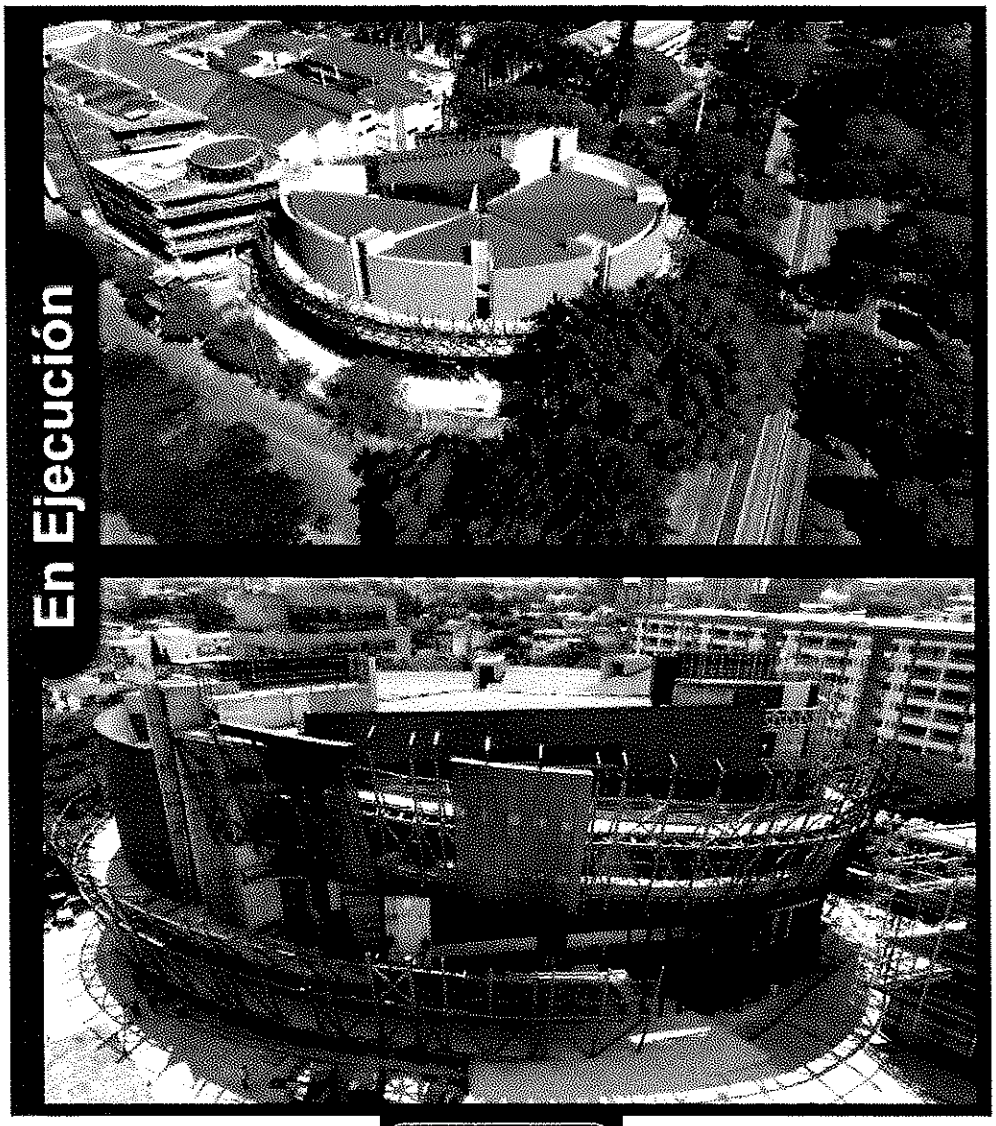


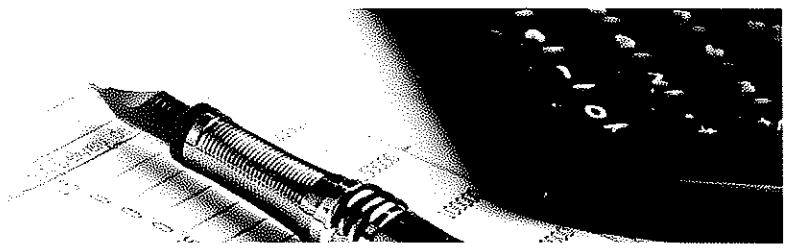
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





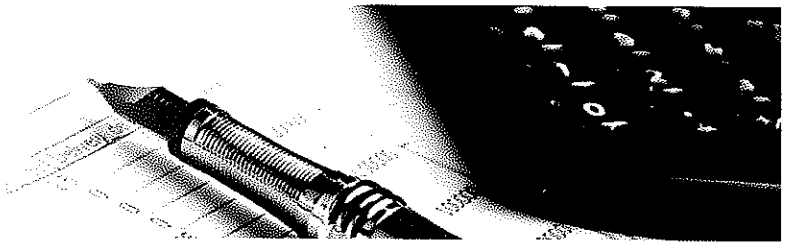
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023



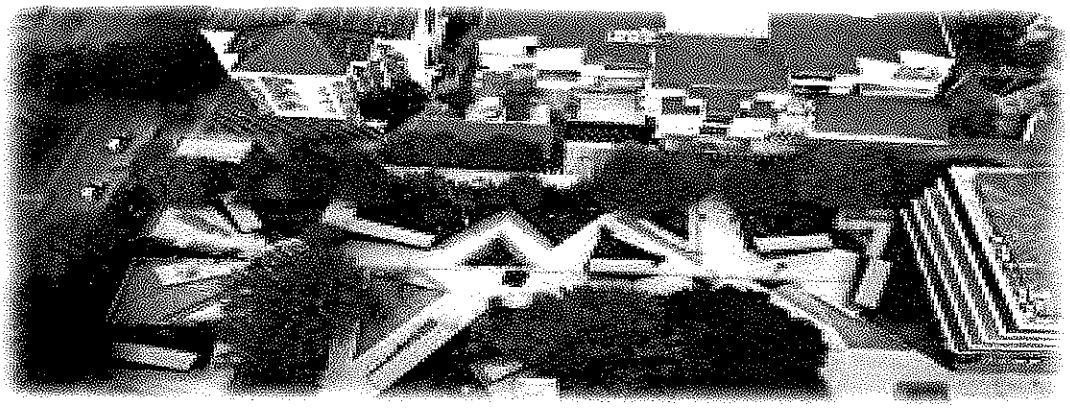


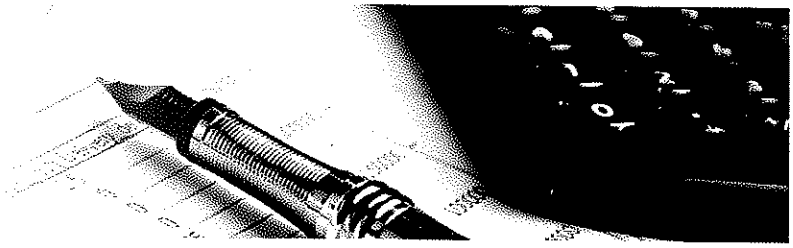
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

➢ *Clínica Veterinaria*



➢ *Campus Verde El Bosque*





UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CUADRO GENERAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - NIIF

CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2022	(+) COMPRAS	(+) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) BAJA DE ACTIVOS POR DETERIRO / OBSOLEGENCIA Y/O VENTA	(-) RECLASIFICACION Y/O TRASLADO DE CUENTA	(-) DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2023
N1504 TERRENOS								
N150405 URBANOS	$ 102.691.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.691.283
N150410 RURALES	$ 260.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 260.000
SUB-TOTAL CTA N1504	$ 102.951.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.951.283
N1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO						$ -		
N150805 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
SUB-TOTAL CTA N1508	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
N1512 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE								
N151205 MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 2.491.154	$ 1.891.733		$ 2.274.889	$ -	$ -	$ -	$ 2.107.998
N151210 EQUIPO DE OFICINA	$ 435.684	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.684
N151215 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	$ 404.582	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 404.582
N151220 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	$ 7.854	$ 70.294		$ 70.294	$ -	$ -	$ -	$ 7.854
N151230 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 32.282	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.282
SUB-TOTAL CTA N1512	$ 3.371.556	$ 1.962.027	$ -	$ 2.345.183	$ -	$ -	$ -	$ 2.988.400
N1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES						$ -		
N151605 CONTRUCCIONES EDIFICACIONES	$ 168.587.370	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	$ -	$ 273.342.037
N151630 CAFETERIA Y CASINOS	$ 294.055	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 294.055
N159205 DEPRECIACION	-$ 11.105.020	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.699.331	-$ 13.804.350
SUB-TOTAL CTA N1516	$ 157.776.406	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	-$ 2.699.331	$ 259.831.742
N1520 MAQUINARIA Y EQUIPO								
N152005 MAQUINARIA	$ 13.181.631	$ 229.537	$ 2.057.813	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.468.981
N152010 EQUIPO	$ 9.805.736	$ 1.514.268	$ 1.056.787	$ -	$ 30.228	$ -	$ -	$ 12.346.563
N152015 EQUIPO DE MUSICA	$ 378.886	$ 74.251	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 453.137
N152020 EQUIPO DE COCINA Y BAR	$ 432.803	$ 44.570	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 477.373
N159210 DEPRECIACION	-$ 8.440.391	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.513.304	-$ 10.953.695
SUB-TOTAL CTA N1520	$ 15.358.665	$ 1.862.626	$ 3.114.600	$ -	$ 30.228	$ -	-$ 2.513.304	$ 17.792.359
N1524 EQUIPO DE OFICINA								
N152405 MUEBLES Y ENSERES	$ 4.642.993	$ 755.423	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ -	$ 5.397.232
N152410 EQUIPO DE OFICINA	$ 2.920	$ 11.781	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.701
N152495 OTROS	$ 68.779	$ 16.184	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 84.963
N159215 DEPRECIACION	-$ 1.399.429						-$ 482.868	-$ 1.882.297
SUB-TOTAL CTA N1524	$ 3.315.263	$ 783.388	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ 482.868	$ 3.614.598
N1528 EQUIPO DE COMPUTACION								
N152805 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	$ 2.102.275	$ 1.280.876	$ -	$ -	$ 4.175	$ -	$ -	$ 3.378.976
N152810 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	$ 4.309.150	$ 807.825	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.975
N152815 EQUIPO DE COMPUTO Y TELC. EN LESING	$ 1.975.260	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.975.260
N152820 SATELITES Y ANTENAS	$ 204.211	$ -	$ -	$ -	$ 700	$ -	$ -	$ 203.511
N152895 OTROS	$ 887	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 887
N159220 N159245 DEPRECIACION	-$ 4.312.862	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.412.895	-$ 5.725.757
SUB-TOTAL CTA N1528	$ 4.278.921	$ 2.088.701	$ -	$ -	$ 4.875	$ -	$ 1.412.895	$ 4.949.852
N1532 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO								
N153205 MEDICO	$ 3.168.506	$ 144.257	$ -	$ -	$ 6.902	$ -	$ -	$ 3.305.861
N153210 ODONTOLOGICO	$ 1.681.225	$ 749.927	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.431.152
N153215 LABORATORIO	$ 8.616.042	$ 3.141.352	$ -	$ -	$ 444	$ -	$ -	$ 11.756.950
N159225 DEPRECIACION	-$ 8.755.013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.986.579	-$ 10.741.592
SUB-TOTAL CTA N1532	$ 4.710.761	$ 4.035.535	$ -	$ -	$ 7.346	$ -	$ 1.986.579	$ 6.752.372
N1536 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTE								
N153605 DE HABITACIONES	$ 13.223	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.223
N153610 COMESTIBLES Y BEBIDAS	$ 149.142	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 154.042
N159230 DEPRECIACION	-$ 27.233	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 15.321	-$ 42.554
SUB-TOTAL CTA N1536	$ 135.131	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.321	$ 124.711
N1540 EQUIPO DE TRANSPORTE								
N154005 AUTOS CAMIONETAS	$ 970.796	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 970.796
N154015 BUSES Y BUSETAS	$ 832.560	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.560
N159235 DEPRECIACION	-$ 624.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 180.336	-$ 804.415
SUB-TOTAL CTA N1540	$ 1.179.277	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 180.336	$ 998.941
N1556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES								
N155695 OTROS	$ 863.787	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 863.787
N159255 DEPRECIACION	-$ 408.386	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 86.379	-$ 494.764
SUB-TOTAL CTA N1556	$ 455.401	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 86.379	$ 369.022
								$ 8.640.731
N180510 BIBLIOTECA SANTIAGO CADENA COPETE	$ 8.524.020	$ 116.712						
SUB-TOTAL BIBLIOTECA	$ 8.524.020	$ 116.712	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.640.731
TOTAL CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	$ 421.405.273	$ 46.152.745	$ 106.730.267	$ 106.789.171	$ 80.318	$ 892.576	$ 9.377.012	$ 457.449.209

✓ Construcciones y Edificaciones

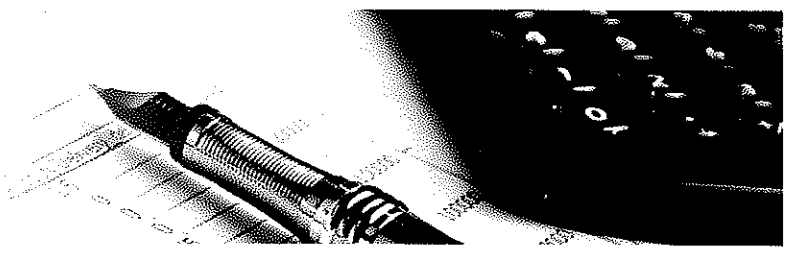
A continuación se relacionan los traslados desde construcciones en curso realizados en el año 2023 para los proyectos terminados.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	VALOR
FASE I CONTRATO 1.5-10-11-023-2016 OBRA CIVIL FASE I PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE POSTGRADOS, BIBLIOTECA, PARQUEADERO Y CIMENTACION DEL PARQUERADEROS EN LA SEDE PAMPALINDA Y OBRAS ADICIONALES NO PRESUPUESTADAS / VALOR COMPLEMENTARIO	$ 25.747.742
TERMINACION Y ACABADOS DEL NUEVO EDIFICIO DE POSGRADOS CONTRATO 1.5-10-11-16-2020	$ 25.305.114
BLOQUE POSGRADOS FASE III SUB_FACE A CONTRATO 1.5.10-11-022-2019	$ 23.770.468
BLOQUE POSGRADOS FASE II CONTRATO 1.5-10-11-001-2018	$ 21.541.429
EL BOSQUE URBANO	$ 7.250.914
TOTAL	**$ 103.615.667**

✓ Equipo Médico Científico

Se detallan las compras más representativas en el año 2023:

EQUIPO MEDIDO Y CIENTIFICO	VALOR
SIMULADORES VIRTUALES	$ 1.599.943
SIMULADORES NISSIM	$ 427.913
MICROSOFT HOLOLENS	$ 368.887
SILLA ODONTOLOGICA	$ 322.014
INCUBADORA DE MICROBIOLOGIA CELLXPERT C170 PANTALLA ESTÁNDAR 140°C HTD	$ 63.587
ROBOT HUMANOIDE NAO V6 EDICION ESTANDAR-1	$ 49.084
VISCOSIMETRO STOMER ACOMETIDA ELECTRICA; 100-230 VB, 50/60 HZ	$ 42.101
DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART	$ 31.000
ESPIROMETRO	$ 25.550
SELLADORA	$ 10.770
TOTAL	**$ 2.940.849**



10 Pasivos Financieros

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Proveedores	$ 4.015.757	$ 4.131.753	$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar (*)	$ 7.258.905	$ 10.028.434	$ (2.769.529)	-27,6%
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	**$ 11.274.662**	**$ 14.160.187**	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**

Para el cierre de la vigencia 2023 no se encuentran partidas de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas durante el periodo que afecten el saldo al cierre del ejercicio.

Los saldos de los pasivos financieros no presentan vencimientos:

(*) Los Acreedores por pagar se detallan a continuación:

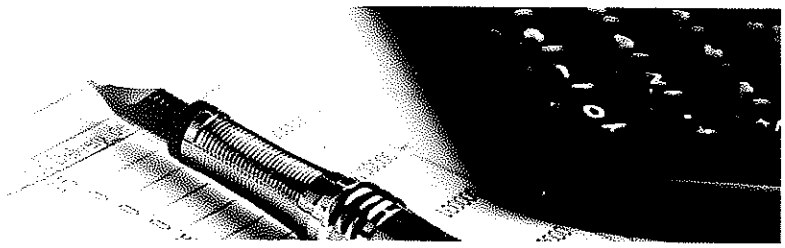
CONCEPTO	VALOR
Costos y gastos por pagar	$ 1.650.456
Estampilla Procultura	$ 672.561
Aportes de Nomina y Parafiscales	$ 394.231
Aportes a Fondos de cesantías y Pensión	$ 204.081
Otros acreedores	$ 4.337.576
TOTAL	**$ 7.258.905**

Dentro de los otros acreedores por valor de $4.337.576 el 84,0% corresponde a los saldos a favor a estudiantes que bajo resolución financiera se autoriza su devolución en los conceptos de cancelación semestre, saldo a favor beca, y cruces pendientes en matricula por crédito educativos con financiamiento externo.

11 Impuestos Por Pagar

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Retenciones en la Fuente(*)	$ 607.133	$ 445.519	$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros	$ 410.964	$ 409.696	$ 1.268	0,3%
TOTAL	**$ 1018.097**	**$ 855.215**	**$ 162.882**	**19,0%**

(*) El saldo en retenciones en la fuente a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la liquidación del mes de diciembre que fue declarado y pagado en el mes de enero de 2024.



(**) El valor de impuestos y otros se da a la obligación tributaria del impuesto de industria y comercio anual de Cali, Palmira, como también al impuesto de renta con vencimientos en el mes de marzo y abril del año 2024. A continuación se detallan los pagos realizados en el periodo por concepto de impuestos:

CONCEPTO	VR PAGADO EN EL AÑO 2023
Retefuente DIAN	$ 2.612.296
Reteica Cali Palmira	$ 282.319
4*1000	$ 804.389
Ica Anual- Autorretención	$ 1.059.796
Predial	$ 1.363.612
Declaración Renta	$ 250.000
Vehículo	$ 32.047
TOTAL	**$ 6.404.459**

12 Beneficios a Empleados

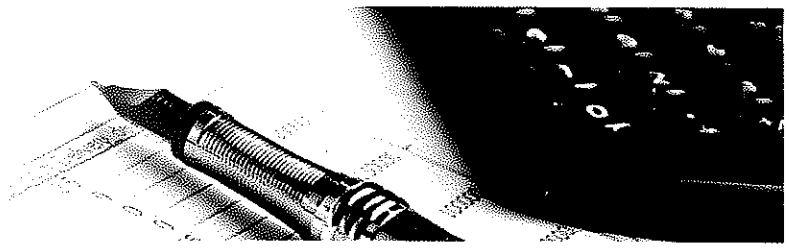
Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Universidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Sueldos	$ 4.784	$ 7.818	-$ 3.034	-38,8%
Cesantías Consolidadas	$ 117.189	$ 114.547	$ 2.642	2,3%
Intereses de Cesantías	$ 12.282	$ 12.145	$ 137	1,1%
Prima de Servicios	$ 1.121	$ 137	$ 984	717,9%
Vacaciones Consolidadas	$ 18.521	$ 18.458	$ 63	0,3%
TOTAL	**$ 153.895**	**$ 153.105**	**$ 790**	**0,5%**

El saldo que se presenta al 31 de diciembre de 2023, son saldos corrientes que no presentan vencimientos frente a los estipulado en contratación, la mayor participación del total de los beneficios a empleados corresponde a las cesantías consolidadas, que por ley se trasladaron en el mes de febrero de 2024 a los diferentes fondos de cesantías.

13 Diferidos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Pago Anticipado de Matriculas	$ 47.905.279	$ 41.240.913	$ 6.664.366	16,2%
TOTAL	**$ 47.905.279**	**$ 41.240.913**	**$ 6.664.366**	**16,2%**



El saldo reflejado para el cierre del año 2023 se da al anticipo de recaudo por concepto de matrículas para el periodo académico 2024-A.

Su legalización es de acuerdo a la prestación de servicio educativo durante el semestre (enero a Junio de 2024) como un menor valor del pasivo correspondiente al anticipo y un mayor valor del ingreso por concepto de matrículas.

El saldo final de $47.905.279 se legalizará dentro del primer semestre del año vigente 2024.

14 Otros Pasivos

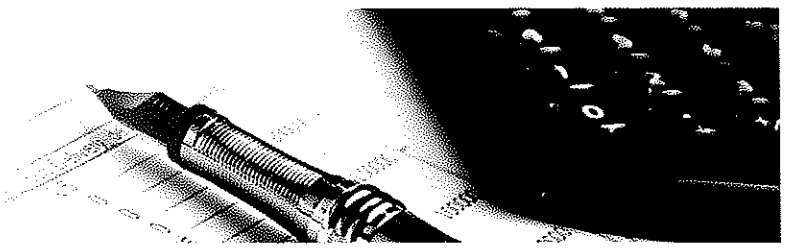
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Ingresos Recibidos Para Terceros	$ 186.625	$ 197.617	$ (10.992)	-5,6%
TOTAL OTROS PASIVOS	**$ 186.625**	**$ 197.617**	**$ (10.992)**	**-5,6%**

Los ingresos recibidos para terceros se detallan a continuación:

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Rupiv	$ 174.598	Recaudo por concepto de membresía de la red de universidades
OP Clínica Odontológica	$ 3.888	Recaudo odontólogos profesionales
Pólizas de Vehículos	$ 8.139	pólizas vehículos sura único pago
TOTAL	**$ 186.625**	

15 Provisiones y Pasivos Contingentes

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Provisión cuentas por pagar y laborales(*)	$ 807.350	$ 978.098	$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Cálculo Actuarial (**)	$ 3.736.631	$ 4.732.829	$ (996.198)	-21,0%
Contingencias Jurídicas (***)	$ 5.940.853	$ 2.574.392	$ 3.366.461	130,8%
TOTAL	**$ 10.484.834**	**$ 8.285.319**	**$ 2.199.515**	**26,5%**



(*) El valor provisionado de cuentas por pagar, es un valor supuesto de la obligación presente del periodo y que pueden generar el desembolso de un beneficio económico por parte de la Universidad en la nueva vigencia 202.

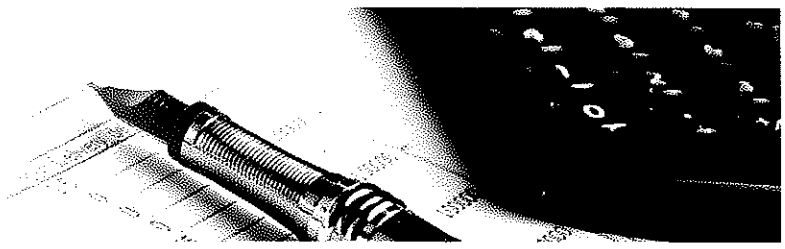
(**) Para el concepto de cálculo actuarial su valor de reconocimiento inicial se da el estudio realizado por la empresa Mercer, su variación corresponde al pago de pensión del Sr Luis Hermes Ruiz al Fondo Colpensiones.

(***)Las contingencias jurídicas son reconocidas frente a la clasificación de la probabilidad superior en un 70,1% bajo el estudio realizado por el Departamento Jurídico de la Universidad.

SALDO INICIAL	PAGOS AÑO 2023	RECONOCIMIENTO	SALDO FINAL
$ 2.574.392	$ 304.306	$ 3.670.765	$ 5.940.853

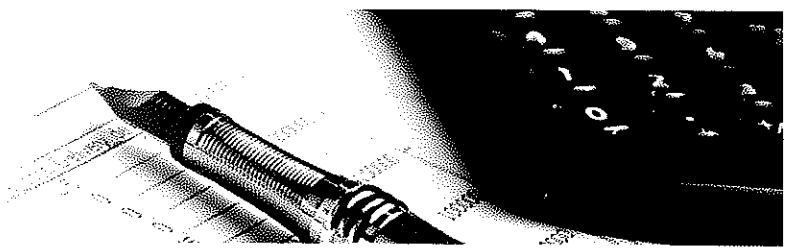
16 Ingresos De Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el desarrollo permanente de las operaciones relacionadas con el desarrollo del objeto social principal de la Universidad y adoptan una gran variedad de conceptos, tales como matrículas y otros ingresos académicos (derechos de grados, inscripciones, certificaciones, entre otros)



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

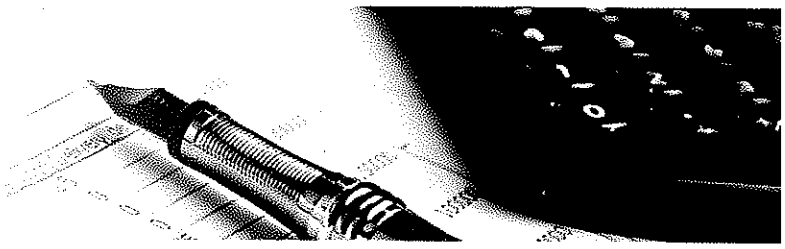
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
MATRICULAS	$ 210.949.464	$ 189.951.470	20.997.994	11,1%
SUB TOTAL MATRICULAS	**$ 210.949.464**	**$ 189.951.470**	**$ 20.997.994**	**11,1%**
OTROS INGRESOS ACADEMICOS				
MATRICULA NO FORMAL	$ 670.701	$ 749.174	$ (78.473)	-10,5%
RECARGOS MATRICULAS	$ 1.049.977	$ 707.079	$ 342.898	48,5%
ADICIONES	$ 1.662.222	$ 1.453.334	$ 208.888	14,4%
DERECHOS DE GRADO	$ 3.942.759	$ 3.430.483	$ 512.276	14,9%
SUPLETORIOS Y HABILITACIONES	$ 325.787	$ 288.562	$ 37.225	12,9%
INSCRIPCIONES	$ 1.501.246	$ 1.306.321	$ 194.925	14,9%
VALIDACIONES-HOMOLOGACIONES	$ 350.404	$ 335.989	$ 14.415	4,3%
CERTIFICADOS	$ 618.696	$ 514.361	$ 104.335	20,3%
CURSOS DE VERANO-REPETICION	$ 1.026.649	$ 582.244	$ 444.405	76,3%
DUPLICADOS-CARNET	$ 42.439	$ 45.334	$ (2.895)	-6,4%
EVENTOS EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	$ 5.638.382	$ 4.479.849	$ 1.158.533	25,9%
CURSOS DE CAPACITACION	$ 1.078.969	$ 1.066.286	$ 12.683	1,2%
CURSO DE PRE-ICFES	$ 65.450	$ 61.893	$ 3.557	5,7%
CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES	$ 183.524	$ 269.683	$ (86.159)	-31,9%
SUB TOTAL OTROS INGRESOS ACADEMICOS	**$ 18.157.205**	**$ 15.290.592**	**$ 2.866.613**	**18,7%**
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 229.106.669**	**$ 205.242.062**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
DEVOLUCIONES,REBAJAS	$ (102.849)	$ (181.423)	$ 78.574	-43,3%
BECAS, AUXILIOS CONVENIOS, DESCUENTOS	$ (9.457.283)	$ (11.915.598)	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES, BECAS, AUXILIOS Y CONVENIOS	**$ (9.560.132)**	**$ (12.097.021)**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
TOTAL INGRESOS NETOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 219.546.537**	**$ 193.145.041**	**$ 26.401.496**	**13,7%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

17 Costos de Educación

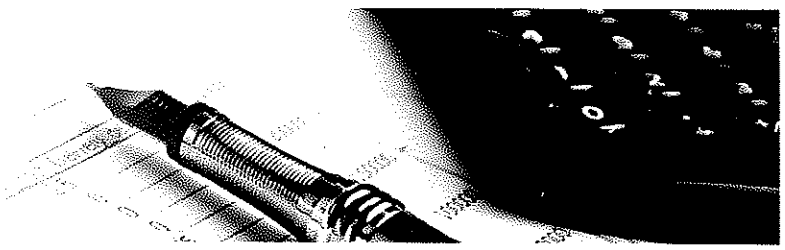
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS DOCENTES	$ 46.601.386	$ 43.388.714	$ 3.212.672	7,4%
SALARIOS JUBILADOS	$ 2.101.222	$ 1.961.740	$ 139.482	7,1%
HONORARIOS TRABAJOS ESPECIALES	$ 1.855.438	$ 1.511.576	$ 343.862	22,7%
HONORARIOS DOCENTES	$ 3.320.773	$ 2.048.789	$ 1.271.984	84,1%
ARRENDAMIENTO	$ 1.645.347	$ 726.680	$ 918.667	126,4%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 1.394.547	$ 406.857	$ 987.690	242,8%
SEGUROS	$ 1.890.635	$ 1.609.291	$ 281.344	17,5%
SERVICIOS	$ 1.763.424	$ 1.079.245	$ 684.179	63,4%
GASTOS LEGALES	$ 91.407	$ 156.886	$ (65.479)	-41,7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.719.342	$ 2.033.125	$ (313.783)	-15,4%
ADECUACIONES	$ 7.834.298	$ 4.489.246	$ 3.345.052	74,5%
GASTOS DE VIAJE	$ 945.684	$ 1.210.771	$ (265.087)	-21,9%
DEPRECIACIÓN	$ 4.026.487	$ 3.230.490	$ 795.997	24,6%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 79.369	$ 91.504	$ (12.135)	-13,3%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 305.084	$ 286.526	$ 18.558	6,5%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 790.196	$ 590.075	$ 200.121	33,9%
INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	$ 717.805	$ 599.387	$ 118.418	19,8%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 770.557	$ 590.136	$ 180.421	30,6%
LENCERIA Y OTROS ARTICULOS	$ 54.275	$ 169.760	$ (115.485)	-68,0%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 835.516	$ 169.760	$ 665.756	392,2%
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	$ 1.316.122	$ 1.124.466	$ 191.656	17,0%
BASES DE DATOS	$ 1.336.250	$ 1.104.102	$ 232.148	21,0%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 837.684	$ 1.482.993	$ (645.309)	-43,5%
APOYO INVESTIGACIÓN	$ 851.479	$ 698.754	$ 152.725	21,9%
OTROS DIVERSOS	$ 378.744	$ 598.835	$ (220.091)	-36,8%
TOTAL COSTOS DE EDUCACIÓN	**$ 83.463.071**	**$ 71.359.708**	**$ 12.103.363**	**17,0%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

18 Gastos Administrativos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS ADMINISTRATIVOS	$ 19.979.680	$ 18.785.232	$ 1.194.448	6,4%
GASTOS DE PERSONAL- OTROS	$ 258.277	$ 250.417	$ 7.860	3,1%
HONORARIOS	$ 1.202.840	$ 2.152.601	$ (949.761)	-44,1%
IMPUESTOS	$ 2.498.535	$ 1.919.270	$ 579.265	30,2%
ARRENDAMIENTO	$ 614.739	$ 676.379	$ (61.640)	-9,1%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 37.986	$ 43.099	$ (5.113)	-11,9%
SEGUROS	$ 755.700	$ 368.967	$ 386.733	104,8%
SERVICIOS	$ 18.890.215	$ 16.681.820	$ 2.208.395	13,2%
GASTOS LEGALES	$ 66.840	$ 38.451	$ 28.389	73,8%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.847.007	$ 804.463	$ 1.042.544	129,6%
ADECUACION E INSTALACION	$ 1.007.186	$ 2.969.716	$ (1.962.530)	-66,1%
GASTOS DE VIAJE	$ 276.295	$ 290.837	$ (14.542)	-5,0%
DEPRECIACIÓN	$ 5.386.930	$ 3.455.498	$ 1.931.432	55,9%
PROVISIONES	$ 3.670.765	$ 619.770	$ 3.050.995	492,3%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 48.618	$ 39.478	$ 9.140	23,2%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 119.798	$ 82.570	$ 37.228	45,1%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 412.386	$ 336.233	$ 76.153	22,6%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 81.172	$ 60.454	$ 20.718	34,3%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 924.980	$ 742.373	$ 182.607	24,6%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 517.278	$ 529.576	$ (12.298)	-2,3%
OTROS DIVERSOS	$ 354.385	$ 36.004	$ 318.381	884,3%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 58.951.612**	**$ 50.883.208**	**$ 8.068.404**	**15,9%**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$ 142.414.683**	**$ 122.242.916**	**$ 20.171.767**	**16,5%**

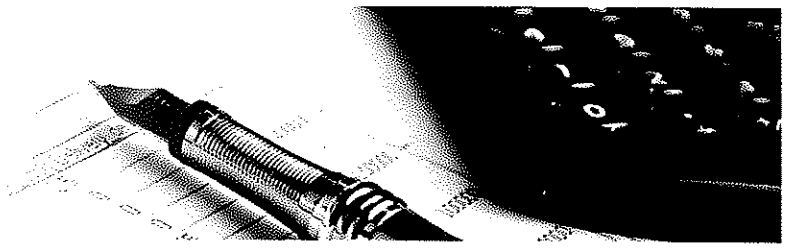


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

19 Ingresos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
FINANCIEROS (*)	$ 39.597.629	$ 18.180.080	$ 21.417.549	117,8%
ARRENDAMIENTOS	$ 846.363	$ 767.609	$ 78.754	10,3%
COMISIONES (Colocación de Créditos Matriculas)	$ 60.306	$ 55.164	$ 5.142	9,3%
HONORARIOS LABORATORIOS	$ 194.692	$ 154.634	$ 40.058	25,9%
TIENDA USC	$ 1.150.607	$ 1.074.544	$ 76.063	7,1%
MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	$ 99.117	$ 72.460	$ 26.657	36,8%
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO	$ 512.115	$ 430.611	$ 81.504	18,9%
INGRESOS GIMNASIO	$ 145.228	$ 151.030	$ (5.802)	-3,8%
ACTIVIDADES ADICIONALES BIENESTAR UNIVERSITARIO	$ 255.104	$ 233.826	$ 21.278	9,1%
INGRESOS JARDIN INFANTIL	$ 410.498	$ 327.496	$ 83.002	25,3%
OTROS SERVICIOS	$ 627.880	$ 306.031	$ 321.849	105,2%
RECUPERACIONES	$ 2.100.825	$ 463.050	$ 1.637.775	353,7%
UTILIDAD VENTA ACTIVOS FIJOS	$ 423.041	$ 250.689	$ 172.352	68,8%
DIVERSOS	$ 130.279	$ 29.224	$ 101.055	345,8%
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS	$ (56.728)	$ (42.693)	$ (14.035)	32,9%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 46.496.956**	**$ 22.453.755**	**$ 24.043.201**	**107,1%**

(*) El valor en Financieros corresponde en un 73,6% a los rendimientos generados por las inversiones de alta liquidez a corto y largo plazo, y un 26,4% a los rendimientos por entidades bancarias en manejo de cuentas de ahorro.

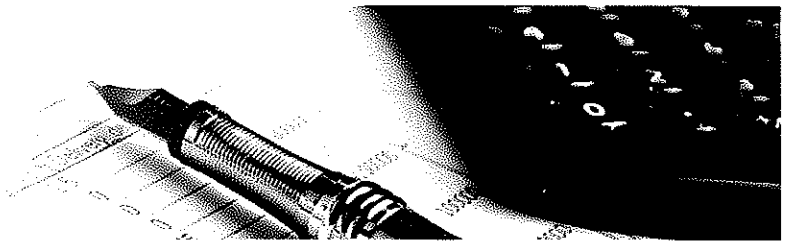


20 Gastos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
CONTRIBUCIÓN GMF	$ 804.389	$ 799.508	$ 4.881	0,6%
GASTOS BANCARIOS	$ 33	$ 328	$ (295)	-89,9%
COMISIONES	$ 674.598	$ 546.606	$ 127.992	23,4%
INTERESES	$ 68.717	$ 93.161	$ (24.444)	-26,2%
DIFERENCIA EN CAMBIO	$ 1.935	$ 18.427	$ (16.492)	-89,5%
PRIMA SOSTENIBILIDAD ICETEX	$ 554.326	$ 464.884	$ 89.442	19,2%
SUBTOTAL FINANCIEROS	**$ 2.103.998**	**$ 1.922.914**	**$ 181.084**	**9,4%**
PERDIDA EN RETIRO DE BIENES	$ 7.228	$ 30.233	$ (23.005)	-76,1%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1.920.089	$ 980.609	$ 939.480	95,8%
DIVERSOS	$ 574.916	$ 75.328	$ 499.588	663,2%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**$ 4.606.231**	**$ 3.009.084**	**$ 1.597.147**	**53,1%**

21 Costos de Ventas

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	$ 279.383	$ 248.393	$ 30.990	12,5%
TEXTILES DE VESTIR,CUERO Y CALZADO,OTROS	$ 951.952	$ 867.258	$ 84.694	9,8%
TOTAL COSTO DE VENTAS	**$ 1.231.335**	**$ 1.115.651**	**$ 115.684**	**10,4%**





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A DICIEMBRE 31 DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente Consejo Superior

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa

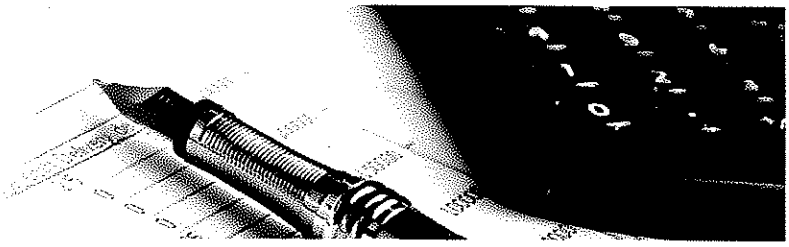
OSCAR ALBEIRO GALLEGO GOMEZ
Director Bienestar Universitario

JORGE ELIECER OLAYA GARCERA
Director General Extensión

DIEGO FERNANDO GALINDO CARDOZO
Director Financiero

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal

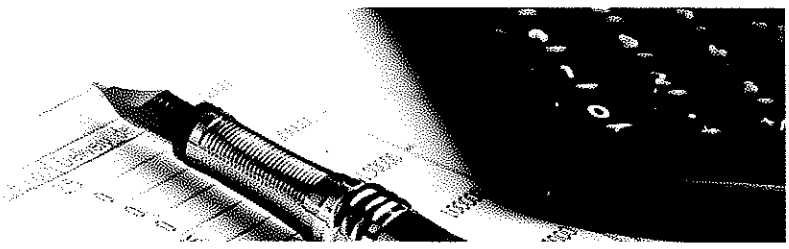
MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CONTENIDO
INFORME FINANCIERO AÑO 2023

- Certificación de Estados Financieros
- Dictamen Revisor Fiscal
- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre 2023
- Estado de Resultado Integral para el año terminado 2023
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Principales Indicadores Financieros y de Gestión
- Revelaciones a los Estados Financieros
- Acuerdo Consejo Superior Universitario de Aprobación



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Ciudad

Declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali por el año terminado 2023 comparativos con el año terminado 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de Diciembre de 2023:

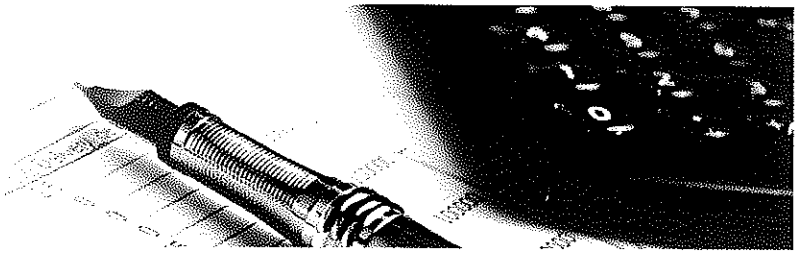
Para lo cual:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los movimientos mensuales;
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como su derecho y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos con ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas: y
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes y revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2024.

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Superior Universitario de la
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Cambios en el Activo Neto, Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y las Revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Universidad Santiago de Cali, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables para mi auditoría a los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y el Consejo Superior Universitario, en relación a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que en la elaboración de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Universidad de continuar como institución educativa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las operaciones a realizar en el futuro, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa.

Los encargados del Gobierno de la Universidad Santiago de Cali, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunico a los encargados de la dirección de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración de la Universidad también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Universidad Santiago de Cali durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores. Donde dejan constancia, que la Universidad atiende oportunamente todas las facturas emitidas por proveedores derivadas de obligaciones de bienes y servicios contratados.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Universidad Santiago de Cali y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Superior Universitario si

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Universidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Universidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Universidad, las actas del Consejo Superior y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Universidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Las disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Universidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Universidad, actas de Consejo Superior Universitario y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los Administradores de la Universidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Universidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Comprensión sobre cómo la Universidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Universidad y operan de manera efectiva.

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del Consejo Superior Universitario, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que están en su poder.

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19772 - T
Marzo 01 de 2024



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
ACTIVO							
ACTIVO CORIENTE							
Efectivo en Cajas		$ 4.837		$ 1.761		$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cuenta Corriente)		$ 9.167.415		$ 7.616.145		$ 1.551.270	20,4%
Deposito en Bancos (Cuenta de Ahorro)		$ 65.081.076		$ 46.584.503		$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)		$ 2.866.999		$ 3.528.085		$ (661.086)	-18,7%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3	**$ 77.120.327**	8,8%	**$ 57.730.494**	7,7%	**$ 19.389.833**	**33,6%**
Certificados de depósitos a término CDT		$ 131.720.752		$ 132.878.359		$ (1.157.607)	-0,9%
INVERSIONES	4	**$ 131.720.752**	15,0%	**$ 132.878.359**	17,7%	**$ (1.157.607)**	**-0,9%**
Clientes		$ 9.546.744		$ 9.275.165		$ 271.579	2,9%
Arrendamientos		$ 9.568		$ 40.318		$ (30.750)	-76,3%
A Trabajadores		$ -		$ 1.562		$ (1.562)	-100,0%
Deudores Varios		$ 1.294.126		$ 2.222.193		$ (928.067)	-41,8%
Dificil Cobro		$ 90.420		$ 75.772		$ 14.648	19,3%
Deterioro		$ (112.617)		$ (120.585)		$ 7.968	-6,6%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	**$ 10.828.241**	1,2%	**$ 11.494.425**	1,5%	**$ (666.184)**	**-5,8%**
Mercancia no Fabricada		$ 2.736.701		$ 2.185.501		$ 551.200	25,2%
INVENTARIOS	6	**$ 2.736.701**	0,3%	**$ 2.185.501**	0,3%	**$ 551.200**	**25,2%**
Intangibles		$ 281.014		$ 595.367		$ (314.353)	-52,8%
Gastos Pagados por Anticipado		$ 44.032.685		$ 34.688.056		$ 9.344.629	26,9%
INTANGIBLES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	**$ 44.313.699**	5,1%	**$ 35.283.423**	4,7%	**$ 9.030.276**	**25,6%**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 266.719.720**	**30,5%**	**$ 239.572.202**	**31,9%**	**$ 27.147.518**	**11,3%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
Acciones Ordinarias		$ 192.000		$ 50.000		$ 142.000	284,0%
Certificados de depósitos a término CDT		$ 137.593.033		$ 76.599.883		$ 60.993.150	79,6%
INVERSIONES	4	**$ 137.785.033**	15,7%	**$ 76.649.883**	10,2%	**$ 61.135.150**	**79,8%**
Terrenos		$ 5.823.980		$ 5.850.536		$ (26.556)	-0,5%
Construcciones y Edificaciones		$ 7.851.936		$ 7.929.723		$ (77.787)	-1,0%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8	**$ 13.675.916**	1,6%	**$ 13.780.259**	1,8%	**$ (104.343)**	**-0,8%**
Terrenos		$ 102.951.283		$ 102.951.283		$ -	0,0%
Construcciones en Curso		$ 48.135.197		$ 119.348.589		$ (71.213.392)	-59,7%
Maquinarias y Equipos en Montaje		$ 2.988.399		$ 3.371.556		$ (383.157)	-11,4%
Construcciones y Edificaciones		$ 273.636.092		$ 168.881.426		$ 104.754.666	62,0%
Maquinaria y Equipo		$ 28.746.054		$ 23.799.057		$ 4.946.997	20,8%
Equipo de Oficina		$ 5.496.896		$ 4.714.692		$ 782.204	16,6%
Equipo de Computación y Comunicación		$ 10.675.610		$ 8.591.783		$ 2.083.827	24,3%
Equipo Medico y Cientifico		$ 17.493.963		$ 13.465.774		$ 4.028.189	29,9%
Equipo de Hoteles y Restaurantes		$ 167.265		$ 162.365		$ 4.900	3,0%
Flota y Equipo de Transporte		$ 1.803.357		$ 1.803.357		$ -	0,0%
Redes de Energia Solar		$ 863.787		$ 863.787		$ -	0,0%
Depreciación Acumulada		$ (44.449.426)		$ (35.072.414)		$ (9.377.012)	26,7%
Bibliotecas		$ 8.640.731		$ 8.524.020		$ 116.711	1,4%
PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	9	**$ 457.149.208**	52,2%	**$ 421.405.275**	56,1%	**$ 35.743.933**	**8,5%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 608.610.157**	**69,5%**	**$ 511.835.417**	**68,1%**	**$ 96.774.740**	**18,9%**
TOTAL ACTIVO		**$ 875.329.877**	**100,0%**	**$ 751.407.619**	**100,0%**	**$ 123.922.258**	**16,5%**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Proveedores		$ 4.015.757		$ 4.131.753		$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar		$ 7.258.905		$ 10.028.434		$ (2.769.529)	-27,6%
PASIVOS FINANCIEROS	10	**$ 11.274.662**	15,9%	**$ 14.160.187**	21,8%	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**
Retenciones en la Fuente		$ 607.133		$ 445.519		$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros		$ 410.964		$ 409.696		$ 1.268	0,3%
IMPUESTOS POR PAGAR	11	**$ 1.018.097**	1,4%	**$ 855.215**	1,3%	**$ 162.882**	**19,0%**
Salarios		$ 153.895		$ 153.105		$ 790	0,5%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	**$ 153.895**	0,2%	**$ 153.105**	0,2%	**$ 790**	**0,5%**
Ingresos recibidos por Anticipado		$ 47.905.279		$ 41.240.913		$ 6.664.366	16,2%
DIFERIDOS	13	**$ 47.905.279**	67,5%	**$ 41.240.913**	63,6%	**$ 6.664.366**	**16,2%**
Ingresos Recibidos para Terceros		$ 186.625		$ 197.617		$ (10.992)	-5,6%
OTROS PASIVOS	14	**$ 186.625**	0,3%	**$ 197.617**	0,3%	**$ (10.992)**	**-5,6%**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 60.538.558**	**85,2%**	**$ 56.607.037**	**87,2%**	**$ 3.931.521**	**6,9%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Provisiones Cuentas por Pagar y Laborales		$ 807.350		$ 978.098		$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Calculo Actuarial		$ 3.736.631		$ 4.732.829		$ (996.198)	-21,0%
Contigencias Juridicas		$ 5.940.853		$ 2.574.392		$ 3.366.461	130,8%
PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	15	**$ 10.484.834**	14,8%	**$ 8.285.319**	12,8%	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 10.484.834**	**14,8%**	**$ 8.285.319**	**12,8%**	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVOS		**$ 71.023.392**	**100,0%**	**$ 64.892.356**	**100,0%**	**$ 6.131.036**	**9,4%**
PATRIMONIO							
Asignación Permanente		$ 186.528.808	23,2%	$ 109.044.949	15,9%	$ 77.483.859	71,1%
Resultados de Ejercicios Acumulados		$ 251.673.569	31,3%	$ 239.926.305	34,9%	$ 11.747.264	4,9%
Resultados del Ejercicio		$ 117.791.244	14,6%	$ 89.231.145	13,0%	$ 28.560.099	32,0%
Excedente Acumulado Por Adopción NIIF		$ 248.312.864	30,9%	$ 248.312.864	36,2%	$ -	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 804.306.485**	**100,0%**	**$ 686.515.263**	**100,0%**	**$ 117.791.222**	**17,2%**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$ 875.329.877**		**$ 751.407.619**		**$ 123.922.258**	**16,5%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P-19772-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	Revelación No.	Año 2023	Análisis Vertical	Año 2022	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	Análisis Horizontal Variación Relativa
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS							
Matriculas Educación Formal		$ 210.949.464	86,5%	$ 189.951.470	98,3%	$ 20.997.994	11,1%
Otros Ingresos Academicos		$ 18.157.205	7,0%	$ 15.290.592	7,9%	$ 2.866.613	18,7%
TOTAL INGRESOS BRUTOS		**$ 229.106.669**	**104,4%**	**$ 205.242.062**	**106,3%**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
						$ -	
(-) Devoluciones		$ (102.849)	-0,1%	$ (181.423)	-0,1%	$ 78.574	-43,3%
(-) Becas,Auxilios y Convenios		$ (9.457.283)	-5,4%	$ (11.915.598)	-6,2%	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES,BECAS, AUXILIOS Y DESCUENTOS		**$ (9.560.132)**	**-4,4%**	**$ (12.097.021)**	**-6,3%**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
NETO INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	*16*	***$ 219.546.537***	***100,0%***	***$ 193.145.041***	***100,0%***	***$ 26.401.496***	***13,7%***
(-) Costos de Educación	17	$ 83.463.071	38,0%	$ 71.359.708	36,9%	$ 12.103.363	17,0%
EXCEDENTE BRUTO		***$ 136.083.466***	***62,0%***	***$ 121.785.333***	***63,1%***	***$ 14.298.133***	***11,7%***
(-) Gastos de Administración	18	$ 58.951.612	26,9%	$ 50.883.208	26,3%	$ 8.068.404	15,9%
EXCEDENTE OPERACIONAL		***$ 77.131.854***	***35,1%***	***$ 70.902.125***	***36,7%***	**$ 6.229.729**	***8,8%***
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Ingresos no Operacionales		$ 46.496.956	21,2%	$ 22.453.755	11,6%	$ 24.043.201	107,1%
Total Ingresos No Operacionales	19	***$ 46.496.956***	***21,2%***	***$ 22.453.755***	***11,6%***	**$ 24.043.201**	***107,1%***
GASTOS NO OPERACIONALES							
Financieros		$ 2.103.998	1,0%	$ 1.922.914	1,0%	$ 181.084	9,4%
Otros Gastos		$ 2.502.233	1,1%	$ 1.086.170	0,6%	$ 1.416.063	130,4%
Total Gastos No Operacionales	20	***$ 4.606.231***	***2,1%***	***$ 3.009.084***	***1,6%***	**$ 1.597.147**	***53,1%***
Costo de Ventas	21	$ 1.231.335	0,6%	$ 1.115.651	0,6%	$ 115.684	10,4%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**$ 117.791.244**	**53,7%**	**$ 89.231.145**	**46,2%**	**$ 28.560.099**	**32,0%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	Reservas	Resultados Del Ejercicio	Adopción NIIF	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
Traslado de Excedentes				48.144.932	$ **48.144.932**
Asignación Permanente	109.044.950				$ **109.044.950**
Excedente del Ejercicio		89.231.145			$ **89.231.145**
Estado de Apertura NIIF			248.312.864		$ **248.312.864**
Excedente Acumulado		-		191.781.372	$ **191.781.372**
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	109.044.950	89.231.145	248.312.864	191.781.372	$ **686.515.263**
Traslado de Excedentes		89.231.145		11.747.264	$ **(77.483.881)**
Asignación Permanente	77.483.859				$ **77.483.859**
Excedente del Ejercicio		117.791.244			$ **117.791.244**
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	186.528.809	117.791.244	248.312.864	203.528.636	**804.306.485**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen adjunto)
T.P.19772-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente del ejercicio	$ 117.791.244	$ 89.231.145
Disminución o Incremento en cuentas por cobrar	$ 666.184	$ (5.357.925)
Incremento o Disminución de Inventarios	$ (551.200)	$ (19.565)
Incremento o Disminución de Gastos por Anticipado, Impuesto	$ 477.235	$ (392.136)
Efectivo Generado en operaciones	$ 118.383.463	$ 83.461.519
Incremento o Disminución pasivos, otros pasivos, diferidos	$ 5.967.343	$ 12.958.541
Incremento o Disminución Beneficios de Empleados	$ 790	$ 19.138
Flujo Efectivo neto actividades de operación	$ 124.351.596	$ 96.439.198
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento o Disminucion Propiedad Planta y Equipo	$ (35.639.590)	$ (39.291.226)
Incremento o Disminucion Anticipos	$ (9.344.629)	$ (28.211.394)
Incremento o Disminución Inversión Liquidez	$ (59.977.543)	$ (146.445.727)
Flujo Efectivo neto actividades de inversión	$ (104.961.762)	$ (213.948.347)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento o Disminucion obligaciones financieras	$ -	$ -
Flujo efectivo neto actividades financiación	$ -	$ -
Aumento en efectivo	19.389.834	(117.509.149)
Efectivo 31-12/2022	57.730.494	175.239.643
Efectivo 31-12/2023	77.120.328	57.730.494

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P.19772-T

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN
AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2023	2022
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	Margen de Seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	$ 206.181.162	$ 182.965.165
Liquidez Activo Corriente /Pasivo Corriente	Capacidad de pago de deuda a corto plazo	4,4	4,2
Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total	Porcentaje de la Universidad que corresponde a acreedores	8,1%	8,6%
Activo Fijo al Activo Total Propiedad, Planta y Equipo /Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	52,2%	56,1%
Ebitda Excedente Operacional - Partidas no Efectivas	Excedente Operacional Efectivo	$ 130.875.426	$ 96.536.903
Margen Operacional Resultado Operacional /Ingresos Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	35,1%	36,7%
Margen de Excedente Neto Excedente del Ejercicio/Ingresos Operación		53,7%	46,2%

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Entidad que reporta - Información general

La Universidad Santiago de Cali (en adelante "La Universidad"), identificada con NIT. No 890.303.797-1, es una Institución de Educación Superior, de carácter privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 2800 del 2 de septiembre de 1959, expedida por el Ministerio de Justicia y reconocida como Universidad según el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, del Ministerio de Educación Superior, con una duración indefinida. Su objeto social principal consiste en ofrecer enseñanza libre dentro de los límites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter político, racial, regional o de cualquier otro orden. La Corporación promoverá el conocimiento, la afirmación y la defensa de los valores de la nacionalidad, la expansión de las áreas de la creación y goce de la cultura, la incorporación de los colombianos a los beneficios del desarrollo que de ella se deriven y de la defensa, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas.

La dirección de su domicilio principal es Calle 5ª Carrera 62, campus Pampa linda, en el Municipio de Santiago de Cali, cuenta con una sede en el centro de la ciudad en la Carrera 8 # 8-17 Barrio Santa Rosa, y con una Seccional en el Municipio del Palmira, Valle del Cauca, ubicada en la Calle 38 con carrera 30, esquina.

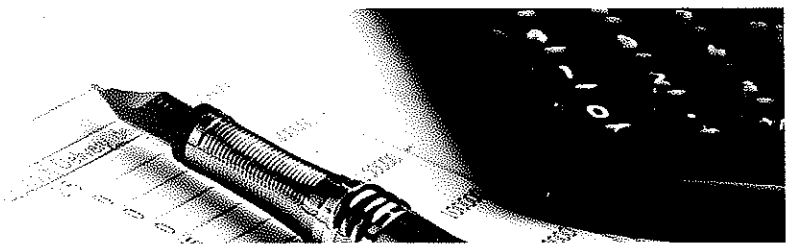
2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Bases de Preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

La Universidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia-NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Universidad preparó sus estados financieros de acuerdo con las prácticas



Contables locales generalmente aceptadas en Colombia (PCGA Locales). Los efectos de los cambios de los PCGA colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES explican en las conciliaciones incluidas.

2.1.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de ciertos instrumentos financieros que han sido medidos por su valor razonable al final de cada periodo de reporte, aplicando el criterio de causación (acumulación y/o devengo) excepto para la información de los flujos de efectivo.

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos (COP$), que es la moneda funcional de la Universidad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (COP$ 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.1.3. Importancia relativa y materialidad

La Universidad presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

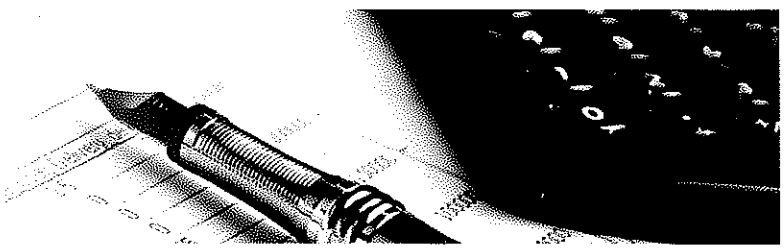
En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, el activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considerará como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.1.4. Periodo contable

La Universidad tiene definido en sus estatutos realizar cierre anual al 31 de diciembre de cada año, para preparar y presentar al Consejo Superior Universitario los estados financieros de propósito general para su aprobación.

2.1.5. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales serán puestos a consideración de la Comisión de Administración, Control, y Fiscalización, en la reunión ordinaria que se realizará en el mes de marzo, para su autorización de presentación al Consejo Superior Universitario en su próxima reunión ordinaria; quienes tendrán el poder para modificar los estados financieros antes de la



publicación. La fecha de autorización de los estados financieros estará como anexo soportado en Acuerdo del Consejo Superior Universitario y serán parte complementaria de los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali.

2.2. Políticas contables significativas

Las siguientes políticas contables significativas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

2.2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en la moneda del ambiente económico donde opera la Universidad (moneda funcional), la cual, para la Universidad Santiago de Cali, es el peso colombiano.

2.2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Universidad a la tasa de cambio de su moneda funcional, en la fecha en que la transacción cumple con los criterios para su reconocimiento.

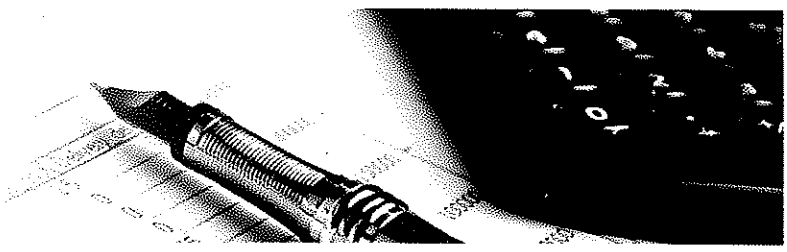
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las diferencias que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en el estado de resultados de la Universidad.

La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2023 en pesos colombianos fue de $ 3.822,05.

2.2.2. Propiedades, planta, equipo y de Inversión

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.



El costo incluye los desembolsos atribuibles a la adquisición del activo, erogaciones que son indispensables y que están relacionadas con la construcción del activo y cualquier otro costo directamente atribuible para que el activo se encuentre en las condiciones de uso previstas por la Administración.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Universidad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Las propiedades, planta y equipo son retiradas, al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surge al momento del retiro del activo (calculado como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

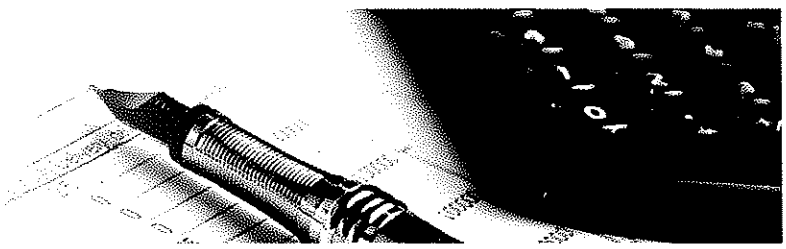
Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Construcciones y Edificaciones	100
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación y Comunicación	5
Equipo Médico Científico	10
Equipo de Hoteles	10
Flota y Equipo de Transporte	10

La depreciación es reconocida en el estado de resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, debido a que éstas reflejan el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil, los métodos de depreciación y los valores residuales son revisados y ajustados en caso de que sea apropiado, a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantiene por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:
-su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
o-su venta en el curso ordinario de la operación.



2.2.3. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Universidad y se pueda realizar una medición de manera fiable de los mismos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. Los ingresos se reducen por los descuentos, rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los estudiantes.

2.2.3.1. Ingresos por Matrículas y otros ingresos académicos

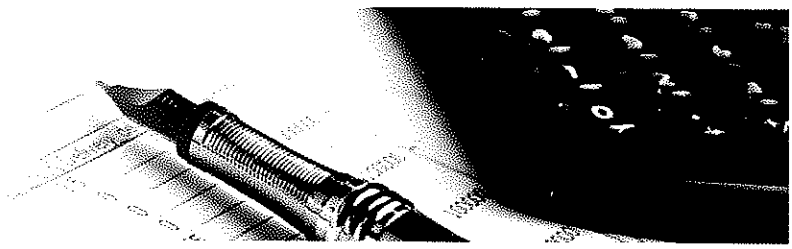
Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las matrículas se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes al servicio se hayan sustancialmente transferido al estudiante, lo cual ocurre por lo general, en el transcurso de la duración del semestre académico en la que los estudiantes aprueban o reprueban sus módulos y/o créditos. De acuerdo con la forma de matrículas anticipadas que recibe la Universidad, el reconocimiento del ingreso se realiza por causación, llevando al inicio del período académico el valor de la matrícula al pasivo como ingreso recibido por anticipado, y mensualmente se amortiza al ingreso, reflejando el valor correspondiente del mes. Estos ingresos están conformados por matrículas, generadas por los cobros del semestre, los otros ingresos académicos como son los cursos intermedios, diplomados, certificados, validaciones, derechos de grado, convenios académicos entre otros.

2.2.3.2. Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

2.2.4. Inventarios

De acuerdo con el objeto social de la Universidad los inventarios no están constituidos para la comercialización de bienes o servicios; su conformación en gran parte se debe a los suministros de papelería, medicamentos, artículos de mantenimiento, entre otros, aportando



al desarrollo de las actividades administrativas y académicas. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Existen unidades de negocio en las cuales los inventarios, son disponibles para la venta; éstos corresponden a las vacunas del centro de vacunación y a los uniformes institucionales de la tienda USC.

El método de inventario que se utiliza es sistema permanente, las salidas o consumos se registran al costo (al costo teniendo en cuenta la materialidad sobre el valor total del activo), afectando directamente las cuentas de resultados, en el centro de costos correspondiente. Los inventarios se valúan al costo.

2.2.5. Arrendamientos

2.2.5.1. Determinación si un acuerdo contiene un arrendamiento

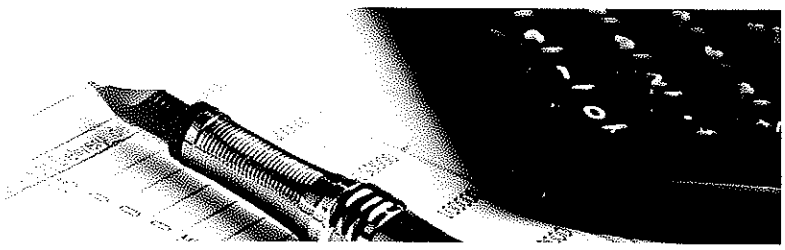
Cuando la Universidad suscribe un contrato determina si ese contrato corresponde a, o contiene un arrendamiento basándose en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera implícita en el acuerdo.

2.2.5.2. La Universidad como arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se reconocen como gasto operativo de arrendamiento en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

La Universidad toma en arriendo determinados elementos de propiedad, planta y equipo. Los arrendamientos de propiedad, planta y equipo en los que la Universidad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.
Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar denominada préstamos. La parte correspondiente a los intereses de la carga



Financiera se reconoce como costos financieros en el estado de resultados durante el periodo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo.

La propiedad, planta y equipo adquirida mediante arrendamiento financiero se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Universidad

Obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará durante el periodo más corto entre su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento.

2.2.6. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo, es decir los incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa y/o licencia específica. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

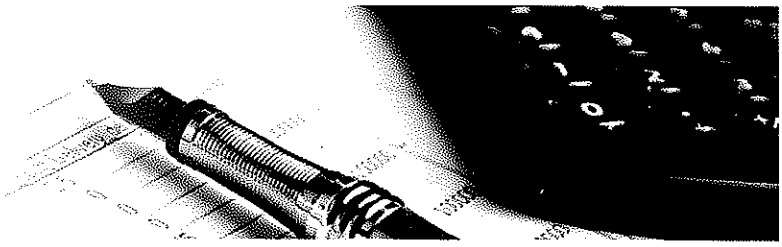
Las vidas útiles finitas estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Licencias y programas de computador	3 - 5

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan

Prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.



Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.2.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a acceder a un servicio. Estos costos son amortizados por el período de tiempo durante el cual se espera obtener los beneficios asociados a los mismos y se reconocen como gastos en el estado de resultados.

2.2.8. Deterioro del valor de los activos no financieros

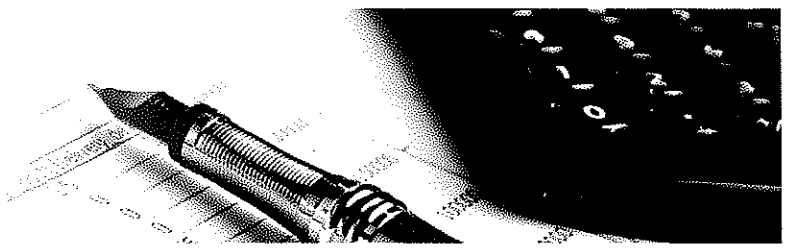
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Universidad evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Universidad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado principal, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado teniendo en cuenta el mercado más ventajoso.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información



Financiera. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

2.2.9. Efectivos y Equivalentes en Efectivo

El efectivo incluye en dinero en caja y los depósitos bancarios, los equivalentes al efectivo son las inversiones a corto a plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificantes de cambios en su valor, el efectivo restringido que corresponde a los recursos que no pueden ser utilizados por la Universidad para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo.

2.2.9.1 Inversiones

Las inversiones incluyen los equivalentes al efectivo de gran liquidez con vencimiento mayor a 180 días desde su adquisición

2.2.10. Instrumentos financieros

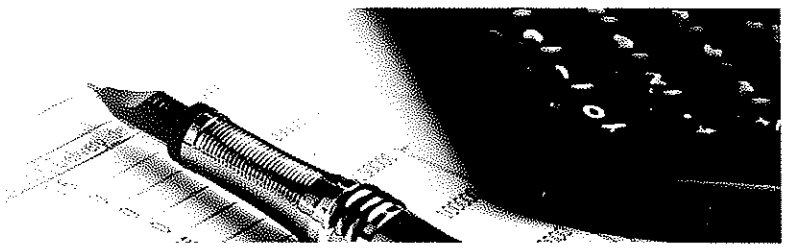
2.2.10.1. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se reconocen al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Universidad se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación.

Los activos financieros de la Universidad están constituidos por efectivo y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial. Dichos activos se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro de valor. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando las partidas a cobrar se dan de baja en libros o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.



El resto de las cuentas a cobrar se registran por el importe entregado y no devengan intereses.

Al cierre de cada período la Universidad evalúa si existe alguna evidencia de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor; en caso de ser sí, se incluye el deterioro en la cuenta respectiva.

2.2.10.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del pasivo financiero.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

La Universidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista con base en términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, este cambio o modificación se trata como un des reconocimiento del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos valores en libros se reconoce en utilidades o pérdidas.

2.2.11. Provisiones

Las provisiones por bienes y servicios y litigios se reconocen cuando la Universidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe pueda ser estimado de manera fiable.

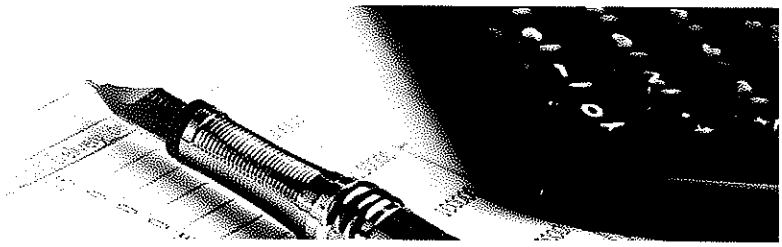
2.2.11.1. Garantías

Las provisiones por costos relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto. El reconocimiento inicial se basa en el mejor estimado de la Administración de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación. La estimación inicial de los costos relacionados con garantías se revisa anualmente.

2.2.12. Beneficios a empleados

2.2.12.1. Planes de contribuciones definidos

Un plan de contribuciones definido es un beneficio post-empleo en el que una entidad paga contribuciones fijas a una entidad separada, y donde no tendrá ninguna obligación legal o



Constructiva de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados. Las contribuciones a un plan de contribuciones definido que vencen más de 12 meses después del final del período en el que los empleados prestan los servicios se descuentan a su valor presente.

2.2.12.2. Beneficios por terminación definidos

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Universidad se ha comprometido, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Los beneficios por terminación en el caso de renuncia voluntaria son reconocidos como gasto si la Universidad ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria, y es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace puede ser estimado con fiabilidad.

2.2.12.3. Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

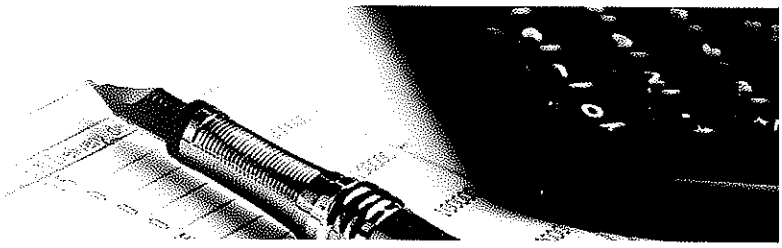
2.2.12.4. Impuesto sobre la renta

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado situación financiera, para el caso de la Universidad por pertenecer al régimen tributario especial sobre tarifa del 20%.

La Rectoría evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Universidad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.2.13. Pasivos y activos contingentes

En el desarrollo normal de las operaciones, la Universidad puede generar activos y pasivos contingentes entendidos como aquellos derechos de naturaleza posible, que surgen a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo con la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Universidad.



2.2.13.1. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando es prácticamente seguro o probable que la Universidad tenga una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. En caso de que sea posible la contingencia se realiza la respectiva revelación en los estados financieros.

2.2.13.2. Activos contingentes

La Universidad no reconoce ningún tipo de activo contingente hasta que el mismo pierda su naturaleza contingente.

2.2.14. Patrimonio

Los aportes, las donaciones recibidas, los excedentes de ejercicios anteriores los son clasificados como patrimonio.

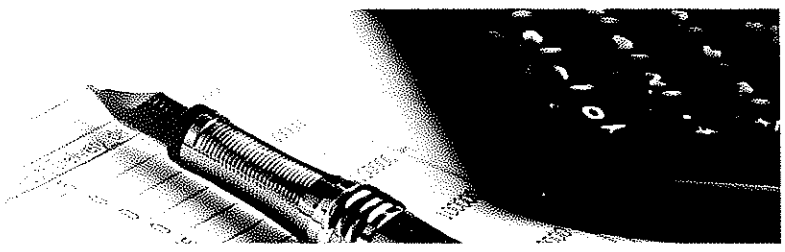
2.2.15. Estados de flujos de efectivo

La Universidad prepara el estado de flujo de efectivo bajo el método indirecto, partiendo del excedente neto del ejercicio y finalizando en el efectivo

2.2.16. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Universidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo y un pasivo se clasifican como corriente cuando la Universidad espera realizarlo o liquidarlo en su ciclo normal de operación, respectivamente o doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa y mantenerlo con fines de negociación. Si el activo es efectivo o equivalente al efectivo no restringido y el pasivo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación por un período mínimo de doce meses, respectivamente, también se clasifican como corriente.

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero y su equivalente en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Efectivo en Caja	$ 4.837	$ 1.761	$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cta. Corriente)	$ 9.167.415	$ 7.616.145	$ 1.551.271	20,4%
Deposito en Bancos (Cta. Ahorro)	$ 65.081.076	$ 46.584.503	$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)	$ 2.866.999	$ 3.528.085	-$ 661.086	-18,7%
TOTAL	**$ 77.120.327**	**$ 57.730.494**	**$ 19.389.833**	**33,6%**

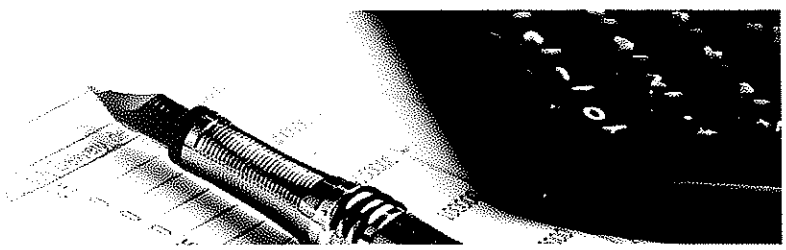
- ✓ A continuación, se detalla nota de conciliación de los saldos que figuran al inicio y final del año:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Caja	$ 1.761	$ 4.837
Cuentas Ahorro	$ 7.616.145	$ 9.167.415
Cuentas Corriente	$ 46.584.503	$ 65.081.076
Fondos de Inversión	$ 3.528.085	$ 2.866.999
TOTAL	**$ 57.730.494**	**$ 77.120.327**

4 inversiones

En el cierre del año 2023 se reflejan las siguientes inversiones de alta liquidez bajo el certificado de depósito a término CDT mayor a 180 días por valor de $ 131.720.752 incluyendo los rendimientos proyectados:

No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
13249651	Banco de Bogotá	$ 24.000.000	17,35%	11/08/2023	8/02/2024
13249875	Banco de Bogotá	$ 66.000.000	14,95%	30/08/2023	26/02/2024
13510052	Banco de Bogotá	$ 37.000.000	13,40%	20/12/2023	17/06/2024
TOTAL INVERSIÓN CORTO PLAZO		**$ 127.000.000**			



Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 4.720.152. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

No CDT	ENTIDAD	MONTO
13249651	Banco de Bogotá	$ 1.368.367
13249875	Banco de Bogotá	$ 3.207.725
13510052	Banco de Bogotá	$ 144.060
TOTAL RENDIMIENTOS CDT CORTO PLAZO		**$ 4.720.152**

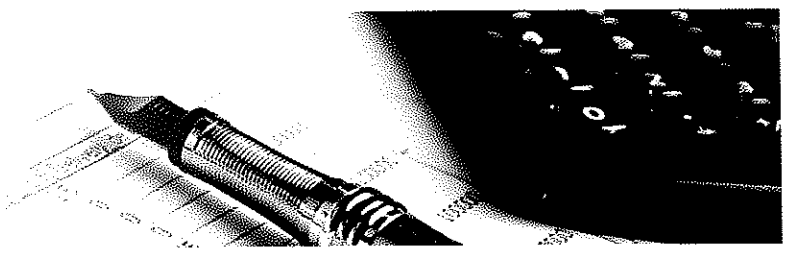
No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
719026	Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 70.000.000	13,93%	31/10/2023	1/11/2024
13250691	Banco de Bogotá	$ 65.000.000	13,85%	24/11/2023	18/11/2024
TOTAL INVERSIÓN LARGO PLAZO		**$ 135.000.000**			

Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 2.593.033. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

ENTIDAD	MONTO
Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 1.656.637
Banco de Bogotá	$ 936.396
TOTAL RENDIMIENTOS CDT LARGO PLAZO	**$ 2.593.033**

Las Universidad constituyo la sociedad de naturaleza comercial denominada CERVECERIA USACA SAS, en la cual posee 50.000 acciones de valor nominal de $1.000 c/u siendo único accionista.

La Universidad Santiago de Cali bajo el modelo de Spin-off adquiere en el año 2023 el 100% de las acciones y titularidad de la empresa NABI HEALTH GROUP SAS (NIT 901317399), dedicada al estudio del Cannabis Medicinal para uso humano; lo anterior con fines de investigación y Desarrollo Científico bajo el marco de una Academia Investigativa y de vanguardia. La inversión tuvo un valor total de $142.000.000.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

5 Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo al cierre de la vigencia 2023 se compone por deudores bajo los conceptos académicos, comercial, deducciones de nómina a empleados por conceptos autorizados:

Durante el año 2023 los saldos de cartera no han generado intereses cobrados, ni pagos de honorarios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Clientes	$ 9.546.744	$ 9.275.165	$ 271.579	2,9%
Arrendamientos	$ 9.568	$ 40.318	-$ 30.750	-76,3%
A trabajadores	$ -	$ 1.562	-$ 1.562	-100,0%
Deudores Varios	$ 1.294.126	$ 2.222.193	-$ 928.067	-41,8%
Difícil Cobro	$ 90.420	$ 75.772	$ 14.648	19,3%
(-) Deterioro	-$ 112.617	-$ 120.585	$ 7.968	-6,6%
TOTAL	**$ 10.828.241**	**$ 11.494.425**	**-$ 666.184**	**-5,8%**

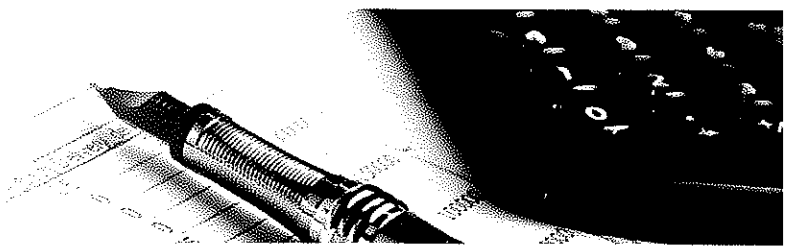
- ✓ Saldos deudores en difícil cobro castigados en el periodo.

Para el año 2023 se realiza ajuste de la siguiente cartera la cual cruza con deterioro:

NOMBRE	VALOR
Arrendatario	$ 3.765
Otras cuentas por cobrar	$ 2.408
Facturación Comercial	$ 554
Jardín Infantil	$ 1.241
TOTAL	**$ 7.968**

- ✓ Saldos deudores en acuerdo de pago por concepto de arrendamiento:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
6097470	YIMMI PULGARIN GOMEZ	$ 403
14839879	JESUS EDUARD RESTREPO GONZALEZ	$ 2.560
31322557	MARIA DEL PILAR TIMARAN MONTILLA	$ 10.838
38473207	KELLY LERMA SINISTERRA	$ 1.463
900960314	TRANSPORTE Y TURISMO RUTAS AMERICA SAS	$ 5.092
TOTAL		**$ 20.356**



✓ Reconocimiento del Deterioro :

El valor del deterioro por $112.617 al cierre del año 2023 cubre el posible riesgo en cartera conforme al análisis realizado por la Unidad de Servicios Financieros.

6 Inventarios

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Materiales y Suministros (*)	$ 1.637.741	$ 1.478.847	$ 158.894	10,7%
Disponible para Venta (**)	$ 1.098.960	$ 706.654	$ 392.306	55,5%
TOTAL	**$ 2.736.701**	**$ 2.185.501**	**$ 551.200**	**25,2%**

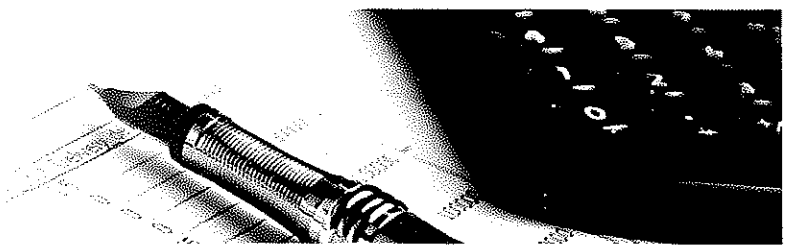
(*) Materiales y suministros que son utilizados en la prestación de servicios educativos como: material educativo, insumos de laboratorio, papelería, aseo y cafetería, entre otros.

(**) Inventario correspondiente a la Tienda USC (uniformes facultad de salud y suvenires), Centro de Vacunación (vacunas para estudiantes, empleados y particulares), Cambio & Estilo y Clínica Veterinaria.

7 Intangibles y Gastos Pagados por Anticipado

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Licencia de software (*)	$ 281.014	$ 595.367	-$ 314.353	-52,8%
TOTAL INTANGIBLES	**$ 281.014**	**$ 595.367**	**-$ 314.353**	**-52,8%**
Soporte Tecnológico (**)	$ 75.036	$ 79.787	-$ 4.751	-6,0%
Seguro y Finanzas (**)	$ 61.111	$ 230.308	-$ 169.197	-73,5%
Servicios (**)	$ 1.382.765	$ 24.560	$ 1.358.205	5530,2%
Anticipos - contratistas (***)	$ 42.513.773	$ 34.353.401	$ 8.160.372	23,8%
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 44.032.685**	**$ 34.688.056**	**$ 9.344.629**	**26,9%**

(*)

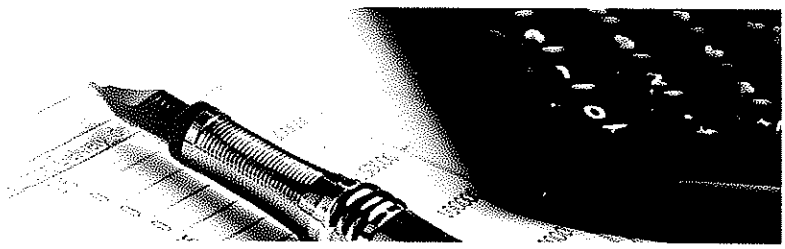


Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Licencia de software 18 Proveedores	$ 852.024	$ 571.009	17	$ 281.014

(**) Los gastos pagados por anticipado por concepto de soporte tecnológico, seguros y servicios, se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultado integral en la medida que la Universidad accede a la prestación del servicio para lo cual se realiza el desembolso.

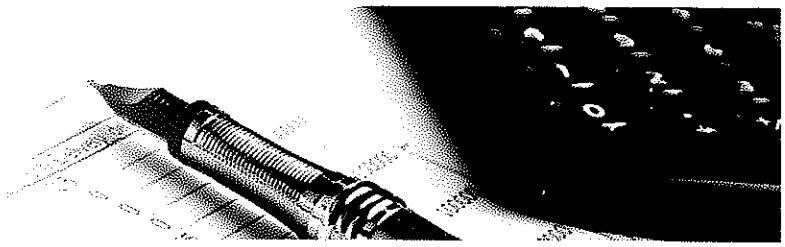
Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Soporte Tecnológico	$ 196.484	$ 121.447	11	$75.036
Seguro y Finanzas	$ 240.730	$ 179.619	12	$61.111
Servicios	$ 3.703.588	$ 2.320.823	6	$1.382.765

(***) Los anticipos se entregan de acuerdo a las condiciones legales en inicio de obras y/o compras de equipos, muebles y enseres, maquinaria, entre otros. A continuación se detallan el valor de anticipos que presentan saldo al 31 de diciembre de 2023:



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCION
Fabio Hernán Soto Canizales SAS	$ 35.418.409	CONTRATO NO 1.5.10.11-009-2022 (Construcción de la estructura obras hidrosanitarias y canalizaciones eléctricas nuevo edificio para el centro tecnológico) CONTRATO NO. 1.5.10-11- 024-2022 (Obra civil y arquitectura para la terminación y acabados del nuevo auditorio de la sede pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 015-2023 (Obra civil y acabados edificio tecnologico en campus pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 014-2023 (Obra civil suministro e instalacion del sistema de aire acondicionados para el edificio de tecnologia y auditorio)
Didacontrol	$ 2.038.358	Radicación 240217 - pago anticipo 60% contrato No 1.5-10-14-002-2023 - compra de equipos para decanatura de ingenierías programa de ingeniería en energías
J.Huete Greenhouses S.L.U	$ 966.011	Radicación 259982 - pago anticipo 30% por valor de euros 224.621,10 compra de estructura del invernadero multitudes del proyecto.
Montajes de Ingenieria de Colombia	$ 590.647	Radicación 252573 - pago anticipo del 60 % del contrato 1.5-10-11-022-2023 contrato de obra eléctrica para remodelación de sistema de media y baja tensión bloque 6 piso 5 proyecto salón de bolos de la universidad Santiago de Cali. Radicación 257787 - anticipo correspondiente al pago del 50% del contrato 1.5-10-11-025-2023 contrato de suministro e instalación de planta eléctrica en el restaurante San Carlo-sede pampalinda
Psi Construcciones del Valle	$ 327.890	Radicación 242486 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-002 2023 por concepto de obras civiles y arquitectónicas fachada clínica veterinaria ubicada en el barrio colon. Radicación 248043 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-017 2023 (por concepto de obras civiles para el cerramiento de lote de la viga propiedad de la Universidad Santiago de Cali
Comercializadora Mundial de Deportes	$ 213.910	Radicación 256053 - anticipo del 50% del contrato 1.5-10-054-2023 por concepto de suministro de uniformes básicos de salud periodo 2024a en tela universal para la tienda santiaguina Radicación 258885 - anticipo del 50 % del contrato 1.5.10-14.056-2023 pedido de todos los uniformes requeridos para el periodo 2024a
Otros Anticipos Menor a 100 millones	$ 2.958.547	62 terceros, diferentes conceptos en inversión
TOTAL	$ 42.513.772	



8 Propiedades de Inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión corresponde al avaluó realizado por la empresa Evaluaciones Inmobiliarias en la implementación de las NIIF en la Universidad.

A continuación se detalla las propiedades de inversión:

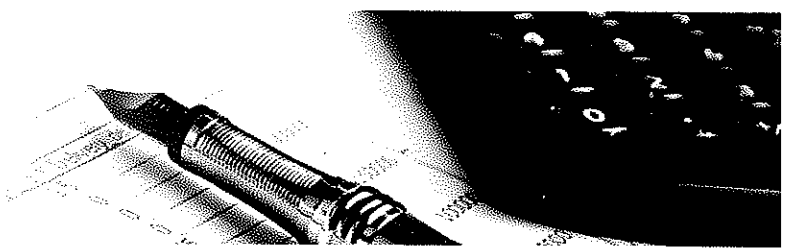
PREDIO	VALOR INVERSIÓN
APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 284.632
LOCALES COMERCIALES CENTRO COMERCIAL SANTIAGO	$ 209.687
CASA SAN FERNANDO	$ 651.058
CASA GRANADA	$ 892.282
CASA EL PEÑON	$ 3.887.731
EDIFICIO CLÍNICA COLON	$ 1.926.546
TOTAL	**$ 7.851.936**

TERRENOS RURAL	VR. INVERSION
LOTE DE TERRENO No 4 LA VIGA	$ 2.305.125
LOTE CHOCOLSA	$ 87.618
TOTAL	**$ 2.392.743**

TERRENOS URBANOS	VR. INVERSION
TERRENO CLÍNICA COLON	$ 109.845
LOTE DE TERRENO NO 5 LA VIGA	$ 2.335.847
LOTE APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 45.279
LOTE CENTRO COMERCIAL SANTIAGO - LOCALES	$ 69.449
LOTE CASA DEL PEÑÓN	$ 382.407
LOTE CASA BARRIO SAN FERNANDO	$ 165.000
LOTE CASA GRANADA	$ 323.410
TOTAL	**$ 3.431.237**

TOTAL PROPIEDAD DE INVERSION	$ 13.675.916

Para el mes de diciembre del año 2023 la Universidad Santiago de Cali vende predio correspondiente al centro comercial Santiago L501.



9 Propiedades Planta y Equipo

Son los activos tangibles que posee la Universidad para su uso en el suministro del servicio de Educación Superior y que se espera usar durante más de un periodo económico. Al cierre de la vigencia no existe pignoración de los activos intangibles revelados.

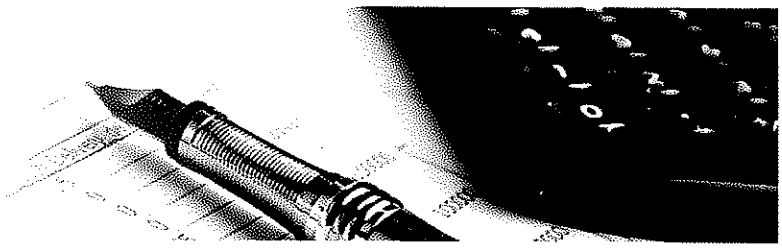
De acuerdo a cada concepto de activo que se muestra en el Estado de Situación Financiera, a continuación se detalla las variaciones representativas en la vigencia terminada 2023:

- ✓ **Construcciones en Curso**

Las construcciones en curso no se encuentran depreciadas dado que se encuentran en proceso de avance de obra, esto significa que la Universidad ha realizado los seguimientos continuos a estos avances del proyecto donde se logra determinar la no depreciación.

Dentro de las construcciones en curso se encuentran los siguientes proyectos en avance de obra civil al cierre del año 2023 su valor es de $48.135.197:

No	PROYECTO	VALOR
1	AUDITORIO PRINCIPAL	$ 13.111.906
2	EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGIA	$ 11.483.295
3	EDIFICIO MOVILIDAD ELECTRICA - QUIMICA FARMACEUTICA Y CANNABIS	$ 6.304.894
4	CLINICA VETERINARIA	$ 6.009.122
5	BLOQUE POSGRADOS - PARQUEADERO Y BIBLIOTECA	$ 4.724.355
6	FACHADA INTERNA BLOQUE 2 - FUENTES INTERACTIVAS	$ 4.006.462
7	CASA GRANADA	$ 565.124
8	EDIFICIO PARQUEADEROS IPS	$ 528.000
9	EDIFICIO INVESTIGACIÓN LA VIGA	$ 493.126
10	LABORATORIO DE ENERGÍAS	$ 363.366
11	ESTRUCTURA METALICA PARA MEZZANINE BLOQUE 4	$ 286.754
12	COLINAS DE SAN ANTONIO (ADECUACIONES)	$ 195.626
13	CAFETERIA SECCIONAL PALMIRA	$ 36.772
14	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA BLOQUE 4 PISO 3	$ 26.396
	TOTAL	**$ 48.135.197**

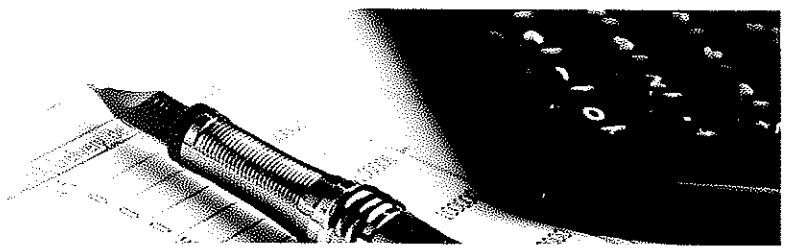


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

A continuación se relacionan algunas imágenes de los proyectos en curso y terminados:

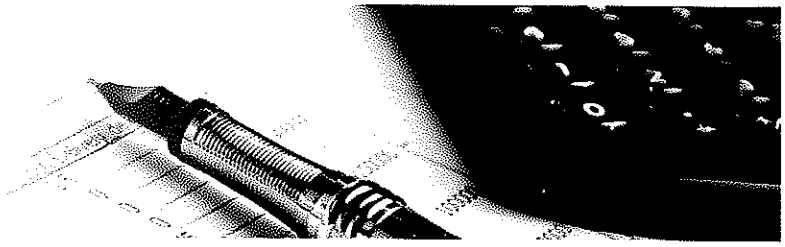
- *Nuevo Complejo*
- Fase 1 : Dos Parqueaderos subterráneos y cimentación para edificios-100% ejecutado
- Fase 2: Edificio Posgrados
- Fase 3: Edificio Tecnológico y Auditorio- En ejecución





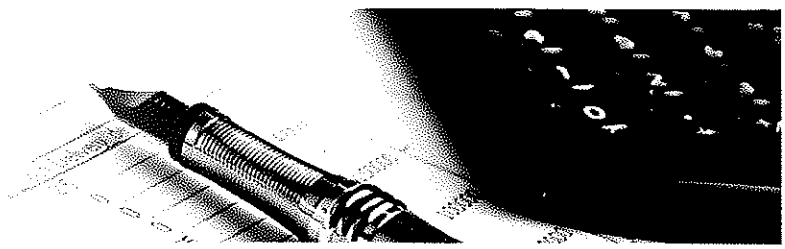
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023



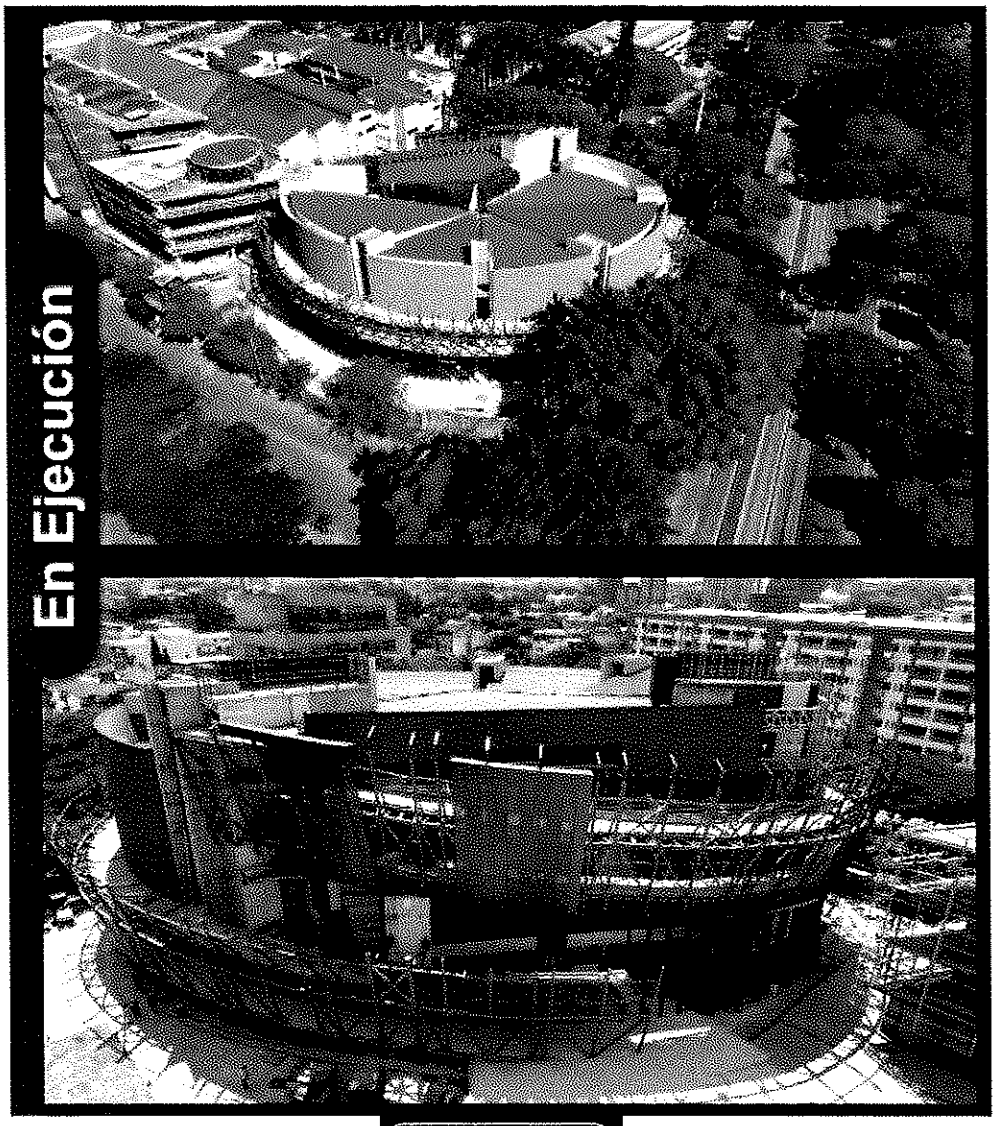


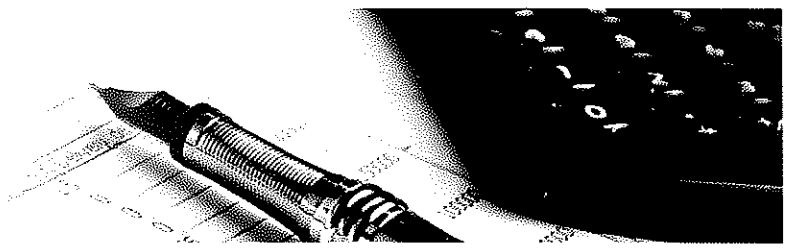
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





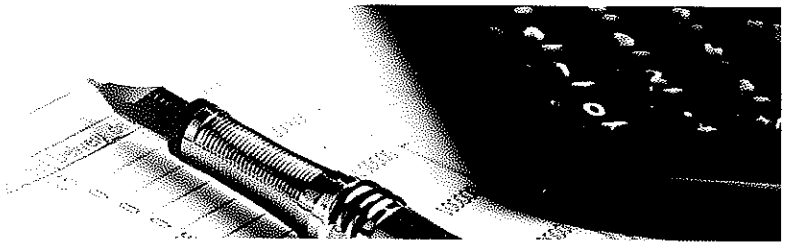
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023



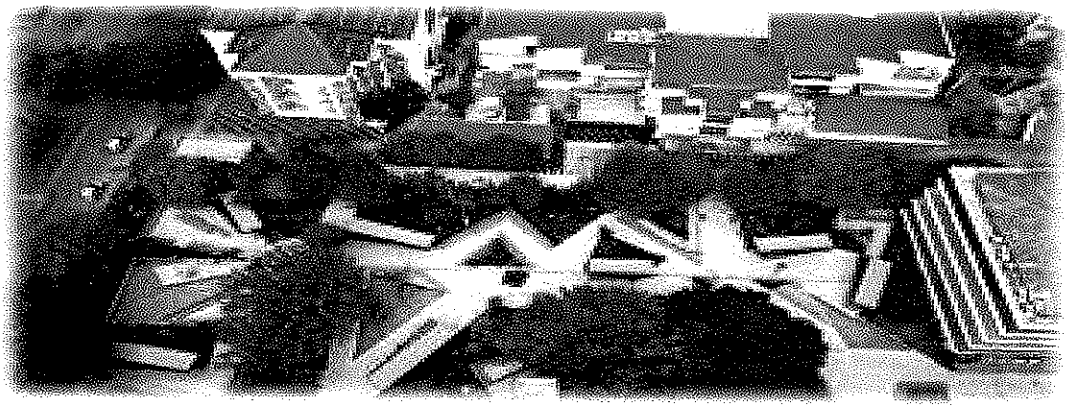


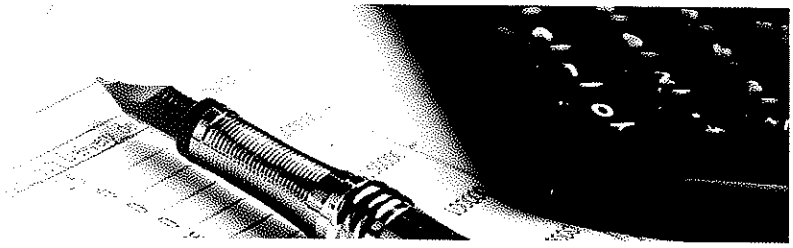
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

➢ *Clínica Veterinaria*



➢ *Campus Verde El Bosque*





UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CUADRO GENERAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - NIIF

CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2022	(+) COMPRAS	(+) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) BAJA DE ACTIVOS POR DETERIRO / OBSOLEGENCIA Y/O VENTA	(-) RECLASIFICACION Y/O TRASLADO DE CUENTA	(-) DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2023
N1504 TERRENOS								
N150405 URBANOS	$ 102.691.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.691.283
N150410 RURALES	$ 260.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 260.000
SUB-TOTAL CTA N1504	$ 102.951.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.951.283
N1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO						$ -		
N150805 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
SUB-TOTAL CTA N1508	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
N1512 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE								
N151205 MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 2.491.154	$ 1.891.733		$ 2.274.889	$ -	$ -	$ -	$ 2.107.998
N151210 EQUIPO DE OFICINA	$ 435.684	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.684
N151215 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	$ 404.582	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 404.582
N151220 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	$ 7.854	$ 70.294		$ 70.294	$ -	$ -	$ -	$ 7.854
N151230 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 32.282	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.282
SUB-TOTAL CTA N1512	$ 3.371.556	$ 1.962.027	$ -	$ 2.345.183	$ -	$ -	$ -	$ 2.988.400
N1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES						$ -		
N151605 CONTRUCCIONES EDIFICACIONES	$ 168.587.370	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	$ -	$ 273.342.037
N151630 CAFETERIA Y CASINOS	$ 294.055	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 294.055
N159205 DEPRECIACION	-$ 11.105.020	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.699.331	-$ 13.804.350
SUB-TOTAL CTA N1516	$ 157.776.406	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	-$ 2.699.331	$ 259.831.742
N1520 MAQUINARIA Y EQUIPO								
N152005 MAQUINARIA	$ 13.181.631	$ 229.537	$ 2.057.813	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.468.981
N152010 EQUIPO	$ 9.805.736	$ 1.514.268	$ 1.056.787	$ -	$ 30.228	$ -	$ -	$ 12.346.563
N152015 EQUIPO DE MUSICA	$ 378.886	$ 74.251	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 453.137
N152020 EQUIPO DE COCINA Y BAR	$ 432.803	$ 44.570	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 477.373
N159210 DEPRECIACION	-$ 8.440.391	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.513.304	-$ 10.953.695
SUB-TOTAL CTA N1520	$ 15.358.665	$ 1.862.626	$ 3.114.600	$ -	$ 30.228	$ -	-$ 2.513.304	$ 17.792.359
N1524 EQUIPO DE OFICINA								
N152405 MUEBLES Y ENSERES	$ 4.642.993	$ 755.423	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ -	$ 5.397.232
N152410 EQUIPO DE OFICINA	$ 2.920	$ 11.781	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.701
N152495 OTROS	$ 68.779	$ 16.184	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 84.963
N159215 DEPRECIACION	-$ 1.399.429						-$ 482.868	-$ 1.882.297
SUB-TOTAL CTA N1524	$ 3.315.263	$ 783.388	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ 482.868	$ 3.614.598
N1528 EQUIPO DE COMPUTACION								
N152805 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	$ 2.102.275	$ 1.280.876	$ -	$ -	$ 4.175	$ -	$ -	$ 3.378.976
N152810 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	$ 4.309.150	$ 807.825	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.975
N152815 EQUIPO DE COMPUTO Y TELC. EN LESING	$ 1.975.260	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.975.260
N152820 SATELITES Y ANTENAS	$ 204.211	$ -	$ -	$ -	$ 700	$ -	$ -	$ 203.511
N152895 OTROS	$ 887	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 887
N159220 N159245 DEPRECIACION	-$ 4.312.862	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.412.895	-$ 5.725.757
SUB-TOTAL CTA N1528	$ 4.278.921	$ 2.088.701	$ -	$ -	$ 4.875	$ -	$ 1.412.895	$ 4.949.852
N1532 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO								
N153205 MEDICO	$ 3.168.506	$ 144.257	$ -	$ -	$ 6.902	$ -	$ -	$ 3.305.861
N153210 ODONTOLOGICO	$ 1.681.225	$ 749.927	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.431.152
N153215 LABORATORIO	$ 8.616.042	$ 3.141.352	$ -	$ -	$ 444	$ -	$ -	$ 11.756.950
N159225 DEPRECIACION	-$ 8.755.013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.986.579	-$ 10.741.592
SUB-TOTAL CTA N1532	$ 4.710.761	$ 4.035.535	$ -	$ -	$ 7.346	$ -	$ 1.986.579	$ 6.752.372
N1536 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTE								
N153605 DE HABITACIONES	$ 13.223	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.223
N153610 COMESTIBLES Y BEBIDAS	$ 149.142	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 154.042
N159230 DEPRECIACION	-$ 27.233	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 15.321	-$ 42.554
SUB-TOTAL CTA N1536	$ 135.131	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.321	$ 124.711
N1540 EQUIPO DE TRANSPORTE								
N154005 AUTOS CAMIONETAS	$ 970.796	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 970.796
N154015 BUSES Y BUSETAS	$ 832.560	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.560
N159235 DEPRECIACION	-$ 624.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 180.336	-$ 804.415
SUB-TOTAL CTA N1540	$ 1.179.277	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 180.336	$ 998.941
N1556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES								
N155695 OTROS	$ 863.787	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 863.787
N159255 DEPRECIACION	-$ 408.386	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 86.379	-$ 494.764
SUB-TOTAL CTA N1556	$ 455.401	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 86.379	$ 369.022
								$ 8.640.731
N180510 BIBLIOTECA SANTIAGO CADENA COPETE	$ 8.524.020	$ 116.712						
SUB-TOTAL BIBLIOTECA	$ 8.524.020	$ 116.712	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.640.731
TOTAL CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	$ 421.405.273	$ 46.152.745	$ 106.730.267	$ 106.789.171	$ 80.318	$ 892.576	$ 9.377.012	$ 457.449.209

✓ Construcciones y Edificaciones

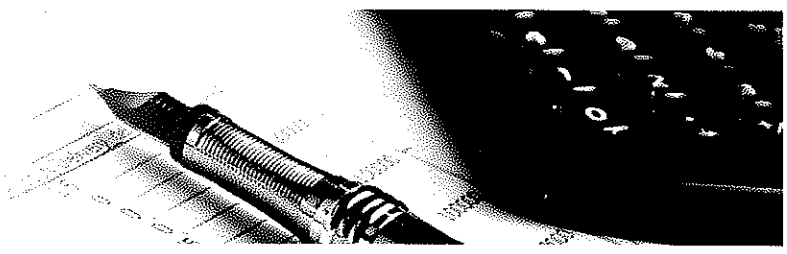
A continuación se relacionan los traslados desde construcciones en curso realizados en el año 2023 para los proyectos terminados.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	VALOR
FASE I CONTRATO 1.5-10-11-023-2016 OBRA CIVIL FASE I PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE POSTGRADOS, BIBLIOTECA, PARQUEADERO Y CIMENTACION DEL PARQUERADEROS EN LA SEDE PAMPALINDA Y OBRAS ADICIONALES NO PRESUPUESTADAS / VALOR COMPLEMENTARIO	$ 25.747.742
TERMINACION Y ACABADOS DEL NUEVO EDIFICIO DE POSGRADOS CONTRATO 1.5-10-11-16-2020	$ 25.305.114
BLOQUE POSGRADOS FASE III SUB_FACE A CONTRATO 1.5.10-11-022-2019	$ 23.770.468
BLOQUE POSGRADOS FASE II CONTRATO 1.5-10-11-001-2018	$ 21.541.429
EL BOSQUE URBANO	$ 7.250.914
TOTAL	**$ 103.615.667**

✓ Equipo Médico Científico

Se detallan las compras más representativas en el año 2023:

EQUIPO MEDIDO Y CIENTIFICO	VALOR
SIMULADORES VIRTUALES	$ 1.599.943
SIMULADORES NISSIM	$ 427.913
MICROSOFT HOLOLENS	$ 368.887
SILLA ODONTOLOGICA	$ 322.014
INCUBADORA DE MICROBIOLOGIA CELLXPERT C170 PANTALLA ESTÁNDAR 140°C HTD	$ 63.587
ROBOT HUMANOIDE NAO V6 EDICION ESTANDAR-1	$ 49.084
VISCOSIMETRO STOMER ACOMETIDA ELECTRICA; 100-230 VB, 50/60 HZ	$ 42.101
DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART	$ 31.000
ESPIROMETRO	$ 25.550
SELLADORA	$ 10.770
TOTAL	**$ 2.940.849**



10 Pasivos Financieros

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Proveedores	$ 4.015.757	$ 4.131.753	$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar (*)	$ 7.258.905	$ 10.028.434	$ (2.769.529)	-27,6%
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	**$ 11.274.662**	**$ 14.160.187**	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**

Para el cierre de la vigencia 2023 no se encuentran partidas de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas durante el periodo que afecten el saldo al cierre del ejercicio.

Los saldos de los pasivos financieros no presentan vencimientos:

(*) Los Acreedores por pagar se detallan a continuación:

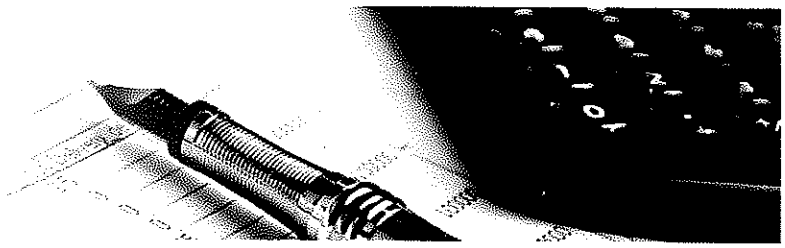
CONCEPTO	VALOR
Costos y gastos por pagar	$ 1.650.456
Estampilla Procultura	$ 672.561
Aportes de Nomina y Parafiscales	$ 394.231
Aportes a Fondos de cesantías y Pensión	$ 204.081
Otros acreedores	$ 4.337.576
TOTAL	**$ 7.258.905**

Dentro de los otros acreedores por valor de $4.337.576 el 84,0% corresponde a los saldos a favor a estudiantes que bajo resolución financiera se autoriza su devolución en los conceptos de cancelación semestre, saldo a favor beca, y cruces pendientes en matricula por crédito educativos con financiamiento externo.

11 Impuestos Por Pagar

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Retenciones en la Fuente(*)	$ 607.133	$ 445.519	$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros	$ 410.964	$ 409.696	$ 1.268	0,3%
TOTAL	**$ 1018.097**	**$ 855.215**	**$ 162.882**	**19,0%**

(*) El saldo en retenciones en la fuente a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la liquidación del mes de diciembre que fue declarado y pagado en el mes de enero de 2024.



(**) El valor de impuestos y otros se da a la obligación tributaria del impuesto de industria y comercio anual de Cali, Palmira, como también al impuesto de renta con vencimientos en el mes de marzo y abril del año 2024. A continuación se detallan los pagos realizados en el periodo por concepto de impuestos:

CONCEPTO	VR PAGADO EN EL AÑO 2023
Retefuente DIAN	$ 2.612.296
Reteica Cali Palmira	$ 282.319
4*1000	$ 804.389
Ica Anual- Autorretención	$ 1.059.796
Predial	$ 1.363.612
Declaración Renta	$ 250.000
Vehículo	$ 32.047
TOTAL	**$ 6.404.459**

12 Beneficios a Empleados

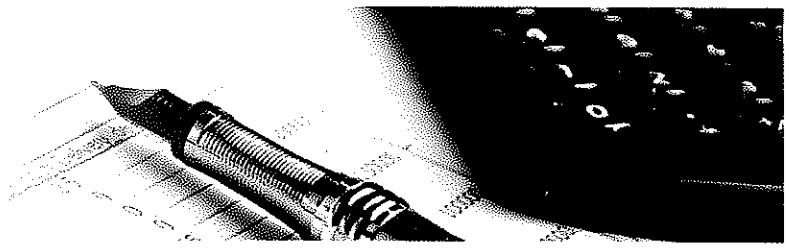
Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Universidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Sueldos	$ 4.784	$ 7.818	-$ 3.034	-38,8%
Cesantías Consolidadas	$ 117.189	$ 114.547	$ 2.642	2,3%
Intereses de Cesantías	$ 12.282	$ 12.145	$ 137	1,1%
Prima de Servicios	$ 1.121	$ 137	$ 984	717,9%
Vacaciones Consolidadas	$ 18.521	$ 18.458	$ 63	0,3%
TOTAL	**$ 153.895**	**$ 153.105**	**$ 790**	**0,5%**

El saldo que se presenta al 31 de diciembre de 2023, son saldos corrientes que no presentan vencimientos frente a los estipulado en contratación, la mayor participación del total de los beneficios a empleados corresponde a las cesantías consolidadas, que por ley se trasladaron en el mes de febrero de 2024 a los diferentes fondos de cesantías.

13 Diferidos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Pago Anticipado de Matriculas	$ 47.905.279	$ 41.240.913	$ 6.664.366	16,2%
TOTAL	**$ 47.905.279**	**$ 41.240.913**	**$ 6.664.366**	**16,2%**



El saldo reflejado para el cierre del año 2023 se da al anticipo de recaudo por concepto de matrículas para el periodo académico 2024-A.

Su legalización es de acuerdo a la prestación de servicio educativo durante el semestre (enero a Junio de 2024) como un menor valor del pasivo correspondiente al anticipo y un mayor valor del ingreso por concepto de matrículas.

El saldo final de $47.905.279 se legalizará dentro del primer semestre del año vigente 2024.

14 Otros Pasivos

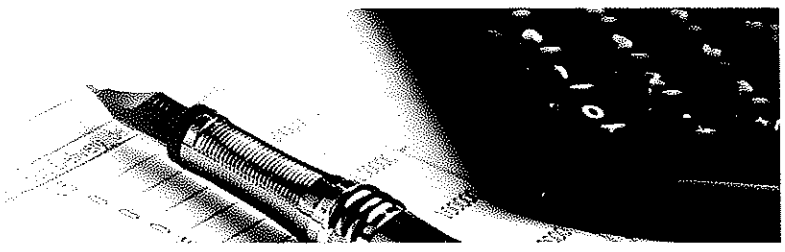
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Ingresos Recibidos Para Terceros	$ 186.625	$ 197.617	$ (10.992)	-5,6%
TOTAL OTROS PASIVOS	**$ 186.625**	**$ 197.617**	**$ (10.992)**	**-5,6%**

Los ingresos recibidos para terceros se detallan a continuación:

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Rupiv	$ 174.598	Recaudo por concepto de membresía de la red de universidades
OP Clínica Odontológica	$ 3.888	Recaudo odontólogos profesionales
Pólizas de Vehículos	$ 8.139	pólizas vehículos sura único pago
TOTAL	**$ 186.625**	

15 Provisiones y Pasivos Contingentes

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Provisión cuentas por pagar y laborales(*)	$ 807.350	$ 978.098	$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Cálculo Actuarial (**)	$ 3.736.631	$ 4.732.829	$ (996.198)	-21,0%
Contingencias Jurídicas (***)	$ 5.940.853	$ 2.574.392	$ 3.366.461	130,8%
TOTAL	**$ 10.484.834**	**$ 8.285.319**	**$ 2.199.515**	**26,5%**



(*) El valor provisionado de cuentas por pagar, es un valor supuesto de la obligación presente del periodo y que pueden generar el desembolso de un beneficio económico por parte de la Universidad en la nueva vigencia 202.

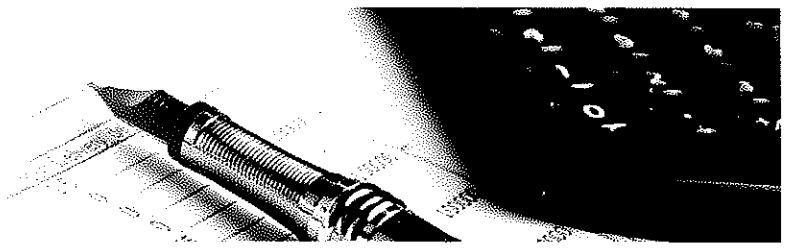
(**) Para el concepto de cálculo actuarial su valor de reconocimiento inicial se da el estudio realizado por la empresa Mercer, su variación corresponde al pago de pensión del Sr Luis Hermes Ruiz al Fondo Colpensiones.

(***)Las contingencias jurídicas son reconocidas frente a la clasificación de la probabilidad superior en un 70,1% bajo el estudio realizado por el Departamento Jurídico de la Universidad.

SALDO INICIAL	PAGOS AÑO 2023	RECONOCIMIENTO	SALDO FINAL
$ 2.574.392	$ 304.306	$ 3.670.765	$ 5.940.853

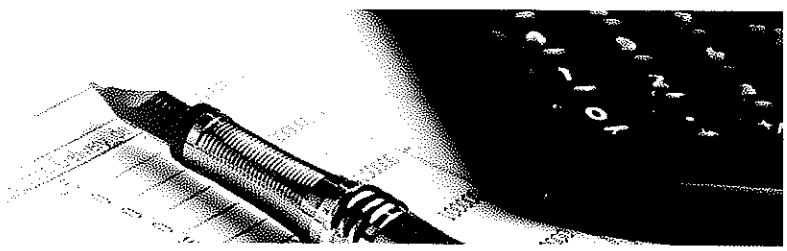
16 Ingresos De Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el desarrollo permanente de las operaciones relacionadas con el desarrollo del objeto social principal de la Universidad y adoptan una gran variedad de conceptos, tales como matrículas y otros ingresos académicos (derechos de grados, inscripciones, certificaciones, entre otros)



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

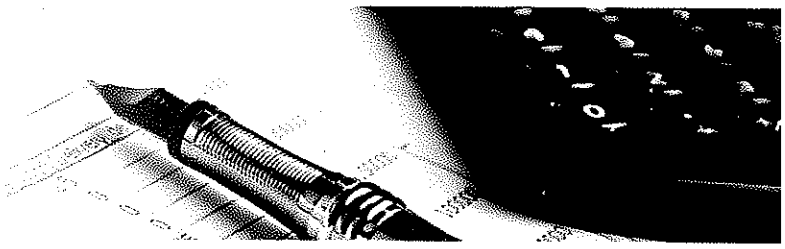
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
MATRICULAS	$ 210.949.464	$ 189.951.470	20.997.994	11,1%
SUB TOTAL MATRICULAS	**$ 210.949.464**	**$ 189.951.470**	**$ 20.997.994**	**11,1%**
OTROS INGRESOS ACADEMICOS				
MATRICULA NO FORMAL	$ 670.701	$ 749.174	$ (78.473)	-10,5%
RECARGOS MATRICULAS	$ 1.049.977	$ 707.079	$ 342.898	48,5%
ADICIONES	$ 1.662.222	$ 1.453.334	$ 208.888	14,4%
DERECHOS DE GRADO	$ 3.942.759	$ 3.430.483	$ 512.276	14,9%
SUPLETORIOS Y HABILITACIONES	$ 325.787	$ 288.562	$ 37.225	12,9%
INSCRIPCIONES	$ 1.501.246	$ 1.306.321	$ 194.925	14,9%
VALIDACIONES-HOMOLOGACIONES	$ 350.404	$ 335.989	$ 14.415	4,3%
CERTIFICADOS	$ 618.696	$ 514.361	$ 104.335	20,3%
CURSOS DE VERANO-REPETICION	$ 1.026.649	$ 582.244	$ 444.405	76,3%
DUPLICADOS-CARNET	$ 42.439	$ 45.334	$ (2.895)	-6,4%
EVENTOS EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	$ 5.638.382	$ 4.479.849	$ 1.158.533	25,9%
CURSOS DE CAPACITACION	$ 1.078.969	$ 1.066.286	$ 12.683	1,2%
CURSO DE PRE-ICFES	$ 65.450	$ 61.893	$ 3.557	5,7%
CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES	$ 183.524	$ 269.683	$ (86.159)	-31,9%
SUB TOTAL OTROS INGRESOS ACADEMICOS	**$ 18.157.205**	**$ 15.290.592**	**$ 2.866.613**	**18,7%**
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 229.106.669**	**$ 205.242.062**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
DEVOLUCIONES,REBAJAS	$ (102.849)	$ (181.423)	$ 78.574	-43,3%
BECAS, AUXILIOS CONVENIOS, DESCUENTOS	$ (9.457.283)	$ (11.915.598)	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES, BECAS, AUXILIOS Y CONVENIOS	**$ (9.560.132)**	**$ (12.097.021)**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
TOTAL INGRESOS NETOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 219.546.537**	**$ 193.145.041**	**$ 26.401.496**	**13,7%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

17 Costos de Educación

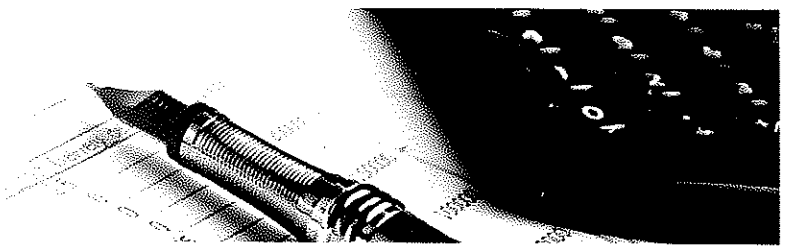
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS DOCENTES	$ 46.601.386	$ 43.388.714	$ 3.212.672	7,4%
SALARIOS JUBILADOS	$ 2.101.222	$ 1.961.740	$ 139.482	7,1%
HONORARIOS TRABAJOS ESPECIALES	$ 1.855.438	$ 1.511.576	$ 343.862	22,7%
HONORARIOS DOCENTES	$ 3.320.773	$ 2.048.789	$ 1.271.984	84,1%
ARRENDAMIENTO	$ 1.645.347	$ 726.680	$ 918.667	126,4%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 1.394.547	$ 406.857	$ 987.690	242,8%
SEGUROS	$ 1.890.635	$ 1.609.291	$ 281.344	17,5%
SERVICIOS	$ 1.763.424	$ 1.079.245	$ 684.179	63,4%
GASTOS LEGALES	$ 91.407	$ 156.886	$ (65.479)	-41,7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.719.342	$ 2.033.125	$ (313.783)	-15,4%
ADECUACIONES	$ 7.834.298	$ 4.489.246	$ 3.345.052	74,5%
GASTOS DE VIAJE	$ 945.684	$ 1.210.771	$ (265.087)	-21,9%
DEPRECIACIÓN	$ 4.026.487	$ 3.230.490	$ 795.997	24,6%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 79.369	$ 91.504	$ (12.135)	-13,3%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 305.084	$ 286.526	$ 18.558	6,5%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 790.196	$ 590.075	$ 200.121	33,9%
INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	$ 717.805	$ 599.387	$ 118.418	19,8%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 770.557	$ 590.136	$ 180.421	30,6%
LENCERIA Y OTROS ARTICULOS	$ 54.275	$ 169.760	$ (115.485)	-68,0%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 835.516	$ 169.760	$ 665.756	392,2%
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	$ 1.316.122	$ 1.124.466	$ 191.656	17,0%
BASES DE DATOS	$ 1.336.250	$ 1.104.102	$ 232.148	21,0%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 837.684	$ 1.482.993	$ (645.309)	-43,5%
APOYO INVESTIGACIÓN	$ 851.479	$ 698.754	$ 152.725	21,9%
OTROS DIVERSOS	$ 378.744	$ 598.835	$ (220.091)	-36,8%
TOTAL COSTOS DE EDUCACIÓN	**$ 83.463.071**	**$ 71.359.708**	**$ 12.103.363**	**17,0%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

18 Gastos Administrativos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS ADMINISTRATIVOS	$ 19.979.680	$ 18.785.232	$ 1.194.448	6,4%
GASTOS DE PERSONAL- OTROS	$ 258.277	$ 250.417	$ 7.860	3,1%
HONORARIOS	$ 1.202.840	$ 2.152.601	$ (949.761)	-44,1%
IMPUESTOS	$ 2.498.535	$ 1.919.270	$ 579.265	30,2%
ARRENDAMIENTO	$ 614.739	$ 676.379	$ (61.640)	-9,1%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 37.986	$ 43.099	$ (5.113)	-11,9%
SEGUROS	$ 755.700	$ 368.967	$ 386.733	104,8%
SERVICIOS	$ 18.890.215	$ 16.681.820	$ 2.208.395	13,2%
GASTOS LEGALES	$ 66.840	$ 38.451	$ 28.389	73,8%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.847.007	$ 804.463	$ 1.042.544	129,6%
ADECUACION E INSTALACION	$ 1.007.186	$ 2.969.716	$ (1.962.530)	-66,1%
GASTOS DE VIAJE	$ 276.295	$ 290.837	$ (14.542)	-5,0%
DEPRECIACIÓN	$ 5.386.930	$ 3.455.498	$ 1.931.432	55,9%
PROVISIONES	$ 3.670.765	$ 619.770	$ 3.050.995	492,3%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 48.618	$ 39.478	$ 9.140	23,2%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 119.798	$ 82.570	$ 37.228	45,1%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 412.386	$ 336.233	$ 76.153	22,6%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 81.172	$ 60.454	$ 20.718	34,3%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 924.980	$ 742.373	$ 182.607	24,6%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 517.278	$ 529.576	$ (12.298)	-2,3%
OTROS DIVERSOS	$ 354.385	$ 36.004	$ 318.381	884,3%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 58.951.612**	**$ 50.883.208**	**$ 8.068.404**	**15,9%**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$ 142.414.683**	**$ 122.242.916**	**$ 20.171.767**	**16,5%**

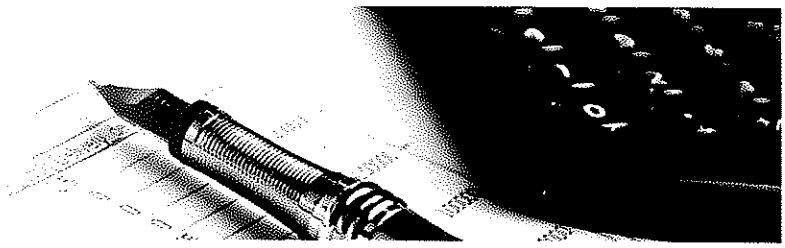


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

19 Ingresos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
FINANCIEROS (*)	$ 39.597.629	$ 18.180.080	$ 21.417.549	117,8%
ARRENDAMIENTOS	$ 846.363	$ 767.609	$ 78.754	10,3%
COMISIONES (Colocación de Créditos Matriculas)	$ 60.306	$ 55.164	$ 5.142	9,3%
HONORARIOS LABORATORIOS	$ 194.692	$ 154.634	$ 40.058	25,9%
TIENDA USC	$ 1.150.607	$ 1.074.544	$ 76.063	7,1%
MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	$ 99.117	$ 72.460	$ 26.657	36,8%
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO	$ 512.115	$ 430.611	$ 81.504	18,9%
INGRESOS GIMNASIO	$ 145.228	$ 151.030	$ (5.802)	-3,8%
ACTIVIDADES ADICIONALES BIENESTAR UNIVERSITARIO	$ 255.104	$ 233.826	$ 21.278	9,1%
INGRESOS JARDIN INFANTIL	$ 410.498	$ 327.496	$ 83.002	25,3%
OTROS SERVICIOS	$ 627.880	$ 306.031	$ 321.849	105,2%
RECUPERACIONES	$ 2.100.825	$ 463.050	$ 1.637.775	353,7%
UTILIDAD VENTA ACTIVOS FIJOS	$ 423.041	$ 250.689	$ 172.352	68,8%
DIVERSOS	$ 130.279	$ 29.224	$ 101.055	345,8%
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS	$ (56.728)	$ (42.693)	$ (14.035)	32,9%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 46.496.956**	**$ 22.453.755**	**$ 24.043.201**	**107,1%**

(*) El valor en Financieros corresponde en un 73,6% a los rendimientos generados por las inversiones de alta liquidez a corto y largo plazo, y un 26,4% a los rendimientos por entidades bancarias en manejo de cuentas de ahorro.

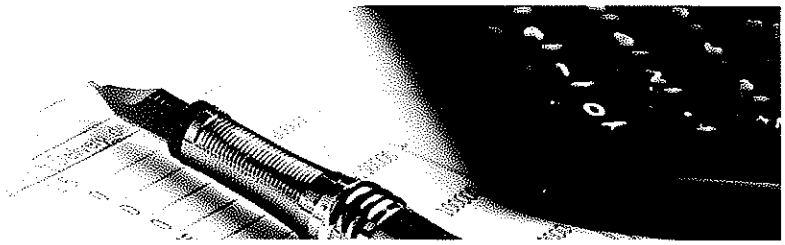


20 Gastos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
CONTRIBUCIÓN GMF	$ 804.389	$ 799.508	$ 4.881	0,6%
GASTOS BANCARIOS	$ 33	$ 328	$ (295)	-89,9%
COMISIONES	$ 674.598	$ 546.606	$ 127.992	23,4%
INTERESES	$ 68.717	$ 93.161	$ (24.444)	-26,2%
DIFERENCIA EN CAMBIO	$ 1.935	$ 18.427	$ (16.492)	-89,5%
PRIMA SOSTENIBILIDAD ICETEX	$ 554.326	$ 464.884	$ 89.442	19,2%
SUBTOTAL FINANCIEROS	**$ 2.103.998**	**$ 1.922.914**	**$ 181.084**	**9,4%**
PERDIDA EN RETIRO DE BIENES	$ 7.228	$ 30.233	$ (23.005)	-76,1%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1.920.089	$ 980.609	$ 939.480	95,8%
DIVERSOS	$ 574.916	$ 75.328	$ 499.588	663,2%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**$ 4.606.231**	**$ 3.009.084**	**$ 1.597.147**	**53,1%**

21 Costos de Ventas

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	$ 279.383	$ 248.393	$ 30.990	12,5%
TEXTILES DE VESTIR,CUERO Y CALZADO,OTROS	$ 951.952	$ 867.258	$ 84.694	9,8%
TOTAL COSTO DE VENTAS	**$ 1.231.335**	**$ 1.115.651**	**$ 115.684**	**10,4%**





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A DICIEMBRE 31 DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente Consejo Superior

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa

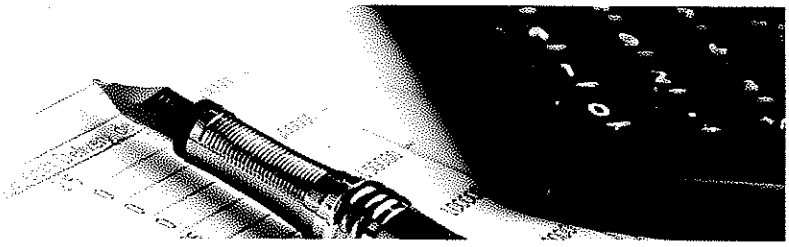
OSCAR ALBEIRO GALLEGO GOMEZ
Director Bienestar Universitario

JORGE ELIECER OLAYA GARCERA
Director General Extensión

DIEGO FERNANDO GALINDO CARDOZO
Director Financiero

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal

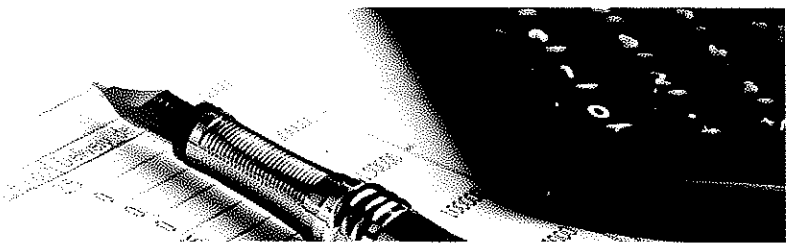
MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CONTENIDO
INFORME FINANCIERO AÑO 2023

- Certificación de Estados Financieros
- Dictamen Revisor Fiscal
- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre 2023
- Estado de Resultado Integral para el año terminado 2023
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Principales Indicadores Financieros y de Gestión
- Revelaciones a los Estados Financieros
- Acuerdo Consejo Superior Universitario de Aprobación



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Ciudad

Declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali por el año terminado 2023 comparativos con el año terminado 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de Diciembre de 2023:

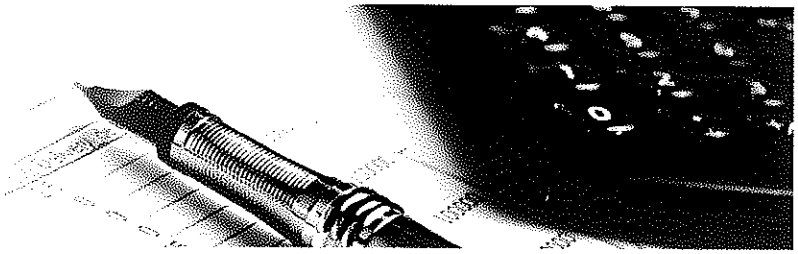
Para lo cual:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los movimientos mensuales;
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como su derecho y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos con ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas: y
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes y revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2024.

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Superior Universitario de la
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Cambios en el Activo Neto, Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y las Revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Universidad Santiago de Cali, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables para mi auditoría a los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y el Consejo Superior Universitario, en relación a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que en la elaboración de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Universidad de continuar como institución educativa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las operaciones a realizar en el futuro, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa.

Los encargados del Gobierno de la Universidad Santiago de Cali, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunico a los encargados de la dirección de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración de la Universidad también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Universidad Santiago de Cali durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores. Donde dejan constancia, que la Universidad atiende oportunamente todas las facturas emitidas por proveedores derivadas de obligaciones de bienes y servicios contratados.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Universidad Santiago de Cali y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Superior Universitario si

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Universidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Universidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Universidad, las actas del Consejo Superior y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Universidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Las disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Universidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Universidad, actas de Consejo Superior Universitario y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los Administradores de la Universidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Universidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Comprensión sobre cómo la Universidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Universidad y operan de manera efectiva.

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del Consejo Superior Universitario, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que están en su poder.

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19772 - T
Marzo 01 de 2024



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
ACTIVO							
ACTIVO CORIENTE							
Efectivo en Cajas		$ 4.837		$ 1.761		$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cuenta Corriente)		$ 9.167.415		$ 7.616.145		$ 1.551.270	20,4%
Deposito en Bancos (Cuenta de Ahorro)		$ 65.081.076		$ 46.584.503		$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)		$ 2.866.999		$ 3.528.085		$ (661.086)	-18,7%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3	**$ 77.120.327**	8,8%	**$ 57.730.494**	7,7%	**$ 19.389.833**	**33,6%**
Certificados de depósitos a término CDT		$ 131.720.752		$ 132.878.359		$ (1.157.607)	-0,9%
INVERSIONES	4	**$ 131.720.752**	15,0%	**$ 132.878.359**	17,7%	**$ (1.157.607)**	**-0,9%**
Clientes		$ 9.546.744		$ 9.275.165		$ 271.579	2,9%
Arrendamientos		$ 9.568		$ 40.318		$ (30.750)	-76,3%
A Trabajadores		$ -		$ 1.562		$ (1.562)	-100,0%
Deudores Varios		$ 1.294.126		$ 2.222.193		$ (928.067)	-41,8%
Dificil Cobro		$ 90.420		$ 75.772		$ 14.648	19,3%
Deterioro		$ (112.617)		$ (120.585)		$ 7.968	-6,6%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	**$ 10.828.241**	1,2%	**$ 11.494.425**	1,5%	**$ (666.184)**	**-5,8%**
Mercancia no Fabricada		$ 2.736.701		$ 2.185.501		$ 551.200	25,2%
INVENTARIOS	6	**$ 2.736.701**	0,3%	**$ 2.185.501**	0,3%	**$ 551.200**	**25,2%**
Intangibles		$ 281.014		$ 595.367		$ (314.353)	-52,8%
Gastos Pagados por Anticipado		$ 44.032.685		$ 34.688.056		$ 9.344.629	26,9%
INTANGIBLES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	**$ 44.313.699**	5,1%	**$ 35.283.423**	4,7%	**$ 9.030.276**	**25,6%**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 266.719.720**	**30,5%**	**$ 239.572.202**	**31,9%**	**$ 27.147.518**	**11,3%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
Acciones Ordinarias		$ 192.000		$ 50.000		$ 142.000	284,0%
Certificados de depósitos a término CDT		$ 137.593.033		$ 76.599.883		$ 60.993.150	79,6%
INVERSIONES	4	**$ 137.785.033**	15,7%	**$ 76.649.883**	10,2%	**$ 61.135.150**	**79,8%**
Terrenos		$ 5.823.980		$ 5.850.536		$ (26.556)	-0,5%
Construcciones y Edificaciones		$ 7.851.936		$ 7.929.723		$ (77.787)	-1,0%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8	**$ 13.675.916**	1,6%	**$ 13.780.259**	1,8%	**$ (104.343)**	**-0,8%**
Terrenos		$ 102.951.283		$ 102.951.283		$ -	0,0%
Construcciones en Curso		$ 48.135.197		$ 119.348.589		$ (71.213.392)	-59,7%
Maquinarias y Equipos en Montaje		$ 2.988.399		$ 3.371.556		$ (383.157)	-11,4%
Construcciones y Edificaciones		$ 273.636.092		$ 168.881.426		$ 104.754.666	62,0%
Maquinaria y Equipo		$ 28.746.054		$ 23.799.057		$ 4.946.997	20,8%
Equipo de Oficina		$ 5.496.896		$ 4.714.692		$ 782.204	16,6%
Equipo de Computación y Comunicación		$ 10.675.610		$ 8.591.783		$ 2.083.827	24,3%
Equipo Medico y Cientifico		$ 17.493.963		$ 13.465.774		$ 4.028.189	29,9%
Equipo de Hoteles y Restaurantes		$ 167.265		$ 162.365		$ 4.900	3,0%
Flota y Equipo de Transporte		$ 1.803.357		$ 1.803.357		$ -	0,0%
Redes de Energia Solar		$ 863.787		$ 863.787		$ -	0,0%
Depreciación Acumulada		$ (44.449.426)		$ (35.072.414)		$ (9.377.012)	26,7%
Bibliotecas		$ 8.640.731		$ 8.524.020		$ 116.711	1,4%
PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	9	**$ 457.149.208**	52,2%	**$ 421.405.275**	56,1%	**$ 35.743.933**	**8,5%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 608.610.157**	**69,5%**	**$ 511.835.417**	**68,1%**	**$ 96.774.740**	**18,9%**
TOTAL ACTIVO		**$ 875.329.877**	**100,0%**	**$ 751.407.619**	**100,0%**	**$ 123.922.258**	**16,5%**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Proveedores		$ 4.015.757		$ 4.131.753		$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar		$ 7.258.905		$ 10.028.434		$ (2.769.529)	-27,6%
PASIVOS FINANCIEROS	10	**$ 11.274.662**	15,9%	**$ 14.160.187**	21,8%	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**
Retenciones en la Fuente		$ 607.133		$ 445.519		$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros		$ 410.964		$ 409.696		$ 1.268	0,3%
IMPUESTOS POR PAGAR	11	**$ 1.018.097**	1,4%	**$ 855.215**	1,3%	**$ 162.882**	**19,0%**
Salarios		$ 153.895		$ 153.105		$ 790	0,5%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	**$ 153.895**	0,2%	**$ 153.105**	0,2%	**$ 790**	**0,5%**
Ingresos recibidos por Anticipado		$ 47.905.279		$ 41.240.913		$ 6.664.366	16,2%
DIFERIDOS	13	**$ 47.905.279**	67,5%	**$ 41.240.913**	63,6%	**$ 6.664.366**	**16,2%**
Ingresos Recibidos para Terceros		$ 186.625		$ 197.617		$ (10.992)	-5,6%
OTROS PASIVOS	14	**$ 186.625**	0,3%	**$ 197.617**	0,3%	**$ (10.992)**	**-5,6%**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 60.538.558**	**85,2%**	**$ 56.607.037**	**87,2%**	**$ 3.931.521**	**6,9%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Provisiones Cuentas por Pagar y Laborales		$ 807.350		$ 978.098		$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Calculo Actuarial		$ 3.736.631		$ 4.732.829		$ (996.198)	-21,0%
Contigencias Juridicas		$ 5.940.853		$ 2.574.392		$ 3.366.461	130,8%
PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	15	**$ 10.484.834**	14,8%	**$ 8.285.319**	12,8%	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 10.484.834**	**14,8%**	**$ 8.285.319**	**12,8%**	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVOS		**$ 71.023.392**	**100,0%**	**$ 64.892.356**	**100,0%**	**$ 6.131.036**	**9,4%**
PATRIMONIO							
Asignación Permanente		$ 186.528.808	23,2%	$ 109.044.949	15,9%	$ 77.483.859	71,1%
Resultados de Ejercicios Acumulados		$ 251.673.569	31,3%	$ 239.926.305	34,9%	$ 11.747.264	4,9%
Resultados del Ejercicio		$ 117.791.244	14,6%	$ 89.231.145	13,0%	$ 28.560.099	32,0%
Excedente Acumulado Por Adopción NIIF		$ 248.312.864	30,9%	$ 248.312.864	36,2%	$ -	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 804.306.485**	**100,0%**	**$ 686.515.263**	**100,0%**	**$ 117.791.222**	**17,2%**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$ 875.329.877**		**$ 751.407.619**		**$ 123.922.258**	**16,5%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P-19772-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	Revelación No.	Año 2023	Análisis Vertical	Año 2022	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	Análisis Horizontal Variación Relativa
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS							
Matriculas Educación Formal		$ 210.949.464	86,5%	$ 189.951.470	98,3%	$ 20.997.994	11,1%
Otros Ingresos Academicos		$ 18.157.205	7,0%	$ 15.290.592	7,9%	$ 2.866.613	18,7%
TOTAL INGRESOS BRUTOS		**$ 229.106.669**	**104,4%**	**$ 205.242.062**	**106,3%**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
						$ -	
(-) Devoluciones		$ (102.849)	-0,1%	$ (181.423)	-0,1%	$ 78.574	-43,3%
(-) Becas,Auxilios y Convenios		$ (9.457.283)	-5,4%	$ (11.915.598)	-6,2%	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES,BECAS, AUXILIOS Y DESCUENTOS		**$ (9.560.132)**	**-4,4%**	**$ (12.097.021)**	**-6,3%**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
NETO INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	*16*	***$ 219.546.537***	***100,0%***	***$ 193.145.041***	***100,0%***	***$ 26.401.496***	***13,7%***
(-) Costos de Educación	17	$ 83.463.071	38,0%	$ 71.359.708	36,9%	$ 12.103.363	17,0%
EXCEDENTE BRUTO		***$ 136.083.466***	***62,0%***	***$ 121.785.333***	***63,1%***	***$ 14.298.133***	***11,7%***
(-) Gastos de Administración	18	$ 58.951.612	26,9%	$ 50.883.208	26,3%	$ 8.068.404	15,9%
EXCEDENTE OPERACIONAL		***$ 77.131.854***	***35,1%***	***$ 70.902.125***	***36,7%***	**$ 6.229.729**	***8,8%***
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Ingresos no Operacionales		$ 46.496.956	21,2%	$ 22.453.755	11,6%	$ 24.043.201	107,1%
Total Ingresos No Operacionales	19	***$ 46.496.956***	***21,2%***	***$ 22.453.755***	***11,6%***	**$ 24.043.201**	***107,1%***
GASTOS NO OPERACIONALES							
Financieros		$ 2.103.998	1,0%	$ 1.922.914	1,0%	$ 181.084	9,4%
Otros Gastos		$ 2.502.233	1,1%	$ 1.086.170	0,6%	$ 1.416.063	130,4%
Total Gastos No Operacionales	20	***$ 4.606.231***	***2,1%***	***$ 3.009.084***	***1,6%***	**$ 1.597.147**	***53,1%***
Costo de Ventas	21	$ 1.231.335	0,6%	$ 1.115.651	0,6%	$ 115.684	10,4%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**$ 117.791.244**	**53,7%**	**$ 89.231.145**	**46,2%**	**$ 28.560.099**	**32,0%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	Reservas	Resultados Del Ejercicio	Adopción NIIF	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
Traslado de Excedentes				48.144.932	$ **48.144.932**
Asignación Permanente	109.044.950				$ **109.044.950**
Excedente del Ejercicio		89.231.145			$ **89.231.145**
Estado de Apertura NIIF			248.312.864		$ **248.312.864**
Excedente Acumulado		-		191.781.372	$ **191.781.372**
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	109.044.950	89.231.145	248.312.864	191.781.372	$ **686.515.263**
Traslado de Excedentes		89.231.145		11.747.264	$ **(77.483.881)**
Asignación Permanente	77.483.859				$ **77.483.859**
Excedente del Ejercicio		117.791.244			$ **117.791.244**
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	186.528.809	117.791.244	248.312.864	203.528.636	**804.306.485**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen adjunto)
T.P.19772-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente del ejercicio	$ 117.791.244	$ 89.231.145
Disminución o Incremento en cuentas por cobrar	$ 666.184	$ (5.357.925)
Incremento o Disminución de Inventarios	$ (551.200)	$ (19.565)
Incremento o Disminución de Gastos por Anticipado, Impuesto	$ 477.235	$ (392.136)
Efectivo Generado en operaciones	$ 118.383.463	$ 83.461.519
Incremento o Disminución pasivos, otros pasivos, diferidos	$ 5.967.343	$ 12.958.541
Incremento o Disminución Beneficios de Empleados	$ 790	$ 19.138
Flujo Efectivo neto actividades de operación	$ 124.351.596	$ 96.439.198
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento o Disminucion Propiedad Planta y Equipo	$ (35.639.590)	$ (39.291.226)
Incremento o Disminucion Anticipos	$ (9.344.629)	$ (28.211.394)
Incremento o Disminución Inversión Liquidez	$ (59.977.543)	$ (146.445.727)
Flujo Efectivo neto actividades de inversión	$ (104.961.762)	$ (213.948.347)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento o Disminucion obligaciones financieras	$ -	$ -
Flujo efectivo neto actividades financiación	$ -	$ -
Aumento en efectivo	19.389.834	(117.509.149)
Efectivo 31-12/2022	57.730.494	175.239.643
Efectivo 31-12/2023	77.120.328	57.730.494

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P.19772-T

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN
AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2023	2022
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	Margen de Seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	$ 206.181.162	$ 182.965.165
Liquidez Activo Corriente /Pasivo Corriente	Capacidad de pago de deuda a corto plazo	4,4	4,2
Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total	Porcentaje de la Universidad que corresponde a acreedores	8,1%	8,6%
Activo Fijo al Activo Total Propiedad, Planta y Equipo /Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	52,2%	56,1%
Ebitda Excedente Operacional - Partidas no Efectivas	Excedente Operacional Efectivo	$ 130.875.426	$ 96.536.903
Margen Operacional Resultado Operacional /Ingresos Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	35,1%	36,7%
Margen de Excedente Neto Excedente del Ejercicio/Ingresos Operación		53,7%	46,2%

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Entidad que reporta - Información general

La Universidad Santiago de Cali (en adelante "La Universidad"), identificada con NIT. No 890.303.797-1, es una Institución de Educación Superior, de carácter privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 2800 del 2 de septiembre de 1959, expedida por el Ministerio de Justicia y reconocida como Universidad según el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, del Ministerio de Educación Superior, con una duración indefinida. Su objeto social principal consiste en ofrecer enseñanza libre dentro de los límites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter político, racial, regional o de cualquier otro orden. La Corporación promoverá el conocimiento, la afirmación y la defensa de los valores de la nacionalidad, la expansión de las áreas de la creación y goce de la cultura, la incorporación de los colombianos a los beneficios del desarrollo que de ella se deriven y de la defensa, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas.

La dirección de su domicilio principal es Calle 5ª Carrera 62, campus Pampa linda, en el Municipio de Santiago de Cali, cuenta con una sede en el centro de la ciudad en la Carrera 8 # 8-17 Barrio Santa Rosa, y con una Seccional en el Municipio del Palmira, Valle del Cauca, ubicada en la Calle 38 con carrera 30, esquina.

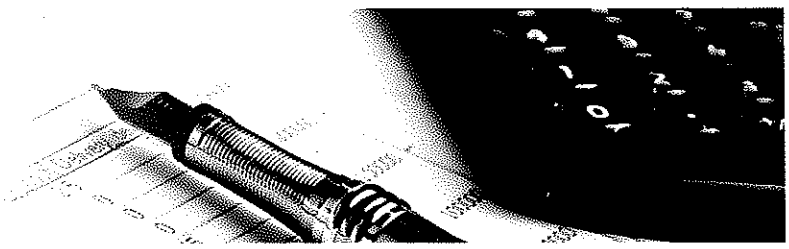
2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Bases de Preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

La Universidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia-NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Universidad preparó sus estados financieros de acuerdo con las prácticas



Contables locales generalmente aceptadas en Colombia (PCGA Locales). Los efectos de los cambios de los PCGA colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES explican en las conciliaciones incluidas.

2.1.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de ciertos instrumentos financieros que han sido medidos por su valor razonable al final de cada periodo de reporte, aplicando el criterio de causación (acumulación y/o devengo) excepto para la información de los flujos de efectivo.

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos (COP$), que es la moneda funcional de la Universidad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (COP$ 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.1.3. Importancia relativa y materialidad

La Universidad presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

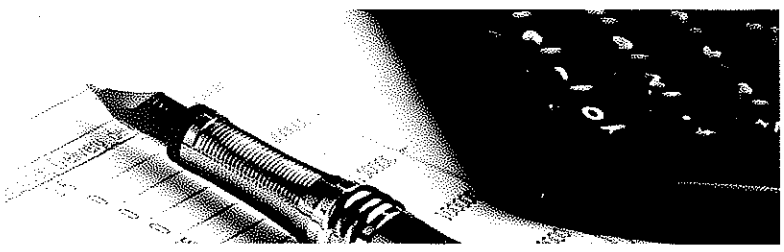
En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, el activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considerará como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.1.4. Periodo contable

La Universidad tiene definido en sus estatutos realizar cierre anual al 31 de diciembre de cada año, para preparar y presentar al Consejo Superior Universitario los estados financieros de propósito general para su aprobación.

2.1.5. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales serán puestos a consideración de la Comisión de Administración, Control, y Fiscalización, en la reunión ordinaria que se realizará en el mes de marzo, para su autorización de presentación al Consejo Superior Universitario en su próxima reunión ordinaria; quienes tendrán el poder para modificar los estados financieros antes de la



publicación. La fecha de autorización de los estados financieros estará como anexo soportado en Acuerdo del Consejo Superior Universitario y serán parte complementaria de los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali.

2.2. Políticas contables significativas

Las siguientes políticas contables significativas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

2.2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en la moneda del ambiente económico donde opera la Universidad (moneda funcional), la cual, para la Universidad Santiago de Cali, es el peso colombiano.

2.2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Universidad a la tasa de cambio de su moneda funcional, en la fecha en que la transacción cumple con los criterios para su reconocimiento.

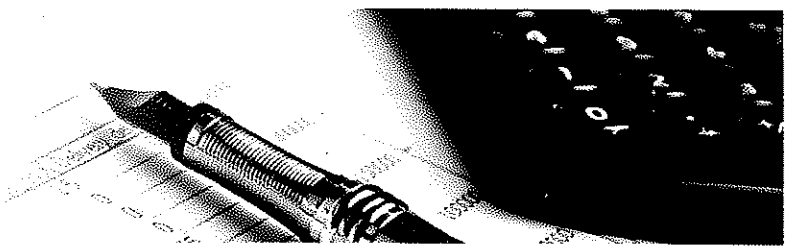
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las diferencias que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en el estado de resultados de la Universidad.

La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2023 en pesos colombianos fue de $ 3.822,05.

2.2.2. Propiedades, planta, equipo y de Inversión

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.



El costo incluye los desembolsos atribuibles a la adquisición del activo, erogaciones que son indispensables y que están relacionadas con la construcción del activo y cualquier otro costo directamente atribuible para que el activo se encuentre en las condiciones de uso previstas por la Administración.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Universidad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Las propiedades, planta y equipo son retiradas, al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surge al momento del retiro del activo (calculado como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

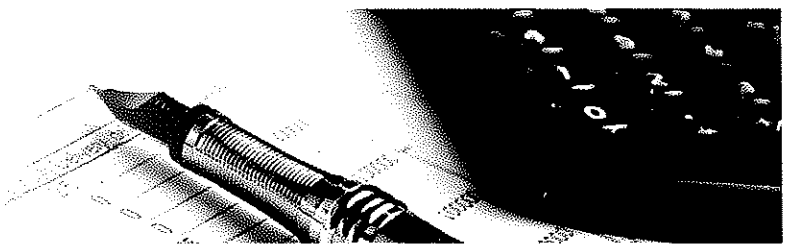
Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Construcciones y Edificaciones	100
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación y Comunicación	5
Equipo Médico Científico	10
Equipo de Hoteles	10
Flota y Equipo de Transporte	10

La depreciación es reconocida en el estado de resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, debido a que éstas reflejan el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil, los métodos de depreciación y los valores residuales son revisados y ajustados en caso de que sea apropiado, a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantiene por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:
-su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
o-su venta en el curso ordinario de la operación.



2.2.3. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Universidad y se pueda realizar una medición de manera fiable de los mismos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. Los ingresos se reducen por los descuentos, rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los estudiantes.

2.2.3.1. Ingresos por Matrículas y otros ingresos académicos

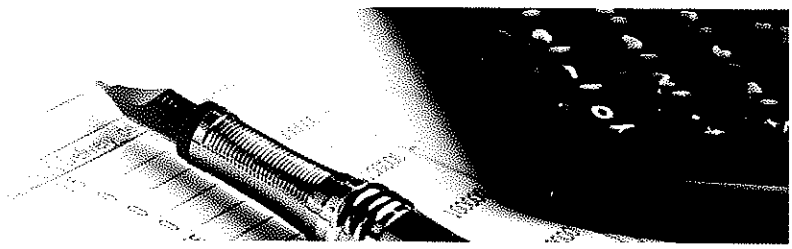
Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las matrículas se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes al servicio se hayan sustancialmente transferido al estudiante, lo cual ocurre por lo general, en el transcurso de la duración del semestre académico en la que los estudiantes aprueban o reprueban sus módulos y/o créditos. De acuerdo con la forma de matrículas anticipadas que recibe la Universidad, el reconocimiento del ingreso se realiza por causación, llevando al inicio del período académico el valor de la matrícula al pasivo como ingreso recibido por anticipado, y mensualmente se amortiza al ingreso, reflejando el valor correspondiente del mes. Estos ingresos están conformados por matrículas, generadas por los cobros del semestre, los otros ingresos académicos como son los cursos intermedios, diplomados, certificados, validaciones, derechos de grado, convenios académicos entre otros.

2.2.3.2. Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

2.2.4. Inventarios

De acuerdo con el objeto social de la Universidad los inventarios no están constituidos para la comercialización de bienes o servicios; su conformación en gran parte se debe a los suministros de papelería, medicamentos, artículos de mantenimiento, entre otros, aportando



al desarrollo de las actividades administrativas y académicas. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Existen unidades de negocio en las cuales los inventarios, son disponibles para la venta; éstos corresponden a las vacunas del centro de vacunación y a los uniformes institucionales de la tienda USC.

El método de inventario que se utiliza es sistema permanente, las salidas o consumos se registran al costo (al costo teniendo en cuenta la materialidad sobre el valor total del activo), afectando directamente las cuentas de resultados, en el centro de costos correspondiente. Los inventarios se valúan al costo.

2.2.5. Arrendamientos

2.2.5.1. Determinación si un acuerdo contiene un arrendamiento

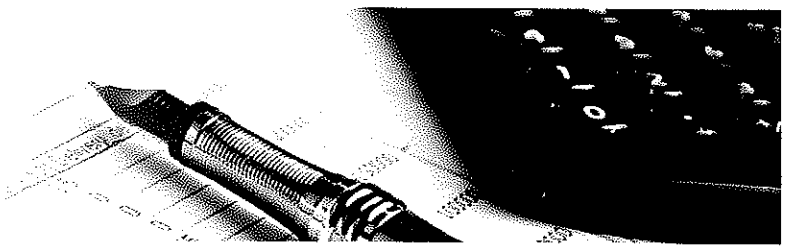
Cuando la Universidad suscribe un contrato determina si ese contrato corresponde a, o contiene un arrendamiento basándose en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera implícita en el acuerdo.

2.2.5.2. La Universidad como arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se reconocen como gasto operativo de arrendamiento en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

La Universidad toma en arriendo determinados elementos de propiedad, planta y equipo. Los arrendamientos de propiedad, planta y equipo en los que la Universidad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.
Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar denominada préstamos. La parte correspondiente a los intereses de la carga



Financiera se reconoce como costos financieros en el estado de resultados durante el periodo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo.

La propiedad, planta y equipo adquirida mediante arrendamiento financiero se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Universidad

Obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará durante el periodo más corto entre su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento.

2.2.6. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo, es decir los incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa y/o licencia específica. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

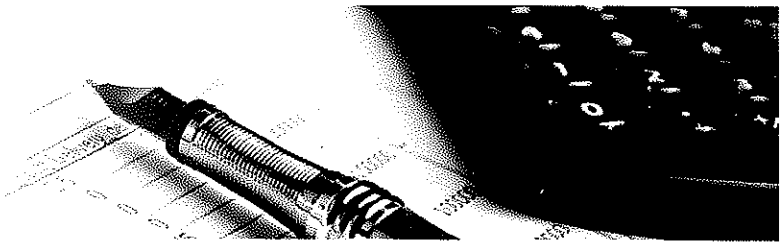
Las vidas útiles finitas estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Licencias y programas de computador	3 - 5

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan

Prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.



Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.2.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a acceder a un servicio. Estos costos son amortizados por el período de tiempo durante el cual se espera obtener los beneficios asociados a los mismos y se reconocen como gastos en el estado de resultados.

2.2.8. Deterioro del valor de los activos no financieros

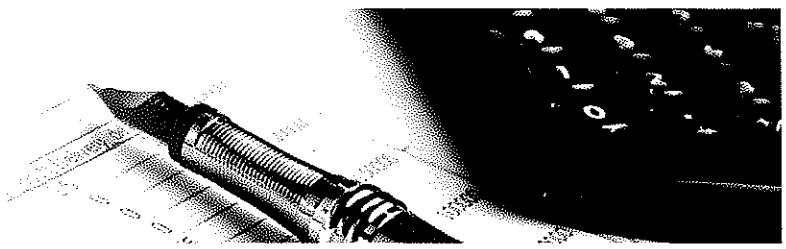
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Universidad evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Universidad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado principal, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado teniendo en cuenta el mercado más ventajoso.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información



Financiera. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

2.2.9. Efectivos y Equivalentes en Efectivo

El efectivo incluye en dinero en caja y los depósitos bancarios, los equivalentes al efectivo son las inversiones a corto a plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificantes de cambios en su valor, el efectivo restringido que corresponde a los recursos que no pueden ser utilizados por la Universidad para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo.

2.2.9.1 Inversiones

Las inversiones incluyen los equivalentes al efectivo de gran liquidez con vencimiento mayor a 180 días desde su adquisición

2.2.10. Instrumentos financieros

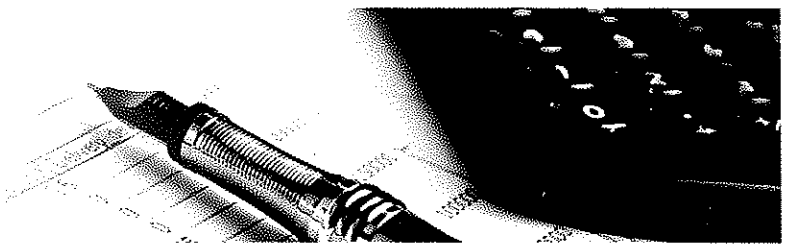
2.2.10.1. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se reconocen al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Universidad se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación.

Los activos financieros de la Universidad están constituidos por efectivo y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial. Dichos activos se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro de valor. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando las partidas a cobrar se dan de baja en libros o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.



El resto de las cuentas a cobrar se registran por el importe entregado y no devengan intereses.

Al cierre de cada período la Universidad evalúa si existe alguna evidencia de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor; en caso de ser sí, se incluye el deterioro en la cuenta respectiva.

2.2.10.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del pasivo financiero.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

La Universidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista con base en términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, este cambio o modificación se trata como un des reconocimiento del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos valores en libros se reconoce en utilidades o pérdidas.

2.2.11. Provisiones

Las provisiones por bienes y servicios y litigios se reconocen cuando la Universidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe pueda ser estimado de manera fiable.

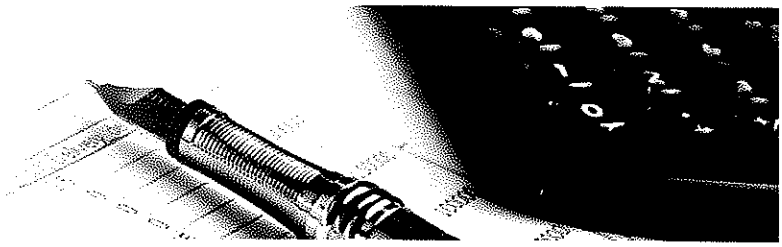
2.2.11.1. Garantías

Las provisiones por costos relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto. El reconocimiento inicial se basa en el mejor estimado de la Administración de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación. La estimación inicial de los costos relacionados con garantías se revisa anualmente.

2.2.12. Beneficios a empleados

2.2.12.1. Planes de contribuciones definidos

Un plan de contribuciones definido es un beneficio post-empleo en el que una entidad paga contribuciones fijas a una entidad separada, y donde no tendrá ninguna obligación legal o



Constructiva de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados. Las contribuciones a un plan de contribuciones definido que vencen más de 12 meses después del final del período en el que los empleados prestan los servicios se descuentan a su valor presente.

2.2.12.2. Beneficios por terminación definidos

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Universidad se ha comprometido, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Los beneficios por terminación en el caso de renuncia voluntaria son reconocidos como gasto si la Universidad ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria, y es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace puede ser estimado con fiabilidad.

2.2.12.3. Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

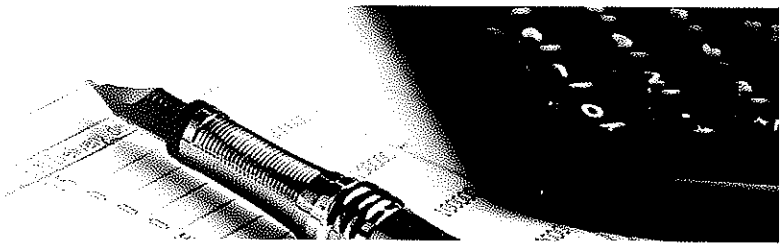
2.2.12.4. Impuesto sobre la renta

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado situación financiera, para el caso de la Universidad por pertenecer al régimen tributario especial sobre tarifa del 20%.

La Rectoría evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Universidad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.2.13. Pasivos y activos contingentes

En el desarrollo normal de las operaciones, la Universidad puede generar activos y pasivos contingentes entendidos como aquellos derechos de naturaleza posible, que surgen a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo con la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Universidad.



2.2.13.1. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando es prácticamente seguro o probable que la Universidad tenga una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. En caso de que sea posible la contingencia se realiza la respectiva revelación en los estados financieros.

2.2.13.2. Activos contingentes

La Universidad no reconoce ningún tipo de activo contingente hasta que el mismo pierda su naturaleza contingente.

2.2.14. Patrimonio

Los aportes, las donaciones recibidas, los excedentes de ejercicios anteriores los son clasificados como patrimonio.

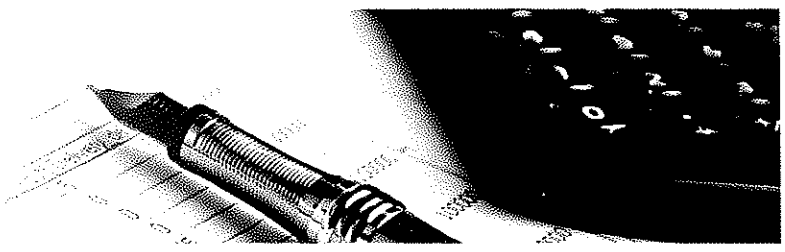
2.2.15. Estados de flujos de efectivo

La Universidad prepara el estado de flujo de efectivo bajo el método indirecto, partiendo del excedente neto del ejercicio y finalizando en el efectivo

2.2.16. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Universidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo y un pasivo se clasifican como corriente cuando la Universidad espera realizarlo o liquidarlo en su ciclo normal de operación, respectivamente o doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa y mantenerlo con fines de negociación. Si el activo es efectivo o equivalente al efectivo no restringido y el pasivo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación por un período mínimo de doce meses, respectivamente, también se clasifican como corriente.

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero y su equivalente en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Efectivo en Caja	$ 4.837	$ 1.761	$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cta. Corriente)	$ 9.167.415	$ 7.616.145	$ 1.551.271	20,4%
Deposito en Bancos (Cta. Ahorro)	$ 65.081.076	$ 46.584.503	$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)	$ 2.866.999	$ 3.528.085	-$ 661.086	-18,7%
TOTAL	**$ 77.120.327**	**$ 57.730.494**	**$ 19.389.833**	**33,6%**

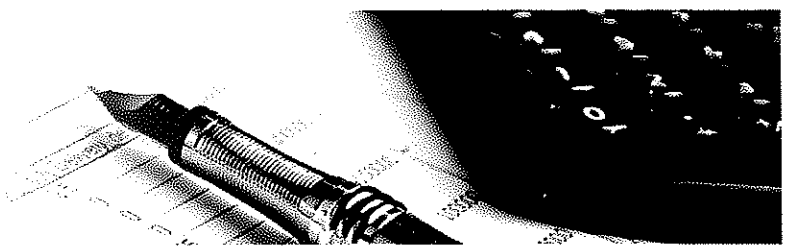
- ✓ A continuación, se detalla nota de conciliación de los saldos que figuran al inicio y final del año:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Caja	$ 1.761	$ 4.837
Cuentas Ahorro	$ 7.616.145	$ 9.167.415
Cuentas Corriente	$ 46.584.503	$ 65.081.076
Fondos de Inversión	$ 3.528.085	$ 2.866.999
TOTAL	**$ 57.730.494**	**$ 77.120.327**

4 inversiones

En el cierre del año 2023 se reflejan las siguientes inversiones de alta liquidez bajo el certificado de depósito a término CDT mayor a 180 días por valor de $ 131.720.752 incluyendo los rendimientos proyectados:

No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
13249651	Banco de Bogotá	$ 24.000.000	17,35%	11/08/2023	8/02/2024
13249875	Banco de Bogotá	$ 66.000.000	14,95%	30/08/2023	26/02/2024
13510052	Banco de Bogotá	$ 37.000.000	13,40%	20/12/2023	17/06/2024
TOTAL INVERSIÓN CORTO PLAZO		**$ 127.000.000**			



Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 4.720.152. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

No CDT	ENTIDAD	MONTO
13249651	Banco de Bogotá	$ 1.368.367
13249875	Banco de Bogotá	$ 3.207.725
13510052	Banco de Bogotá	$ 144.060
TOTAL RENDIMIENTOS CDT CORTO PLAZO		**$ 4.720.152**

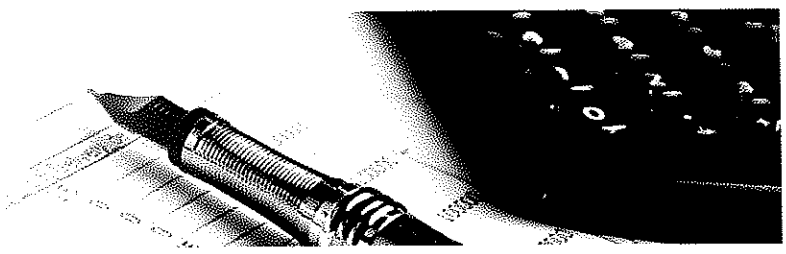
No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
719026	Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 70.000.000	13,93%	31/10/2023	1/11/2024
13250691	Banco de Bogotá	$ 65.000.000	13,85%	24/11/2023	18/11/2024
TOTAL INVERSIÓN LARGO PLAZO		**$ 135.000.000**			

Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 2.593.033. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

ENTIDAD	MONTO
Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 1.656.637
Banco de Bogotá	$ 936.396
TOTAL RENDIMIENTOS CDT LARGO PLAZO	**$ 2.593.033**

Las Universidad constituyo la sociedad de naturaleza comercial denominada CERVECERIA USACA SAS, en la cual posee 50.000 acciones de valor nominal de $1.000 c/u siendo único accionista.

La Universidad Santiago de Cali bajo el modelo de Spin-off adquiere en el año 2023 el 100% de las acciones y titularidad de la empresa NABI HEALTH GROUP SAS (NIT 901317399), dedicada al estudio del Cannabis Medicinal para uso humano; lo anterior con fines de investigación y Desarrollo Científico bajo el marco de una Academia Investigativa y de vanguardia. La inversión tuvo un valor total de $142.000.000.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

5 Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo al cierre de la vigencia 2023 se compone por deudores bajo los conceptos académicos, comercial, deducciones de nómina a empleados por conceptos autorizados:

Durante el año 2023 los saldos de cartera no han generado intereses cobrados, ni pagos de honorarios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Clientes	$ 9.546.744	$ 9.275.165	$ 271.579	2,9%
Arrendamientos	$ 9.568	$ 40.318	-$ 30.750	-76,3%
A trabajadores	$ -	$ 1.562	-$ 1.562	-100,0%
Deudores Varios	$ 1.294.126	$ 2.222.193	-$ 928.067	-41,8%
Difícil Cobro	$ 90.420	$ 75.772	$ 14.648	19,3%
(-) Deterioro	-$ 112.617	-$ 120.585	$ 7.968	-6,6%
TOTAL	**$ 10.828.241**	**$ 11.494.425**	**-$ 666.184**	**-5,8%**

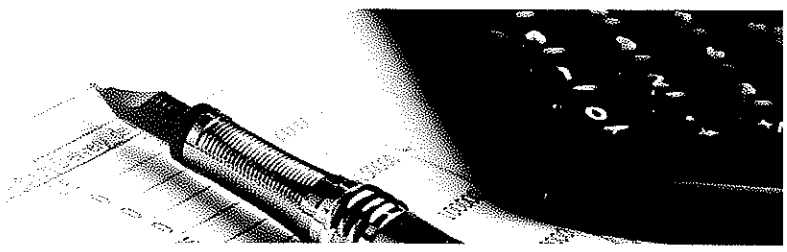
- ✓ Saldos deudores en difícil cobro castigados en el periodo.

Para el año 2023 se realiza ajuste de la siguiente cartera la cual cruza con deterioro:

NOMBRE	VALOR
Arrendatario	$ 3.765
Otras cuentas por cobrar	$ 2.408
Facturación Comercial	$ 554
Jardín Infantil	$ 1.241
TOTAL	**$ 7.968**

- ✓ Saldos deudores en acuerdo de pago por concepto de arrendamiento:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
6097470	YIMMI PULGARIN GOMEZ	$ 403
14839879	JESUS EDUARD RESTREPO GONZALEZ	$ 2.560
31322557	MARIA DEL PILAR TIMARAN MONTILLA	$ 10.838
38473207	KELLY LERMA SINISTERRA	$ 1.463
900960314	TRANSPORTE Y TURISMO RUTAS AMERICA SAS	$ 5.092
TOTAL		**$ 20.356**



✓ Reconocimiento del Deterioro :

El valor del deterioro por $112.617 al cierre del año 2023 cubre el posible riesgo en cartera conforme al análisis realizado por la Unidad de Servicios Financieros.

6 Inventarios

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Materiales y Suministros (*)	$ 1.637.741	$ 1.478.847	$ 158.894	10,7%
Disponible para Venta (**)	$ 1.098.960	$ 706.654	$ 392.306	55,5%
TOTAL	**$ 2.736.701**	**$ 2.185.501**	**$ 551.200**	**25,2%**

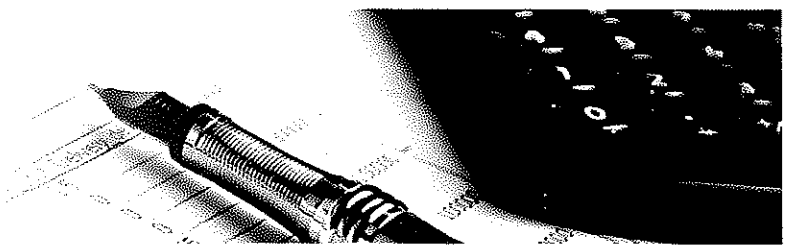
(*) Materiales y suministros que son utilizados en la prestación de servicios educativos como: material educativo, insumos de laboratorio, papelería, aseo y cafetería, entre otros.

(**) Inventario correspondiente a la Tienda USC (uniformes facultad de salud y suvenires), Centro de Vacunación (vacunas para estudiantes, empleados y particulares), Cambio & Estilo y Clínica Veterinaria.

7 Intangibles y Gastos Pagados por Anticipado

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Licencia de software (*)	$ 281.014	$ 595.367	-$ 314.353	-52,8%
TOTAL INTANGIBLES	**$ 281.014**	**$ 595.367**	**-$ 314.353**	**-52,8%**
Soporte Tecnológico (**)	$ 75.036	$ 79.787	-$ 4.751	-6,0%
Seguro y Finanzas (**)	$ 61.111	$ 230.308	-$ 169.197	-73,5%
Servicios (**)	$ 1.382.765	$ 24.560	$ 1.358.205	5530,2%
Anticipos - contratistas (***)	$ 42.513.773	$ 34.353.401	$ 8.160.372	23,8%
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 44.032.685**	**$ 34.688.056**	**$ 9.344.629**	**26,9%**

(*)

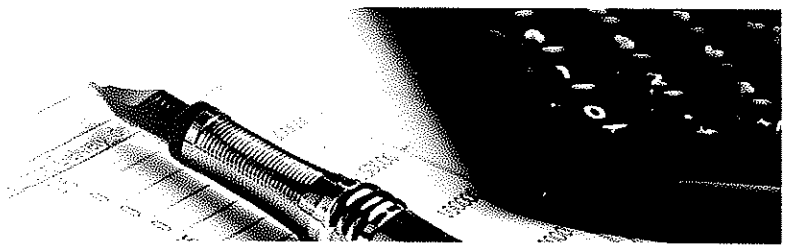


Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Licencia de software 18 Proveedores	$ 852.024	$ 571.009	17	$ 281.014

(**) Los gastos pagados por anticipado por concepto de soporte tecnológico, seguros y servicios, se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultado integral en la medida que la Universidad accede a la prestación del servicio para lo cual se realiza el desembolso.

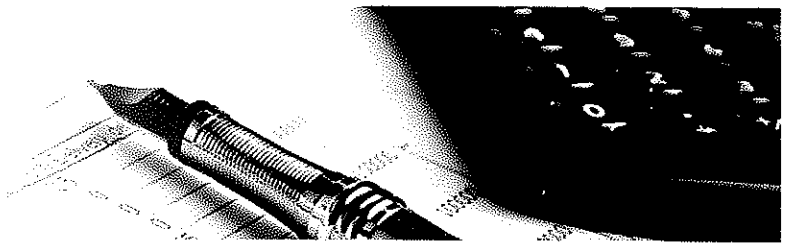
Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Soporte Tecnológico	$ 196.484	$ 121.447	11	$75.036
Seguro y Finanzas	$ 240.730	$ 179.619	12	$61.111
Servicios	$ 3.703.588	$ 2.320.823	6	$1.382.765

(***) Los anticipos se entregan de acuerdo a las condiciones legales en inicio de obras y/o compras de equipos, muebles y enseres, maquinaria, entre otros. A continuación se detallan el valor de anticipos que presentan saldo al 31 de diciembre de 2023:



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCION
Fabio Hernán Soto Canizales SAS	$ 35.418.409	CONTRATO NO 1.5.10.11-009-2022 (Construcción de la estructura obras hidrosanitarias y canalizaciones eléctricas nuevo edificio para el centro tecnológico) CONTRATO NO. 1.5.10-11- 024-2022 (Obra civil y arquitectura para la terminación y acabados del nuevo auditorio de la sede pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 015-2023 (Obra civil y acabados edificio tecnologico en campus pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 014-2023 (Obra civil suministro e instalacion del sistema de aire acondicionados para el edificio de tecnologia y auditorio)
Didacontrol	$ 2.038.358	Radicación 240217 - pago anticipo 60% contrato No 1.5-10-14-002-2023 - compra de equipos para decanatura de ingenierías programa de ingeniería en energías
J.Huete Greenhouses S.L.U	$ 966.011	Radicación 259982 - pago anticipo 30% por valor de euros 224.621,10 compra de estructura del invernadero multitudes del proyecto.
Montajes de Ingenieria de Colombia	$ 590.647	Radicación 252573 - pago anticipo del 60 % del contrato 1.5-10-11-022-2023 contrato de obra eléctrica para remodelación de sistema de media y baja tensión bloque 6 piso 5 proyecto salón de bolos de la universidad Santiago de Cali. Radicación 257787 - anticipo correspondiente al pago del 50% del contrato 1.5-10-11-025-2023 contrato de suministro e instalación de planta eléctrica en el restaurante San Carlo-sede pampalinda
Psi Construcciones del Valle	$ 327.890	Radicación 242486 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-002 2023 por concepto de obras civiles y arquitectónicas fachada clínica veterinaria ubicada en el barrio colon. Radicación 248043 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-017 2023 (por concepto de obras civiles para el cerramiento de lote de la viga propiedad de la Universidad Santiago de Cali
Comercializadora Mundial de Deportes	$ 213.910	Radicación 256053 - anticipo del 50% del contrato 1.5-10-054-2023 por concepto de suministro de uniformes básicos de salud periodo 2024a en tela universal para la tienda santiaguina Radicación 258885 - anticipo del 50 % del contrato 1.5.10-14.056-2023 pedido de todos los uniformes requeridos para el periodo 2024a
Otros Anticipos Menor a 100 millones	$ 2.958.547	62 terceros, diferentes conceptos en inversión
TOTAL	$ 42.513.772	



8 Propiedades de Inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión corresponde al avaluó realizado por la empresa Evaluaciones Inmobiliarias en la implementación de las NIIF en la Universidad.

A continuación se detalla las propiedades de inversión:

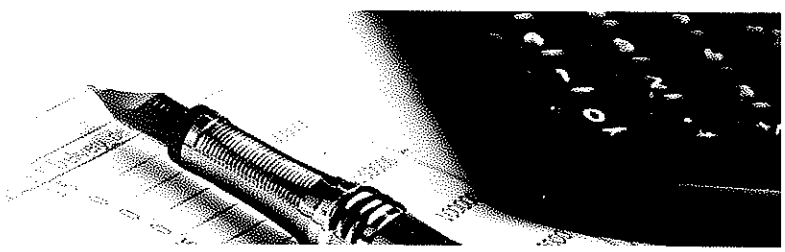
PREDIO	VALOR INVERSIÓN
APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 284.632
LOCALES COMERCIALES CENTRO COMERCIAL SANTIAGO	$ 209.687
CASA SAN FERNANDO	$ 651.058
CASA GRANADA	$ 892.282
CASA EL PEÑON	$ 3.887.731
EDIFICIO CLÍNICA COLON	$ 1.926.546
TOTAL	**$ 7.851.936**

TERRENOS RURAL	VR. INVERSION
LOTE DE TERRENO No 4 LA VIGA	$ 2.305.125
LOTE CHOCOLSA	$ 87.618
TOTAL	**$ 2.392.743**

TERRENOS URBANOS	VR. INVERSION
TERRENO CLÍNICA COLON	$ 109.845
LOTE DE TERRENO NO 5 LA VIGA	$ 2.335.847
LOTE APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 45.279
LOTE CENTRO COMERCIAL SANTIAGO - LOCALES	$ 69.449
LOTE CASA DEL PEÑÓN	$ 382.407
LOTE CASA BARRIO SAN FERNANDO	$ 165.000
LOTE CASA GRANADA	$ 323.410
TOTAL	**$ 3.431.237**

TOTAL PROPIEDAD DE INVERSION	$ 13.675.916

Para el mes de diciembre del año 2023 la Universidad Santiago de Cali vende predio correspondiente al centro comercial Santiago L501.



9 Propiedades Planta y Equipo

Son los activos tangibles que posee la Universidad para su uso en el suministro del servicio de Educación Superior y que se espera usar durante más de un periodo económico. Al cierre de la vigencia no existe pignoración de los activos intangibles revelados.

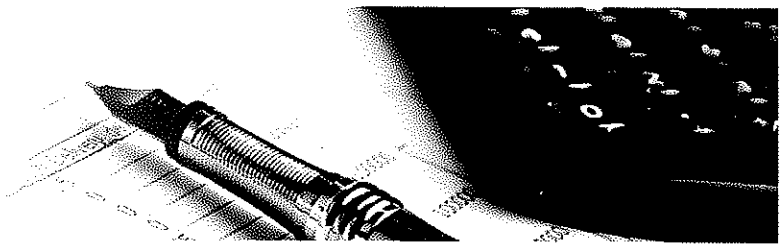
De acuerdo a cada concepto de activo que se muestra en el Estado de Situación Financiera, a continuación se detalla las variaciones representativas en la vigencia terminada 2023:

- ✓ **Construcciones en Curso**

Las construcciones en curso no se encuentran depreciadas dado que se encuentran en proceso de avance de obra, esto significa que la Universidad ha realizado los seguimientos continuos a estos avances del proyecto donde se logra determinar la no depreciación.

Dentro de las construcciones en curso se encuentran los siguientes proyectos en avance de obra civil al cierre del año 2023 su valor es de $48.135.197:

No	PROYECTO	VALOR
1	AUDITORIO PRINCIPAL	$ 13.111.906
2	EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGIA	$ 11.483.295
3	EDIFICIO MOVILIDAD ELECTRICA - QUIMICA FARMACEUTICA Y CANNABIS	$ 6.304.894
4	CLINICA VETERINARIA	$ 6.009.122
5	BLOQUE POSGRADOS - PARQUEADERO Y BIBLIOTECA	$ 4.724.355
6	FACHADA INTERNA BLOQUE 2 - FUENTES INTERACTIVAS	$ 4.006.462
7	CASA GRANADA	$ 565.124
8	EDIFICIO PARQUEADEROS IPS	$ 528.000
9	EDIFICIO INVESTIGACIÓN LA VIGA	$ 493.126
10	LABORATORIO DE ENERGÍAS	$ 363.366
11	ESTRUCTURA METALICA PARA MEZZANINE BLOQUE 4	$ 286.754
12	COLINAS DE SAN ANTONIO (ADECUACIONES)	$ 195.626
13	CAFETERIA SECCIONAL PALMIRA	$ 36.772
14	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA BLOQUE 4 PISO 3	$ 26.396
	TOTAL	**$ 48.135.197**

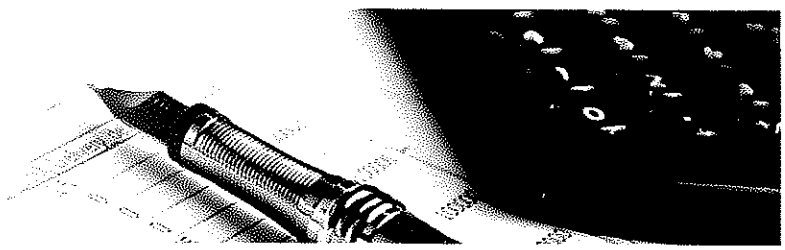


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

A continuación se relacionan algunas imágenes de los proyectos en curso y terminados:

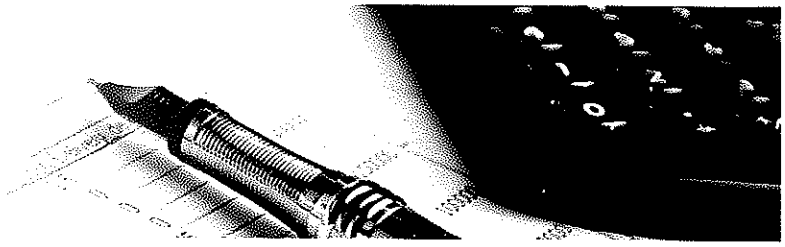
- *Nuevo Complejo*
- Fase 1 : Dos Parqueaderos subterráneos y cimentación para edificios-100% ejecutado
- Fase 2: Edificio Posgrados
- Fase 3: Edificio Tecnológico y Auditorio- En ejecución





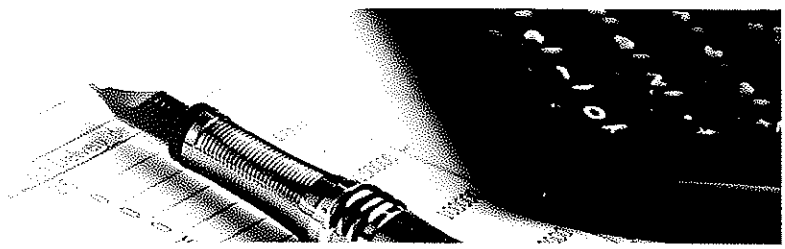
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023



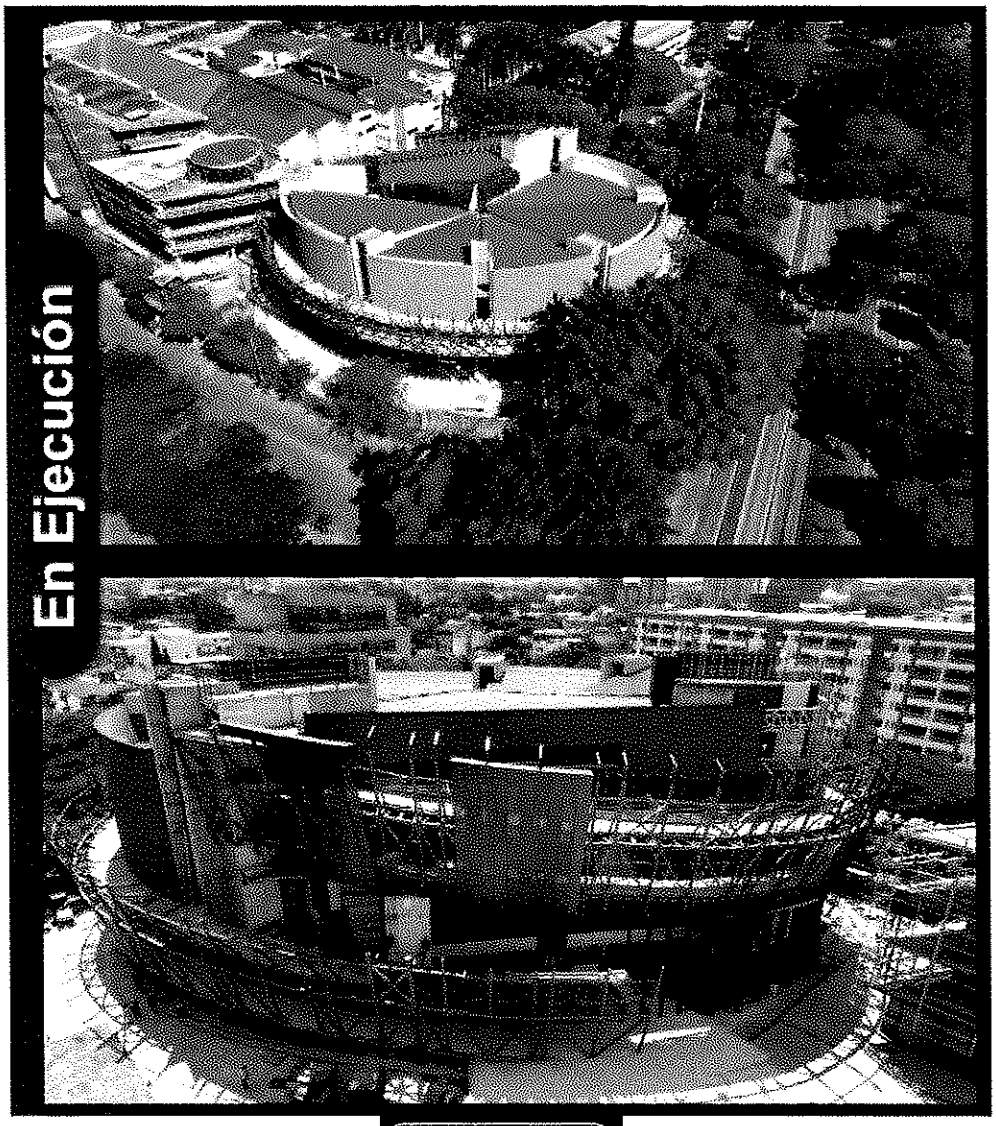


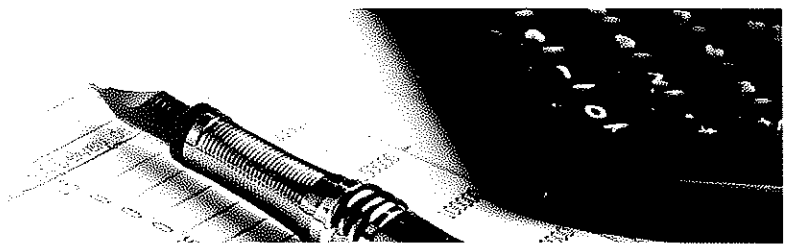
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





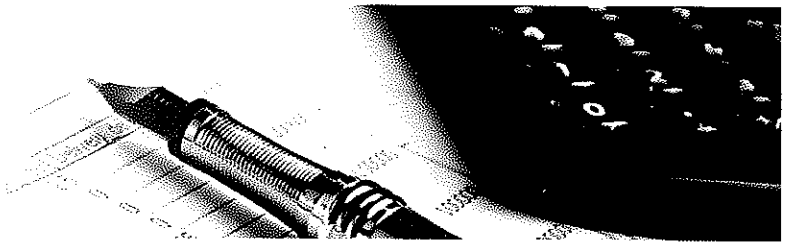
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023



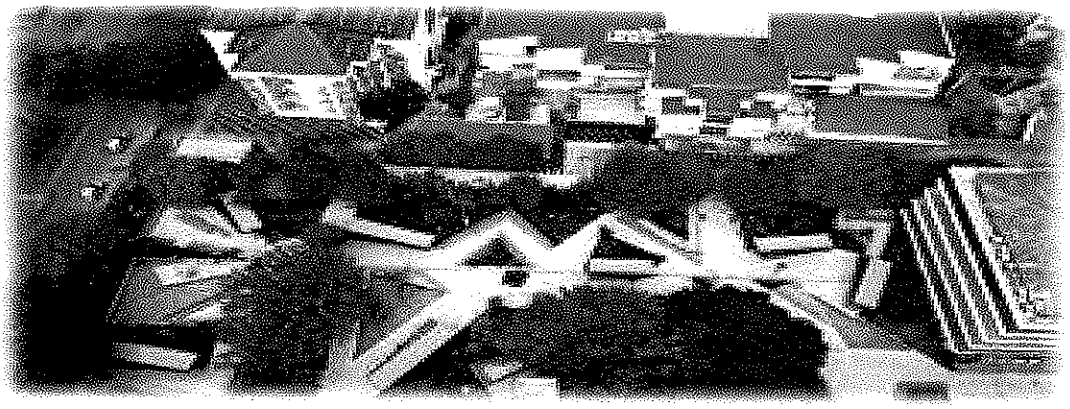


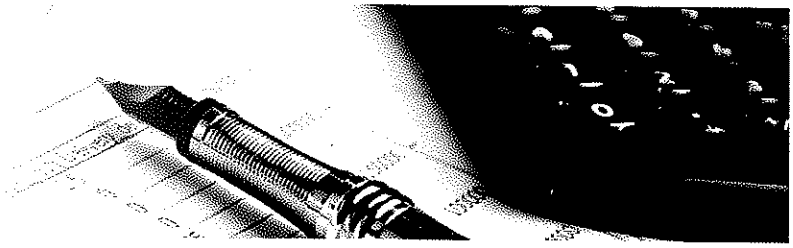
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

➢ *Clínica Veterinaria*



➢ *Campus Verde El Bosque*





UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CUADRO GENERAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - NIIF

CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2022	(+) COMPRAS	(+) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) BAJA DE ACTIVOS POR DETERIRO / OBSOLEGENCIA Y/O VENTA	(-) RECLASIFICACION Y/O TRASLADO DE CUENTA	(-) DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2023
N1504 TERRENOS								
N150405 URBANOS	$ 102.691.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.691.283
N150410 RURALES	$ 260.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 260.000
SUB-TOTAL CTA N1504	$ 102.951.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.951.283
N1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO						$ -		
N150805 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
SUB-TOTAL CTA N1508	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
N1512 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE								
N151205 MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 2.491.154	$ 1.891.733		$ 2.274.889	$ -	$ -	$ -	$ 2.107.998
N151210 EQUIPO DE OFICINA	$ 435.684	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.684
N151215 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	$ 404.582	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 404.582
N151220 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	$ 7.854	$ 70.294		$ 70.294	$ -	$ -	$ -	$ 7.854
N151230 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 32.282	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.282
SUB-TOTAL CTA N1512	$ 3.371.556	$ 1.962.027	$ -	$ 2.345.183	$ -	$ -	$ -	$ 2.988.400
N1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES						$ -		
N151605 CONTRUCCIONES EDIFICACIONES	$ 168.587.370	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	$ -	$ 273.342.037
N151630 CAFETERIA Y CASINOS	$ 294.055	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 294.055
N159205 DEPRECIACION	-$ 11.105.020	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.699.331	-$ 13.804.350
SUB-TOTAL CTA N1516	$ 157.776.406	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	-$ 2.699.331	$ 259.831.742
N1520 MAQUINARIA Y EQUIPO								
N152005 MAQUINARIA	$ 13.181.631	$ 229.537	$ 2.057.813	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.468.981
N152010 EQUIPO	$ 9.805.736	$ 1.514.268	$ 1.056.787	$ -	$ 30.228	$ -	$ -	$ 12.346.563
N152015 EQUIPO DE MUSICA	$ 378.886	$ 74.251	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 453.137
N152020 EQUIPO DE COCINA Y BAR	$ 432.803	$ 44.570	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 477.373
N159210 DEPRECIACION	-$ 8.440.391	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.513.304	-$ 10.953.695
SUB-TOTAL CTA N1520	$ 15.358.665	$ 1.862.626	$ 3.114.600	$ -	$ 30.228	$ -	-$ 2.513.304	$ 17.792.359
N1524 EQUIPO DE OFICINA								
N152405 MUEBLES Y ENSERES	$ 4.642.993	$ 755.423	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ -	$ 5.397.232
N152410 EQUIPO DE OFICINA	$ 2.920	$ 11.781	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.701
N152495 OTROS	$ 68.779	$ 16.184	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 84.963
N159215 DEPRECIACION	-$ 1.399.429						-$ 482.868	-$ 1.882.297
SUB-TOTAL CTA N1524	$ 3.315.263	$ 783.388	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ 482.868	$ 3.614.598
N1528 EQUIPO DE COMPUTACION								
N152805 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	$ 2.102.275	$ 1.280.876	$ -	$ -	$ 4.175	$ -	$ -	$ 3.378.976
N152810 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	$ 4.309.150	$ 807.825	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.975
N152815 EQUIPO DE COMPUTO Y TELC. EN LESING	$ 1.975.260	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.975.260
N152820 SATELITES Y ANTENAS	$ 204.211	$ -	$ -	$ -	$ 700	$ -	$ -	$ 203.511
N152895 OTROS	$ 887	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 887
N159220 N159245 DEPRECIACION	-$ 4.312.862	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.412.895	-$ 5.725.757
SUB-TOTAL CTA N1528	$ 4.278.921	$ 2.088.701	$ -	$ -	$ 4.875	$ -	$ 1.412.895	$ 4.949.852
N1532 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO								
N153205 MEDICO	$ 3.168.506	$ 144.257	$ -	$ -	$ 6.902	$ -	$ -	$ 3.305.861
N153210 ODONTOLOGICO	$ 1.681.225	$ 749.927	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.431.152
N153215 LABORATORIO	$ 8.616.042	$ 3.141.352	$ -	$ -	$ 444	$ -	$ -	$ 11.756.950
N159225 DEPRECIACION	-$ 8.755.013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.986.579	-$ 10.741.592
SUB-TOTAL CTA N1532	$ 4.710.761	$ 4.035.535	$ -	$ -	$ 7.346	$ -	$ 1.986.579	$ 6.752.372
N1536 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTE								
N153605 DE HABITACIONES	$ 13.223	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.223
N153610 COMESTIBLES Y BEBIDAS	$ 149.142	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 154.042
N159230 DEPRECIACION	-$ 27.233	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 15.321	-$ 42.554
SUB-TOTAL CTA N1536	$ 135.131	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.321	$ 124.711
N1540 EQUIPO DE TRANSPORTE								
N154005 AUTOS CAMIONETAS	$ 970.796	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 970.796
N154015 BUSES Y BUSETAS	$ 832.560	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.560
N159235 DEPRECIACION	-$ 624.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 180.336	-$ 804.415
SUB-TOTAL CTA N1540	$ 1.179.277	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 180.336	$ 998.941
N1556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES								
N155695 OTROS	$ 863.787	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 863.787
N159255 DEPRECIACION	-$ 408.386	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 86.379	-$ 494.764
SUB-TOTAL CTA N1556	$ 455.401	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 86.379	$ 369.022
								$ 8.640.731
N180510 BIBLIOTECA SANTIAGO CADENA COPETE	$ 8.524.020	$ 116.712						
SUB-TOTAL BIBLIOTECA	$ 8.524.020	$ 116.712	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.640.731
TOTAL CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	$ 421.405.273	$ 46.152.745	$ 106.730.267	$ 106.789.171	$ 80.318	$ 892.576	$ 9.377.012	$ 457.449.209

✓ Construcciones y Edificaciones

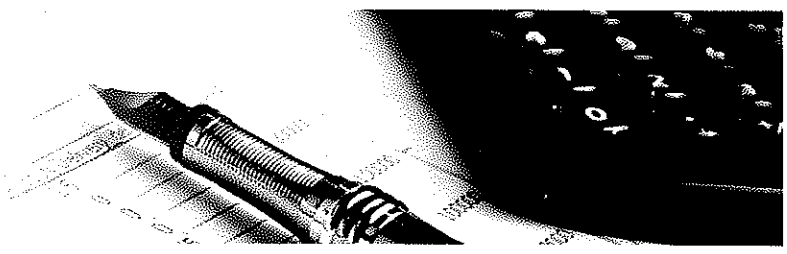
A continuación se relacionan los traslados desde construcciones en curso realizados en el año 2023 para los proyectos terminados.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	VALOR
FASE I CONTRATO 1.5-10-11-023-2016 OBRA CIVIL FASE I PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE POSTGRADOS, BIBLIOTECA, PARQUEADERO Y CIMENTACION DEL PARQUERADEROS EN LA SEDE PAMPALINDA Y OBRAS ADICIONALES NO PRESUPUESTADAS / VALOR COMPLEMENTARIO	$ 25.747.742
TERMINACION Y ACABADOS DEL NUEVO EDIFICIO DE POSGRADOS CONTRATO 1.5-10-11-16-2020	$ 25.305.114
BLOQUE POSGRADOS FASE III SUB_FACE A CONTRATO 1.5.10-11-022-2019	$ 23.770.468
BLOQUE POSGRADOS FASE II CONTRATO 1.5-10-11-001-2018	$ 21.541.429
EL BOSQUE URBANO	$ 7.250.914
TOTAL	**$ 103.615.667**

✓ Equipo Médico Científico

Se detallan las compras más representativas en el año 2023:

EQUIPO MEDIDO Y CIENTIFICO	VALOR
SIMULADORES VIRTUALES	$ 1.599.943
SIMULADORES NISSIM	$ 427.913
MICROSOFT HOLOLENS	$ 368.887
SILLA ODONTOLOGICA	$ 322.014
INCUBADORA DE MICROBIOLOGIA CELLXPERT C170 PANTALLA ESTÁNDAR 140°C HTD	$ 63.587
ROBOT HUMANOIDE NAO V6 EDICION ESTANDAR-1	$ 49.084
VISCOSIMETRO STOMER ACOMETIDA ELECTRICA; 100-230 VB, 50/60 HZ	$ 42.101
DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART	$ 31.000
ESPIROMETRO	$ 25.550
SELLADORA	$ 10.770
TOTAL	**$ 2.940.849**



10 Pasivos Financieros

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Proveedores	$ 4.015.757	$ 4.131.753	$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar (*)	$ 7.258.905	$ 10.028.434	$ (2.769.529)	-27,6%
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	**$ 11.274.662**	**$ 14.160.187**	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**

Para el cierre de la vigencia 2023 no se encuentran partidas de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas durante el periodo que afecten el saldo al cierre del ejercicio.

Los saldos de los pasivos financieros no presentan vencimientos:

(*) Los Acreedores por pagar se detallan a continuación:

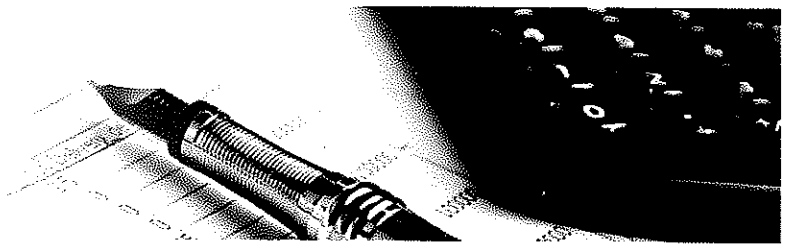
CONCEPTO	VALOR
Costos y gastos por pagar	$ 1.650.456
Estampilla Procultura	$ 672.561
Aportes de Nomina y Parafiscales	$ 394.231
Aportes a Fondos de cesantías y Pensión	$ 204.081
Otros acreedores	$ 4.337.576
TOTAL	**$ 7.258.905**

Dentro de los otros acreedores por valor de $4.337.576 el 84,0% corresponde a los saldos a favor a estudiantes que bajo resolución financiera se autoriza su devolución en los conceptos de cancelación semestre, saldo a favor beca, y cruces pendientes en matricula por crédito educativos con financiamiento externo.

11 Impuestos Por Pagar

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Retenciones en la Fuente(*)	$ 607.133	$ 445.519	$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros	$ 410.964	$ 409.696	$ 1.268	0,3%
TOTAL	**$ 1018.097**	**$ 855.215**	**$ 162.882**	**19,0%**

(*) El saldo en retenciones en la fuente a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la liquidación del mes de diciembre que fue declarado y pagado en el mes de enero de 2024.



(**) El valor de impuestos y otros se da a la obligación tributaria del impuesto de industria y comercio anual de Cali, Palmira, como también al impuesto de renta con vencimientos en el mes de marzo y abril del año 2024. A continuación se detallan los pagos realizados en el periodo por concepto de impuestos:

CONCEPTO	VR PAGADO EN EL AÑO 2023
Retefuente DIAN	$ 2.612.296
Reteica Cali Palmira	$ 282.319
4*1000	$ 804.389
Ica Anual- Autorretención	$ 1.059.796
Predial	$ 1.363.612
Declaración Renta	$ 250.000
Vehículo	$ 32.047
TOTAL	**$ 6.404.459**

12 Beneficios a Empleados

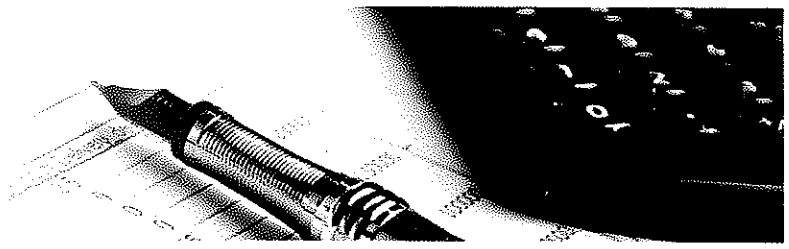
Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Universidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Sueldos	$ 4.784	$ 7.818	-$ 3.034	-38,8%
Cesantías Consolidadas	$ 117.189	$ 114.547	$ 2.642	2,3%
Intereses de Cesantías	$ 12.282	$ 12.145	$ 137	1,1%
Prima de Servicios	$ 1.121	$ 137	$ 984	717,9%
Vacaciones Consolidadas	$ 18.521	$ 18.458	$ 63	0,3%
TOTAL	**$ 153.895**	**$ 153.105**	**$ 790**	**0,5%**

El saldo que se presenta al 31 de diciembre de 2023, son saldos corrientes que no presentan vencimientos frente a los estipulado en contratación, la mayor participación del total de los beneficios a empleados corresponde a las cesantías consolidadas, que por ley se trasladaron en el mes de febrero de 2024 a los diferentes fondos de cesantías.

13 Diferidos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Pago Anticipado de Matriculas	$ 47.905.279	$ 41.240.913	$ 6.664.366	16,2%
TOTAL	**$ 47.905.279**	**$ 41.240.913**	**$ 6.664.366**	**16,2%**



El saldo reflejado para el cierre del año 2023 se da al anticipo de recaudo por concepto de matrículas para el periodo académico 2024-A.

Su legalización es de acuerdo a la prestación de servicio educativo durante el semestre (enero a Junio de 2024) como un menor valor del pasivo correspondiente al anticipo y un mayor valor del ingreso por concepto de matrículas.

El saldo final de $47.905.279 se legalizará dentro del primer semestre del año vigente 2024.

14 Otros Pasivos

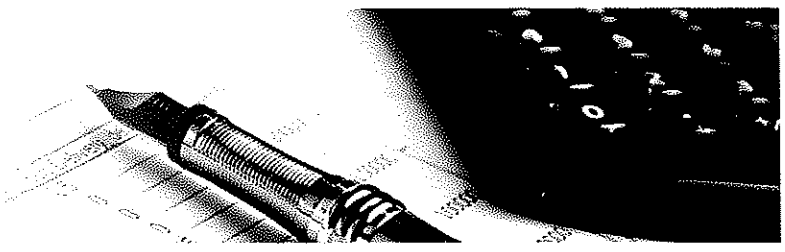
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Ingresos Recibidos Para Terceros	$ 186.625	$ 197.617	$ (10.992)	-5,6%
TOTAL OTROS PASIVOS	**$ 186.625**	**$ 197.617**	**$ (10.992)**	**-5,6%**

Los ingresos recibidos para terceros se detallan a continuación:

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Rupiv	$ 174.598	Recaudo por concepto de membresía de la red de universidades
OP Clínica Odontológica	$ 3.888	Recaudo odontólogos profesionales
Pólizas de Vehículos	$ 8.139	pólizas vehículos sura único pago
TOTAL	**$ 186.625**	

15 Provisiones y Pasivos Contingentes

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Provisión cuentas por pagar y laborales(*)	$ 807.350	$ 978.098	$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Cálculo Actuarial (**)	$ 3.736.631	$ 4.732.829	$ (996.198)	-21,0%
Contingencias Jurídicas (***)	$ 5.940.853	$ 2.574.392	$ 3.366.461	130,8%
TOTAL	**$ 10.484.834**	**$ 8.285.319**	**$ 2.199.515**	**26,5%**



(*) El valor provisionado de cuentas por pagar, es un valor supuesto de la obligación presente del periodo y que pueden generar el desembolso de un beneficio económico por parte de la Universidad en la nueva vigencia 202.

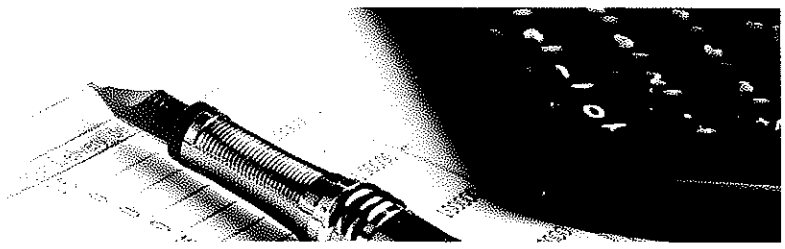
(**) Para el concepto de cálculo actuarial su valor de reconocimiento inicial se da el estudio realizado por la empresa Mercer, su variación corresponde al pago de pensión del Sr Luis Hermes Ruiz al Fondo Colpensiones.

(***)Las contingencias jurídicas son reconocidas frente a la clasificación de la probabilidad superior en un 70,1% bajo el estudio realizado por el Departamento Jurídico de la Universidad.

SALDO INICIAL	PAGOS AÑO 2023	RECONOCIMIENTO	SALDO FINAL
$ 2.574.392	$ 304.306	$ 3.670.765	$ 5.940.853

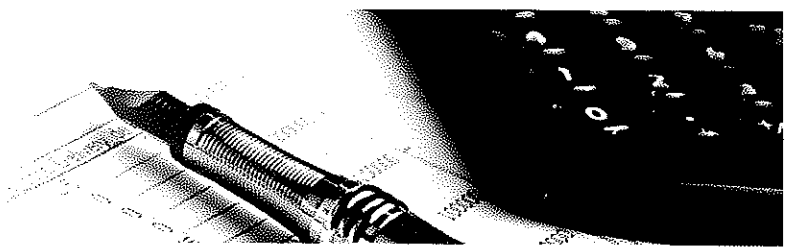
16 Ingresos De Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el desarrollo permanente de las operaciones relacionadas con el desarrollo del objeto social principal de la Universidad y adoptan una gran variedad de conceptos, tales como matrículas y otros ingresos académicos (derechos de grados, inscripciones, certificaciones, entre otros)



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

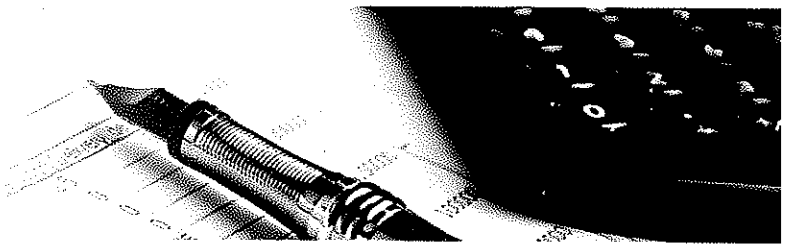
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
MATRICULAS	$ 210.949.464	$ 189.951.470	20.997.994	11,1%
SUB TOTAL MATRICULAS	**$ 210.949.464**	**$ 189.951.470**	**$ 20.997.994**	**11,1%**
OTROS INGRESOS ACADEMICOS				
MATRICULA NO FORMAL	$ 670.701	$ 749.174	$ (78.473)	-10,5%
RECARGOS MATRICULAS	$ 1.049.977	$ 707.079	$ 342.898	48,5%
ADICIONES	$ 1.662.222	$ 1.453.334	$ 208.888	14,4%
DERECHOS DE GRADO	$ 3.942.759	$ 3.430.483	$ 512.276	14,9%
SUPLETORIOS Y HABILITACIONES	$ 325.787	$ 288.562	$ 37.225	12,9%
INSCRIPCIONES	$ 1.501.246	$ 1.306.321	$ 194.925	14,9%
VALIDACIONES-HOMOLOGACIONES	$ 350.404	$ 335.989	$ 14.415	4,3%
CERTIFICADOS	$ 618.696	$ 514.361	$ 104.335	20,3%
CURSOS DE VERANO-REPETICION	$ 1.026.649	$ 582.244	$ 444.405	76,3%
DUPLICADOS-CARNET	$ 42.439	$ 45.334	$ (2.895)	-6,4%
EVENTOS EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	$ 5.638.382	$ 4.479.849	$ 1.158.533	25,9%
CURSOS DE CAPACITACION	$ 1.078.969	$ 1.066.286	$ 12.683	1,2%
CURSO DE PRE-ICFES	$ 65.450	$ 61.893	$ 3.557	5,7%
CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES	$ 183.524	$ 269.683	$ (86.159)	-31,9%
SUB TOTAL OTROS INGRESOS ACADEMICOS	**$ 18.157.205**	**$ 15.290.592**	**$ 2.866.613**	**18,7%**
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 229.106.669**	**$ 205.242.062**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
DEVOLUCIONES,REBAJAS	$ (102.849)	$ (181.423)	$ 78.574	-43,3%
BECAS, AUXILIOS CONVENIOS, DESCUENTOS	$ (9.457.283)	$ (11.915.598)	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES, BECAS, AUXILIOS Y CONVENIOS	**$ (9.560.132)**	**$ (12.097.021)**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
TOTAL INGRESOS NETOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 219.546.537**	**$ 193.145.041**	**$ 26.401.496**	**13,7%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

17 Costos de Educación

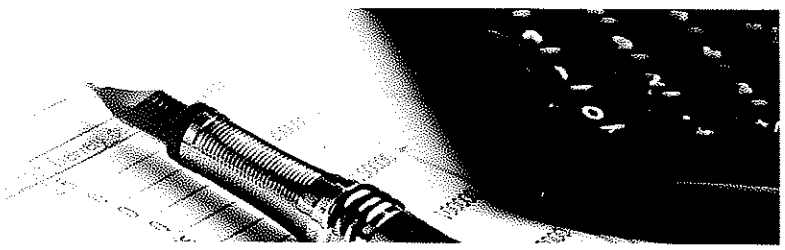
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS DOCENTES	$ 46.601.386	$ 43.388.714	$ 3.212.672	7,4%
SALARIOS JUBILADOS	$ 2.101.222	$ 1.961.740	$ 139.482	7,1%
HONORARIOS TRABAJOS ESPECIALES	$ 1.855.438	$ 1.511.576	$ 343.862	22,7%
HONORARIOS DOCENTES	$ 3.320.773	$ 2.048.789	$ 1.271.984	84,1%
ARRENDAMIENTO	$ 1.645.347	$ 726.680	$ 918.667	126,4%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 1.394.547	$ 406.857	$ 987.690	242,8%
SEGUROS	$ 1.890.635	$ 1.609.291	$ 281.344	17,5%
SERVICIOS	$ 1.763.424	$ 1.079.245	$ 684.179	63,4%
GASTOS LEGALES	$ 91.407	$ 156.886	$ (65.479)	-41,7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.719.342	$ 2.033.125	$ (313.783)	-15,4%
ADECUACIONES	$ 7.834.298	$ 4.489.246	$ 3.345.052	74,5%
GASTOS DE VIAJE	$ 945.684	$ 1.210.771	$ (265.087)	-21,9%
DEPRECIACIÓN	$ 4.026.487	$ 3.230.490	$ 795.997	24,6%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 79.369	$ 91.504	$ (12.135)	-13,3%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 305.084	$ 286.526	$ 18.558	6,5%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 790.196	$ 590.075	$ 200.121	33,9%
INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	$ 717.805	$ 599.387	$ 118.418	19,8%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 770.557	$ 590.136	$ 180.421	30,6%
LENCERIA Y OTROS ARTICULOS	$ 54.275	$ 169.760	$ (115.485)	-68,0%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 835.516	$ 169.760	$ 665.756	392,2%
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	$ 1.316.122	$ 1.124.466	$ 191.656	17,0%
BASES DE DATOS	$ 1.336.250	$ 1.104.102	$ 232.148	21,0%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 837.684	$ 1.482.993	$ (645.309)	-43,5%
APOYO INVESTIGACIÓN	$ 851.479	$ 698.754	$ 152.725	21,9%
OTROS DIVERSOS	$ 378.744	$ 598.835	$ (220.091)	-36,8%
TOTAL COSTOS DE EDUCACIÓN	**$ 83.463.071**	**$ 71.359.708**	**$ 12.103.363**	**17,0%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

18 Gastos Administrativos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS ADMINISTRATIVOS	$ 19.979.680	$ 18.785.232	$ 1.194.448	6,4%
GASTOS DE PERSONAL- OTROS	$ 258.277	$ 250.417	$ 7.860	3,1%
HONORARIOS	$ 1.202.840	$ 2.152.601	$ (949.761)	-44,1%
IMPUESTOS	$ 2.498.535	$ 1.919.270	$ 579.265	30,2%
ARRENDAMIENTO	$ 614.739	$ 676.379	$ (61.640)	-9,1%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 37.986	$ 43.099	$ (5.113)	-11,9%
SEGUROS	$ 755.700	$ 368.967	$ 386.733	104,8%
SERVICIOS	$ 18.890.215	$ 16.681.820	$ 2.208.395	13,2%
GASTOS LEGALES	$ 66.840	$ 38.451	$ 28.389	73,8%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.847.007	$ 804.463	$ 1.042.544	129,6%
ADECUACION E INSTALACION	$ 1.007.186	$ 2.969.716	$ (1.962.530)	-66,1%
GASTOS DE VIAJE	$ 276.295	$ 290.837	$ (14.542)	-5,0%
DEPRECIACIÓN	$ 5.386.930	$ 3.455.498	$ 1.931.432	55,9%
PROVISIONES	$ 3.670.765	$ 619.770	$ 3.050.995	492,3%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 48.618	$ 39.478	$ 9.140	23,2%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 119.798	$ 82.570	$ 37.228	45,1%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 412.386	$ 336.233	$ 76.153	22,6%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 81.172	$ 60.454	$ 20.718	34,3%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 924.980	$ 742.373	$ 182.607	24,6%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 517.278	$ 529.576	$ (12.298)	-2,3%
OTROS DIVERSOS	$ 354.385	$ 36.004	$ 318.381	884,3%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 58.951.612**	**$ 50.883.208**	**$ 8.068.404**	**15,9%**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$ 142.414.683**	**$ 122.242.916**	**$ 20.171.767**	**16,5%**

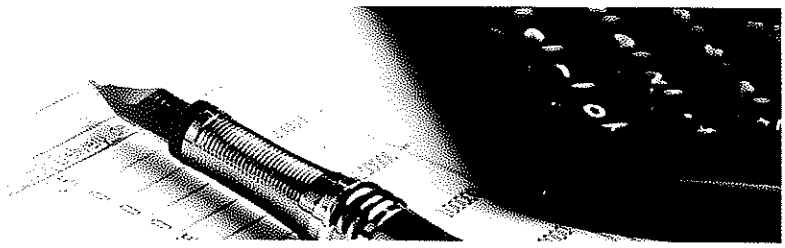


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

19 Ingresos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
FINANCIEROS (*)	$ 39.597.629	$ 18.180.080	$ 21.417.549	117,8%
ARRENDAMIENTOS	$ 846.363	$ 767.609	$ 78.754	10,3%
COMISIONES (Colocación de Créditos Matriculas)	$ 60.306	$ 55.164	$ 5.142	9,3%
HONORARIOS LABORATORIOS	$ 194.692	$ 154.634	$ 40.058	25,9%
TIENDA USC	$ 1.150.607	$ 1.074.544	$ 76.063	7,1%
MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	$ 99.117	$ 72.460	$ 26.657	36,8%
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO	$ 512.115	$ 430.611	$ 81.504	18,9%
INGRESOS GIMNASIO	$ 145.228	$ 151.030	$ (5.802)	-3,8%
ACTIVIDADES ADICIONALES BIENESTAR UNIVERSITARIO	$ 255.104	$ 233.826	$ 21.278	9,1%
INGRESOS JARDIN INFANTIL	$ 410.498	$ 327.496	$ 83.002	25,3%
OTROS SERVICIOS	$ 627.880	$ 306.031	$ 321.849	105,2%
RECUPERACIONES	$ 2.100.825	$ 463.050	$ 1.637.775	353,7%
UTILIDAD VENTA ACTIVOS FIJOS	$ 423.041	$ 250.689	$ 172.352	68,8%
DIVERSOS	$ 130.279	$ 29.224	$ 101.055	345,8%
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS	$ (56.728)	$ (42.693)	$ (14.035)	32,9%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 46.496.956**	**$ 22.453.755**	**$ 24.043.201**	**107,1%**

(*) El valor en Financieros corresponde en un 73,6% a los rendimientos generados por las inversiones de alta liquidez a corto y largo plazo, y un 26,4% a los rendimientos por entidades bancarias en manejo de cuentas de ahorro.

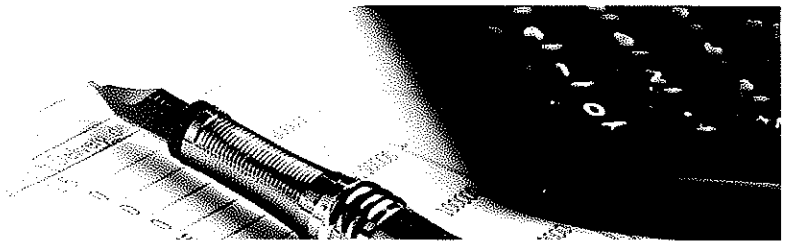


20 Gastos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
CONTRIBUCIÓN GMF	$ 804.389	$ 799.508	$ 4.881	0,6%
GASTOS BANCARIOS	$ 33	$ 328	$ (295)	-89,9%
COMISIONES	$ 674.598	$ 546.606	$ 127.992	23,4%
INTERESES	$ 68.717	$ 93.161	$ (24.444)	-26,2%
DIFERENCIA EN CAMBIO	$ 1.935	$ 18.427	$ (16.492)	-89,5%
PRIMA SOSTENIBILIDAD ICETEX	$ 554.326	$ 464.884	$ 89.442	19,2%
SUBTOTAL FINANCIEROS	**$ 2.103.998**	**$ 1.922.914**	**$ 181.084**	**9,4%**
PERDIDA EN RETIRO DE BIENES	$ 7.228	$ 30.233	$ (23.005)	-76,1%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1.920.089	$ 980.609	$ 939.480	95,8%
DIVERSOS	$ 574.916	$ 75.328	$ 499.588	663,2%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**$ 4.606.231**	**$ 3.009.084**	**$ 1.597.147**	**53,1%**

21 Costos de Ventas

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	$ 279.383	$ 248.393	$ 30.990	12,5%
TEXTILES DE VESTIR,CUERO Y CALZADO,OTROS	$ 951.952	$ 867.258	$ 84.694	9,8%
TOTAL COSTO DE VENTAS	**$ 1.231.335**	**$ 1.115.651**	**$ 115.684**	**10,4%**





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A DICIEMBRE 31 DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente Consejo Superior

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa

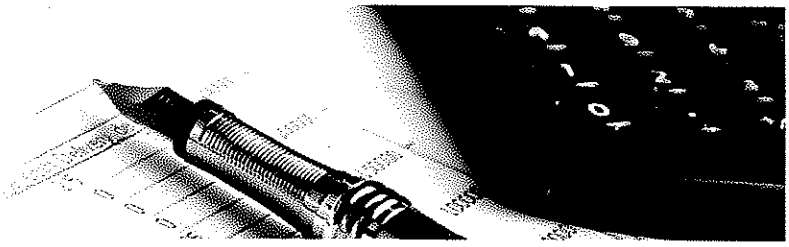
OSCAR ALBEIRO GALLEGO GOMEZ
Director Bienestar Universitario

JORGE ELIECER OLAYA GARCERA
Director General Extensión

DIEGO FERNANDO GALINDO CARDOZO
Director Financiero

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal

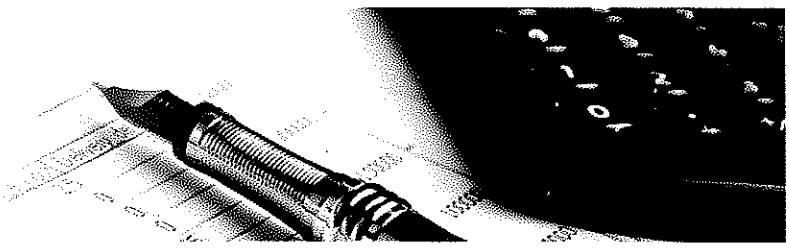
MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CONTENIDO
INFORME FINANCIERO AÑO 2023

- Certificación de Estados Financieros
- Dictamen Revisor Fiscal
- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre 2023
- Estado de Resultado Integral para el año terminado 2023
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Principales Indicadores Financieros y de Gestión
- Revelaciones a los Estados Financieros
- Acuerdo Consejo Superior Universitario de Aprobación



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Ciudad

Declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali por el año terminado 2023 comparativos con el año terminado 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de Diciembre de 2023:

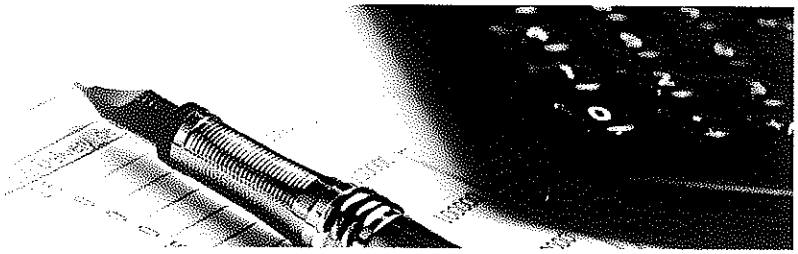
Para lo cual:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los movimientos mensuales;
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como su derecho y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos con ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas: y
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes y revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2024.

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Superior Universitario de la
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Cambios en el Activo Neto, Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y las Revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Universidad Santiago de Cali, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables para mi auditoría a los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y el Consejo Superior Universitario, en relación a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que en la elaboración de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Universidad de continuar como institución educativa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las operaciones a realizar en el futuro, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa.

Los encargados del Gobierno de la Universidad Santiago de Cali, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunico a los encargados de la dirección de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración de la Universidad también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Universidad Santiago de Cali durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores. Donde dejan constancia, que la Universidad atiende oportunamente todas las facturas emitidas por proveedores derivadas de obligaciones de bienes y servicios contratados.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Universidad Santiago de Cali y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Superior Universitario si

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Universidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Universidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Universidad, las actas del Consejo Superior y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Universidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Las disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Universidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Universidad, actas de Consejo Superior Universitario y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los Administradores de la Universidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Universidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Comprensión sobre cómo la Universidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Universidad y operan de manera efectiva.

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del Consejo Superior Universitario, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que están en su poder.

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19772 - T
Marzo 01 de 2024



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
ACTIVO							
ACTIVO CORIENTE							
Efectivo en Cajas		$ 4.837		$ 1.761		$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cuenta Corriente)		$ 9.167.415		$ 7.616.145		$ 1.551.270	20,4%
Deposito en Bancos (Cuenta de Ahorro)		$ 65.081.076		$ 46.584.503		$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)		$ 2.866.999		$ 3.528.085		$ (661.086)	-18,7%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3	**$ 77.120.327**	8,8%	**$ 57.730.494**	7,7%	**$ 19.389.833**	**33,6%**
Certificados de depósitos a término CDT		$ 131.720.752		$ 132.878.359		$ (1.157.607)	-0,9%
INVERSIONES	4	**$ 131.720.752**	15,0%	**$ 132.878.359**	17,7%	**$ (1.157.607)**	**-0,9%**
Clientes		$ 9.546.744		$ 9.275.165		$ 271.579	2,9%
Arrendamientos		$ 9.568		$ 40.318		$ (30.750)	-76,3%
A Trabajadores		$ -		$ 1.562		$ (1.562)	-100,0%
Deudores Varios		$ 1.294.126		$ 2.222.193		$ (928.067)	-41,8%
Dificil Cobro		$ 90.420		$ 75.772		$ 14.648	19,3%
Deterioro		$ (112.617)		$ (120.585)		$ 7.968	-6,6%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	**$ 10.828.241**	1,2%	**$ 11.494.425**	1,5%	**$ (666.184)**	**-5,8%**
Mercancia no Fabricada		$ 2.736.701		$ 2.185.501		$ 551.200	25,2%
INVENTARIOS	6	**$ 2.736.701**	0,3%	**$ 2.185.501**	0,3%	**$ 551.200**	**25,2%**
Intangibles		$ 281.014		$ 595.367		$ (314.353)	-52,8%
Gastos Pagados por Anticipado		$ 44.032.685		$ 34.688.056		$ 9.344.629	26,9%
INTANGIBLES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	**$ 44.313.699**	5,1%	**$ 35.283.423**	4,7%	**$ 9.030.276**	**25,6%**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 266.719.720**	**30,5%**	**$ 239.572.202**	**31,9%**	**$ 27.147.518**	**11,3%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
Acciones Ordinarias		$ 192.000		$ 50.000		$ 142.000	284,0%
Certificados de depósitos a término CDT		$ 137.593.033		$ 76.599.883		$ 60.993.150	79,6%
INVERSIONES	4	**$ 137.785.033**	15,7%	**$ 76.649.883**	10,2%	**$ 61.135.150**	**79,8%**
Terrenos		$ 5.823.980		$ 5.850.536		$ (26.556)	-0,5%
Construcciones y Edificaciones		$ 7.851.936		$ 7.929.723		$ (77.787)	-1,0%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8	**$ 13.675.916**	1,6%	**$ 13.780.259**	1,8%	**$ (104.343)**	**-0,8%**
Terrenos		$ 102.951.283		$ 102.951.283		$ -	0,0%
Construcciones en Curso		$ 48.135.197		$ 119.348.589		$ (71.213.392)	-59,7%
Maquinarias y Equipos en Montaje		$ 2.988.399		$ 3.371.556		$ (383.157)	-11,4%
Construcciones y Edificaciones		$ 273.636.092		$ 168.881.426		$ 104.754.666	62,0%
Maquinaria y Equipo		$ 28.746.054		$ 23.799.057		$ 4.946.997	20,8%
Equipo de Oficina		$ 5.496.896		$ 4.714.692		$ 782.204	16,6%
Equipo de Computación y Comunicación		$ 10.675.610		$ 8.591.783		$ 2.083.827	24,3%
Equipo Medico y Cientifico		$ 17.493.963		$ 13.465.774		$ 4.028.189	29,9%
Equipo de Hoteles y Restaurantes		$ 167.265		$ 162.365		$ 4.900	3,0%
Flota y Equipo de Transporte		$ 1.803.357		$ 1.803.357		$ -	0,0%
Redes de Energia Solar		$ 863.787		$ 863.787		$ -	0,0%
Depreciación Acumulada		$ (44.449.426)		$ (35.072.414)		$ (9.377.012)	26,7%
Bibliotecas		$ 8.640.731		$ 8.524.020		$ 116.711	1,4%
PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	9	**$ 457.149.208**	52,2%	**$ 421.405.275**	56,1%	**$ 35.743.933**	**8,5%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 608.610.157**	**69,5%**	**$ 511.835.417**	**68,1%**	**$ 96.774.740**	**18,9%**
TOTAL ACTIVO		**$ 875.329.877**	**100,0%**	**$ 751.407.619**	**100,0%**	**$ 123.922.258**	**16,5%**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Proveedores		$ 4.015.757		$ 4.131.753		$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar		$ 7.258.905		$ 10.028.434		$ (2.769.529)	-27,6%
PASIVOS FINANCIEROS	10	**$ 11.274.662**	15,9%	**$ 14.160.187**	21,8%	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**
Retenciones en la Fuente		$ 607.133		$ 445.519		$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros		$ 410.964		$ 409.696		$ 1.268	0,3%
IMPUESTOS POR PAGAR	11	**$ 1.018.097**	1,4%	**$ 855.215**	1,3%	**$ 162.882**	**19,0%**
Salarios		$ 153.895		$ 153.105		$ 790	0,5%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	**$ 153.895**	0,2%	**$ 153.105**	0,2%	**$ 790**	**0,5%**
Ingresos recibidos por Anticipado		$ 47.905.279		$ 41.240.913		$ 6.664.366	16,2%
DIFERIDOS	13	**$ 47.905.279**	67,5%	**$ 41.240.913**	63,6%	**$ 6.664.366**	**16,2%**
Ingresos Recibidos para Terceros		$ 186.625		$ 197.617		$ (10.992)	-5,6%
OTROS PASIVOS	14	**$ 186.625**	0,3%	**$ 197.617**	0,3%	**$ (10.992)**	**-5,6%**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 60.538.558**	**85,2%**	**$ 56.607.037**	**87,2%**	**$ 3.931.521**	**6,9%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Provisiones Cuentas por Pagar y Laborales		$ 807.350		$ 978.098		$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Calculo Actuarial		$ 3.736.631		$ 4.732.829		$ (996.198)	-21,0%
Contigencias Juridicas		$ 5.940.853		$ 2.574.392		$ 3.366.461	130,8%
PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	15	**$ 10.484.834**	14,8%	**$ 8.285.319**	12,8%	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 10.484.834**	**14,8%**	**$ 8.285.319**	**12,8%**	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVOS		**$ 71.023.392**	**100,0%**	**$ 64.892.356**	**100,0%**	**$ 6.131.036**	**9,4%**
PATRIMONIO							
Asignación Permanente		$ 186.528.808	23,2%	$ 109.044.949	15,9%	$ 77.483.859	71,1%
Resultados de Ejercicios Acumulados		$ 251.673.569	31,3%	$ 239.926.305	34,9%	$ 11.747.264	4,9%
Resultados del Ejercicio		$ 117.791.244	14,6%	$ 89.231.145	13,0%	$ 28.560.099	32,0%
Excedente Acumulado Por Adopción NIIF		$ 248.312.864	30,9%	$ 248.312.864	36,2%	$ -	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 804.306.485**	**100,0%**	**$ 686.515.263**	**100,0%**	**$ 117.791.222**	**17,2%**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$ 875.329.877**		**$ 751.407.619**		**$ 123.922.258**	**16,5%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P-19772-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	Revelación No.	Año 2023	Análisis Vertical	Año 2022	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	Análisis Horizontal Variación Relativa
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS							
Matriculas Educación Formal		$ 210.949.464	86,5%	$ 189.951.470	98,3%	$ 20.997.994	11,1%
Otros Ingresos Academicos		$ 18.157.205	7,0%	$ 15.290.592	7,9%	$ 2.866.613	18,7%
TOTAL INGRESOS BRUTOS		**$ 229.106.669**	**104,4%**	**$ 205.242.062**	**106,3%**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
						$ -	
(-) Devoluciones		$ (102.849)	-0,1%	$ (181.423)	-0,1%	$ 78.574	-43,3%
(-) Becas,Auxilios y Convenios		$ (9.457.283)	-5,4%	$ (11.915.598)	-6,2%	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES,BECAS, AUXILIOS Y DESCUENTOS		**$ (9.560.132)**	**-4,4%**	**$ (12.097.021)**	**-6,3%**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
NETO INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	*16*	***$ 219.546.537***	***100,0%***	***$ 193.145.041***	***100,0%***	***$ 26.401.496***	***13,7%***
(-) Costos de Educación	17	$ 83.463.071	38,0%	$ 71.359.708	36,9%	$ 12.103.363	17,0%
EXCEDENTE BRUTO		***$ 136.083.466***	***62,0%***	***$ 121.785.333***	***63,1%***	***$ 14.298.133***	***11,7%***
(-) Gastos de Administración	18	$ 58.951.612	26,9%	$ 50.883.208	26,3%	$ 8.068.404	15,9%
EXCEDENTE OPERACIONAL		***$ 77.131.854***	***35,1%***	***$ 70.902.125***	***36,7%***	**$ 6.229.729**	***8,8%***
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Ingresos no Operacionales		$ 46.496.956	21,2%	$ 22.453.755	11,6%	$ 24.043.201	107,1%
Total Ingresos No Operacionales	19	***$ 46.496.956***	***21,2%***	***$ 22.453.755***	***11,6%***	**$ 24.043.201**	***107,1%***
GASTOS NO OPERACIONALES							
Financieros		$ 2.103.998	1,0%	$ 1.922.914	1,0%	$ 181.084	9,4%
Otros Gastos		$ 2.502.233	1,1%	$ 1.086.170	0,6%	$ 1.416.063	130,4%
Total Gastos No Operacionales	20	***$ 4.606.231***	***2,1%***	***$ 3.009.084***	***1,6%***	**$ 1.597.147**	***53,1%***
Costo de Ventas	21	$ 1.231.335	0,6%	$ 1.115.651	0,6%	$ 115.684	10,4%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**$ 117.791.244**	**53,7%**	**$ 89.231.145**	**46,2%**	**$ 28.560.099**	**32,0%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	Reservas	Resultados Del Ejercicio	Adopción NIIF	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
Traslado de Excedentes				48.144.932	$ **48.144.932**
Asignación Permanente	109.044.950				$ **109.044.950**
Excedente del Ejercicio		89.231.145			$ **89.231.145**
Estado de Apertura NIIF			248.312.864		$ **248.312.864**
Excedente Acumulado		-		191.781.372	$ **191.781.372**
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	109.044.950	89.231.145	248.312.864	191.781.372	$ **686.515.263**
Traslado de Excedentes		89.231.145		11.747.264	$ **(77.483.881)**
Asignación Permanente	77.483.859				$ **77.483.859**
Excedente del Ejercicio		117.791.244			$ **117.791.244**
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	186.528.809	117.791.244	248.312.864	203.528.636	**804.306.485**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen adjunto)
T.P.19772-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente del ejercicio	$ 117.791.244	$ 89.231.145
Disminución o Incremento en cuentas por cobrar	$ 666.184	$ (5.357.925)
Incremento o Disminución de Inventarios	$ (551.200)	$ (19.565)
Incremento o Disminución de Gastos por Anticipado, Impuesto	$ 477.235	$ (392.136)
Efectivo Generado en operaciones	$ 118.383.463	$ 83.461.519
Incremento o Disminución pasivos, otros pasivos, diferidos	$ 5.967.343	$ 12.958.541
Incremento o Disminución Beneficios de Empleados	$ 790	$ 19.138
Flujo Efectivo neto actividades de operación	$ 124.351.596	$ 96.439.198
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento o Disminucion Propiedad Planta y Equipo	$ (35.639.590)	$ (39.291.226)
Incremento o Disminucion Anticipos	$ (9.344.629)	$ (28.211.394)
Incremento o Disminución Inversión Liquidez	$ (59.977.543)	$ (146.445.727)
Flujo Efectivo neto actividades de inversión	$ (104.961.762)	$ (213.948.347)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento o Disminucion obligaciones financieras	$ -	$ -
Flujo efectivo neto actividades financiación	$ -	$ -
Aumento en efectivo	19.389.834	(117.509.149)
Efectivo 31-12/2022	57.730.494	175.239.643
Efectivo 31-12/2023	77.120.328	57.730.494

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P.19772-T

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN
AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2023	2022
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	Margen de Seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	$ 206.181.162	$ 182.965.165
Liquidez Activo Corriente /Pasivo Corriente	Capacidad de pago de deuda a corto plazo	4,4	4,2
Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total	Porcentaje de la Universidad que corresponde a acreedores	8,1%	8,6%
Activo Fijo al Activo Total Propiedad, Planta y Equipo /Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	52,2%	56,1%
Ebitda Excedente Operacional - Partidas no Efectivas	Excedente Operacional Efectivo	$ 130.875.426	$ 96.536.903
Margen Operacional Resultado Operacional /Ingresos Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	35,1%	36,7%
Margen de Excedente Neto Excedente del Ejercicio/Ingresos Operación		53,7%	46,2%

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Entidad que reporta - Información general

La Universidad Santiago de Cali (en adelante "La Universidad"), identificada con NIT. No 890.303.797-1, es una Institución de Educación Superior, de carácter privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 2800 del 2 de septiembre de 1959, expedida por el Ministerio de Justicia y reconocida como Universidad según el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, del Ministerio de Educación Superior, con una duración indefinida. Su objeto social principal consiste en ofrecer enseñanza libre dentro de los límites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter político, racial, regional o de cualquier otro orden. La Corporación promoverá el conocimiento, la afirmación y la defensa de los valores de la nacionalidad, la expansión de las áreas de la creación y goce de la cultura, la incorporación de los colombianos a los beneficios del desarrollo que de ella se deriven y de la defensa, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas.

La dirección de su domicilio principal es Calle 5ª Carrera 62, campus Pampa linda, en el Municipio de Santiago de Cali, cuenta con una sede en el centro de la ciudad en la Carrera 8 # 8-17 Barrio Santa Rosa, y con una Seccional en el Municipio del Palmira, Valle del Cauca, ubicada en la Calle 38 con carrera 30, esquina.

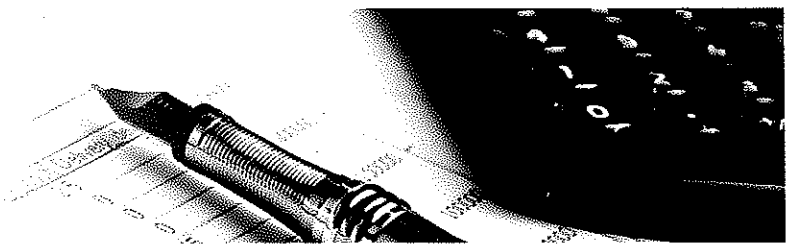
2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Bases de Preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

La Universidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia-NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Universidad preparó sus estados financieros de acuerdo con las prácticas



Contables locales generalmente aceptadas en Colombia (PCGA Locales). Los efectos de los cambios de los PCGA colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES explican en las conciliaciones incluidas.

2.1.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de ciertos instrumentos financieros que han sido medidos por su valor razonable al final de cada periodo de reporte, aplicando el criterio de causación (acumulación y/o devengo) excepto para la información de los flujos de efectivo.

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos (COP$), que es la moneda funcional de la Universidad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (COP$ 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.1.3. Importancia relativa y materialidad

La Universidad presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

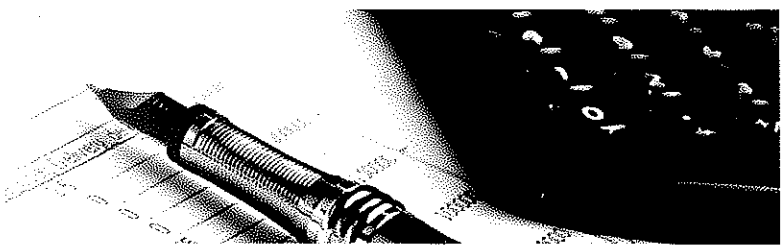
En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, el activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considerará como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.1.4. Periodo contable

La Universidad tiene definido en sus estatutos realizar cierre anual al 31 de diciembre de cada año, para preparar y presentar al Consejo Superior Universitario los estados financieros de propósito general para su aprobación.

2.1.5. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales serán puestos a consideración de la Comisión de Administración, Control, y Fiscalización, en la reunión ordinaria que se realizará en el mes de marzo, para su autorización de presentación al Consejo Superior Universitario en su próxima reunión ordinaria; quienes tendrán el poder para modificar los estados financieros antes de la



publicación. La fecha de autorización de los estados financieros estará como anexo soportado en Acuerdo del Consejo Superior Universitario y serán parte complementaria de los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali.

2.2. Políticas contables significativas

Las siguientes políticas contables significativas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

2.2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en la moneda del ambiente económico donde opera la Universidad (moneda funcional), la cual, para la Universidad Santiago de Cali, es el peso colombiano.

2.2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Universidad a la tasa de cambio de su moneda funcional, en la fecha en que la transacción cumple con los criterios para su reconocimiento.

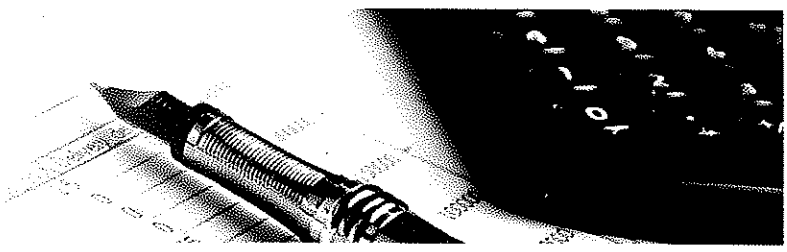
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las diferencias que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en el estado de resultados de la Universidad.

La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2023 en pesos colombianos fue de $ 3.822,05.

2.2.2. Propiedades, planta, equipo y de Inversión

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.



El costo incluye los desembolsos atribuibles a la adquisición del activo, erogaciones que son indispensables y que están relacionadas con la construcción del activo y cualquier otro costo directamente atribuible para que el activo se encuentre en las condiciones de uso previstas por la Administración.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Universidad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Las propiedades, planta y equipo son retiradas, al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surge al momento del retiro del activo (calculado como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

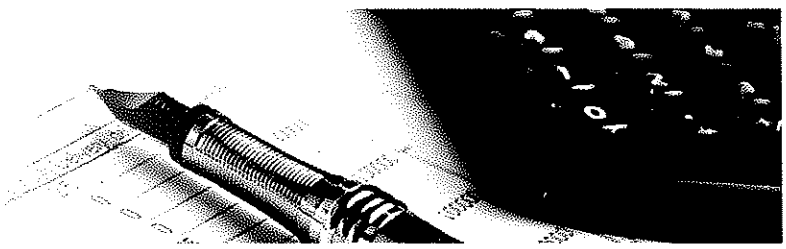
Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Construcciones y Edificaciones	100
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación y Comunicación	5
Equipo Médico Científico	10
Equipo de Hoteles	10
Flota y Equipo de Transporte	10

La depreciación es reconocida en el estado de resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, debido a que éstas reflejan el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil, los métodos de depreciación y los valores residuales son revisados y ajustados en caso de que sea apropiado, a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantiene por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:
-su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
o-su venta en el curso ordinario de la operación.



2.2.3. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Universidad y se pueda realizar una medición de manera fiable de los mismos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. Los ingresos se reducen por los descuentos, rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los estudiantes.

2.2.3.1. Ingresos por Matrículas y otros ingresos académicos

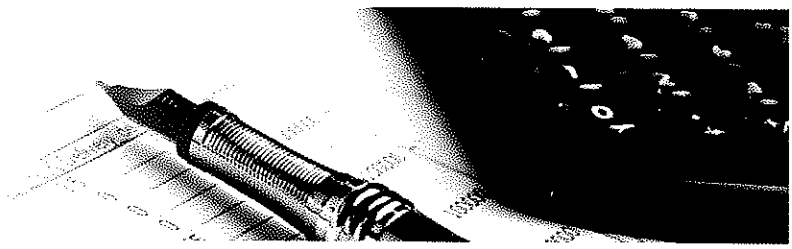
Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las matrículas se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes al servicio se hayan sustancialmente transferido al estudiante, lo cual ocurre por lo general, en el transcurso de la duración del semestre académico en la que los estudiantes aprueban o reprueban sus módulos y/o créditos. De acuerdo con la forma de matrículas anticipadas que recibe la Universidad, el reconocimiento del ingreso se realiza por causación, llevando al inicio del período académico el valor de la matrícula al pasivo como ingreso recibido por anticipado, y mensualmente se amortiza al ingreso, reflejando el valor correspondiente del mes. Estos ingresos están conformados por matrículas, generadas por los cobros del semestre, los otros ingresos académicos como son los cursos intermedios, diplomados, certificados, validaciones, derechos de grado, convenios académicos entre otros.

2.2.3.2. Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

2.2.4. Inventarios

De acuerdo con el objeto social de la Universidad los inventarios no están constituidos para la comercialización de bienes o servicios; su conformación en gran parte se debe a los suministros de papelería, medicamentos, artículos de mantenimiento, entre otros, aportando



al desarrollo de las actividades administrativas y académicas. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Existen unidades de negocio en las cuales los inventarios, son disponibles para la venta; éstos corresponden a las vacunas del centro de vacunación y a los uniformes institucionales de la tienda USC.

El método de inventario que se utiliza es sistema permanente, las salidas o consumos se registran al costo (al costo teniendo en cuenta la materialidad sobre el valor total del activo), afectando directamente las cuentas de resultados, en el centro de costos correspondiente. Los inventarios se valúan al costo.

2.2.5. Arrendamientos

2.2.5.1. Determinación si un acuerdo contiene un arrendamiento

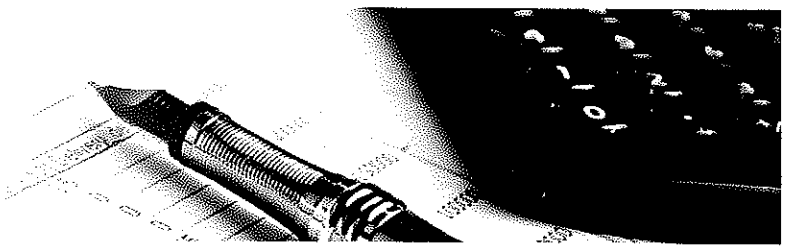
Cuando la Universidad suscribe un contrato determina si ese contrato corresponde a, o contiene un arrendamiento basándose en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera implícita en el acuerdo.

2.2.5.2. La Universidad como arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se reconocen como gasto operativo de arrendamiento en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

La Universidad toma en arriendo determinados elementos de propiedad, planta y equipo. Los arrendamientos de propiedad, planta y equipo en los que la Universidad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.
Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar denominada préstamos. La parte correspondiente a los intereses de la carga



Financiera se reconoce como costos financieros en el estado de resultados durante el periodo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo.

La propiedad, planta y equipo adquirida mediante arrendamiento financiero se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Universidad

Obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará durante el periodo más corto entre su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento.

2.2.6. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo, es decir los incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa y/o licencia específica. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

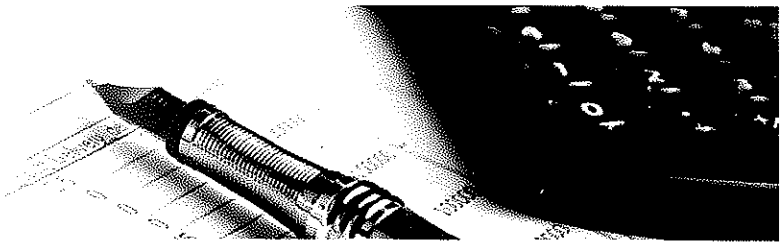
Las vidas útiles finitas estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Licencias y programas de computador	3 - 5

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan

Prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.



Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.2.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a acceder a un servicio. Estos costos son amortizados por el período de tiempo durante el cual se espera obtener los beneficios asociados a los mismos y se reconocen como gastos en el estado de resultados.

2.2.8. Deterioro del valor de los activos no financieros

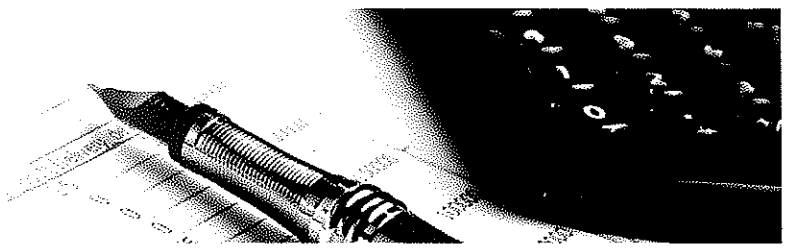
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Universidad evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Universidad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado principal, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado teniendo en cuenta el mercado más ventajoso.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información



Financiera. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

2.2.9. Efectivos y Equivalentes en Efectivo

El efectivo incluye en dinero en caja y los depósitos bancarios, los equivalentes al efectivo son las inversiones a corto a plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificantes de cambios en su valor, el efectivo restringido que corresponde a los recursos que no pueden ser utilizados por la Universidad para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo.

2.2.9.1 Inversiones

Las inversiones incluyen los equivalentes al efectivo de gran liquidez con vencimiento mayor a 180 días desde su adquisición

2.2.10. Instrumentos financieros

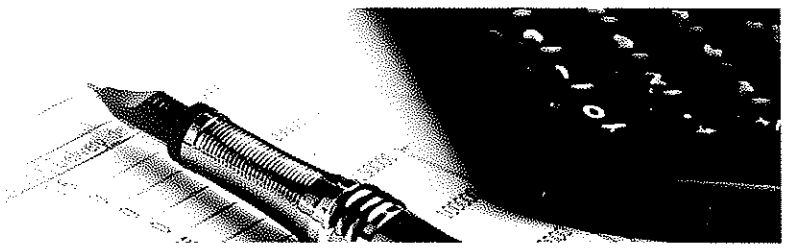
2.2.10.1. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se reconocen al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Universidad se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación.

Los activos financieros de la Universidad están constituidos por efectivo y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial. Dichos activos se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro de valor. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando las partidas a cobrar se dan de baja en libros o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.



El resto de las cuentas a cobrar se registran por el importe entregado y no devengan intereses.

Al cierre de cada período la Universidad evalúa si existe alguna evidencia de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor; en caso de ser sí, se incluye el deterioro en la cuenta respectiva.

2.2.10.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del pasivo financiero.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

La Universidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista con base en términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, este cambio o modificación se trata como un des reconocimiento del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos valores en libros se reconoce en utilidades o pérdidas.

2.2.11. Provisiones

Las provisiones por bienes y servicios y litigios se reconocen cuando la Universidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe pueda ser estimado de manera fiable.

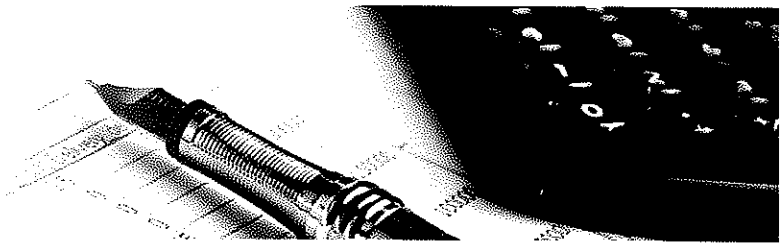
2.2.11.1. Garantías

Las provisiones por costos relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto. El reconocimiento inicial se basa en el mejor estimado de la Administración de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación. La estimación inicial de los costos relacionados con garantías se revisa anualmente.

2.2.12. Beneficios a empleados

2.2.12.1. Planes de contribuciones definidos

Un plan de contribuciones definido es un beneficio post-empleo en el que una entidad paga contribuciones fijas a una entidad separada, y donde no tendrá ninguna obligación legal o



Constructiva de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados. Las contribuciones a un plan de contribuciones definido que vencen más de 12 meses después del final del período en el que los empleados prestan los servicios se descuentan a su valor presente.

2.2.12.2. Beneficios por terminación definidos

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Universidad se ha comprometido, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Los beneficios por terminación en el caso de renuncia voluntaria son reconocidos como gasto si la Universidad ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria, y es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace puede ser estimado con fiabilidad.

2.2.12.3. Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

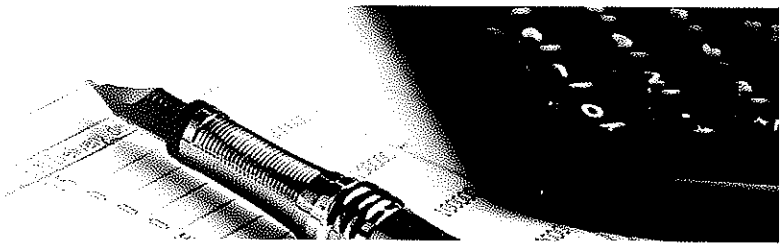
2.2.12.4. Impuesto sobre la renta

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado situación financiera, para el caso de la Universidad por pertenecer al régimen tributario especial sobre tarifa del 20%.

La Rectoría evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Universidad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.2.13. Pasivos y activos contingentes

En el desarrollo normal de las operaciones, la Universidad puede generar activos y pasivos contingentes entendidos como aquellos derechos de naturaleza posible, que surgen a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo con la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Universidad.



2.2.13.1. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando es prácticamente seguro o probable que la Universidad tenga una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. En caso de que sea posible la contingencia se realiza la respectiva revelación en los estados financieros.

2.2.13.2. Activos contingentes

La Universidad no reconoce ningún tipo de activo contingente hasta que el mismo pierda su naturaleza contingente.

2.2.14. Patrimonio

Los aportes, las donaciones recibidas, los excedentes de ejercicios anteriores los son clasificados como patrimonio.

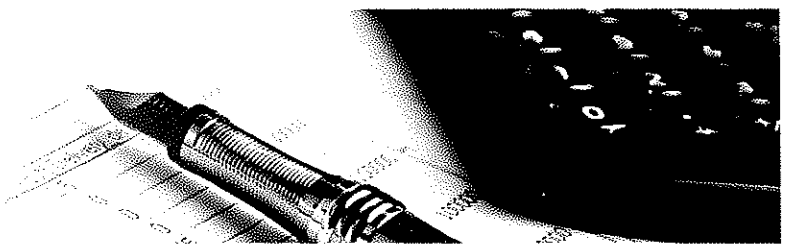
2.2.15. Estados de flujos de efectivo

La Universidad prepara el estado de flujo de efectivo bajo el método indirecto, partiendo del excedente neto del ejercicio y finalizando en el efectivo

2.2.16. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Universidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo y un pasivo se clasifican como corriente cuando la Universidad espera realizarlo o liquidarlo en su ciclo normal de operación, respectivamente o doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa y mantenerlo con fines de negociación. Si el activo es efectivo o equivalente al efectivo no restringido y el pasivo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación por un período mínimo de doce meses, respectivamente, también se clasifican como corriente.

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero y su equivalente en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Efectivo en Caja	$ 4.837	$ 1.761	$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cta. Corriente)	$ 9.167.415	$ 7.616.145	$ 1.551.271	20,4%
Deposito en Bancos (Cta. Ahorro)	$ 65.081.076	$ 46.584.503	$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)	$ 2.866.999	$ 3.528.085	-$ 661.086	-18,7%
TOTAL	**$ 77.120.327**	**$ 57.730.494**	**$ 19.389.833**	**33,6%**

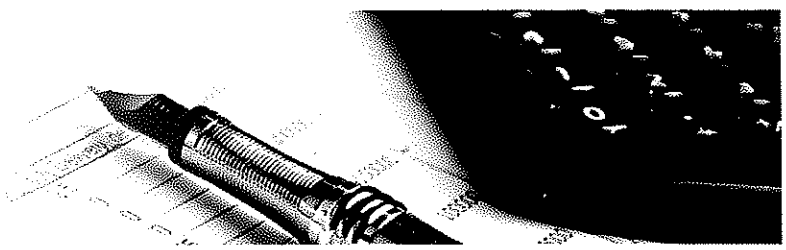
- ✓ A continuación, se detalla nota de conciliación de los saldos que figuran al inicio y final del año:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Caja	$ 1.761	$ 4.837
Cuentas Ahorro	$ 7.616.145	$ 9.167.415
Cuentas Corriente	$ 46.584.503	$ 65.081.076
Fondos de Inversión	$ 3.528.085	$ 2.866.999
TOTAL	**$ 57.730.494**	**$ 77.120.327**

4 inversiones

En el cierre del año 2023 se reflejan las siguientes inversiones de alta liquidez bajo el certificado de depósito a término CDT mayor a 180 días por valor de $ 131.720.752 incluyendo los rendimientos proyectados:

No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
13249651	Banco de Bogotá	$ 24.000.000	17,35%	11/08/2023	8/02/2024
13249875	Banco de Bogotá	$ 66.000.000	14,95%	30/08/2023	26/02/2024
13510052	Banco de Bogotá	$ 37.000.000	13,40%	20/12/2023	17/06/2024
TOTAL INVERSIÓN CORTO PLAZO		**$ 127.000.000**			



Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 4.720.152. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

No CDT	ENTIDAD	MONTO
13249651	Banco de Bogotá	$ 1.368.367
13249875	Banco de Bogotá	$ 3.207.725
13510052	Banco de Bogotá	$ 144.060
TOTAL RENDIMIENTOS CDT CORTO PLAZO		**$ 4.720.152**

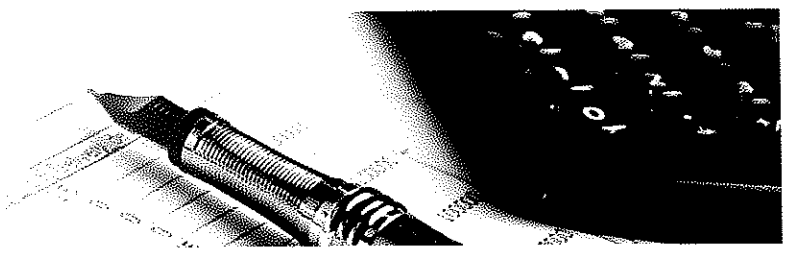
No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
719026	Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 70.000.000	13,93%	31/10/2023	1/11/2024
13250691	Banco de Bogotá	$ 65.000.000	13,85%	24/11/2023	18/11/2024
TOTAL INVERSIÓN LARGO PLAZO		**$ 135.000.000**			

Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 2.593.033. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

ENTIDAD	MONTO
Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 1.656.637
Banco de Bogotá	$ 936.396
TOTAL RENDIMIENTOS CDT LARGO PLAZO	**$ 2.593.033**

Las Universidad constituyo la sociedad de naturaleza comercial denominada CERVECERIA USACA SAS, en la cual posee 50.000 acciones de valor nominal de $1.000 c/u siendo único accionista.

La Universidad Santiago de Cali bajo el modelo de Spin-off adquiere en el año 2023 el 100% de las acciones y titularidad de la empresa NABI HEALTH GROUP SAS (NIT 901317399), dedicada al estudio del Cannabis Medicinal para uso humano; lo anterior con fines de investigación y Desarrollo Científico bajo el marco de una Academia Investigativa y de vanguardia. La inversión tuvo un valor total de $142.000.000.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

5 Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo al cierre de la vigencia 2023 se compone por deudores bajo los conceptos académicos, comercial, deducciones de nómina a empleados por conceptos autorizados:

Durante el año 2023 los saldos de cartera no han generado intereses cobrados, ni pagos de honorarios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Clientes	$ 9.546.744	$ 9.275.165	$ 271.579	2,9%
Arrendamientos	$ 9.568	$ 40.318	-$ 30.750	-76,3%
A trabajadores	$ -	$ 1.562	-$ 1.562	-100,0%
Deudores Varios	$ 1.294.126	$ 2.222.193	-$ 928.067	-41,8%
Difícil Cobro	$ 90.420	$ 75.772	$ 14.648	19,3%
(-) Deterioro	-$ 112.617	-$ 120.585	$ 7.968	-6,6%
TOTAL	**$ 10.828.241**	**$ 11.494.425**	**-$ 666.184**	**-5,8%**

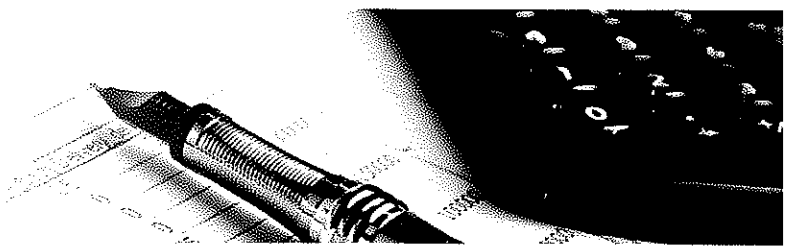
- ✓ Saldos deudores en difícil cobro castigados en el periodo.

Para el año 2023 se realiza ajuste de la siguiente cartera la cual cruza con deterioro:

NOMBRE	VALOR
Arrendatario	$ 3.765
Otras cuentas por cobrar	$ 2.408
Facturación Comercial	$ 554
Jardín Infantil	$ 1.241
TOTAL	**$ 7.968**

- ✓ Saldos deudores en acuerdo de pago por concepto de arrendamiento:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
6097470	YIMMI PULGARIN GOMEZ	$ 403
14839879	JESUS EDUARD RESTREPO GONZALEZ	$ 2.560
31322557	MARIA DEL PILAR TIMARAN MONTILLA	$ 10.838
38473207	KELLY LERMA SINISTERRA	$ 1.463
900960314	TRANSPORTE Y TURISMO RUTAS AMERICA SAS	$ 5.092
TOTAL		**$ 20.356**



✓ Reconocimiento del Deterioro :

El valor del deterioro por $112.617 al cierre del año 2023 cubre el posible riesgo en cartera conforme al análisis realizado por la Unidad de Servicios Financieros.

6 Inventarios

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Materiales y Suministros (*)	$ 1.637.741	$ 1.478.847	$ 158.894	10,7%
Disponible para Venta (**)	$ 1.098.960	$ 706.654	$ 392.306	55,5%
TOTAL	**$ 2.736.701**	**$ 2.185.501**	**$ 551.200**	**25,2%**

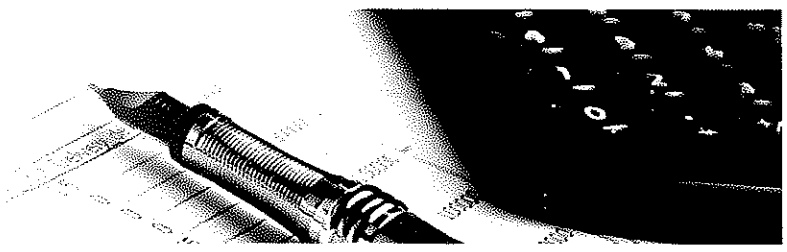
(*) Materiales y suministros que son utilizados en la prestación de servicios educativos como: material educativo, insumos de laboratorio, papelería, aseo y cafetería, entre otros.

(**) Inventario correspondiente a la Tienda USC (uniformes facultad de salud y suvenires), Centro de Vacunación (vacunas para estudiantes, empleados y particulares), Cambio & Estilo y Clínica Veterinaria.

7 Intangibles y Gastos Pagados por Anticipado

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Licencia de software (*)	$ 281.014	$ 595.367	-$ 314.353	-52,8%
TOTAL INTANGIBLES	**$ 281.014**	**$ 595.367**	**-$ 314.353**	**-52,8%**
Soporte Tecnológico (**)	$ 75.036	$ 79.787	-$ 4.751	-6,0%
Seguro y Finanzas (**)	$ 61.111	$ 230.308	-$ 169.197	-73,5%
Servicios (**)	$ 1.382.765	$ 24.560	$ 1.358.205	5530,2%
Anticipos - contratistas (***)	$ 42.513.773	$ 34.353.401	$ 8.160.372	23,8%
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 44.032.685**	**$ 34.688.056**	**$ 9.344.629**	**26,9%**

(*)

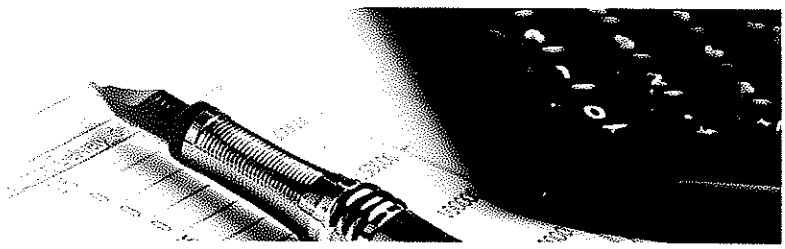


Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Licencia de software 18 Proveedores	$ 852.024	$ 571.009	17	$ 281.014

(**) Los gastos pagados por anticipado por concepto de soporte tecnológico, seguros y servicios, se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultado integral en la medida que la Universidad accede a la prestación del servicio para lo cual se realiza el desembolso.

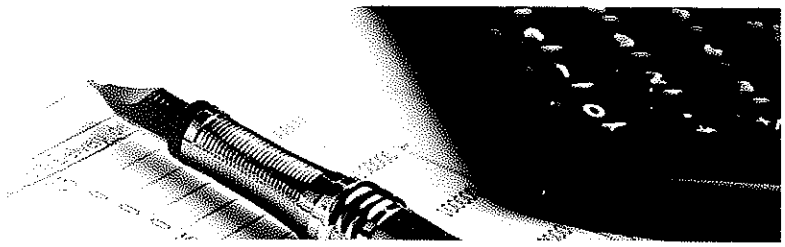
Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Soporte Tecnológico	$ 196.484	$ 121.447	11	$75.036
Seguro y Finanzas	$ 240.730	$ 179.619	12	$61.111
Servicios	$ 3.703.588	$ 2.320.823	6	$1.382.765

(***) Los anticipos se entregan de acuerdo a las condiciones legales en inicio de obras y/o compras de equipos, muebles y enseres, maquinaria, entre otros. A continuación se detallan el valor de anticipos que presentan saldo al 31 de diciembre de 2023:



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCION
Fabio Hernán Soto Canizales SAS	$ 35.418.409	CONTRATO NO 1.5.10.11-009-2022 (Construcción de la estructura obras hidrosanitarias y canalizaciones eléctricas nuevo edificio para el centro tecnológico) CONTRATO NO. 1.5.10-11- 024-2022 (Obra civil y arquitectura para la terminación y acabados del nuevo auditorio de la sede pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 015-2023 (Obra civil y acabados edificio tecnologico en campus pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 014-2023 (Obra civil suministro e instalacion del sistema de aire acondicionados para el edificio de tecnologia y auditorio)
Didacontrol	$ 2.038.358	Radicación 240217 - pago anticipo 60% contrato No 1.5-10-14-002-2023 - compra de equipos para decanatura de ingenierías programa de ingeniería en energías
J.Huete Greenhouses S.L.U	$ 966.011	Radicación 259982 - pago anticipo 30% por valor de euros 224.621,10 compra de estructura del invernadero multitudes del proyecto.
Montajes de Ingenieria de Colombia	$ 590.647	Radicación 252573 - pago anticipo del 60 % del contrato 1.5-10-11-022-2023 contrato de obra eléctrica para remodelación de sistema de media y baja tensión bloque 6 piso 5 proyecto salón de bolos de la universidad Santiago de Cali. Radicación 257787 - anticipo correspondiente al pago del 50% del contrato 1.5-10-11-025-2023 contrato de suministro e instalación de planta eléctrica en el restaurante San Carlo-sede pampalinda
Psi Construcciones del Valle	$ 327.890	Radicación 242486 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-002 2023 por concepto de obras civiles y arquitectónicas fachada clínica veterinaria ubicada en el barrio colon. Radicación 248043 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-017 2023 (por concepto de obras civiles para el cerramiento de lote de la viga propiedad de la Universidad Santiago de Cali
Comercializadora Mundial de Deportes	$ 213.910	Radicación 256053 - anticipo del 50% del contrato 1.5-10-054-2023 por concepto de suministro de uniformes básicos de salud periodo 2024a en tela universal para la tienda santiaguina Radicación 258885 - anticipo del 50 % del contrato 1.5.10-14.056-2023 pedido de todos los uniformes requeridos para el periodo 2024a
Otros Anticipos Menor a 100 millones	$ 2.958.547	62 terceros, diferentes conceptos en inversión
TOTAL	$ 42.513.772	



8 Propiedades de Inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión corresponde al avaluó realizado por la empresa Evaluaciones Inmobiliarias en la implementación de las NIIF en la Universidad.

A continuación se detalla las propiedades de inversión:

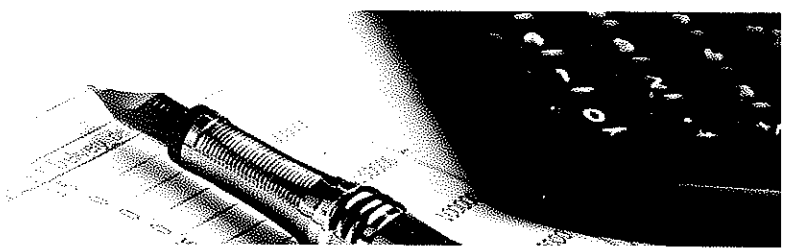
PREDIO	VALOR INVERSIÓN
APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 284.632
LOCALES COMERCIALES CENTRO COMERCIAL SANTIAGO	$ 209.687
CASA SAN FERNANDO	$ 651.058
CASA GRANADA	$ 892.282
CASA EL PEÑON	$ 3.887.731
EDIFICIO CLÍNICA COLON	$ 1.926.546
TOTAL	**$ 7.851.936**

TERRENOS RURAL	VR. INVERSION
LOTE DE TERRENO No 4 LA VIGA	$ 2.305.125
LOTE CHOCOLSA	$ 87.618
TOTAL	**$ 2.392.743**

TERRENOS URBANOS	VR. INVERSION
TERRENO CLÍNICA COLON	$ 109.845
LOTE DE TERRENO NO 5 LA VIGA	$ 2.335.847
LOTE APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 45.279
LOTE CENTRO COMERCIAL SANTIAGO - LOCALES	$ 69.449
LOTE CASA DEL PEÑÓN	$ 382.407
LOTE CASA BARRIO SAN FERNANDO	$ 165.000
LOTE CASA GRANADA	$ 323.410
TOTAL	**$ 3.431.237**

TOTAL PROPIEDAD DE INVERSION	$ 13.675.916

Para el mes de diciembre del año 2023 la Universidad Santiago de Cali vende predio correspondiente al centro comercial Santiago L501.



9 Propiedades Planta y Equipo

Son los activos tangibles que posee la Universidad para su uso en el suministro del servicio de Educación Superior y que se espera usar durante más de un periodo económico. Al cierre de la vigencia no existe pignoración de los activos intangibles revelados.

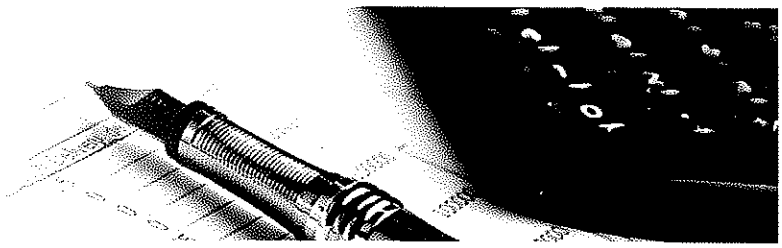
De acuerdo a cada concepto de activo que se muestra en el Estado de Situación Financiera, a continuación se detalla las variaciones representativas en la vigencia terminada 2023:

- ✓ **Construcciones en Curso**

Las construcciones en curso no se encuentran depreciadas dado que se encuentran en proceso de avance de obra, esto significa que la Universidad ha realizado los seguimientos continuos a estos avances del proyecto donde se logra determinar la no depreciación.

Dentro de las construcciones en curso se encuentran los siguientes proyectos en avance de obra civil al cierre del año 2023 su valor es de $48.135.197:

No	PROYECTO	VALOR
1	AUDITORIO PRINCIPAL	$ 13.111.906
2	EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGIA	$ 11.483.295
3	EDIFICIO MOVILIDAD ELECTRICA - QUIMICA FARMACEUTICA Y CANNABIS	$ 6.304.894
4	CLINICA VETERINARIA	$ 6.009.122
5	BLOQUE POSGRADOS - PARQUEADERO Y BIBLIOTECA	$ 4.724.355
6	FACHADA INTERNA BLOQUE 2 - FUENTES INTERACTIVAS	$ 4.006.462
7	CASA GRANADA	$ 565.124
8	EDIFICIO PARQUEADEROS IPS	$ 528.000
9	EDIFICIO INVESTIGACIÓN LA VIGA	$ 493.126
10	LABORATORIO DE ENERGÍAS	$ 363.366
11	ESTRUCTURA METALICA PARA MEZZANINE BLOQUE 4	$ 286.754
12	COLINAS DE SAN ANTONIO (ADECUACIONES)	$ 195.626
13	CAFETERIA SECCIONAL PALMIRA	$ 36.772
14	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA BLOQUE 4 PISO 3	$ 26.396
	TOTAL	**$ 48.135.197**

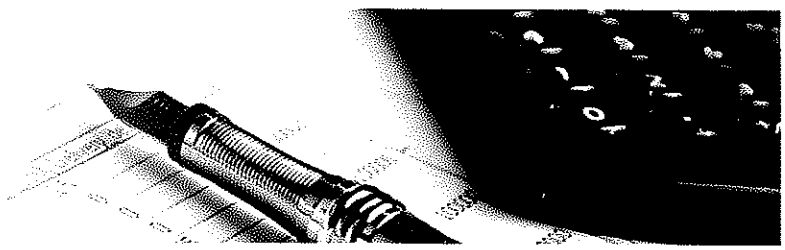


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

A continuación se relacionan algunas imágenes de los proyectos en curso y terminados:

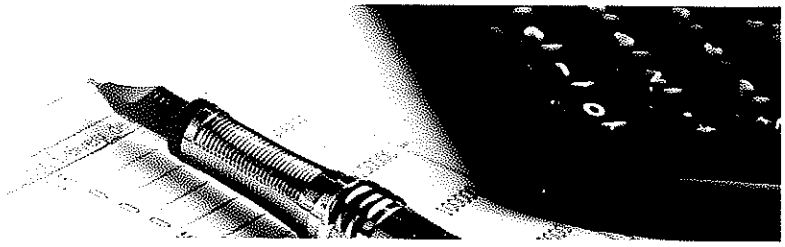
- *Nuevo Complejo*
- Fase 1 : Dos Parqueaderos subterráneos y cimentación para edificios-100% ejecutado
- Fase 2: Edificio Posgrados
- Fase 3: Edificio Tecnológico y Auditorio- En ejecución





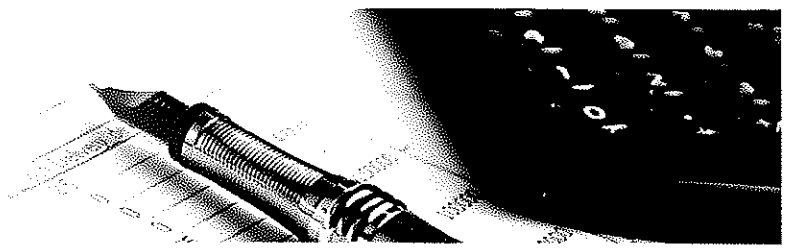
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023



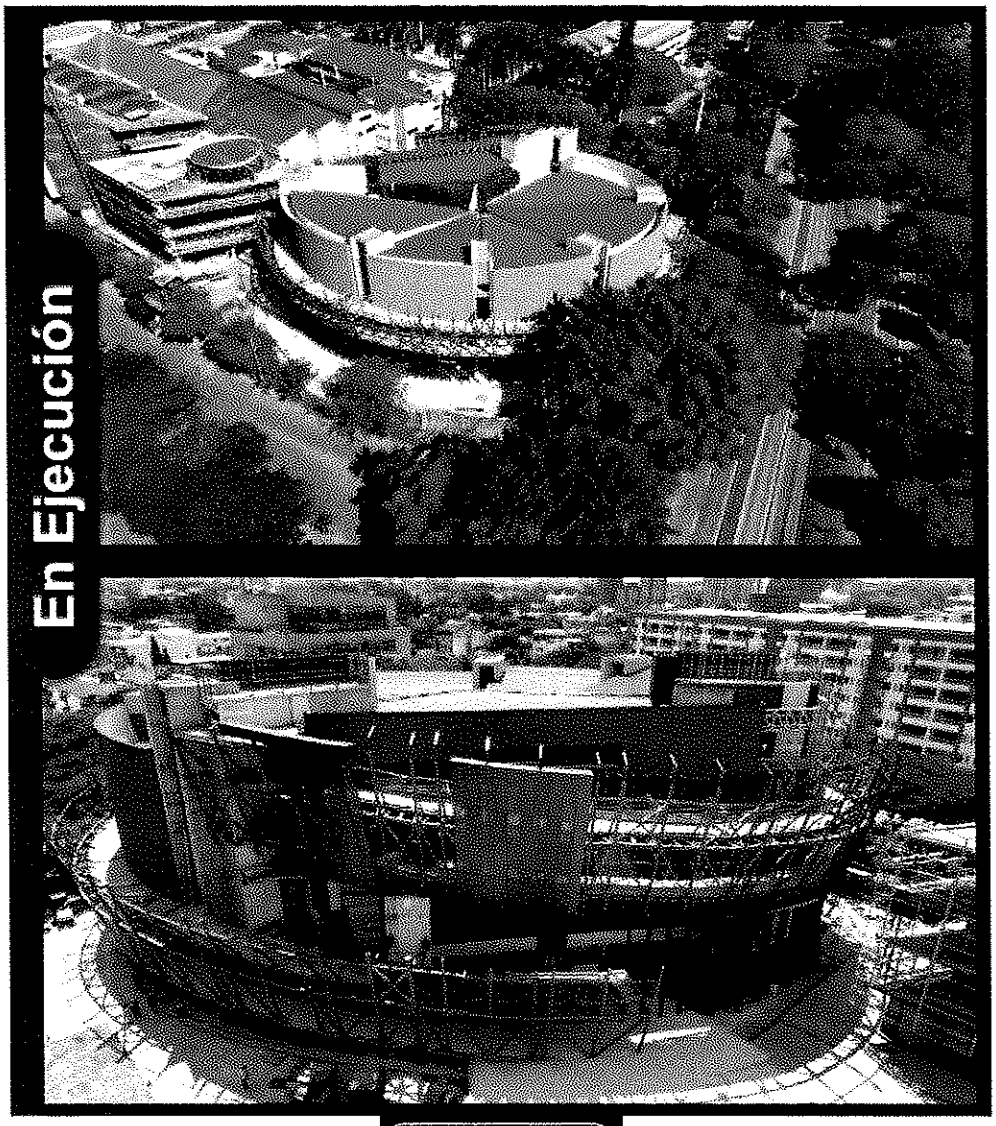


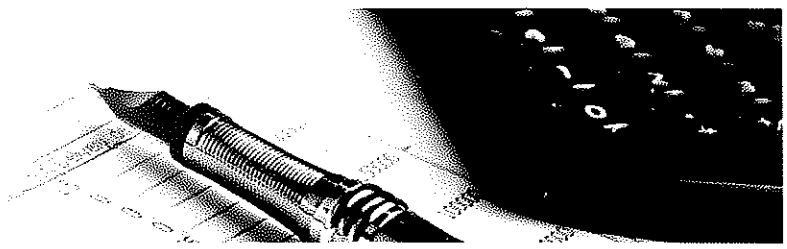
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





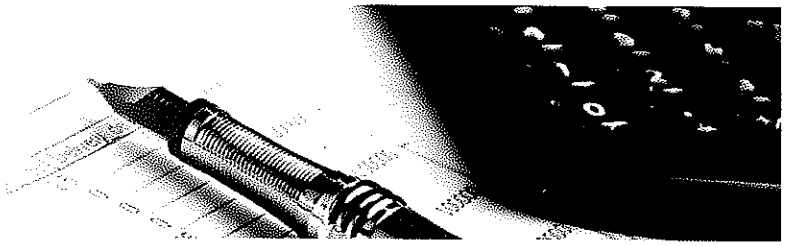
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023



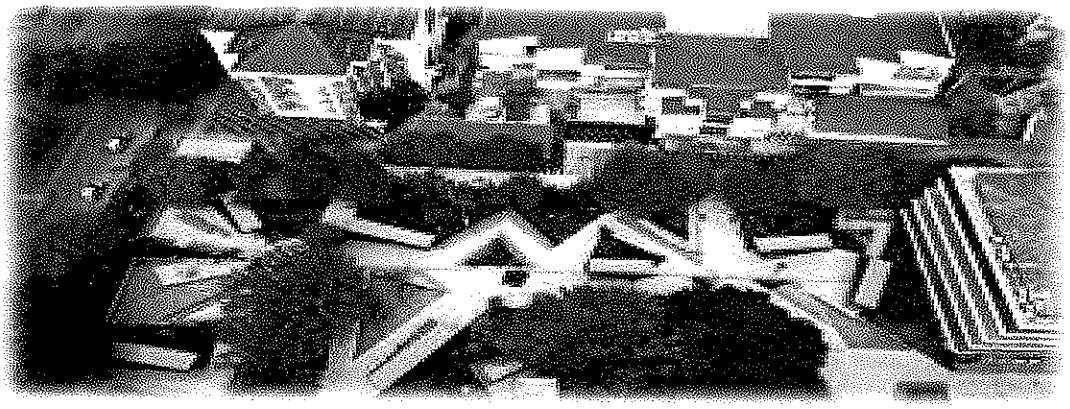


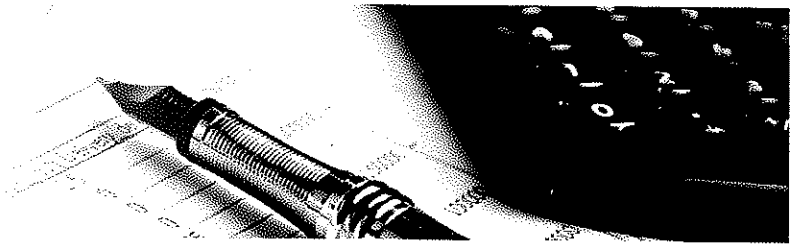
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

➢ *Clínica Veterinaria*



➢ *Campus Verde El Bosque*





UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CUADRO GENERAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - NIIF

CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2022	(+) COMPRAS	(+) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) BAJA DE ACTIVOS POR DETERIRO / OBSOLEGENCIA Y/O VENTA	(-) RECLASIFICACION Y/O TRASLADO DE CUENTA	(-) DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2023
N1504 TERRENOS								
N150405 URBANOS	$ 102.691.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.691.283
N150410 RURALES	$ 260.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 260.000
SUB-TOTAL CTA N1504	$ 102.951.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.951.283
N1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO						$ -		
N150805 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
SUB-TOTAL CTA N1508	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
N1512 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE								
N151205 MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 2.491.154	$ 1.891.733		$ 2.274.889	$ -	$ -	$ -	$ 2.107.998
N151210 EQUIPO DE OFICINA	$ 435.684	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.684
N151215 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	$ 404.582	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 404.582
N151220 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	$ 7.854	$ 70.294		$ 70.294	$ -	$ -	$ -	$ 7.854
N151230 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 32.282	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.282
SUB-TOTAL CTA N1512	$ 3.371.556	$ 1.962.027	$ -	$ 2.345.183	$ -	$ -	$ -	$ 2.988.400
N1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES						$ -		
N151605 CONTRUCCIONES EDIFICACIONES	$ 168.587.370	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	$ -	$ 273.342.037
N151630 CAFETERIA Y CASINOS	$ 294.055	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 294.055
N159205 DEPRECIACION	-$ 11.105.020	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.699.331	-$ 13.804.350
SUB-TOTAL CTA N1516	$ 157.776.406	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	-$ 2.699.331	$ 259.831.742
N1520 MAQUINARIA Y EQUIPO								
N152005 MAQUINARIA	$ 13.181.631	$ 229.537	$ 2.057.813	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.468.981
N152010 EQUIPO	$ 9.805.736	$ 1.514.268	$ 1.056.787	$ -	$ 30.228	$ -	$ -	$ 12.346.563
N152015 EQUIPO DE MUSICA	$ 378.886	$ 74.251	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 453.137
N152020 EQUIPO DE COCINA Y BAR	$ 432.803	$ 44.570	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 477.373
N159210 DEPRECIACION	-$ 8.440.391	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.513.304	-$ 10.953.695
SUB-TOTAL CTA N1520	$ 15.358.665	$ 1.862.626	$ 3.114.600	$ -	$ 30.228	$ -	-$ 2.513.304	$ 17.792.359
N1524 EQUIPO DE OFICINA								
N152405 MUEBLES Y ENSERES	$ 4.642.993	$ 755.423	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ -	$ 5.397.232
N152410 EQUIPO DE OFICINA	$ 2.920	$ 11.781	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.701
N152495 OTROS	$ 68.779	$ 16.184	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 84.963
N159215 DEPRECIACION	-$ 1.399.429						-$ 482.868	-$ 1.882.297
SUB-TOTAL CTA N1524	$ 3.315.263	$ 783.388	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ 482.868	$ 3.614.598
N1528 EQUIPO DE COMPUTACION								
N152805 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	$ 2.102.275	$ 1.280.876	$ -	$ -	$ 4.175	$ -	$ -	$ 3.378.976
N152810 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	$ 4.309.150	$ 807.825	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.975
N152815 EQUIPO DE COMPUTO Y TELC. EN LESING	$ 1.975.260	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.975.260
N152820 SATELITES Y ANTENAS	$ 204.211	$ -	$ -	$ -	$ 700	$ -	$ -	$ 203.511
N152895 OTROS	$ 887	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 887
N159220 N159245 DEPRECIACION	-$ 4.312.862	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.412.895	-$ 5.725.757
SUB-TOTAL CTA N1528	$ 4.278.921	$ 2.088.701	$ -	$ -	$ 4.875	$ -	$ 1.412.895	$ 4.949.852
N1532 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO								
N153205 MEDICO	$ 3.168.506	$ 144.257	$ -	$ -	$ 6.902	$ -	$ -	$ 3.305.861
N153210 ODONTOLOGICO	$ 1.681.225	$ 749.927	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.431.152
N153215 LABORATORIO	$ 8.616.042	$ 3.141.352	$ -	$ -	$ 444	$ -	$ -	$ 11.756.950
N159225 DEPRECIACION	-$ 8.755.013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.986.579	-$ 10.741.592
SUB-TOTAL CTA N1532	$ 4.710.761	$ 4.035.535	$ -	$ -	$ 7.346	$ -	$ 1.986.579	$ 6.752.372
N1536 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTE								
N153605 DE HABITACIONES	$ 13.223	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.223
N153610 COMESTIBLES Y BEBIDAS	$ 149.142	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 154.042
N159230 DEPRECIACION	-$ 27.233	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 15.321	-$ 42.554
SUB-TOTAL CTA N1536	$ 135.131	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.321	$ 124.711
N1540 EQUIPO DE TRANSPORTE								
N154005 AUTOS CAMIONETAS	$ 970.796	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 970.796
N154015 BUSES Y BUSETAS	$ 832.560	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.560
N159235 DEPRECIACION	-$ 624.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 180.336	-$ 804.415
SUB-TOTAL CTA N1540	$ 1.179.277	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 180.336	$ 998.941
N1556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES								
N155695 OTROS	$ 863.787	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 863.787
N159255 DEPRECIACION	-$ 408.386	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 86.379	-$ 494.764
SUB-TOTAL CTA N1556	$ 455.401	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 86.379	$ 369.022
								$ 8.640.731
N180510 BIBLIOTECA SANTIAGO CADENA COPETE	$ 8.524.020	$ 116.712						
SUB-TOTAL BIBLIOTECA	$ 8.524.020	$ 116.712	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.640.731
TOTAL CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	$ 421.405.273	$ 46.152.745	$ 106.730.267	$ 106.789.171	$ 80.318	$ 892.576	$ 9.377.012	$ 457.449.209

✓ Construcciones y Edificaciones

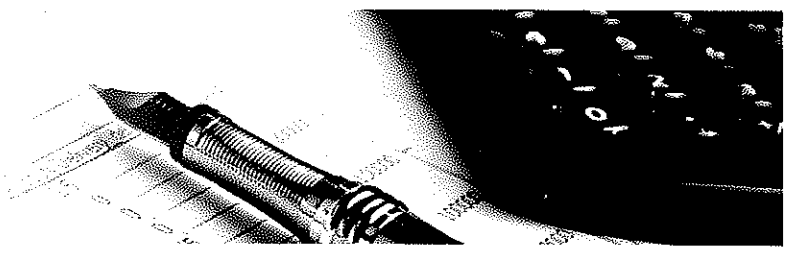
A continuación se relacionan los traslados desde construcciones en curso realizados en el año 2023 para los proyectos terminados.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	VALOR
FASE I CONTRATO 1.5-10-11-023-2016 OBRA CIVIL FASE I PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE POSTGRADOS, BIBLIOTECA, PARQUEADERO Y CIMENTACION DEL PARQUERADEROS EN LA SEDE PAMPALINDA Y OBRAS ADICIONALES NO PRESUPUESTADAS / VALOR COMPLEMENTARIO	$ 25.747.742
TERMINACION Y ACABADOS DEL NUEVO EDIFICIO DE POSGRADOS CONTRATO 1.5-10-11-16-2020	$ 25.305.114
BLOQUE POSGRADOS FASE III SUB_FACE A CONTRATO 1.5.10-11-022-2019	$ 23.770.468
BLOQUE POSGRADOS FASE II CONTRATO 1.5-10-11-001-2018	$ 21.541.429
EL BOSQUE URBANO	$ 7.250.914
TOTAL	**$ 103.615.667**

✓ Equipo Médico Científico

Se detallan las compras más representativas en el año 2023:

EQUIPO MEDIDO Y CIENTIFICO	VALOR
SIMULADORES VIRTUALES	$ 1.599.943
SIMULADORES NISSIM	$ 427.913
MICROSOFT HOLOLENS	$ 368.887
SILLA ODONTOLOGICA	$ 322.014
INCUBADORA DE MICROBIOLOGIA CELLXPERT C170 PANTALLA ESTÁNDAR 140°C HTD	$ 63.587
ROBOT HUMANOIDE NAO V6 EDICION ESTANDAR-1	$ 49.084
VISCOSIMETRO STOMER ACOMETIDA ELECTRICA; 100-230 VB, 50/60 HZ	$ 42.101
DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART	$ 31.000
ESPIROMETRO	$ 25.550
SELLADORA	$ 10.770
TOTAL	**$ 2.940.849**



10 Pasivos Financieros

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Proveedores	$ 4.015.757	$ 4.131.753	$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar (*)	$ 7.258.905	$ 10.028.434	$ (2.769.529)	-27,6%
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	**$ 11.274.662**	**$ 14.160.187**	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**

Para el cierre de la vigencia 2023 no se encuentran partidas de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas durante el periodo que afecten el saldo al cierre del ejercicio.

Los saldos de los pasivos financieros no presentan vencimientos:

(*) Los Acreedores por pagar se detallan a continuación:

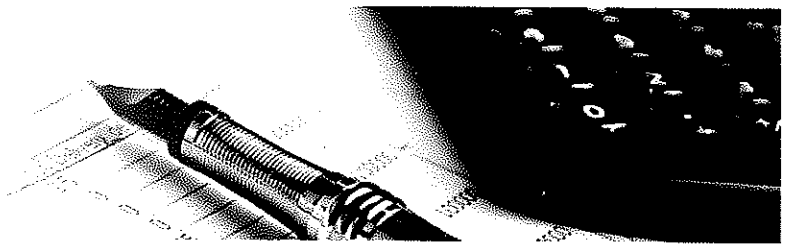
CONCEPTO	VALOR
Costos y gastos por pagar	$ 1.650.456
Estampilla Procultura	$ 672.561
Aportes de Nomina y Parafiscales	$ 394.231
Aportes a Fondos de cesantías y Pensión	$ 204.081
Otros acreedores	$ 4.337.576
TOTAL	**$ 7.258.905**

Dentro de los otros acreedores por valor de $4.337.576 el 84,0% corresponde a los saldos a favor a estudiantes que bajo resolución financiera se autoriza su devolución en los conceptos de cancelación semestre, saldo a favor beca, y cruces pendientes en matricula por crédito educativos con financiamiento externo.

11 Impuestos Por Pagar

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Retenciones en la Fuente(*)	$ 607.133	$ 445.519	$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros	$ 410.964	$ 409.696	$ 1.268	0,3%
TOTAL	**$ 1018.097**	**$ 855.215**	**$ 162.882**	**19,0%**

(*) El saldo en retenciones en la fuente a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la liquidación del mes de diciembre que fue declarado y pagado en el mes de enero de 2024.



(**) El valor de impuestos y otros se da a la obligación tributaria del impuesto de industria y comercio anual de Cali, Palmira, como también al impuesto de renta con vencimientos en el mes de marzo y abril del año 2024. A continuación se detallan los pagos realizados en el periodo por concepto de impuestos:

CONCEPTO	VR PAGADO EN EL AÑO 2023
Retefuente DIAN	$ 2.612.296
Reteica Cali Palmira	$ 282.319
4*1000	$ 804.389
Ica Anual- Autorretención	$ 1.059.796
Predial	$ 1.363.612
Declaración Renta	$ 250.000
Vehículo	$ 32.047
TOTAL	**$ 6.404.459**

12 Beneficios a Empleados

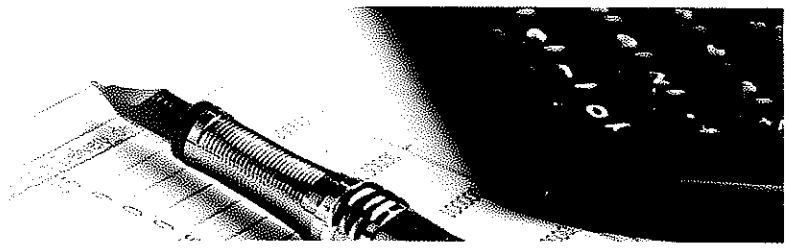
Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Universidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Sueldos	$ 4.784	$ 7.818	-$ 3.034	-38,8%
Cesantías Consolidadas	$ 117.189	$ 114.547	$ 2.642	2,3%
Intereses de Cesantías	$ 12.282	$ 12.145	$ 137	1,1%
Prima de Servicios	$ 1.121	$ 137	$ 984	717,9%
Vacaciones Consolidadas	$ 18.521	$ 18.458	$ 63	0,3%
TOTAL	**$ 153.895**	**$ 153.105**	**$ 790**	**0,5%**

El saldo que se presenta al 31 de diciembre de 2023, son saldos corrientes que no presentan vencimientos frente a los estipulado en contratación, la mayor participación del total de los beneficios a empleados corresponde a las cesantías consolidadas, que por ley se trasladaron en el mes de febrero de 2024 a los diferentes fondos de cesantías.

13 Diferidos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Pago Anticipado de Matriculas	$ 47.905.279	$ 41.240.913	$ 6.664.366	16,2%
TOTAL	**$ 47.905.279**	**$ 41.240.913**	**$ 6.664.366**	**16,2%**



El saldo reflejado para el cierre del año 2023 se da al anticipo de recaudo por concepto de matrículas para el periodo académico 2024-A.

Su legalización es de acuerdo a la prestación de servicio educativo durante el semestre (enero a Junio de 2024) como un menor valor del pasivo correspondiente al anticipo y un mayor valor del ingreso por concepto de matrículas.

El saldo final de $47.905.279 se legalizará dentro del primer semestre del año vigente 2024.

14 Otros Pasivos

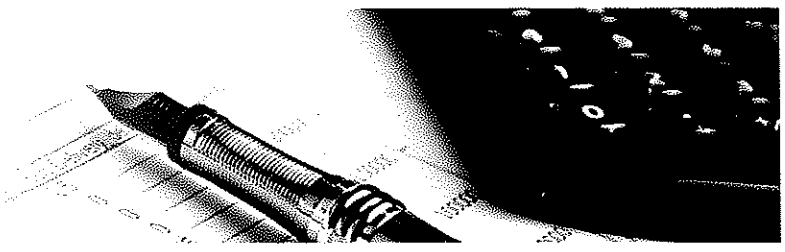
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Ingresos Recibidos Para Terceros	$ 186.625	$ 197.617	$ (10.992)	-5,6%
TOTAL OTROS PASIVOS	**$ 186.625**	**$ 197.617**	**$ (10.992)**	**-5,6%**

Los ingresos recibidos para terceros se detallan a continuación:

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Rupiv	$ 174.598	Recaudo por concepto de membresía de la red de universidades
OP Clínica Odontológica	$ 3.888	Recaudo odontólogos profesionales
Pólizas de Vehículos	$ 8.139	pólizas vehículos sura único pago
TOTAL	**$ 186.625**	

15 Provisiones y Pasivos Contingentes

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Provisión cuentas por pagar y laborales(*)	$ 807.350	$ 978.098	$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Cálculo Actuarial (**)	$ 3.736.631	$ 4.732.829	$ (996.198)	-21,0%
Contingencias Jurídicas (***)	$ 5.940.853	$ 2.574.392	$ 3.366.461	130,8%
TOTAL	**$ 10.484.834**	**$ 8.285.319**	**$ 2.199.515**	**26,5%**



(*) El valor provisionado de cuentas por pagar, es un valor supuesto de la obligación presente del periodo y que pueden generar el desembolso de un beneficio económico por parte de la Universidad en la nueva vigencia 202.

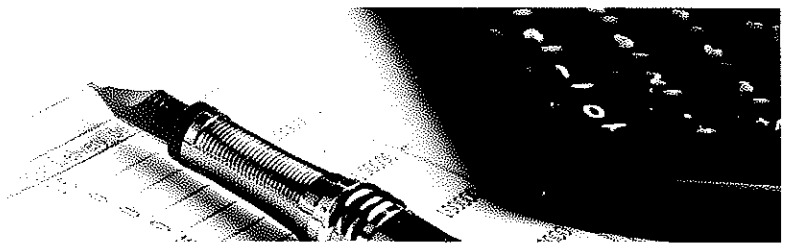
(**) Para el concepto de cálculo actuarial su valor de reconocimiento inicial se da el estudio realizado por la empresa Mercer, su variación corresponde al pago de pensión del Sr Luis Hermes Ruiz al Fondo Colpensiones.

(***)Las contingencias jurídicas son reconocidas frente a la clasificación de la probabilidad superior en un 70,1% bajo el estudio realizado por el Departamento Jurídico de la Universidad.

SALDO INICIAL	PAGOS AÑO 2023	RECONOCIMIENTO	SALDO FINAL
$ 2.574.392	$ 304.306	$ 3.670.765	$ 5.940.853

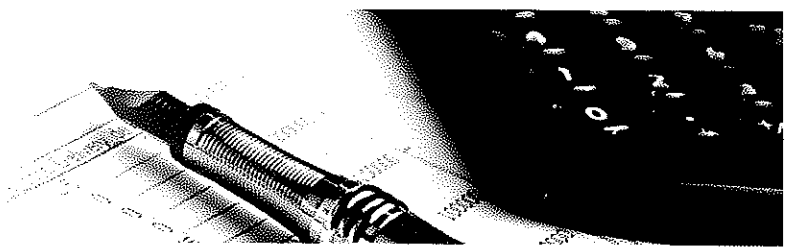
16 Ingresos De Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el desarrollo permanente de las operaciones relacionadas con el desarrollo del objeto social principal de la Universidad y adoptan una gran variedad de conceptos, tales como matrículas y otros ingresos académicos (derechos de grados, inscripciones, certificaciones, entre otros)



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

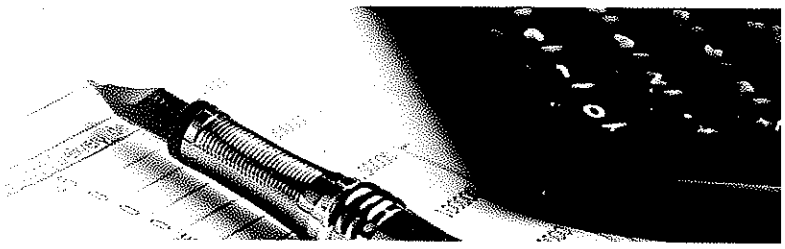
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
MATRICULAS	$ 210.949.464	$ 189.951.470	20.997.994	11,1%
SUB TOTAL MATRICULAS	**$ 210.949.464**	**$ 189.951.470**	**$ 20.997.994**	**11,1%**
OTROS INGRESOS ACADEMICOS				
MATRICULA NO FORMAL	$ 670.701	$ 749.174	$ (78.473)	-10,5%
RECARGOS MATRICULAS	$ 1.049.977	$ 707.079	$ 342.898	48,5%
ADICIONES	$ 1.662.222	$ 1.453.334	$ 208.888	14,4%
DERECHOS DE GRADO	$ 3.942.759	$ 3.430.483	$ 512.276	14,9%
SUPLETORIOS Y HABILITACIONES	$ 325.787	$ 288.562	$ 37.225	12,9%
INSCRIPCIONES	$ 1.501.246	$ 1.306.321	$ 194.925	14,9%
VALIDACIONES-HOMOLOGACIONES	$ 350.404	$ 335.989	$ 14.415	4,3%
CERTIFICADOS	$ 618.696	$ 514.361	$ 104.335	20,3%
CURSOS DE VERANO-REPETICION	$ 1.026.649	$ 582.244	$ 444.405	76,3%
DUPLICADOS-CARNET	$ 42.439	$ 45.334	$ (2.895)	-6,4%
EVENTOS EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	$ 5.638.382	$ 4.479.849	$ 1.158.533	25,9%
CURSOS DE CAPACITACION	$ 1.078.969	$ 1.066.286	$ 12.683	1,2%
CURSO DE PRE-ICFES	$ 65.450	$ 61.893	$ 3.557	5,7%
CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES	$ 183.524	$ 269.683	$ (86.159)	-31,9%
SUB TOTAL OTROS INGRESOS ACADEMICOS	**$ 18.157.205**	**$ 15.290.592**	**$ 2.866.613**	**18,7%**
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 229.106.669**	**$ 205.242.062**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
DEVOLUCIONES,REBAJAS	$ (102.849)	$ (181.423)	$ 78.574	-43,3%
BECAS, AUXILIOS CONVENIOS, DESCUENTOS	$ (9.457.283)	$ (11.915.598)	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES, BECAS, AUXILIOS Y CONVENIOS	**$ (9.560.132)**	**$ (12.097.021)**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
TOTAL INGRESOS NETOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 219.546.537**	**$ 193.145.041**	**$ 26.401.496**	**13,7%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

17 Costos de Educación

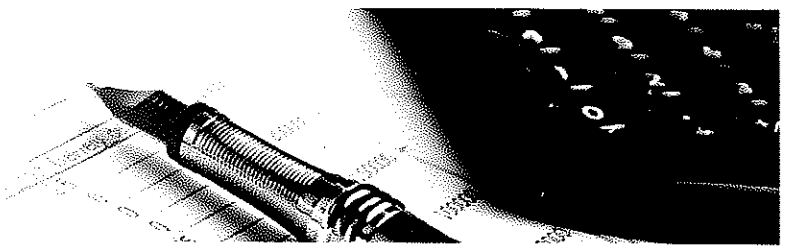
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS DOCENTES	$ 46.601.386	$ 43.388.714	$ 3.212.672	7,4%
SALARIOS JUBILADOS	$ 2.101.222	$ 1.961.740	$ 139.482	7,1%
HONORARIOS TRABAJOS ESPECIALES	$ 1.855.438	$ 1.511.576	$ 343.862	22,7%
HONORARIOS DOCENTES	$ 3.320.773	$ 2.048.789	$ 1.271.984	84,1%
ARRENDAMIENTO	$ 1.645.347	$ 726.680	$ 918.667	126,4%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 1.394.547	$ 406.857	$ 987.690	242,8%
SEGUROS	$ 1.890.635	$ 1.609.291	$ 281.344	17,5%
SERVICIOS	$ 1.763.424	$ 1.079.245	$ 684.179	63,4%
GASTOS LEGALES	$ 91.407	$ 156.886	$ (65.479)	-41,7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.719.342	$ 2.033.125	$ (313.783)	-15,4%
ADECUACIONES	$ 7.834.298	$ 4.489.246	$ 3.345.052	74,5%
GASTOS DE VIAJE	$ 945.684	$ 1.210.771	$ (265.087)	-21,9%
DEPRECIACIÓN	$ 4.026.487	$ 3.230.490	$ 795.997	24,6%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 79.369	$ 91.504	$ (12.135)	-13,3%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 305.084	$ 286.526	$ 18.558	6,5%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 790.196	$ 590.075	$ 200.121	33,9%
INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	$ 717.805	$ 599.387	$ 118.418	19,8%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 770.557	$ 590.136	$ 180.421	30,6%
LENCERIA Y OTROS ARTICULOS	$ 54.275	$ 169.760	$ (115.485)	-68,0%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 835.516	$ 169.760	$ 665.756	392,2%
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	$ 1.316.122	$ 1.124.466	$ 191.656	17,0%
BASES DE DATOS	$ 1.336.250	$ 1.104.102	$ 232.148	21,0%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 837.684	$ 1.482.993	$ (645.309)	-43,5%
APOYO INVESTIGACIÓN	$ 851.479	$ 698.754	$ 152.725	21,9%
OTROS DIVERSOS	$ 378.744	$ 598.835	$ (220.091)	-36,8%
TOTAL COSTOS DE EDUCACIÓN	**$ 83.463.071**	**$ 71.359.708**	**$ 12.103.363**	**17,0%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

18 Gastos Administrativos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS ADMINISTRATIVOS	$ 19.979.680	$ 18.785.232	$ 1.194.448	6,4%
GASTOS DE PERSONAL- OTROS	$ 258.277	$ 250.417	$ 7.860	3,1%
HONORARIOS	$ 1.202.840	$ 2.152.601	$ (949.761)	-44,1%
IMPUESTOS	$ 2.498.535	$ 1.919.270	$ 579.265	30,2%
ARRENDAMIENTO	$ 614.739	$ 676.379	$ (61.640)	-9,1%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 37.986	$ 43.099	$ (5.113)	-11,9%
SEGUROS	$ 755.700	$ 368.967	$ 386.733	104,8%
SERVICIOS	$ 18.890.215	$ 16.681.820	$ 2.208.395	13,2%
GASTOS LEGALES	$ 66.840	$ 38.451	$ 28.389	73,8%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.847.007	$ 804.463	$ 1.042.544	129,6%
ADECUACION E INSTALACION	$ 1.007.186	$ 2.969.716	$ (1.962.530)	-66,1%
GASTOS DE VIAJE	$ 276.295	$ 290.837	$ (14.542)	-5,0%
DEPRECIACIÓN	$ 5.386.930	$ 3.455.498	$ 1.931.432	55,9%
PROVISIONES	$ 3.670.765	$ 619.770	$ 3.050.995	492,3%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 48.618	$ 39.478	$ 9.140	23,2%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 119.798	$ 82.570	$ 37.228	45,1%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 412.386	$ 336.233	$ 76.153	22,6%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 81.172	$ 60.454	$ 20.718	34,3%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 924.980	$ 742.373	$ 182.607	24,6%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 517.278	$ 529.576	$ (12.298)	-2,3%
OTROS DIVERSOS	$ 354.385	$ 36.004	$ 318.381	884,3%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 58.951.612**	**$ 50.883.208**	**$ 8.068.404**	**15,9%**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$ 142.414.683**	**$ 122.242.916**	**$ 20.171.767**	**16,5%**

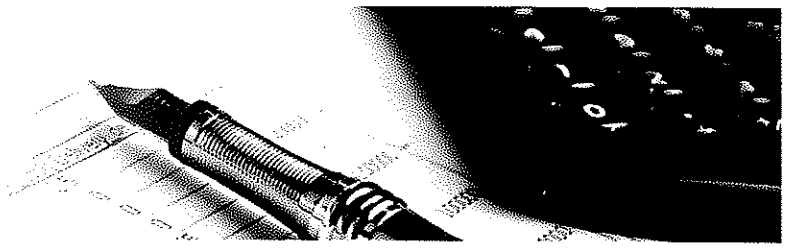


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

19 Ingresos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
FINANCIEROS (*)	$ 39.597.629	$ 18.180.080	$ 21.417.549	117,8%
ARRENDAMIENTOS	$ 846.363	$ 767.609	$ 78.754	10,3%
COMISIONES (Colocación de Créditos Matriculas)	$ 60.306	$ 55.164	$ 5.142	9,3%
HONORARIOS LABORATORIOS	$ 194.692	$ 154.634	$ 40.058	25,9%
TIENDA USC	$ 1.150.607	$ 1.074.544	$ 76.063	7,1%
MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	$ 99.117	$ 72.460	$ 26.657	36,8%
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO	$ 512.115	$ 430.611	$ 81.504	18,9%
INGRESOS GIMNASIO	$ 145.228	$ 151.030	$ (5.802)	-3,8%
ACTIVIDADES ADICIONALES BIENESTAR UNIVERSITARIO	$ 255.104	$ 233.826	$ 21.278	9,1%
INGRESOS JARDIN INFANTIL	$ 410.498	$ 327.496	$ 83.002	25,3%
OTROS SERVICIOS	$ 627.880	$ 306.031	$ 321.849	105,2%
RECUPERACIONES	$ 2.100.825	$ 463.050	$ 1.637.775	353,7%
UTILIDAD VENTA ACTIVOS FIJOS	$ 423.041	$ 250.689	$ 172.352	68,8%
DIVERSOS	$ 130.279	$ 29.224	$ 101.055	345,8%
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS	$ (56.728)	$ (42.693)	$ (14.035)	32,9%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 46.496.956**	**$ 22.453.755**	**$ 24.043.201**	**107,1%**

(*) El valor en Financieros corresponde en un 73,6% a los rendimientos generados por las inversiones de alta liquidez a corto y largo plazo, y un 26,4% a los rendimientos por entidades bancarias en manejo de cuentas de ahorro.

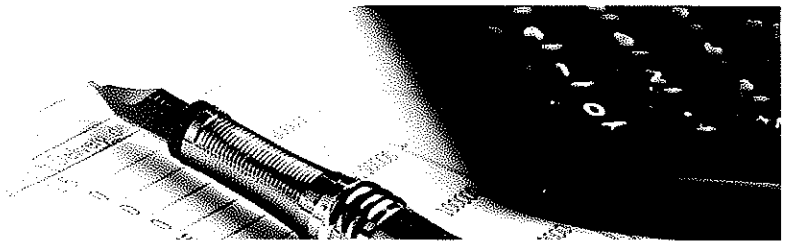


20 Gastos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
CONTRIBUCIÓN GMF	$ 804.389	$ 799.508	$ 4.881	0,6%
GASTOS BANCARIOS	$ 33	$ 328	$ (295)	-89,9%
COMISIONES	$ 674.598	$ 546.606	$ 127.992	23,4%
INTERESES	$ 68.717	$ 93.161	$ (24.444)	-26,2%
DIFERENCIA EN CAMBIO	$ 1.935	$ 18.427	$ (16.492)	-89,5%
PRIMA SOSTENIBILIDAD ICETEX	$ 554.326	$ 464.884	$ 89.442	19,2%
SUBTOTAL FINANCIEROS	**$ 2.103.998**	**$ 1.922.914**	**$ 181.084**	**9,4%**
PERDIDA EN RETIRO DE BIENES	$ 7.228	$ 30.233	$ (23.005)	-76,1%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1.920.089	$ 980.609	$ 939.480	95,8%
DIVERSOS	$ 574.916	$ 75.328	$ 499.588	663,2%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**$ 4.606.231**	**$ 3.009.084**	**$ 1.597.147**	**53,1%**

21 Costos de Ventas

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	$ 279.383	$ 248.393	$ 30.990	12,5%
TEXTILES DE VESTIR,CUERO Y CALZADO,OTROS	$ 951.952	$ 867.258	$ 84.694	9,8%
TOTAL COSTO DE VENTAS	**$ 1.231.335**	**$ 1.115.651**	**$ 115.684**	**10,4%**





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A DICIEMBRE 31 DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente Consejo Superior

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa

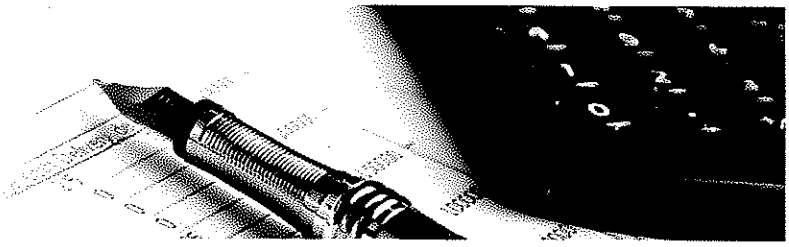
OSCAR ALBEIRO GALLEGO GOMEZ
Director Bienestar Universitario

JORGE ELIECER OLAYA GARCERA
Director General Extensión

DIEGO FERNANDO GALINDO CARDOZO
Director Financiero

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal

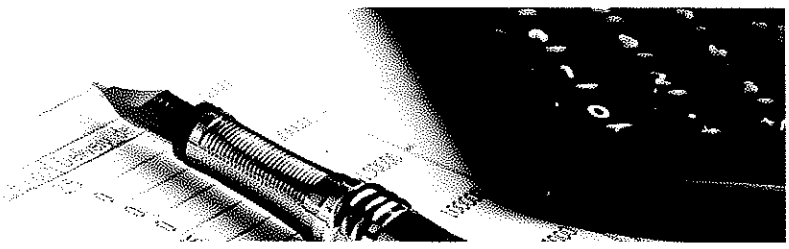
MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CONTENIDO
INFORME FINANCIERO AÑO 2023

- Certificación de Estados Financieros
- Dictamen Revisor Fiscal
- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre 2023
- Estado de Resultado Integral para el año terminado 2023
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Principales Indicadores Financieros y de Gestión
- Revelaciones a los Estados Financieros
- Acuerdo Consejo Superior Universitario de Aprobación



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Ciudad

Declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali por el año terminado 2023 comparativos con el año terminado 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de Diciembre de 2023:

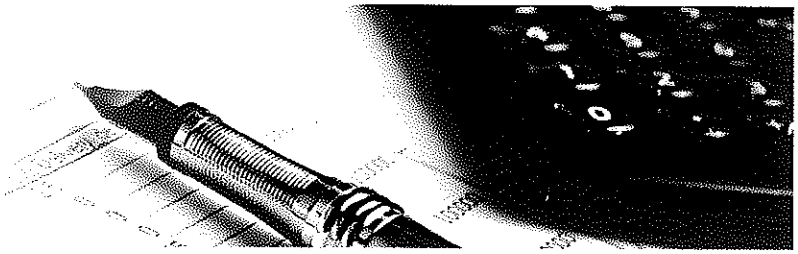
Para lo cual:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los movimientos mensuales;
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como su derecho y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos con ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas: y
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes y revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2024.

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Superior Universitario de la
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Cambios en el Activo Neto, Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y las Revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Universidad Santiago de Cali, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables para mi auditoría a los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y el Consejo Superior Universitario, en relación a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que en la elaboración de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Universidad de continuar como institución educativa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las operaciones a realizar en el futuro, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa.

Los encargados del Gobierno de la Universidad Santiago de Cali, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunico a los encargados de la dirección de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración de la Universidad también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Universidad Santiago de Cali durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores. Donde dejan constancia, que la Universidad atiende oportunamente todas las facturas emitidas por proveedores derivadas de obligaciones de bienes y servicios contratados.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Universidad Santiago de Cali y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Superior Universitario si

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Universidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Universidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Universidad, las actas del Consejo Superior y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Universidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Las disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Universidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Universidad, actas de Consejo Superior Universitario y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los Administradores de la Universidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Universidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Comprensión sobre cómo la Universidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Universidad y operan de manera efectiva.

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del Consejo Superior Universitario, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que están en su poder.

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19772 - T
Marzo 01 de 2024



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
ACTIVO							
ACTIVO CORIENTE							
Efectivo en Cajas		$ 4.837		$ 1.761		$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cuenta Corriente)		$ 9.167.415		$ 7.616.145		$ 1.551.270	20,4%
Deposito en Bancos (Cuenta de Ahorro)		$ 65.081.076		$ 46.584.503		$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)		$ 2.866.999		$ 3.528.085		$ (661.086)	-18,7%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3	**$ 77.120.327**	8,8%	**$ 57.730.494**	7,7%	**$ 19.389.833**	**33,6%**
Certificados de depósitos a término CDT		$ 131.720.752		$ 132.878.359		$ (1.157.607)	-0,9%
INVERSIONES	4	**$ 131.720.752**	15,0%	**$ 132.878.359**	17,7%	**$ (1.157.607)**	**-0,9%**
Clientes		$ 9.546.744		$ 9.275.165		$ 271.579	2,9%
Arrendamientos		$ 9.568		$ 40.318		$ (30.750)	-76,3%
A Trabajadores		$ -		$ 1.562		$ (1.562)	-100,0%
Deudores Varios		$ 1.294.126		$ 2.222.193		$ (928.067)	-41,8%
Dificil Cobro		$ 90.420		$ 75.772		$ 14.648	19,3%
Deterioro		$ (112.617)		$ (120.585)		$ 7.968	-6,6%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	**$ 10.828.241**	1,2%	**$ 11.494.425**	1,5%	**$ (666.184)**	**-5,8%**
Mercancia no Fabricada		$ 2.736.701		$ 2.185.501		$ 551.200	25,2%
INVENTARIOS	6	**$ 2.736.701**	0,3%	**$ 2.185.501**	0,3%	**$ 551.200**	**25,2%**
Intangibles		$ 281.014		$ 595.367		$ (314.353)	-52,8%
Gastos Pagados por Anticipado		$ 44.032.685		$ 34.688.056		$ 9.344.629	26,9%
INTANGIBLES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	**$ 44.313.699**	5,1%	**$ 35.283.423**	4,7%	**$ 9.030.276**	**25,6%**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 266.719.720**	**30,5%**	**$ 239.572.202**	**31,9%**	**$ 27.147.518**	**11,3%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
Acciones Ordinarias		$ 192.000		$ 50.000		$ 142.000	284,0%
Certificados de depósitos a término CDT		$ 137.593.033		$ 76.599.883		$ 60.993.150	79,6%
INVERSIONES	4	**$ 137.785.033**	15,7%	**$ 76.649.883**	10,2%	**$ 61.135.150**	**79,8%**
Terrenos		$ 5.823.980		$ 5.850.536		$ (26.556)	-0,5%
Construcciones y Edificaciones		$ 7.851.936		$ 7.929.723		$ (77.787)	-1,0%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8	**$ 13.675.916**	1,6%	**$ 13.780.259**	1,8%	**$ (104.343)**	**-0,8%**
Terrenos		$ 102.951.283		$ 102.951.283		$ -	0,0%
Construcciones en Curso		$ 48.135.197		$ 119.348.589		$ (71.213.392)	-59,7%
Maquinarias y Equipos en Montaje		$ 2.988.399		$ 3.371.556		$ (383.157)	-11,4%
Construcciones y Edificaciones		$ 273.636.092		$ 168.881.426		$ 104.754.666	62,0%
Maquinaria y Equipo		$ 28.746.054		$ 23.799.057		$ 4.946.997	20,8%
Equipo de Oficina		$ 5.496.896		$ 4.714.692		$ 782.204	16,6%
Equipo de Computación y Comunicación		$ 10.675.610		$ 8.591.783		$ 2.083.827	24,3%
Equipo Medico y Cientifico		$ 17.493.963		$ 13.465.774		$ 4.028.189	29,9%
Equipo de Hoteles y Restaurantes		$ 167.265		$ 162.365		$ 4.900	3,0%
Flota y Equipo de Transporte		$ 1.803.357		$ 1.803.357		$ -	0,0%
Redes de Energia Solar		$ 863.787		$ 863.787		$ -	0,0%
Depreciación Acumulada		$ (44.449.426)		$ (35.072.414)		$ (9.377.012)	26,7%
Bibliotecas		$ 8.640.731		$ 8.524.020		$ 116.711	1,4%
PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	9	**$ 457.149.208**	52,2%	**$ 421.405.275**	56,1%	**$ 35.743.933**	**8,5%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 608.610.157**	**69,5%**	**$ 511.835.417**	**68,1%**	**$ 96.774.740**	**18,9%**
TOTAL ACTIVO		**$ 875.329.877**	**100,0%**	**$ 751.407.619**	**100,0%**	**$ 123.922.258**	**16,5%**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Proveedores		$ 4.015.757		$ 4.131.753		$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar		$ 7.258.905		$ 10.028.434		$ (2.769.529)	-27,6%
PASIVOS FINANCIEROS	10	**$ 11.274.662**	15,9%	**$ 14.160.187**	21,8%	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**
Retenciones en la Fuente		$ 607.133		$ 445.519		$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros		$ 410.964		$ 409.696		$ 1.268	0,3%
IMPUESTOS POR PAGAR	11	**$ 1.018.097**	1,4%	**$ 855.215**	1,3%	**$ 162.882**	**19,0%**
Salarios		$ 153.895		$ 153.105		$ 790	0,5%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	**$ 153.895**	0,2%	**$ 153.105**	0,2%	**$ 790**	**0,5%**
Ingresos recibidos por Anticipado		$ 47.905.279		$ 41.240.913		$ 6.664.366	16,2%
DIFERIDOS	13	**$ 47.905.279**	67,5%	**$ 41.240.913**	63,6%	**$ 6.664.366**	**16,2%**
Ingresos Recibidos para Terceros		$ 186.625		$ 197.617		$ (10.992)	-5,6%
OTROS PASIVOS	14	**$ 186.625**	0,3%	**$ 197.617**	0,3%	**$ (10.992)**	**-5,6%**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 60.538.558**	**85,2%**	**$ 56.607.037**	**87,2%**	**$ 3.931.521**	**6,9%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Provisiones Cuentas por Pagar y Laborales		$ 807.350		$ 978.098		$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Calculo Actuarial		$ 3.736.631		$ 4.732.829		$ (996.198)	-21,0%
Contigencias Juridicas		$ 5.940.853		$ 2.574.392		$ 3.366.461	130,8%
PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	15	**$ 10.484.834**	14,8%	**$ 8.285.319**	12,8%	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 10.484.834**	**14,8%**	**$ 8.285.319**	**12,8%**	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVOS		**$ 71.023.392**	**100,0%**	**$ 64.892.356**	**100,0%**	**$ 6.131.036**	**9,4%**
PATRIMONIO							
Asignación Permanente		$ 186.528.808	23,2%	$ 109.044.949	15,9%	$ 77.483.859	71,1%
Resultados de Ejercicios Acumulados		$ 251.673.569	31,3%	$ 239.926.305	34,9%	$ 11.747.264	4,9%
Resultados del Ejercicio		$ 117.791.244	14,6%	$ 89.231.145	13,0%	$ 28.560.099	32,0%
Excedente Acumulado Por Adopción NIIF		$ 248.312.864	30,9%	$ 248.312.864	36,2%	$ -	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 804.306.485**	**100,0%**	**$ 686.515.263**	**100,0%**	**$ 117.791.222**	**17,2%**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$ 875.329.877**		**$ 751.407.619**		**$ 123.922.258**	**16,5%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P-19772-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	Revelación No.	Año 2023	Análisis Vertical	Año 2022	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	Análisis Horizontal Variación Relativa
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS							
Matriculas Educación Formal		$ 210.949.464	86,5%	$ 189.951.470	98,3%	$ 20.997.994	11,1%
Otros Ingresos Academicos		$ 18.157.205	7,0%	$ 15.290.592	7,9%	$ 2.866.613	18,7%
TOTAL INGRESOS BRUTOS		**$ 229.106.669**	**104,4%**	**$ 205.242.062**	**106,3%**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
						$ -	
(-) Devoluciones		$ (102.849)	-0,1%	$ (181.423)	-0,1%	$ 78.574	-43,3%
(-) Becas,Auxilios y Convenios		$ (9.457.283)	-5,4%	$ (11.915.598)	-6,2%	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES,BECAS, AUXILIOS Y DESCUENTOS		**$ (9.560.132)**	**-4,4%**	**$ (12.097.021)**	**-6,3%**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
NETO INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	*16*	***$ 219.546.537***	***100,0%***	***$ 193.145.041***	***100,0%***	***$ 26.401.496***	***13,7%***
(-) Costos de Educación	17	$ 83.463.071	38,0%	$ 71.359.708	36,9%	$ 12.103.363	17,0%
EXCEDENTE BRUTO		***$ 136.083.466***	***62,0%***	***$ 121.785.333***	***63,1%***	***$ 14.298.133***	***11,7%***
(-) Gastos de Administración	18	$ 58.951.612	26,9%	$ 50.883.208	26,3%	$ 8.068.404	15,9%
EXCEDENTE OPERACIONAL		***$ 77.131.854***	***35,1%***	***$ 70.902.125***	***36,7%***	**$ 6.229.729**	***8,8%***
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Ingresos no Operacionales		$ 46.496.956	21,2%	$ 22.453.755	11,6%	$ 24.043.201	107,1%
Total Ingresos No Operacionales	19	***$ 46.496.956***	***21,2%***	***$ 22.453.755***	***11,6%***	**$ 24.043.201**	***107,1%***
GASTOS NO OPERACIONALES							
Financieros		$ 2.103.998	1,0%	$ 1.922.914	1,0%	$ 181.084	9,4%
Otros Gastos		$ 2.502.233	1,1%	$ 1.086.170	0,6%	$ 1.416.063	130,4%
Total Gastos No Operacionales	20	***$ 4.606.231***	***2,1%***	***$ 3.009.084***	***1,6%***	**$ 1.597.147**	***53,1%***
Costo de Ventas	21	$ 1.231.335	0,6%	$ 1.115.651	0,6%	$ 115.684	10,4%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**$ 117.791.244**	**53,7%**	**$ 89.231.145**	**46,2%**	**$ 28.560.099**	**32,0%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	Reservas	Resultados Del Ejercicio	Adopción NIIF	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
Traslado de Excedentes				48.144.932	$ **48.144.932**
Asignación Permanente	109.044.950				$ **109.044.950**
Excedente del Ejercicio		89.231.145			$ **89.231.145**
Estado de Apertura NIIF			248.312.864		$ **248.312.864**
Excedente Acumulado		-		191.781.372	$ **191.781.372**
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	109.044.950	89.231.145	248.312.864	191.781.372	$ **686.515.263**
Traslado de Excedentes		89.231.145		11.747.264	$ **(77.483.881)**
Asignación Permanente	77.483.859				$ **77.483.859**
Excedente del Ejercicio		117.791.244			$ **117.791.244**
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	186.528.809	117.791.244	248.312.864	203.528.636	**804.306.485**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen adjunto)
T.P.19772-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente del ejercicio	$ 117.791.244	$ 89.231.145
Disminución o Incremento en cuentas por cobrar	$ 666.184	$ (5.357.925)
Incremento o Disminución de Inventarios	$ (551.200)	$ (19.565)
Incremento o Disminución de Gastos por Anticipado, Impuesto	$ 477.235	$ (392.136)
Efectivo Generado en operaciones	$ 118.383.463	$ 83.461.519
Incremento o Disminución pasivos, otros pasivos, diferidos	$ 5.967.343	$ 12.958.541
Incremento o Disminución Beneficios de Empleados	$ 790	$ 19.138
Flujo Efectivo neto actividades de operación	$ 124.351.596	$ 96.439.198
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento o Disminucion Propiedad Planta y Equipo	$ (35.639.590)	$ (39.291.226)
Incremento o Disminucion Anticipos	$ (9.344.629)	$ (28.211.394)
Incremento o Disminución Inversión Liquidez	$ (59.977.543)	$ (146.445.727)
Flujo Efectivo neto actividades de inversión	$ (104.961.762)	$ (213.948.347)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento o Disminucion obligaciones financieras	$ -	$ -
Flujo efectivo neto actividades financiación	$ -	$ -
Aumento en efectivo	19.389.834	(117.509.149)
Efectivo 31-12/2022	57.730.494	175.239.643
Efectivo 31-12/2023	77.120.328	57.730.494

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P.19772-T

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN
AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2023	2022
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	Margen de Seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	$ 206.181.162	$ 182.965.165
Liquidez Activo Corriente /Pasivo Corriente	Capacidad de pago de deuda a corto plazo	4,4	4,2
Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total	Porcentaje de la Universidad que corresponde a acreedores	8,1%	8,6%
Activo Fijo al Activo Total Propiedad, Planta y Equipo /Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	52,2%	56,1%
Ebitda Excedente Operacional - Partidas no Efectivas	Excedente Operacional Efectivo	$ 130.875.426	$ 96.536.903
Margen Operacional Resultado Operacional /Ingresos Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	35,1%	36,7%
Margen de Excedente Neto Excedente del Ejercicio/Ingresos Operación		53,7%	46,2%

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Entidad que reporta - Información general

La Universidad Santiago de Cali (en adelante "La Universidad"), identificada con NIT. No 890.303.797-1, es una Institución de Educación Superior, de carácter privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 2800 del 2 de septiembre de 1959, expedida por el Ministerio de Justicia y reconocida como Universidad según el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, del Ministerio de Educación Superior, con una duración indefinida. Su objeto social principal consiste en ofrecer enseñanza libre dentro de los límites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter político, racial, regional o de cualquier otro orden. La Corporación promoverá el conocimiento, la afirmación y la defensa de los valores de la nacionalidad, la expansión de las áreas de la creación y goce de la cultura, la incorporación de los colombianos a los beneficios del desarrollo que de ella se deriven y de la defensa, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas.

La dirección de su domicilio principal es Calle 5ª Carrera 62, campus Pampa linda, en el Municipio de Santiago de Cali, cuenta con una sede en el centro de la ciudad en la Carrera 8 # 8-17 Barrio Santa Rosa, y con una Seccional en el Municipio del Palmira, Valle del Cauca, ubicada en la Calle 38 con carrera 30, esquina.

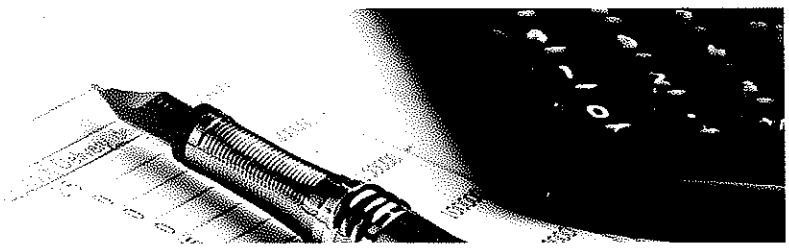
2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Bases de Preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

La Universidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia-NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Universidad preparó sus estados financieros de acuerdo con las prácticas



Contables locales generalmente aceptadas en Colombia (PCGA Locales). Los efectos de los cambios de los PCGA colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES explican en las conciliaciones incluidas.

2.1.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de ciertos instrumentos financieros que han sido medidos por su valor razonable al final de cada periodo de reporte, aplicando el criterio de causación (acumulación y/o devengo) excepto para la información de los flujos de efectivo.

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos (COP$), que es la moneda funcional de la Universidad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (COP$ 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.1.3. Importancia relativa y materialidad

La Universidad presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

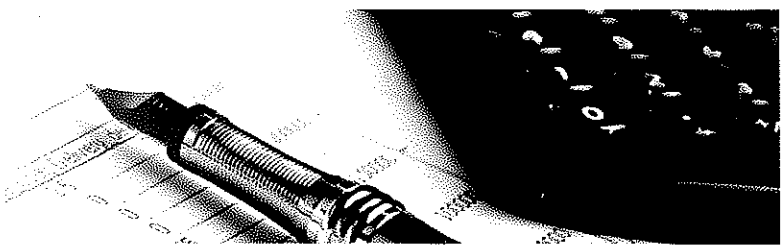
En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, el activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considerará como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.1.4. Periodo contable

La Universidad tiene definido en sus estatutos realizar cierre anual al 31 de diciembre de cada año, para preparar y presentar al Consejo Superior Universitario los estados financieros de propósito general para su aprobación.

2.1.5. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales serán puestos a consideración de la Comisión de Administración, Control, y Fiscalización, en la reunión ordinaria que se realizará en el mes de marzo, para su autorización de presentación al Consejo Superior Universitario en su próxima reunión ordinaria; quienes tendrán el poder para modificar los estados financieros antes de la



publicación. La fecha de autorización de los estados financieros estará como anexo soportado en Acuerdo del Consejo Superior Universitario y serán parte complementaria de los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali.

2.2. Políticas contables significativas

Las siguientes políticas contables significativas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

2.2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en la moneda del ambiente económico donde opera la Universidad (moneda funcional), la cual, para la Universidad Santiago de Cali, es el peso colombiano.

2.2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Universidad a la tasa de cambio de su moneda funcional, en la fecha en que la transacción cumple con los criterios para su reconocimiento.

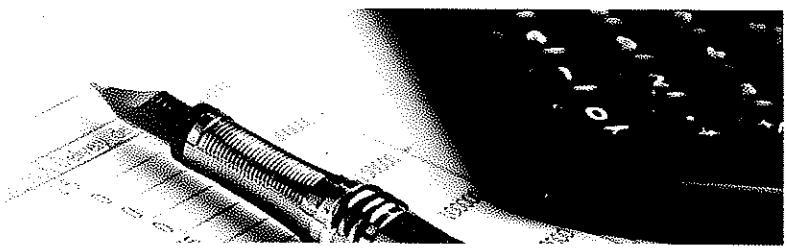
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las diferencias que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en el estado de resultados de la Universidad.

La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2023 en pesos colombianos fue de $ 3.822,05.

2.2.2. Propiedades, planta, equipo y de Inversión

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.



El costo incluye los desembolsos atribuibles a la adquisición del activo, erogaciones que son indispensables y que están relacionadas con la construcción del activo y cualquier otro costo directamente atribuible para que el activo se encuentre en las condiciones de uso previstas por la Administración.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Universidad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Las propiedades, planta y equipo son retiradas, al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surge al momento del retiro del activo (calculado como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

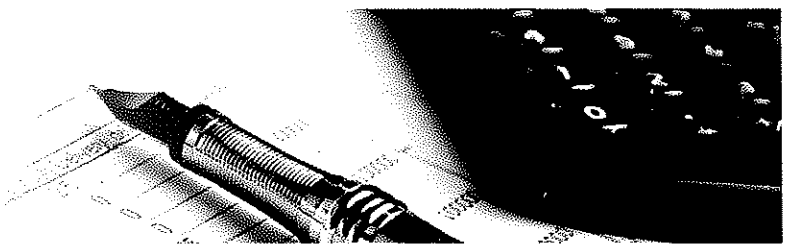
Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Construcciones y Edificaciones	100
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación y Comunicación	5
Equipo Médico Científico	10
Equipo de Hoteles	10
Flota y Equipo de Transporte	10

La depreciación es reconocida en el estado de resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, debido a que éstas reflejan el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil, los métodos de depreciación y los valores residuales son revisados y ajustados en caso de que sea apropiado, a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantiene por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:
-su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
o-su venta en el curso ordinario de la operación.



2.2.3. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Universidad y se pueda realizar una medición de manera fiable de los mismos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. Los ingresos se reducen por los descuentos, rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los estudiantes.

2.2.3.1. Ingresos por Matrículas y otros ingresos académicos

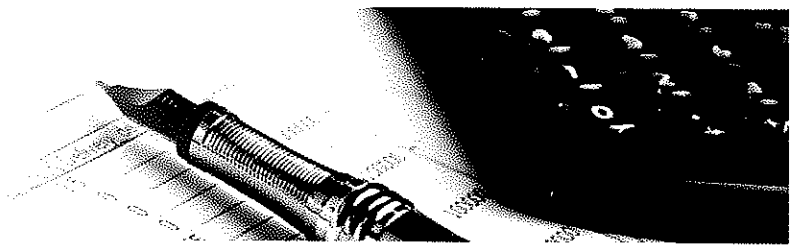
Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las matrículas se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes al servicio se hayan sustancialmente transferido al estudiante, lo cual ocurre por lo general, en el transcurso de la duración del semestre académico en la que los estudiantes aprueban o reprueban sus módulos y/o créditos. De acuerdo con la forma de matrículas anticipadas que recibe la Universidad, el reconocimiento del ingreso se realiza por causación, llevando al inicio del período académico el valor de la matrícula al pasivo como ingreso recibido por anticipado, y mensualmente se amortiza al ingreso, reflejando el valor correspondiente del mes. Estos ingresos están conformados por matrículas, generadas por los cobros del semestre, los otros ingresos académicos como son los cursos intermedios, diplomados, certificados, validaciones, derechos de grado, convenios académicos entre otros.

2.2.3.2. Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

2.2.4. Inventarios

De acuerdo con el objeto social de la Universidad los inventarios no están constituidos para la comercialización de bienes o servicios; su conformación en gran parte se debe a los suministros de papelería, medicamentos, artículos de mantenimiento, entre otros, aportando



al desarrollo de las actividades administrativas y académicas. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Existen unidades de negocio en las cuales los inventarios, son disponibles para la venta; éstos corresponden a las vacunas del centro de vacunación y a los uniformes institucionales de la tienda USC.

El método de inventario que se utiliza es sistema permanente, las salidas o consumos se registran al costo (al costo teniendo en cuenta la materialidad sobre el valor total del activo), afectando directamente las cuentas de resultados, en el centro de costos correspondiente. Los inventarios se valúan al costo.

2.2.5. Arrendamientos

2.2.5.1. Determinación si un acuerdo contiene un arrendamiento

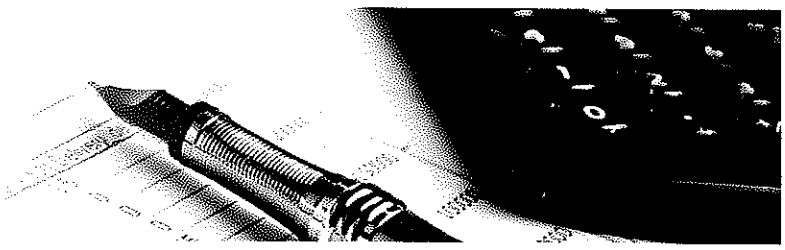
Cuando la Universidad suscribe un contrato determina si ese contrato corresponde a, o contiene un arrendamiento basándose en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera implícita en el acuerdo.

2.2.5.2. La Universidad como arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se reconocen como gasto operativo de arrendamiento en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

La Universidad toma en arriendo determinados elementos de propiedad, planta y equipo. Los arrendamientos de propiedad, planta y equipo en los que la Universidad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.
Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar denominada préstamos. La parte correspondiente a los intereses de la carga



Financiera se reconoce como costos financieros en el estado de resultados durante el periodo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo.

La propiedad, planta y equipo adquirida mediante arrendamiento financiero se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Universidad

Obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará durante el periodo más corto entre su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento.

2.2.6. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo, es decir los incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa y/o licencia específica. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

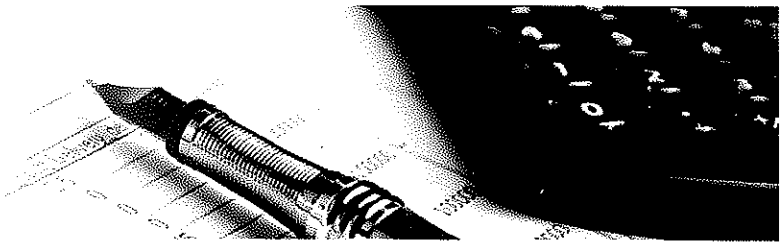
Las vidas útiles finitas estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Licencias y programas de computador	3 - 5

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan

Prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.



Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.2.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a acceder a un servicio. Estos costos son amortizados por el período de tiempo durante el cual se espera obtener los beneficios asociados a los mismos y se reconocen como gastos en el estado de resultados.

2.2.8. Deterioro del valor de los activos no financieros

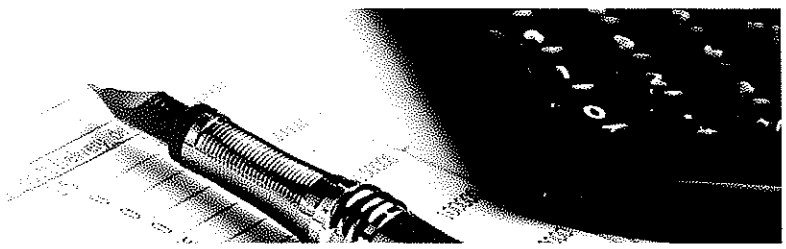
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Universidad evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Universidad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado principal, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado teniendo en cuenta el mercado más ventajoso.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información



Financiera. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

2.2.9. Efectivos y Equivalentes en Efectivo

El efectivo incluye en dinero en caja y los depósitos bancarios, los equivalentes al efectivo son las inversiones a corto a plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificantes de cambios en su valor, el efectivo restringido que corresponde a los recursos que no pueden ser utilizados por la Universidad para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo.

2.2.9.1 Inversiones

Las inversiones incluyen los equivalentes al efectivo de gran liquidez con vencimiento mayor a 180 días desde su adquisición

2.2.10. Instrumentos financieros

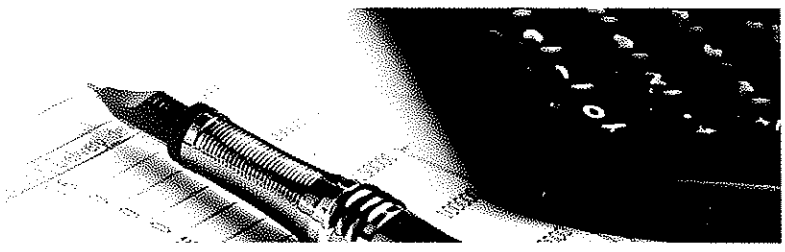
2.2.10.1. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se reconocen al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Universidad se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación.

Los activos financieros de la Universidad están constituidos por efectivo y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial. Dichos activos se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro de valor. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando las partidas a cobrar se dan de baja en libros o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.



El resto de las cuentas a cobrar se registran por el importe entregado y no devengan intereses.

Al cierre de cada período la Universidad evalúa si existe alguna evidencia de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor; en caso de ser sí, se incluye el deterioro en la cuenta respectiva.

2.2.10.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del pasivo financiero.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

La Universidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista con base en términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, este cambio o modificación se trata como un des reconocimiento del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos valores en libros se reconoce en utilidades o pérdidas.

2.2.11. Provisiones

Las provisiones por bienes y servicios y litigios se reconocen cuando la Universidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe pueda ser estimado de manera fiable.

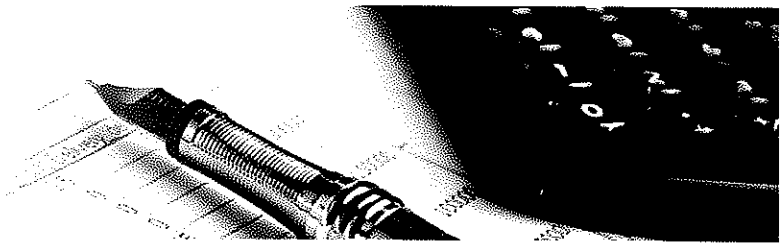
2.2.11.1. Garantías

Las provisiones por costos relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto. El reconocimiento inicial se basa en el mejor estimado de la Administración de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación. La estimación inicial de los costos relacionados con garantías se revisa anualmente.

2.2.12. Beneficios a empleados

2.2.12.1. Planes de contribuciones definidos

Un plan de contribuciones definido es un beneficio post-empleo en el que una entidad paga contribuciones fijas a una entidad separada, y donde no tendrá ninguna obligación legal o



Constructiva de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados. Las contribuciones a un plan de contribuciones definido que vencen más de 12 meses después del final del período en el que los empleados prestan los servicios se descuentan a su valor presente.

2.2.12.2. Beneficios por terminación definidos

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Universidad se ha comprometido, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Los beneficios por terminación en el caso de renuncia voluntaria son reconocidos como gasto si la Universidad ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria, y es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace puede ser estimado con fiabilidad.

2.2.12.3. Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

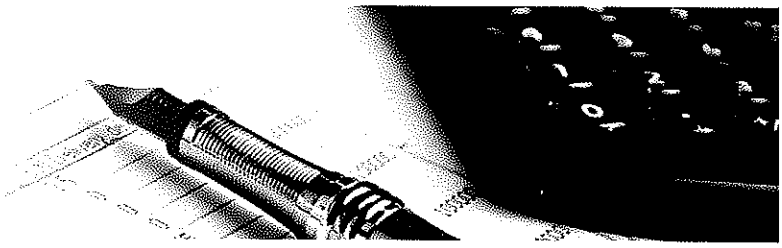
2.2.12.4. Impuesto sobre la renta

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado situación financiera, para el caso de la Universidad por pertenecer al régimen tributario especial sobre tarifa del 20%.

La Rectoría evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Universidad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.2.13. Pasivos y activos contingentes

En el desarrollo normal de las operaciones, la Universidad puede generar activos y pasivos contingentes entendidos como aquellos derechos de naturaleza posible, que surgen a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo con la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Universidad.



2.2.13.1. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando es prácticamente seguro o probable que la Universidad tenga una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. En caso de que sea posible la contingencia se realiza la respectiva revelación en los estados financieros.

2.2.13.2. Activos contingentes

La Universidad no reconoce ningún tipo de activo contingente hasta que el mismo pierda su naturaleza contingente.

2.2.14. Patrimonio

Los aportes, las donaciones recibidas, los excedentes de ejercicios anteriores los son clasificados como patrimonio.

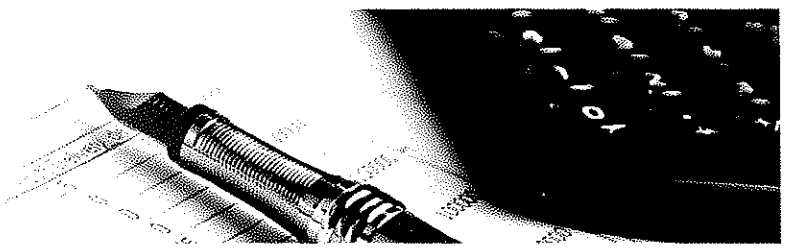
2.2.15. Estados de flujos de efectivo

La Universidad prepara el estado de flujo de efectivo bajo el método indirecto, partiendo del excedente neto del ejercicio y finalizando en el efectivo

2.2.16. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Universidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo y un pasivo se clasifican como corriente cuando la Universidad espera realizarlo o liquidarlo en su ciclo normal de operación, respectivamente o doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa y mantenerlo con fines de negociación. Si el activo es efectivo o equivalente al efectivo no restringido y el pasivo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación por un período mínimo de doce meses, respectivamente, también se clasifican como corriente.

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero y su equivalente en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Efectivo en Caja	$ 4.837	$ 1.761	$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cta. Corriente)	$ 9.167.415	$ 7.616.145	$ 1.551.271	20,4%
Deposito en Bancos (Cta. Ahorro)	$ 65.081.076	$ 46.584.503	$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)	$ 2.866.999	$ 3.528.085	-$ 661.086	-18,7%
TOTAL	**$ 77.120.327**	**$ 57.730.494**	**$ 19.389.833**	**33,6%**

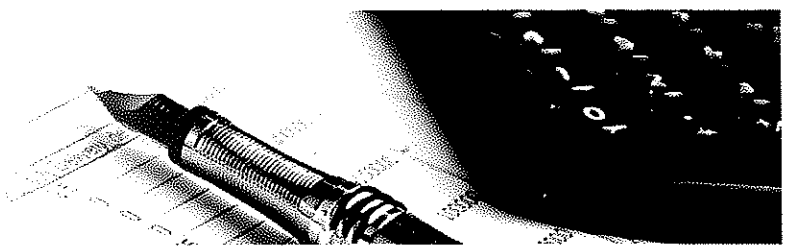
- ✓ A continuación, se detalla nota de conciliación de los saldos que figuran al inicio y final del año:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Caja	$ 1.761	$ 4.837
Cuentas Ahorro	$ 7.616.145	$ 9.167.415
Cuentas Corriente	$ 46.584.503	$ 65.081.076
Fondos de Inversión	$ 3.528.085	$ 2.866.999
TOTAL	**$ 57.730.494**	**$ 77.120.327**

4 inversiones

En el cierre del año 2023 se reflejan las siguientes inversiones de alta liquidez bajo el certificado de depósito a término CDT mayor a 180 días por valor de $ 131.720.752 incluyendo los rendimientos proyectados:

No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
13249651	Banco de Bogotá	$ 24.000.000	17,35%	11/08/2023	8/02/2024
13249875	Banco de Bogotá	$ 66.000.000	14,95%	30/08/2023	26/02/2024
13510052	Banco de Bogotá	$ 37.000.000	13,40%	20/12/2023	17/06/2024
TOTAL INVERSIÓN CORTO PLAZO		**$ 127.000.000**			



Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 4.720.152. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

No CDT	ENTIDAD	MONTO
13249651	Banco de Bogotá	$ 1.368.367
13249875	Banco de Bogotá	$ 3.207.725
13510052	Banco de Bogotá	$ 144.060
TOTAL RENDIMIENTOS CDT CORTO PLAZO		**$ 4.720.152**

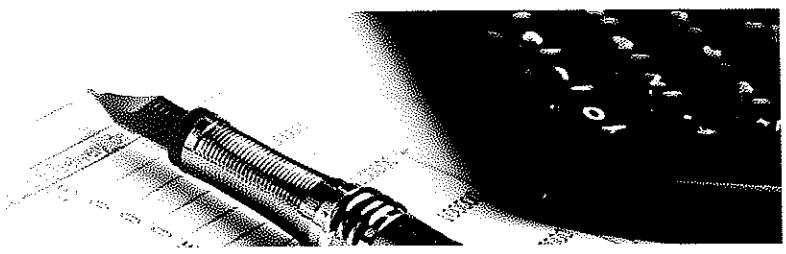
No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
719026	Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 70.000.000	13,93%	31/10/2023	1/11/2024
13250691	Banco de Bogotá	$ 65.000.000	13,85%	24/11/2023	18/11/2024
TOTAL INVERSIÓN LARGO PLAZO		**$ 135.000.000**			

Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 2.593.033. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

ENTIDAD	MONTO
Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 1.656.637
Banco de Bogotá	$ 936.396
TOTAL RENDIMIENTOS CDT LARGO PLAZO	**$ 2.593.033**

Las Universidad constituyo la sociedad de naturaleza comercial denominada CERVECERIA USACA SAS, en la cual posee 50.000 acciones de valor nominal de $1.000 c/u siendo único accionista.

La Universidad Santiago de Cali bajo el modelo de Spin-off adquiere en el año 2023 el 100% de las acciones y titularidad de la empresa NABI HEALTH GROUP SAS (NIT 901317399), dedicada al estudio del Cannabis Medicinal para uso humano; lo anterior con fines de investigación y Desarrollo Científico bajo el marco de una Academia Investigativa y de vanguardia. La inversión tuvo un valor total de $142.000.000.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

5 Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo al cierre de la vigencia 2023 se compone por deudores bajo los conceptos académicos, comercial, deducciones de nómina a empleados por conceptos autorizados:

Durante el año 2023 los saldos de cartera no han generado intereses cobrados, ni pagos de honorarios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Clientes	$ 9.546.744	$ 9.275.165	$ 271.579	2,9%
Arrendamientos	$ 9.568	$ 40.318	-$ 30.750	-76,3%
A trabajadores	$ -	$ 1.562	-$ 1.562	-100,0%
Deudores Varios	$ 1.294.126	$ 2.222.193	-$ 928.067	-41,8%
Difícil Cobro	$ 90.420	$ 75.772	$ 14.648	19,3%
(-) Deterioro	-$ 112.617	-$ 120.585	$ 7.968	-6,6%
TOTAL	**$ 10.828.241**	**$ 11.494.425**	**-$ 666.184**	**-5,8%**

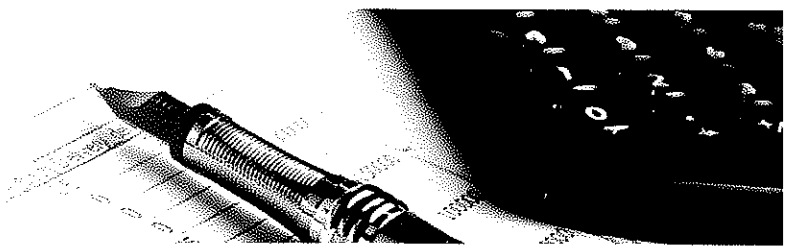
- ✓ Saldos deudores en difícil cobro castigados en el periodo.

Para el año 2023 se realiza ajuste de la siguiente cartera la cual cruza con deterioro:

NOMBRE	VALOR
Arrendatario	$ 3.765
Otras cuentas por cobrar	$ 2.408
Facturación Comercial	$ 554
Jardín Infantil	$ 1.241
TOTAL	**$ 7.968**

- ✓ Saldos deudores en acuerdo de pago por concepto de arrendamiento:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
6097470	YIMMI PULGARIN GOMEZ	$ 403
14839879	JESUS EDUARD RESTREPO GONZALEZ	$ 2.560
31322557	MARIA DEL PILAR TIMARAN MONTILLA	$ 10.838
38473207	KELLY LERMA SINISTERRA	$ 1.463
900960314	TRANSPORTE Y TURISMO RUTAS AMERICA SAS	$ 5.092
TOTAL		**$ 20.356**



✓ Reconocimiento del Deterioro :

El valor del deterioro por $112.617 al cierre del año 2023 cubre el posible riesgo en cartera conforme al análisis realizado por la Unidad de Servicios Financieros.

6 Inventarios

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Materiales y Suministros (*)	$ 1.637.741	$ 1.478.847	$ 158.894	10,7%
Disponible para Venta (**)	$ 1.098.960	$ 706.654	$ 392.306	55,5%
TOTAL	**$ 2.736.701**	**$ 2.185.501**	**$ 551.200**	**25,2%**

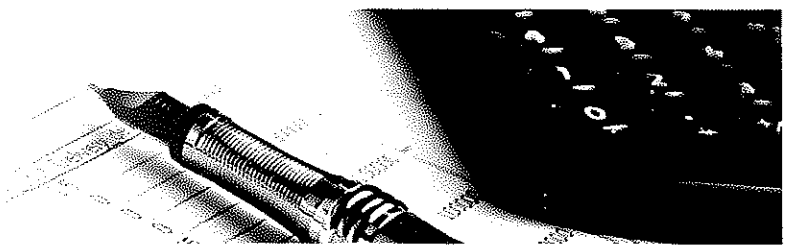
(*) Materiales y suministros que son utilizados en la prestación de servicios educativos como: material educativo, insumos de laboratorio, papelería, aseo y cafetería, entre otros.

(**) Inventario correspondiente a la Tienda USC (uniformes facultad de salud y suvenires), Centro de Vacunación (vacunas para estudiantes, empleados y particulares), Cambio & Estilo y Clínica Veterinaria.

7 Intangibles y Gastos Pagados por Anticipado

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Licencia de software (*)	$ 281.014	$ 595.367	-$ 314.353	-52,8%
TOTAL INTANGIBLES	**$ 281.014**	**$ 595.367**	**-$ 314.353**	**-52,8%**
Soporte Tecnológico (**)	$ 75.036	$ 79.787	-$ 4.751	-6,0%
Seguro y Finanzas (**)	$ 61.111	$ 230.308	-$ 169.197	-73,5%
Servicios (**)	$ 1.382.765	$ 24.560	$ 1.358.205	5530,2%
Anticipos - contratistas (***)	$ 42.513.773	$ 34.353.401	$ 8.160.372	23,8%
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 44.032.685**	**$ 34.688.056**	**$ 9.344.629**	**26,9%**

(*)

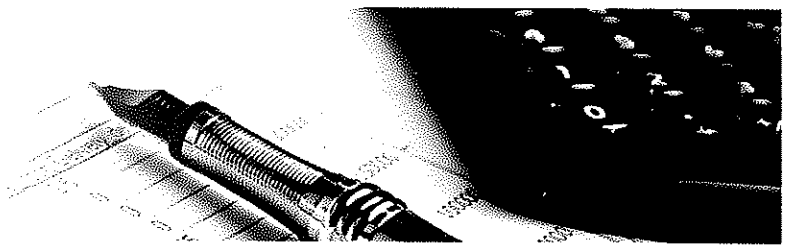


Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Licencia de software 18 Proveedores	$ 852.024	$ 571.009	17	$ 281.014

(**) Los gastos pagados por anticipado por concepto de soporte tecnológico, seguros y servicios, se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultado integral en la medida que la Universidad accede a la prestación del servicio para lo cual se realiza el desembolso.

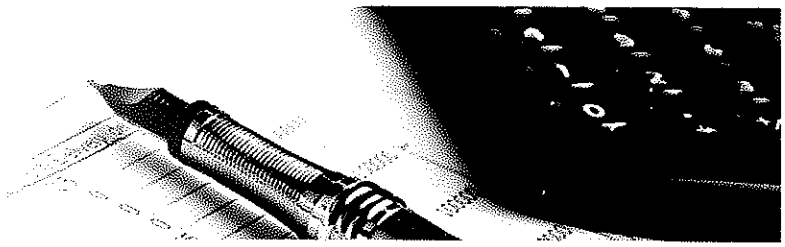
Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Soporte Tecnológico	$ 196.484	$ 121.447	11	$75.036
Seguro y Finanzas	$ 240.730	$ 179.619	12	$61.111
Servicios	$ 3.703.588	$ 2.320.823	6	$1.382.765

(***) Los anticipos se entregan de acuerdo a las condiciones legales en inicio de obras y/o compras de equipos, muebles y enseres, maquinaria, entre otros. A continuación se detallan el valor de anticipos que presentan saldo al 31 de diciembre de 2023:



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCION
Fabio Hernán Soto Canizales SAS	$ 35.418.409	CONTRATO NO 1.5.10.11-009-2022 (Construcción de la estructura obras hidrosanitarias y canalizaciones eléctricas nuevo edificio para el centro tecnológico) CONTRATO NO. 1.5.10-11- 024-2022 (Obra civil y arquitectura para la terminación y acabados del nuevo auditorio de la sede pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 015-2023 (Obra civil y acabados edificio tecnologico en campus pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 014-2023 (Obra civil suministro e instalacion del sistema de aire acondicionados para el edificio de tecnologia y auditorio)
Didacontrol	$ 2.038.358	Radicación 240217 - pago anticipo 60% contrato No 1.5-10-14-002-2023 - compra de equipos para decanatura de ingenierías programa de ingeniería en energías
J.Huete Greenhouses S.L.U	$ 966.011	Radicación 259982 - pago anticipo 30% por valor de euros 224.621,10 compra de estructura del invernadero multitudes del proyecto.
Montajes de Ingenieria de Colombia	$ 590.647	Radicación 252573 - pago anticipo del 60 % del contrato 1.5-10-11-022-2023 contrato de obra eléctrica para remodelación de sistema de media y baja tensión bloque 6 piso 5 proyecto salón de bolos de la universidad Santiago de Cali. Radicación 257787 - anticipo correspondiente al pago del 50% del contrato 1.5-10-11-025-2023 contrato de suministro e instalación de planta eléctrica en el restaurante San Carlo-sede pampalinda
Psi Construcciones del Valle	$ 327.890	Radicación 242486 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-002 2023 por concepto de obras civiles y arquitectónicas fachada clínica veterinaria ubicada en el barrio colon. Radicación 248043 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-017 2023 (por concepto de obras civiles para el cerramiento de lote de la viga propiedad de la Universidad Santiago de Cali
Comercializadora Mundial de Deportes	$ 213.910	Radicación 256053 - anticipo del 50% del contrato 1.5-10-054-2023 por concepto de suministro de uniformes básicos de salud periodo 2024a en tela universal para la tienda santiaguina Radicación 258885 - anticipo del 50 % del contrato 1.5.10-14.056-2023 pedido de todos los uniformes requeridos para el periodo 2024a
Otros Anticipos Menor a 100 millones	$ 2.958.547	62 terceros, diferentes conceptos en inversión
TOTAL	$ 42.513.772	



8 Propiedades de Inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión corresponde al avaluó realizado por la empresa Evaluaciones Inmobiliarias en la implementación de las NIIF en la Universidad.

A continuación se detalla las propiedades de inversión:

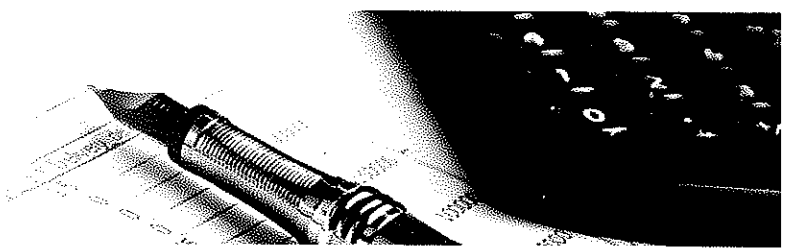
PREDIO	VALOR INVERSIÓN
APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 284.632
LOCALES COMERCIALES CENTRO COMERCIAL SANTIAGO	$ 209.687
CASA SAN FERNANDO	$ 651.058
CASA GRANADA	$ 892.282
CASA EL PEÑON	$ 3.887.731
EDIFICIO CLÍNICA COLON	$ 1.926.546
TOTAL	**$ 7.851.936**

TERRENOS RURAL	VR. INVERSION
LOTE DE TERRENO No 4 LA VIGA	$ 2.305.125
LOTE CHOCOLSA	$ 87.618
TOTAL	**$ 2.392.743**

TERRENOS URBANOS	VR. INVERSION
TERRENO CLÍNICA COLON	$ 109.845
LOTE DE TERRENO NO 5 LA VIGA	$ 2.335.847
LOTE APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 45.279
LOTE CENTRO COMERCIAL SANTIAGO - LOCALES	$ 69.449
LOTE CASA DEL PEÑÓN	$ 382.407
LOTE CASA BARRIO SAN FERNANDO	$ 165.000
LOTE CASA GRANADA	$ 323.410
TOTAL	**$ 3.431.237**

TOTAL PROPIEDAD DE INVERSION	$ 13.675.916

Para el mes de diciembre del año 2023 la Universidad Santiago de Cali vende predio correspondiente al centro comercial Santiago L501.



9 Propiedades Planta y Equipo

Son los activos tangibles que posee la Universidad para su uso en el suministro del servicio de Educación Superior y que se espera usar durante más de un periodo económico. Al cierre de la vigencia no existe pignoración de los activos intangibles revelados.

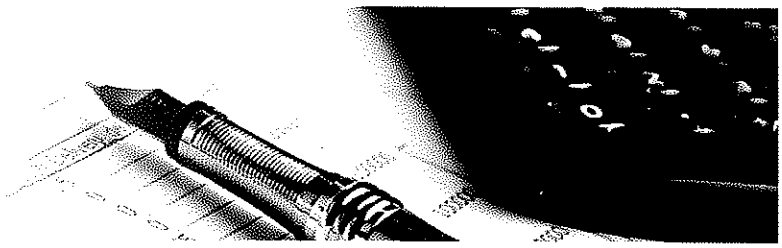
De acuerdo a cada concepto de activo que se muestra en el Estado de Situación Financiera, a continuación se detalla las variaciones representativas en la vigencia terminada 2023:

- ✓ **Construcciones en Curso**

Las construcciones en curso no se encuentran depreciadas dado que se encuentran en proceso de avance de obra, esto significa que la Universidad ha realizado los seguimientos continuos a estos avances del proyecto donde se logra determinar la no depreciación.

Dentro de las construcciones en curso se encuentran los siguientes proyectos en avance de obra civil al cierre del año 2023 su valor es de $48.135.197:

No	PROYECTO	VALOR
1	AUDITORIO PRINCIPAL	$ 13.111.906
2	EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGIA	$ 11.483.295
3	EDIFICIO MOVILIDAD ELECTRICA - QUIMICA FARMACEUTICA Y CANNABIS	$ 6.304.894
4	CLINICA VETERINARIA	$ 6.009.122
5	BLOQUE POSGRADOS - PARQUEADERO Y BIBLIOTECA	$ 4.724.355
6	FACHADA INTERNA BLOQUE 2 - FUENTES INTERACTIVAS	$ 4.006.462
7	CASA GRANADA	$ 565.124
8	EDIFICIO PARQUEADEROS IPS	$ 528.000
9	EDIFICIO INVESTIGACIÓN LA VIGA	$ 493.126
10	LABORATORIO DE ENERGÍAS	$ 363.366
11	ESTRUCTURA METALICA PARA MEZZANINE BLOQUE 4	$ 286.754
12	COLINAS DE SAN ANTONIO (ADECUACIONES)	$ 195.626
13	CAFETERIA SECCIONAL PALMIRA	$ 36.772
14	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA BLOQUE 4 PISO 3	$ 26.396
	TOTAL	**$ 48.135.197**

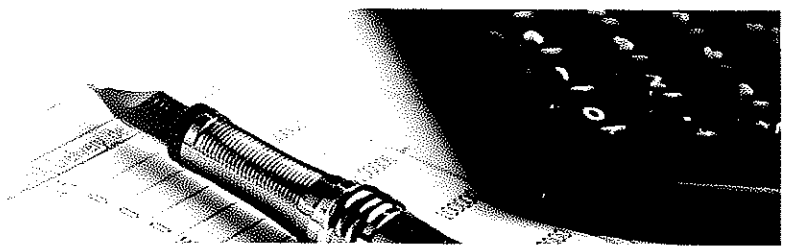


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

A continuación se relacionan algunas imágenes de los proyectos en curso y terminados:

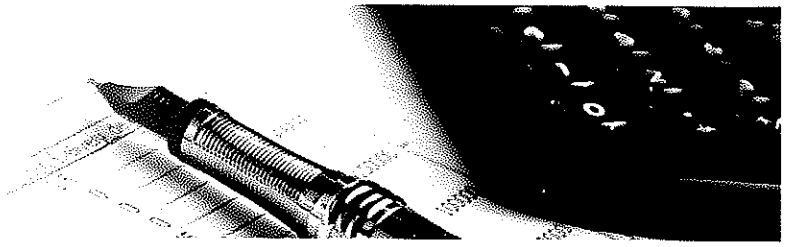
- *Nuevo Complejo*
- Fase 1 : Dos Parqueaderos subterráneos y cimentación para edificios-100% ejecutado
- Fase 2: Edificio Posgrados
- Fase 3: Edificio Tecnológico y Auditorio- En ejecución





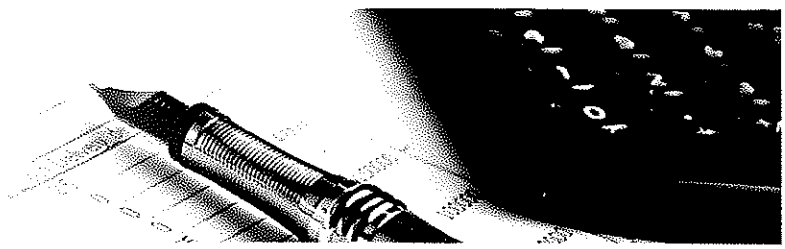
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023



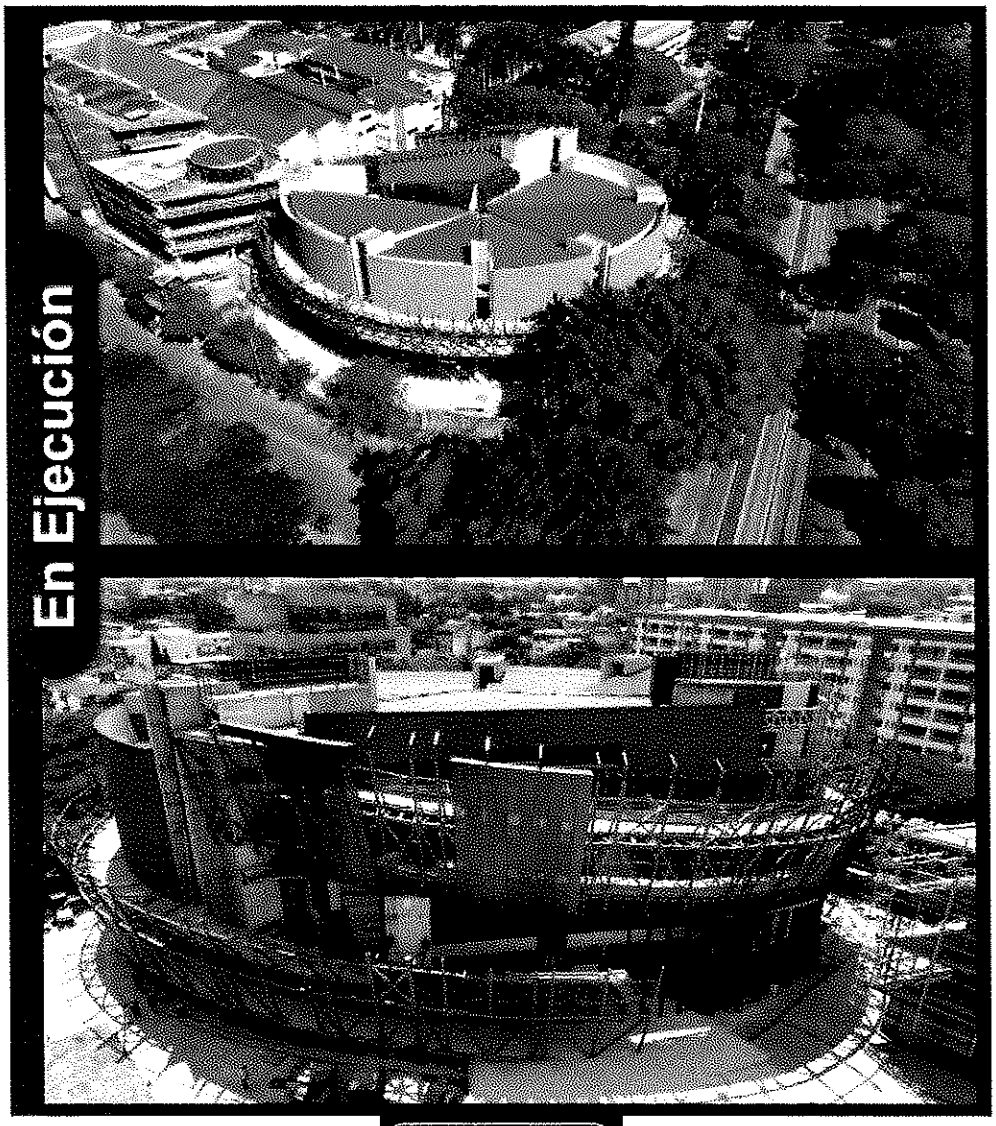


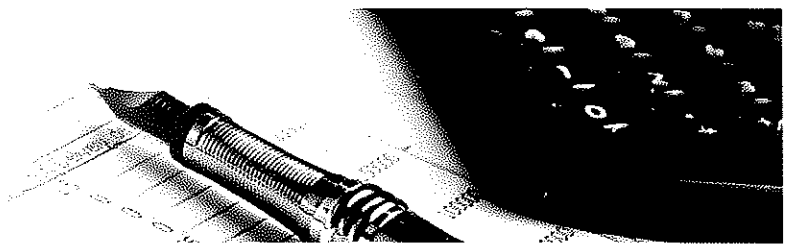
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





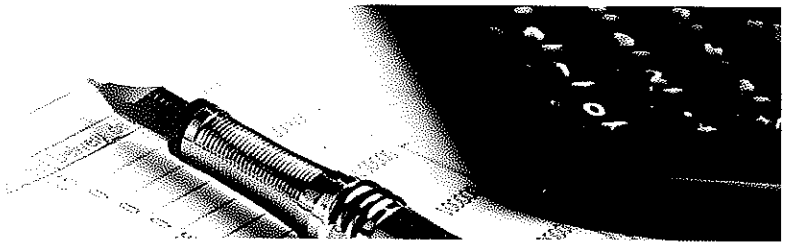
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023



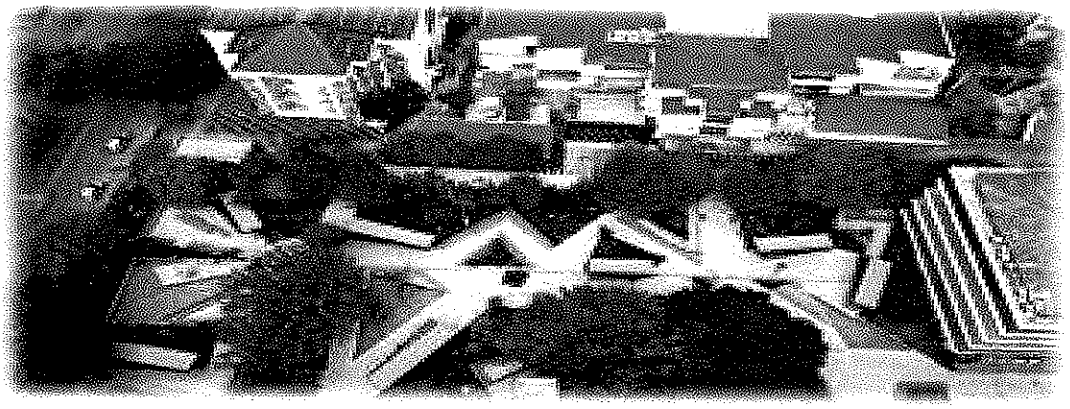


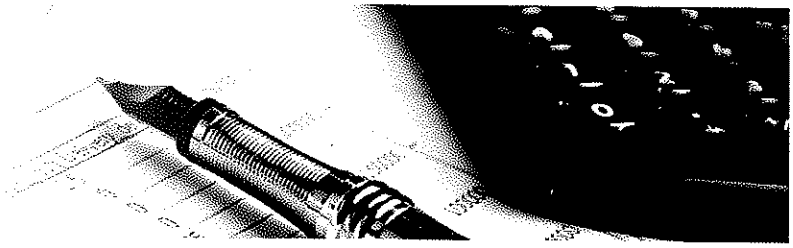
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

➢ *Clínica Veterinaria*



➢ *Campus Verde El Bosque*





UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CUADRO GENERAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - NIIF

CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2022	(+) COMPRAS	(+) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) BAJA DE ACTIVOS POR DETERIRO / OBSOLEGENCIA Y/O VENTA	(-) RECLASIFICACION Y/O TRASLADO DE CUENTA	(-) DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2023
N1504 TERRENOS								
N150405 URBANOS	$ 102.691.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.691.283
N150410 RURALES	$ 260.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 260.000
SUB-TOTAL CTA N1504	$ 102.951.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.951.283
N1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO						$ -		
N150805 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
SUB-TOTAL CTA N1508	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
N1512 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE								
N151205 MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 2.491.154	$ 1.891.733		$ 2.274.889	$ -	$ -	$ -	$ 2.107.998
N151210 EQUIPO DE OFICINA	$ 435.684	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.684
N151215 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	$ 404.582	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 404.582
N151220 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	$ 7.854	$ 70.294		$ 70.294	$ -	$ -	$ -	$ 7.854
N151230 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 32.282	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.282
SUB-TOTAL CTA N1512	$ 3.371.556	$ 1.962.027	$ -	$ 2.345.183	$ -	$ -	$ -	$ 2.988.400
N1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES						$ -		
N151605 CONTRUCCIONES EDIFICACIONES	$ 168.587.370	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	$ -	$ 273.342.037
N151630 CAFETERIA Y CASINOS	$ 294.055	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 294.055
N159205 DEPRECIACION	-$ 11.105.020	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.699.331	-$ 13.804.350
SUB-TOTAL CTA N1516	$ 157.776.406	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	-$ 2.699.331	$ 259.831.742
N1520 MAQUINARIA Y EQUIPO								
N152005 MAQUINARIA	$ 13.181.631	$ 229.537	$ 2.057.813	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.468.981
N152010 EQUIPO	$ 9.805.736	$ 1.514.268	$ 1.056.787	$ -	$ 30.228	$ -	$ -	$ 12.346.563
N152015 EQUIPO DE MUSICA	$ 378.886	$ 74.251	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 453.137
N152020 EQUIPO DE COCINA Y BAR	$ 432.803	$ 44.570	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 477.373
N159210 DEPRECIACION	-$ 8.440.391	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.513.304	-$ 10.953.695
SUB-TOTAL CTA N1520	$ 15.358.665	$ 1.862.626	$ 3.114.600	$ -	$ 30.228	$ -	-$ 2.513.304	$ 17.792.359
N1524 EQUIPO DE OFICINA								
N152405 MUEBLES Y ENSERES	$ 4.642.993	$ 755.423	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ -	$ 5.397.232
N152410 EQUIPO DE OFICINA	$ 2.920	$ 11.781	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.701
N152495 OTROS	$ 68.779	$ 16.184	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 84.963
N159215 DEPRECIACION	-$ 1.399.429						-$ 482.868	-$ 1.882.297
SUB-TOTAL CTA N1524	$ 3.315.263	$ 783.388	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ 482.868	$ 3.614.598
N1528 EQUIPO DE COMPUTACION								
N152805 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	$ 2.102.275	$ 1.280.876	$ -	$ -	$ 4.175	$ -	$ -	$ 3.378.976
N152810 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	$ 4.309.150	$ 807.825	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.975
N152815 EQUIPO DE COMPUTO Y TELC. EN LESING	$ 1.975.260	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.975.260
N152820 SATELITES Y ANTENAS	$ 204.211	$ -	$ -	$ -	$ 700	$ -	$ -	$ 203.511
N152895 OTROS	$ 887	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 887
N159220 N159245 DEPRECIACION	-$ 4.312.862	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.412.895	-$ 5.725.757
SUB-TOTAL CTA N1528	$ 4.278.921	$ 2.088.701	$ -	$ -	$ 4.875	$ -	$ 1.412.895	$ 4.949.852
N1532 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO								
N153205 MEDICO	$ 3.168.506	$ 144.257	$ -	$ -	$ 6.902	$ -	$ -	$ 3.305.861
N153210 ODONTOLOGICO	$ 1.681.225	$ 749.927	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.431.152
N153215 LABORATORIO	$ 8.616.042	$ 3.141.352	$ -	$ -	$ 444	$ -	$ -	$ 11.756.950
N159225 DEPRECIACION	-$ 8.755.013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.986.579	-$ 10.741.592
SUB-TOTAL CTA N1532	$ 4.710.761	$ 4.035.535	$ -	$ -	$ 7.346	$ -	$ 1.986.579	$ 6.752.372
N1536 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTE								
N153605 DE HABITACIONES	$ 13.223	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.223
N153610 COMESTIBLES Y BEBIDAS	$ 149.142	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 154.042
N159230 DEPRECIACION	-$ 27.233	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 15.321	-$ 42.554
SUB-TOTAL CTA N1536	$ 135.131	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.321	$ 124.711
N1540 EQUIPO DE TRANSPORTE								
N154005 AUTOS CAMIONETAS	$ 970.796	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 970.796
N154015 BUSES Y BUSETAS	$ 832.560	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.560
N159235 DEPRECIACION	-$ 624.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 180.336	-$ 804.415
SUB-TOTAL CTA N1540	$ 1.179.277	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 180.336	$ 998.941
N1556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES								
N155695 OTROS	$ 863.787	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 863.787
N159255 DEPRECIACION	-$ 408.386	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 86.379	-$ 494.764
SUB-TOTAL CTA N1556	$ 455.401	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 86.379	$ 369.022
								$ 8.640.731
N180510 BIBLIOTECA SANTIAGO CADENA COPETE	$ 8.524.020	$ 116.712						
SUB-TOTAL BIBLIOTECA	$ 8.524.020	$ 116.712	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.640.731
TOTAL CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	$ 421.405.273	$ 46.152.745	$ 106.730.267	$ 106.789.171	$ 80.318	$ 892.576	$ 9.377.012	$ 457.449.209

✓ Construcciones y Edificaciones

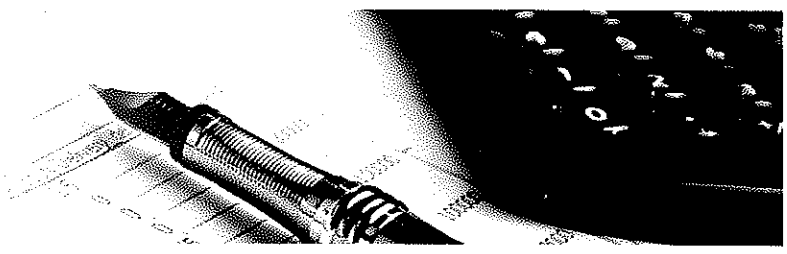
A continuación se relacionan los traslados desde construcciones en curso realizados en el año 2023 para los proyectos terminados.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	VALOR
FASE I CONTRATO 1.5-10-11-023-2016 OBRA CIVIL FASE I PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE POSTGRADOS, BIBLIOTECA, PARQUEADERO Y CIMENTACION DEL PARQUERADEROS EN LA SEDE PAMPALINDA Y OBRAS ADICIONALES NO PRESUPUESTADAS / VALOR COMPLEMENTARIO	$ 25.747.742
TERMINACION Y ACABADOS DEL NUEVO EDIFICIO DE POSGRADOS CONTRATO 1.5-10-11-16-2020	$ 25.305.114
BLOQUE POSGRADOS FASE III SUB_FACE A CONTRATO 1.5.10-11-022-2019	$ 23.770.468
BLOQUE POSGRADOS FASE II CONTRATO 1.5-10-11-001-2018	$ 21.541.429
EL BOSQUE URBANO	$ 7.250.914
TOTAL	**$ 103.615.667**

✓ Equipo Médico Científico

Se detallan las compras más representativas en el año 2023:

EQUIPO MEDIDO Y CIENTIFICO	VALOR
SIMULADORES VIRTUALES	$ 1.599.943
SIMULADORES NISSIM	$ 427.913
MICROSOFT HOLOLENS	$ 368.887
SILLA ODONTOLOGICA	$ 322.014
INCUBADORA DE MICROBIOLOGIA CELLXPERT C170 PANTALLA ESTÁNDAR 140°C HTD	$ 63.587
ROBOT HUMANOIDE NAO V6 EDICION ESTANDAR-1	$ 49.084
VISCOSIMETRO STOMER ACOMETIDA ELECTRICA; 100-230 VB, 50/60 HZ	$ 42.101
DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART	$ 31.000
ESPIROMETRO	$ 25.550
SELLADORA	$ 10.770
TOTAL	**$ 2.940.849**



10 Pasivos Financieros

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Proveedores	$ 4.015.757	$ 4.131.753	$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar (*)	$ 7.258.905	$ 10.028.434	$ (2.769.529)	-27,6%
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	**$ 11.274.662**	**$ 14.160.187**	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**

Para el cierre de la vigencia 2023 no se encuentran partidas de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas durante el periodo que afecten el saldo al cierre del ejercicio.

Los saldos de los pasivos financieros no presentan vencimientos:

(*) Los Acreedores por pagar se detallan a continuación:

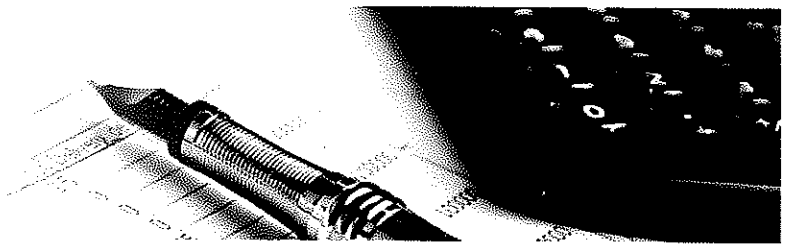
CONCEPTO	VALOR
Costos y gastos por pagar	$ 1.650.456
Estampilla Procultura	$ 672.561
Aportes de Nomina y Parafiscales	$ 394.231
Aportes a Fondos de cesantías y Pensión	$ 204.081
Otros acreedores	$ 4.337.576
TOTAL	**$ 7.258.905**

Dentro de los otros acreedores por valor de $4.337.576 el 84,0% corresponde a los saldos a favor a estudiantes que bajo resolución financiera se autoriza su devolución en los conceptos de cancelación semestre, saldo a favor beca, y cruces pendientes en matricula por crédito educativos con financiamiento externo.

11 Impuestos Por Pagar

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Retenciones en la Fuente(*)	$ 607.133	$ 445.519	$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros	$ 410.964	$ 409.696	$ 1.268	0,3%
TOTAL	**$ 1018.097**	**$ 855.215**	**$ 162.882**	**19,0%**

(*) El saldo en retenciones en la fuente a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la liquidación del mes de diciembre que fue declarado y pagado en el mes de enero de 2024.



(**) El valor de impuestos y otros se da a la obligación tributaria del impuesto de industria y comercio anual de Cali, Palmira, como también al impuesto de renta con vencimientos en el mes de marzo y abril del año 2024. A continuación se detallan los pagos realizados en el periodo por concepto de impuestos:

CONCEPTO	VR PAGADO EN EL AÑO 2023
Retefuente DIAN	$ 2.612.296
Reteica Cali Palmira	$ 282.319
4*1000	$ 804.389
Ica Anual- Autorretención	$ 1.059.796
Predial	$ 1.363.612
Declaración Renta	$ 250.000
Vehículo	$ 32.047
TOTAL	**$ 6.404.459**

12 Beneficios a Empleados

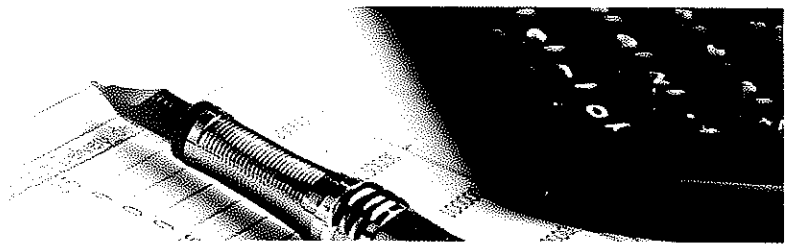
Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Universidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Sueldos	$ 4.784	$ 7.818	-$ 3.034	-38,8%
Cesantías Consolidadas	$ 117.189	$ 114.547	$ 2.642	2,3%
Intereses de Cesantías	$ 12.282	$ 12.145	$ 137	1,1%
Prima de Servicios	$ 1.121	$ 137	$ 984	717,9%
Vacaciones Consolidadas	$ 18.521	$ 18.458	$ 63	0,3%
TOTAL	**$ 153.895**	**$ 153.105**	**$ 790**	**0,5%**

El saldo que se presenta al 31 de diciembre de 2023, son saldos corrientes que no presentan vencimientos frente a los estipulado en contratación, la mayor participación del total de los beneficios a empleados corresponde a las cesantías consolidadas, que por ley se trasladaron en el mes de febrero de 2024 a los diferentes fondos de cesantías.

13 Diferidos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Pago Anticipado de Matriculas	$ 47.905.279	$ 41.240.913	$ 6.664.366	16,2%
TOTAL	**$ 47.905.279**	**$ 41.240.913**	**$ 6.664.366**	**16,2%**



El saldo reflejado para el cierre del año 2023 se da al anticipo de recaudo por concepto de matrículas para el periodo académico 2024-A.

Su legalización es de acuerdo a la prestación de servicio educativo durante el semestre (enero a Junio de 2024) como un menor valor del pasivo correspondiente al anticipo y un mayor valor del ingreso por concepto de matrículas.

El saldo final de $47.905.279 se legalizará dentro del primer semestre del año vigente 2024.

14 Otros Pasivos

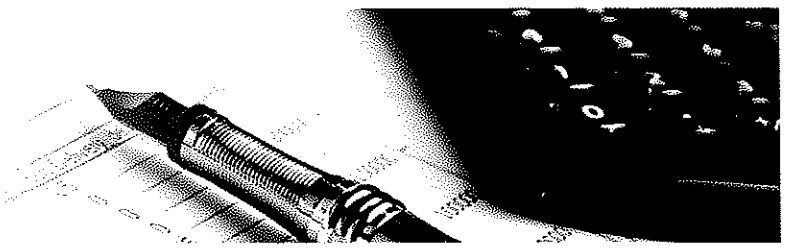
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Ingresos Recibidos Para Terceros	$ 186.625	$ 197.617	$ (10.992)	-5,6%
TOTAL OTROS PASIVOS	**$ 186.625**	**$ 197.617**	**$ (10.992)**	**-5,6%**

Los ingresos recibidos para terceros se detallan a continuación:

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Rupiv	$ 174.598	Recaudo por concepto de membresía de la red de universidades
OP Clínica Odontológica	$ 3.888	Recaudo odontólogos profesionales
Pólizas de Vehículos	$ 8.139	pólizas vehículos sura único pago
TOTAL	**$ 186.625**	

15 Provisiones y Pasivos Contingentes

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Provisión cuentas por pagar y laborales(*)	$ 807.350	$ 978.098	$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Cálculo Actuarial (**)	$ 3.736.631	$ 4.732.829	$ (996.198)	-21,0%
Contingencias Jurídicas (***)	$ 5.940.853	$ 2.574.392	$ 3.366.461	130,8%
TOTAL	**$ 10.484.834**	**$ 8.285.319**	**$ 2.199.515**	**26,5%**



(*) El valor provisionado de cuentas por pagar, es un valor supuesto de la obligación presente del periodo y que pueden generar el desembolso de un beneficio económico por parte de la Universidad en la nueva vigencia 202.

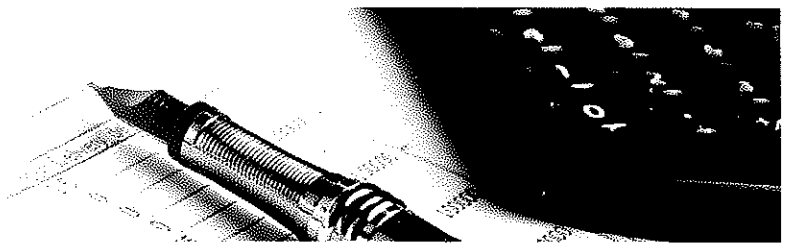
(**) Para el concepto de cálculo actuarial su valor de reconocimiento inicial se da el estudio realizado por la empresa Mercer, su variación corresponde al pago de pensión del Sr Luis Hermes Ruiz al Fondo Colpensiones.

(***)Las contingencias jurídicas son reconocidas frente a la clasificación de la probabilidad superior en un 70,1% bajo el estudio realizado por el Departamento Jurídico de la Universidad.

SALDO INICIAL	PAGOS AÑO 2023	RECONOCIMIENTO	SALDO FINAL
$ 2.574.392	$ 304.306	$ 3.670.765	$ 5.940.853

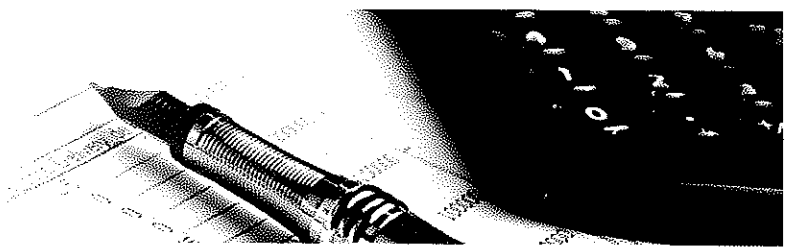
16 Ingresos De Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el desarrollo permanente de las operaciones relacionadas con el desarrollo del objeto social principal de la Universidad y adoptan una gran variedad de conceptos, tales como matrículas y otros ingresos académicos (derechos de grados, inscripciones, certificaciones, entre otros)



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

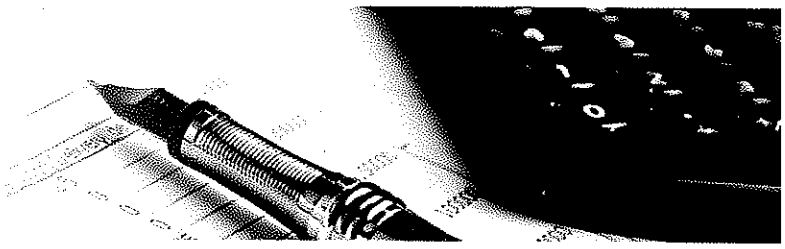
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
MATRICULAS	$ 210.949.464	$ 189.951.470	20.997.994	11,1%
SUB TOTAL MATRICULAS	**$ 210.949.464**	**$ 189.951.470**	**$ 20.997.994**	**11,1%**
OTROS INGRESOS ACADEMICOS				
MATRICULA NO FORMAL	$ 670.701	$ 749.174	$ (78.473)	-10,5%
RECARGOS MATRICULAS	$ 1.049.977	$ 707.079	$ 342.898	48,5%
ADICIONES	$ 1.662.222	$ 1.453.334	$ 208.888	14,4%
DERECHOS DE GRADO	$ 3.942.759	$ 3.430.483	$ 512.276	14,9%
SUPLETORIOS Y HABILITACIONES	$ 325.787	$ 288.562	$ 37.225	12,9%
INSCRIPCIONES	$ 1.501.246	$ 1.306.321	$ 194.925	14,9%
VALIDACIONES-HOMOLOGACIONES	$ 350.404	$ 335.989	$ 14.415	4,3%
CERTIFICADOS	$ 618.696	$ 514.361	$ 104.335	20,3%
CURSOS DE VERANO-REPETICION	$ 1.026.649	$ 582.244	$ 444.405	76,3%
DUPLICADOS-CARNET	$ 42.439	$ 45.334	$ (2.895)	-6,4%
EVENTOS EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	$ 5.638.382	$ 4.479.849	$ 1.158.533	25,9%
CURSOS DE CAPACITACION	$ 1.078.969	$ 1.066.286	$ 12.683	1,2%
CURSO DE PRE-ICFES	$ 65.450	$ 61.893	$ 3.557	5,7%
CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES	$ 183.524	$ 269.683	$ (86.159)	-31,9%
SUB TOTAL OTROS INGRESOS ACADEMICOS	**$ 18.157.205**	**$ 15.290.592**	**$ 2.866.613**	**18,7%**
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 229.106.669**	**$ 205.242.062**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
DEVOLUCIONES,REBAJAS	$ (102.849)	$ (181.423)	$ 78.574	-43,3%
BECAS, AUXILIOS CONVENIOS, DESCUENTOS	$ (9.457.283)	$ (11.915.598)	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES, BECAS, AUXILIOS Y CONVENIOS	**$ (9.560.132)**	**$ (12.097.021)**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
TOTAL INGRESOS NETOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 219.546.537**	**$ 193.145.041**	**$ 26.401.496**	**13,7%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

17 Costos de Educación

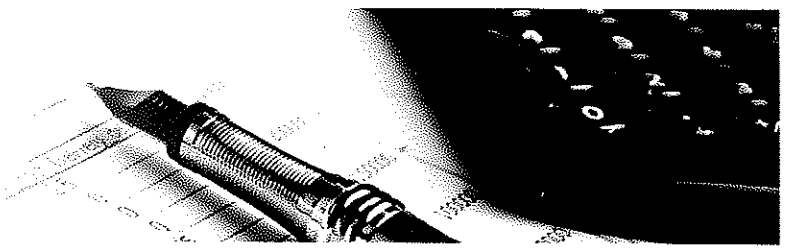
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS DOCENTES	$ 46.601.386	$ 43.388.714	$ 3.212.672	7,4%
SALARIOS JUBILADOS	$ 2.101.222	$ 1.961.740	$ 139.482	7,1%
HONORARIOS TRABAJOS ESPECIALES	$ 1.855.438	$ 1.511.576	$ 343.862	22,7%
HONORARIOS DOCENTES	$ 3.320.773	$ 2.048.789	$ 1.271.984	84,1%
ARRENDAMIENTO	$ 1.645.347	$ 726.680	$ 918.667	126,4%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 1.394.547	$ 406.857	$ 987.690	242,8%
SEGUROS	$ 1.890.635	$ 1.609.291	$ 281.344	17,5%
SERVICIOS	$ 1.763.424	$ 1.079.245	$ 684.179	63,4%
GASTOS LEGALES	$ 91.407	$ 156.886	$ (65.479)	-41,7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.719.342	$ 2.033.125	$ (313.783)	-15,4%
ADECUACIONES	$ 7.834.298	$ 4.489.246	$ 3.345.052	74,5%
GASTOS DE VIAJE	$ 945.684	$ 1.210.771	$ (265.087)	-21,9%
DEPRECIACIÓN	$ 4.026.487	$ 3.230.490	$ 795.997	24,6%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 79.369	$ 91.504	$ (12.135)	-13,3%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 305.084	$ 286.526	$ 18.558	6,5%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 790.196	$ 590.075	$ 200.121	33,9%
INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	$ 717.805	$ 599.387	$ 118.418	19,8%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 770.557	$ 590.136	$ 180.421	30,6%
LENCERIA Y OTROS ARTICULOS	$ 54.275	$ 169.760	$ (115.485)	-68,0%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 835.516	$ 169.760	$ 665.756	392,2%
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	$ 1.316.122	$ 1.124.466	$ 191.656	17,0%
BASES DE DATOS	$ 1.336.250	$ 1.104.102	$ 232.148	21,0%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 837.684	$ 1.482.993	$ (645.309)	-43,5%
APOYO INVESTIGACIÓN	$ 851.479	$ 698.754	$ 152.725	21,9%
OTROS DIVERSOS	$ 378.744	$ 598.835	$ (220.091)	-36,8%
TOTAL COSTOS DE EDUCACIÓN	**$ 83.463.071**	**$ 71.359.708**	**$ 12.103.363**	**17,0%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

18 Gastos Administrativos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS ADMINISTRATIVOS	$ 19.979.680	$ 18.785.232	$ 1.194.448	6,4%
GASTOS DE PERSONAL- OTROS	$ 258.277	$ 250.417	$ 7.860	3,1%
HONORARIOS	$ 1.202.840	$ 2.152.601	$ (949.761)	-44,1%
IMPUESTOS	$ 2.498.535	$ 1.919.270	$ 579.265	30,2%
ARRENDAMIENTO	$ 614.739	$ 676.379	$ (61.640)	-9,1%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 37.986	$ 43.099	$ (5.113)	-11,9%
SEGUROS	$ 755.700	$ 368.967	$ 386.733	104,8%
SERVICIOS	$ 18.890.215	$ 16.681.820	$ 2.208.395	13,2%
GASTOS LEGALES	$ 66.840	$ 38.451	$ 28.389	73,8%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.847.007	$ 804.463	$ 1.042.544	129,6%
ADECUACION E INSTALACION	$ 1.007.186	$ 2.969.716	$ (1.962.530)	-66,1%
GASTOS DE VIAJE	$ 276.295	$ 290.837	$ (14.542)	-5,0%
DEPRECIACIÓN	$ 5.386.930	$ 3.455.498	$ 1.931.432	55,9%
PROVISIONES	$ 3.670.765	$ 619.770	$ 3.050.995	492,3%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 48.618	$ 39.478	$ 9.140	23,2%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 119.798	$ 82.570	$ 37.228	45,1%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 412.386	$ 336.233	$ 76.153	22,6%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 81.172	$ 60.454	$ 20.718	34,3%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 924.980	$ 742.373	$ 182.607	24,6%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 517.278	$ 529.576	$ (12.298)	-2,3%
OTROS DIVERSOS	$ 354.385	$ 36.004	$ 318.381	884,3%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 58.951.612**	**$ 50.883.208**	**$ 8.068.404**	**15,9%**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$ 142.414.683**	**$ 122.242.916**	**$ 20.171.767**	**16,5%**

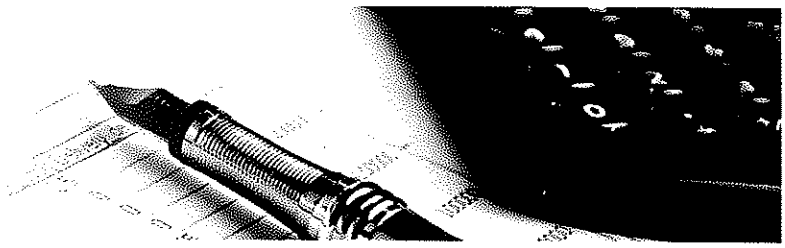


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

19 Ingresos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
FINANCIEROS (*)	$ 39.597.629	$ 18.180.080	$ 21.417.549	117,8%
ARRENDAMIENTOS	$ 846.363	$ 767.609	$ 78.754	10,3%
COMISIONES (Colocación de Créditos Matriculas)	$ 60.306	$ 55.164	$ 5.142	9,3%
HONORARIOS LABORATORIOS	$ 194.692	$ 154.634	$ 40.058	25,9%
TIENDA USC	$ 1.150.607	$ 1.074.544	$ 76.063	7,1%
MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	$ 99.117	$ 72.460	$ 26.657	36,8%
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO	$ 512.115	$ 430.611	$ 81.504	18,9%
INGRESOS GIMNASIO	$ 145.228	$ 151.030	$ (5.802)	-3,8%
ACTIVIDADES ADICIONALES BIENESTAR UNIVERSITARIO	$ 255.104	$ 233.826	$ 21.278	9,1%
INGRESOS JARDIN INFANTIL	$ 410.498	$ 327.496	$ 83.002	25,3%
OTROS SERVICIOS	$ 627.880	$ 306.031	$ 321.849	105,2%
RECUPERACIONES	$ 2.100.825	$ 463.050	$ 1.637.775	353,7%
UTILIDAD VENTA ACTIVOS FIJOS	$ 423.041	$ 250.689	$ 172.352	68,8%
DIVERSOS	$ 130.279	$ 29.224	$ 101.055	345,8%
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS	$ (56.728)	$ (42.693)	$ (14.035)	32,9%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 46.496.956**	**$ 22.453.755**	**$ 24.043.201**	**107,1%**

(*) El valor en Financieros corresponde en un 73,6% a los rendimientos generados por las inversiones de alta liquidez a corto y largo plazo, y un 26,4% a los rendimientos por entidades bancarias en manejo de cuentas de ahorro.

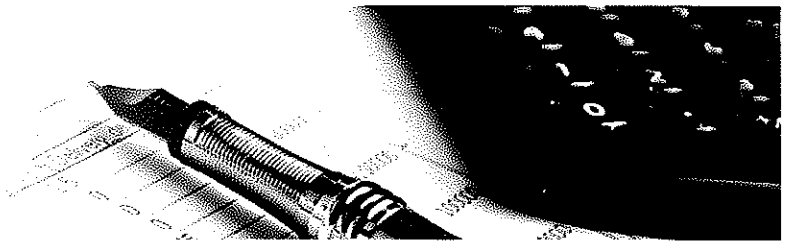


20 Gastos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
CONTRIBUCIÓN GMF	$ 804.389	$ 799.508	$ 4.881	0,6%
GASTOS BANCARIOS	$ 33	$ 328	$ (295)	-89,9%
COMISIONES	$ 674.598	$ 546.606	$ 127.992	23,4%
INTERESES	$ 68.717	$ 93.161	$ (24.444)	-26,2%
DIFERENCIA EN CAMBIO	$ 1.935	$ 18.427	$ (16.492)	-89,5%
PRIMA SOSTENIBILIDAD ICETEX	$ 554.326	$ 464.884	$ 89.442	19,2%
SUBTOTAL FINANCIEROS	**$ 2.103.998**	**$ 1.922.914**	**$ 181.084**	**9,4%**
PERDIDA EN RETIRO DE BIENES	$ 7.228	$ 30.233	$ (23.005)	-76,1%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1.920.089	$ 980.609	$ 939.480	95,8%
DIVERSOS	$ 574.916	$ 75.328	$ 499.588	663,2%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**$ 4.606.231**	**$ 3.009.084**	**$ 1.597.147**	**53,1%**

21 Costos de Ventas

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	$ 279.383	$ 248.393	$ 30.990	12,5%
TEXTILES DE VESTIR,CUERO Y CALZADO,OTROS	$ 951.952	$ 867.258	$ 84.694	9,8%
TOTAL COSTO DE VENTAS	**$ 1.231.335**	**$ 1.115.651**	**$ 115.684**	**10,4%**





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A DICIEMBRE 31 DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente Consejo Superior

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa

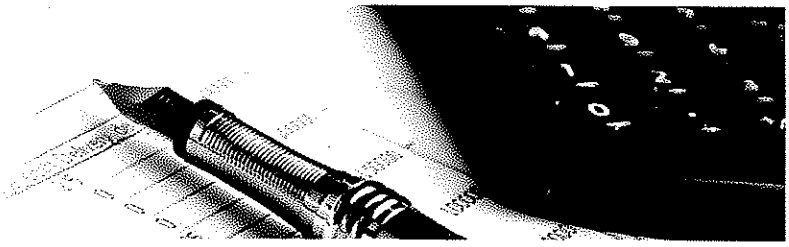
OSCAR ALBEIRO GALLEGO GOMEZ
Director Bienestar Universitario

JORGE ELIECER OLAYA GARCERA
Director General Extensión

DIEGO FERNANDO GALINDO CARDOZO
Director Financiero

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal

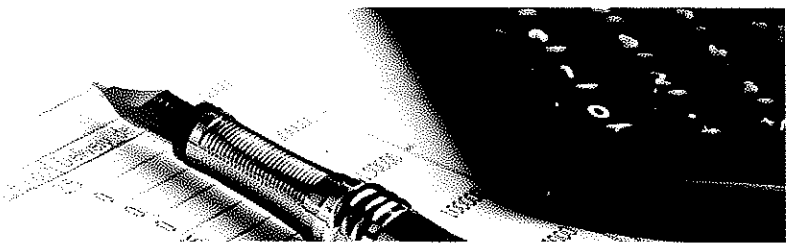
MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CONTENIDO
INFORME FINANCIERO AÑO 2023

- Certificación de Estados Financieros
- Dictamen Revisor Fiscal
- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre 2023
- Estado de Resultado Integral para el año terminado 2023
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Principales Indicadores Financieros y de Gestión
- Revelaciones a los Estados Financieros
- Acuerdo Consejo Superior Universitario de Aprobación



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Ciudad

Declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali por el año terminado 2023 comparativos con el año terminado 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de Diciembre de 2023:

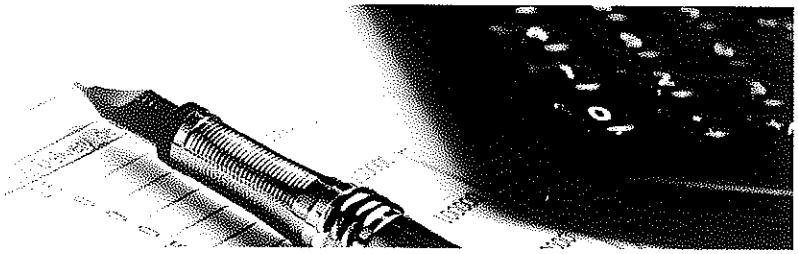
Para lo cual:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los movimientos mensuales;
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como su derecho y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos con ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas: y
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes y revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2024.

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General



Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Consejo Superior Universitario de la
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Cambios en el Activo Neto, Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y las Revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las Políticas Contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Universidad Santiago de Cali al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Universidad Santiago de Cali, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables para mi auditoría a los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética aplicables.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y el Consejo Superior Universitario, en relación a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que en la elaboración de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Universidad de continuar como institución educativa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las operaciones a realizar en el futuro, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa.

Los encargados del Gobierno de la Universidad Santiago de Cali, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunico a los encargados de la dirección de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración de la Universidad también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Universidad Santiago de Cali durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior Universitario.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores. Donde dejan constancia, que la Universidad atiende oportunamente todas las facturas emitidas por proveedores derivadas de obligaciones de bienes y servicios contratados.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Universidad Santiago de Cali y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Superior Universitario si

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Universidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Universidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Universidad, las actas del Consejo Superior y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Universidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Las disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Universidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Universidad, actas de Consejo Superior Universitario y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los Administradores de la Universidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Universidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

Henry Omar Palechor Camacho
T.P. N°19.772-T
Revisor Fiscal
Cel: 315 5956765
henryopc@msn.com
001-2023

- Comprensión sobre cómo la Universidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Universidad y operan de manera efectiva.

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del Consejo Superior Universitario, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que están en su poder.

HENRY OMAR PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19772 - T
Marzo 01 de 2024



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
ACTIVO							
ACTIVO CORIENTE							
Efectivo en Cajas		$ 4.837		$ 1.761		$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cuenta Corriente)		$ 9.167.415		$ 7.616.145		$ 1.551.270	20,4%
Deposito en Bancos (Cuenta de Ahorro)		$ 65.081.076		$ 46.584.503		$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)		$ 2.866.999		$ 3.528.085		$ (661.086)	-18,7%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	3	**$ 77.120.327**	8,8%	**$ 57.730.494**	7,7%	**$ 19.389.833**	**33,6%**
Certificados de depósitos a término CDT		$ 131.720.752		$ 132.878.359		$ (1.157.607)	-0,9%
INVERSIONES	4	**$ 131.720.752**	15,0%	**$ 132.878.359**	17,7%	**$ (1.157.607)**	**-0,9%**
Clientes		$ 9.546.744		$ 9.275.165		$ 271.579	2,9%
Arrendamientos		$ 9.568		$ 40.318		$ (30.750)	-76,3%
A Trabajadores		$ -		$ 1.562		$ (1.562)	-100,0%
Deudores Varios		$ 1.294.126		$ 2.222.193		$ (928.067)	-41,8%
Dificil Cobro		$ 90.420		$ 75.772		$ 14.648	19,3%
Deterioro		$ (112.617)		$ (120.585)		$ 7.968	-6,6%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	**$ 10.828.241**	1,2%	**$ 11.494.425**	1,5%	**$ (666.184)**	**-5,8%**
Mercancia no Fabricada		$ 2.736.701		$ 2.185.501		$ 551.200	25,2%
INVENTARIOS	6	**$ 2.736.701**	0,3%	**$ 2.185.501**	0,3%	**$ 551.200**	**25,2%**
Intangibles		$ 281.014		$ 595.367		$ (314.353)	-52,8%
Gastos Pagados por Anticipado		$ 44.032.685		$ 34.688.056		$ 9.344.629	26,9%
INTANGIBLES Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	**$ 44.313.699**	5,1%	**$ 35.283.423**	4,7%	**$ 9.030.276**	**25,6%**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 266.719.720**	**30,5%**	**$ 239.572.202**	**31,9%**	**$ 27.147.518**	**11,3%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
Acciones Ordinarias		$ 192.000		$ 50.000		$ 142.000	284,0%
Certificados de depósitos a término CDT		$ 137.593.033		$ 76.599.883		$ 60.993.150	79,6%
INVERSIONES	4	**$ 137.785.033**	15,7%	**$ 76.649.883**	10,2%	**$ 61.135.150**	**79,8%**
Terrenos		$ 5.823.980		$ 5.850.536		$ (26.556)	-0,5%
Construcciones y Edificaciones		$ 7.851.936		$ 7.929.723		$ (77.787)	-1,0%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	8	**$ 13.675.916**	1,6%	**$ 13.780.259**	1,8%	**$ (104.343)**	**-0,8%**
Terrenos		$ 102.951.283		$ 102.951.283		$ -	0,0%
Construcciones en Curso		$ 48.135.197		$ 119.348.589		$ (71.213.392)	-59,7%
Maquinarias y Equipos en Montaje		$ 2.988.399		$ 3.371.556		$ (383.157)	-11,4%
Construcciones y Edificaciones		$ 273.636.092		$ 168.881.426		$ 104.754.666	62,0%
Maquinaria y Equipo		$ 28.746.054		$ 23.799.057		$ 4.946.997	20,8%
Equipo de Oficina		$ 5.496.896		$ 4.714.692		$ 782.204	16,6%
Equipo de Computación y Comunicación		$ 10.675.610		$ 8.591.783		$ 2.083.827	24,3%
Equipo Medico y Cientifico		$ 17.493.963		$ 13.465.774		$ 4.028.189	29,9%
Equipo de Hoteles y Restaurantes		$ 167.265		$ 162.365		$ 4.900	3,0%
Flota y Equipo de Transporte		$ 1.803.357		$ 1.803.357		$ -	0,0%
Redes de Energia Solar		$ 863.787		$ 863.787		$ -	0,0%
Depreciación Acumulada		$ (44.449.426)		$ (35.072.414)		$ (9.377.012)	26,7%
Bibliotecas		$ 8.640.731		$ 8.524.020		$ 116.711	1,4%
PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	9	**$ 457.149.208**	52,2%	**$ 421.405.275**	56,1%	**$ 35.743.933**	**8,5%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 608.610.157**	**69,5%**	**$ 511.835.417**	**68,1%**	**$ 96.774.740**	**18,9%**
TOTAL ACTIVO		**$ 875.329.877**	**100,0%**	**$ 751.407.619**	**100,0%**	**$ 123.922.258**	**16,5%**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Revelación No.	Año 2023	Analisis Vertical	Año 2022	Analisis Vertical	Analisis Horizontal	Variación %
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Proveedores		$ 4.015.757		$ 4.131.753		$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar		$ 7.258.905		$ 10.028.434		$ (2.769.529)	-27,6%
PASIVOS FINANCIEROS	10	**$ 11.274.662**	15,9%	**$ 14.160.187**	21,8%	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**
Retenciones en la Fuente		$ 607.133		$ 445.519		$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros		$ 410.964		$ 409.696		$ 1.268	0,3%
IMPUESTOS POR PAGAR	11	**$ 1.018.097**	1,4%	**$ 855.215**	1,3%	**$ 162.882**	**19,0%**
Salarios		$ 153.895		$ 153.105		$ 790	0,5%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	**$ 153.895**	0,2%	**$ 153.105**	0,2%	**$ 790**	**0,5%**
Ingresos recibidos por Anticipado		$ 47.905.279		$ 41.240.913		$ 6.664.366	16,2%
DIFERIDOS	13	**$ 47.905.279**	67,5%	**$ 41.240.913**	63,6%	**$ 6.664.366**	**16,2%**
Ingresos Recibidos para Terceros		$ 186.625		$ 197.617		$ (10.992)	-5,6%
OTROS PASIVOS	14	**$ 186.625**	0,3%	**$ 197.617**	0,3%	**$ (10.992)**	**-5,6%**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 60.538.558**	**85,2%**	**$ 56.607.037**	**87,2%**	**$ 3.931.521**	**6,9%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Provisiones Cuentas por Pagar y Laborales		$ 807.350		$ 978.098		$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Calculo Actuarial		$ 3.736.631		$ 4.732.829		$ (996.198)	-21,0%
Contigencias Juridicas		$ 5.940.853		$ 2.574.392		$ 3.366.461	130,8%
PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	15	**$ 10.484.834**	14,8%	**$ 8.285.319**	12,8%	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 10.484.834**	**14,8%**	**$ 8.285.319**	**12,8%**	**$ 2.199.515**	**26,5%**
TOTAL PASIVOS		**$ 71.023.392**	**100,0%**	**$ 64.892.356**	**100,0%**	**$ 6.131.036**	**9,4%**
PATRIMONIO							
Asignación Permanente		$ 186.528.808	23,2%	$ 109.044.949	15,9%	$ 77.483.859	71,1%
Resultados de Ejercicios Acumulados		$ 251.673.569	31,3%	$ 239.926.305	34,9%	$ 11.747.264	4,9%
Resultados del Ejercicio		$ 117.791.244	14,6%	$ 89.231.145	13,0%	$ 28.560.099	32,0%
Excedente Acumulado Por Adopción NIIF		$ 248.312.864	30,9%	$ 248.312.864	36,2%	$ -	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 804.306.485**	**100,0%**	**$ 686.515.263**	**100,0%**	**$ 117.791.222**	**17,2%**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$ 875.329.877**		**$ 751.407.619**		**$ 123.922.258**	**16,5%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P-19772-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Concepto	Revelación No.	Año 2023	Análisis Vertical	Año 2022	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	Análisis Horizontal Variación Relativa
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS							
Matriculas Educación Formal		$ 210.949.464	86,5%	$ 189.951.470	98,3%	$ 20.997.994	11,1%
Otros Ingresos Academicos		$ 18.157.205	7,0%	$ 15.290.592	7,9%	$ 2.866.613	18,7%
TOTAL INGRESOS BRUTOS		**$ 229.106.669**	**104,4%**	**$ 205.242.062**	**106,3%**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
						$ -	
(-) Devoluciones		$ (102.849)	-0,1%	$ (181.423)	-0,1%	$ 78.574	-43,3%
(-) Becas,Auxilios y Convenios		$ (9.457.283)	-5,4%	$ (11.915.598)	-6,2%	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES,BECAS, AUXILIOS Y DESCUENTOS		**$ (9.560.132)**	**-4,4%**	**$ (12.097.021)**	**-6,3%**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
NETO INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	*16*	***$ 219.546.537***	***100,0%***	***$ 193.145.041***	***100,0%***	***$ 26.401.496***	***13,7%***
(-) Costos de Educación	17	$ 83.463.071	38,0%	$ 71.359.708	36,9%	$ 12.103.363	17,0%
EXCEDENTE BRUTO		***$ 136.083.466***	***62,0%***	***$ 121.785.333***	***63,1%***	***$ 14.298.133***	***11,7%***
(-) Gastos de Administración	18	$ 58.951.612	26,9%	$ 50.883.208	26,3%	$ 8.068.404	15,9%
EXCEDENTE OPERACIONAL		***$ 77.131.854***	***35,1%***	***$ 70.902.125***	***36,7%***	**$ 6.229.729**	***8,8%***
INGRESOS NO OPERACIONALES							
Ingresos no Operacionales		$ 46.496.956	21,2%	$ 22.453.755	11,6%	$ 24.043.201	107,1%
Total Ingresos No Operacionales	19	***$ 46.496.956***	***21,2%***	***$ 22.453.755***	***11,6%***	**$ 24.043.201**	***107,1%***
GASTOS NO OPERACIONALES							
Financieros		$ 2.103.998	1,0%	$ 1.922.914	1,0%	$ 181.084	9,4%
Otros Gastos		$ 2.502.233	1,1%	$ 1.086.170	0,6%	$ 1.416.063	130,4%
Total Gastos No Operacionales	20	***$ 4.606.231***	***2,1%***	***$ 3.009.084***	***1,6%***	**$ 1.597.147**	***53,1%***
Costo de Ventas	21	$ 1.231.335	0,6%	$ 1.115.651	0,6%	$ 115.684	10,4%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		**$ 117.791.244**	**53,7%**	**$ 89.231.145**	**46,2%**	**$ 28.560.099**	**32,0%**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	Reservas	Resultados Del Ejercicio	Adopción NIIF	Resultados Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio
Traslado de Excedentes				48.144.932	$ **48.144.932**
Asignación Permanente	109.044.950				$ **109.044.950**
Excedente del Ejercicio		89.231.145			$ **89.231.145**
Estado de Apertura NIIF			248.312.864		$ **248.312.864**
Excedente Acumulado		-		191.781.372	$ **191.781.372**
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	109.044.950	89.231.145	248.312.864	191.781.372	$ **686.515.263**
Traslado de Excedentes		89.231.145		11.747.264	$ **(77.483.881)**
Asignación Permanente	77.483.859				$ **77.483.859**
Excedente del Ejercicio		117.791.244			$ **117.791.244**
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	186.528.809	117.791.244	248.312.864	203.528.636	**804.306.485**

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen adjunto)
T.P.19772-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos $)

	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Excedente del ejercicio	$ 117.791.244	$ 89.231.145
Disminución o Incremento en cuentas por cobrar	$ 666.184	$ (5.357.925)
Incremento o Disminución de Inventarios	$ (551.200)	$ (19.565)
Incremento o Disminución de Gastos por Anticipado, Impuesto	$ 477.235	$ (392.136)
Efectivo Generado en operaciones	$ 118.383.463	$ 83.461.519
Incremento o Disminución pasivos, otros pasivos, diferidos	$ 5.967.343	$ 12.958.541
Incremento o Disminución Beneficios de Empleados	$ 790	$ 19.138
Flujo Efectivo neto actividades de operación	$ 124.351.596	$ 96.439.198
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento o Disminucion Propiedad Planta y Equipo	$ (35.639.590)	$ (39.291.226)
Incremento o Disminucion Anticipos	$ (9.344.629)	$ (28.211.394)
Incremento o Disminución Inversión Liquidez	$ (59.977.543)	$ (146.445.727)
Flujo Efectivo neto actividades de inversión	$ (104.961.762)	$ (213.948.347)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento o Disminucion obligaciones financieras	$ -	$ -
Flujo efectivo neto actividades financiación	$ -	$ -
Aumento en efectivo	19.389.834	(117.509.149)
Efectivo 31-12/2022	57.730.494	175.239.643
Efectivo 31-12/2023	77.120.328	57.730.494

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Representante Legal

MARY LUZ MANRIQUE RICO
Contadora General
T.P.150524-T

HENRY PALECHOR CAMACHO
Revisor Fiscal (Ver Dictamen Adjunto)
T.P.19772-T

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN
AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2023	2022
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	Margen de Seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo	$ 206.181.162	$ 182.965.165
Liquidez Activo Corriente /Pasivo Corriente	Capacidad de pago de deuda a corto plazo	4,4	4,2
Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total	Porcentaje de la Universidad que corresponde a acreedores	8,1%	8,6%
Activo Fijo al Activo Total Propiedad, Planta y Equipo /Activo Total	Porcentaje de propiedades, planta y equipo con respecto al total de activos	52,2%	56,1%
Ebitda Excedente Operacional - Partidas no Efectivas	Excedente Operacional Efectivo	$ 130.875.426	$ 96.536.903
Margen Operacional Resultado Operacional /Ingresos Operación	Eficiencia de acuerdo con el nivel de ingresos	35,1%	36,7%
Margen de Excedente Neto Excedente del Ejercicio/Ingresos Operación		53,7%	46,2%

ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Entidad que reporta - Información general

La Universidad Santiago de Cali (en adelante "La Universidad"), identificada con NIT. No 890.303.797-1, es una Institución de Educación Superior, de carácter privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 2800 del 2 de septiembre de 1959, expedida por el Ministerio de Justicia y reconocida como Universidad según el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, del Ministerio de Educación Superior, con una duración indefinida. Su objeto social principal consiste en ofrecer enseñanza libre dentro de los límites de la Constitución Nacional, sin restricciones de carácter político, racial, regional o de cualquier otro orden. La Corporación promoverá el conocimiento, la afirmación y la defensa de los valores de la nacionalidad, la expansión de las áreas de la creación y goce de la cultura, la incorporación de los colombianos a los beneficios del desarrollo que de ella se deriven y de la defensa, protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas.

La dirección de su domicilio principal es Calle 5ª Carrera 62, campus Pampa linda, en el Municipio de Santiago de Cali, cuenta con una sede en el centro de la ciudad en la Carrera 8 # 8-17 Barrio Santa Rosa, y con una Seccional en el Municipio del Palmira, Valle del Cauca, ubicada en la Calle 38 con carrera 30, esquina.

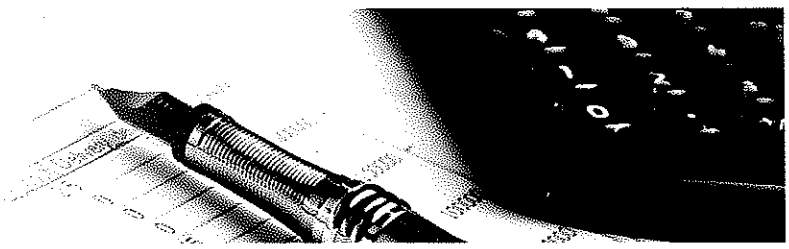
2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Bases de Preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

La Universidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, ha preparado sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia-NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Universidad preparó sus estados financieros de acuerdo con las prácticas



Contables locales generalmente aceptadas en Colombia (PCGA Locales). Los efectos de los cambios de los PCGA colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES explican en las conciliaciones incluidas.

2.1.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de ciertos instrumentos financieros que han sido medidos por su valor razonable al final de cada periodo de reporte, aplicando el criterio de causación (acumulación y/o devengo) excepto para la información de los flujos de efectivo.

Estos estados financieros individuales son presentados en pesos colombianos (COP$), que es la moneda funcional de la Universidad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (COP$ 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.1.3. Importancia relativa y materialidad

La Universidad presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

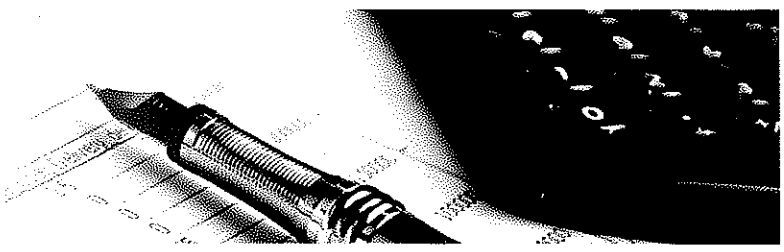
En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, el activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considerará como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.1.4. Periodo contable

La Universidad tiene definido en sus estatutos realizar cierre anual al 31 de diciembre de cada año, para preparar y presentar al Consejo Superior Universitario los estados financieros de propósito general para su aprobación.

2.1.5. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales serán puestos a consideración de la Comisión de Administración, Control, y Fiscalización, en la reunión ordinaria que se realizará en el mes de marzo, para su autorización de presentación al Consejo Superior Universitario en su próxima reunión ordinaria; quienes tendrán el poder para modificar los estados financieros antes de la



publicación. La fecha de autorización de los estados financieros estará como anexo soportado en Acuerdo del Consejo Superior Universitario y serán parte complementaria de los estados financieros de la Universidad Santiago de Cali.

2.2. Políticas contables significativas

Las siguientes políticas contables significativas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

2.2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en la moneda del ambiente económico donde opera la Universidad (moneda funcional), la cual, para la Universidad Santiago de Cali, es el peso colombiano.

2.2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Universidad a la tasa de cambio de su moneda funcional, en la fecha en que la transacción cumple con los criterios para su reconocimiento.

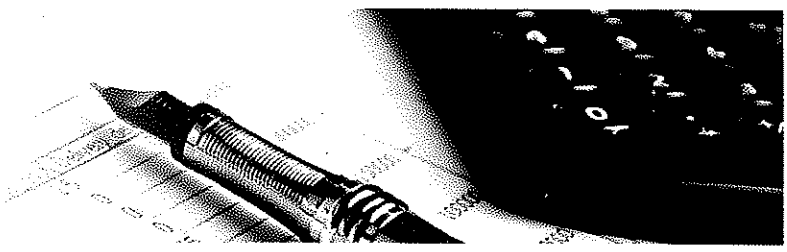
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las diferencias que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en el estado de resultados de la Universidad.

La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2023 en pesos colombianos fue de $ 3.822,05.

2.2.2. Propiedades, planta, equipo y de Inversión

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.



El costo incluye los desembolsos atribuibles a la adquisición del activo, erogaciones que son indispensables y que están relacionadas con la construcción del activo y cualquier otro costo directamente atribuible para que el activo se encuentre en las condiciones de uso previstas por la Administración.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Universidad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Las propiedades, planta y equipo son retiradas, al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surge al momento del retiro del activo (calculado como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

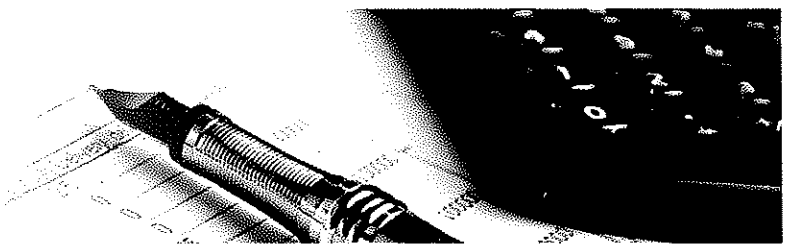
Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Construcciones y Edificaciones	100
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Computación y Comunicación	5
Equipo Médico Científico	10
Equipo de Hoteles	10
Flota y Equipo de Transporte	10

La depreciación es reconocida en el estado de resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, debido a que éstas reflejan el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil, los métodos de depreciación y los valores residuales son revisados y ajustados en caso de que sea apropiado, a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantiene por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:
-su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
o-su venta en el curso ordinario de la operación.



2.2.3. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Universidad y se pueda realizar una medición de manera fiable de los mismos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. Los ingresos se reducen por los descuentos, rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los estudiantes.

2.2.3.1. Ingresos por Matrículas y otros ingresos académicos

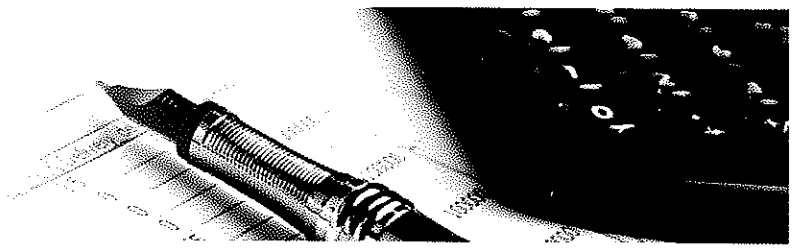
Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las matrículas se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes al servicio se hayan sustancialmente transferido al estudiante, lo cual ocurre por lo general, en el transcurso de la duración del semestre académico en la que los estudiantes aprueban o reprueban sus módulos y/o créditos. De acuerdo con la forma de matrículas anticipadas que recibe la Universidad, el reconocimiento del ingreso se realiza por causación, llevando al inicio del período académico el valor de la matrícula al pasivo como ingreso recibido por anticipado, y mensualmente se amortiza al ingreso, reflejando el valor correspondiente del mes. Estos ingresos están conformados por matrículas, generadas por los cobros del semestre, los otros ingresos académicos como son los cursos intermedios, diplomados, certificados, validaciones, derechos de grado, convenios académicos entre otros.

2.2.3.2. Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

2.2.4. Inventarios

De acuerdo con el objeto social de la Universidad los inventarios no están constituidos para la comercialización de bienes o servicios; su conformación en gran parte se debe a los suministros de papelería, medicamentos, artículos de mantenimiento, entre otros, aportando



al desarrollo de las actividades administrativas y académicas. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Existen unidades de negocio en las cuales los inventarios, son disponibles para la venta; éstos corresponden a las vacunas del centro de vacunación y a los uniformes institucionales de la tienda USC.

El método de inventario que se utiliza es sistema permanente, las salidas o consumos se registran al costo (al costo teniendo en cuenta la materialidad sobre el valor total del activo), afectando directamente las cuentas de resultados, en el centro de costos correspondiente. Los inventarios se valúan al costo.

2.2.5. Arrendamientos

2.2.5.1. Determinación si un acuerdo contiene un arrendamiento

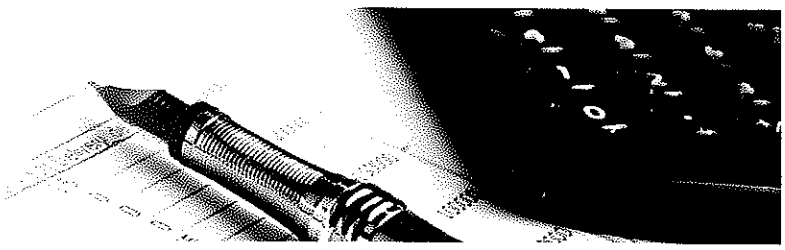
Cuando la Universidad suscribe un contrato determina si ese contrato corresponde a, o contiene un arrendamiento basándose en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera implícita en el acuerdo.

2.2.5.2. La Universidad como arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se reconocen como gasto operativo de arrendamiento en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

La Universidad toma en arriendo determinados elementos de propiedad, planta y equipo. Los arrendamientos de propiedad, planta y equipo en los que la Universidad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.
Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar denominada préstamos. La parte correspondiente a los intereses de la carga



Financiera se reconoce como costos financieros en el estado de resultados durante el periodo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo.

La propiedad, planta y equipo adquirida mediante arrendamiento financiero se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Universidad

Obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará durante el periodo más corto entre su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento.

2.2.6. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente por su costo, es decir los incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa y/o licencia específica. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan por su costo menos las amortizaciones y cualquier pérdida acumuladas por deterioro de valor, en caso de existir.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

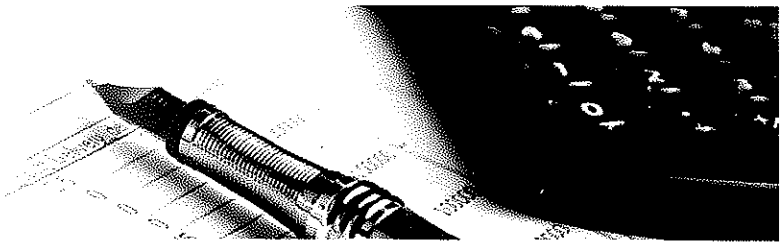
Las vidas útiles finitas estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Clase / Categoría	**Vida Útil (Años)**
Licencias y programas de computador	3 - 5

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan

Prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.



Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.2.7. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a acceder a un servicio. Estos costos son amortizados por el período de tiempo durante el cual se espera obtener los beneficios asociados a los mismos y se reconocen como gastos en el estado de resultados.

2.2.8. Deterioro del valor de los activos no financieros

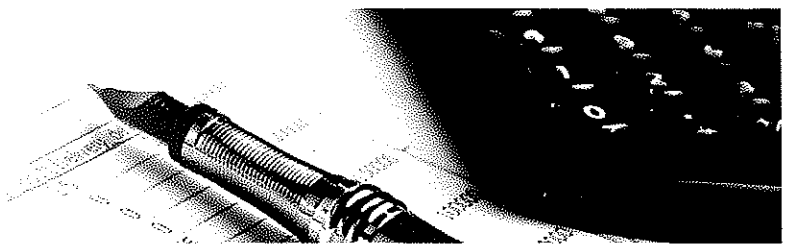
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Universidad evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Universidad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado principal, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado teniendo en cuenta el mercado más ventajoso.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información



Financiera. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

2.2.9. Efectivos y Equivalentes en Efectivo

El efectivo incluye en dinero en caja y los depósitos bancarios, los equivalentes al efectivo son las inversiones a corto a plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificantes de cambios en su valor, el efectivo restringido que corresponde a los recursos que no pueden ser utilizados por la Universidad para su libre disposición o para la cancelación de cualquier pasivo.

2.2.9.1 Inversiones

Las inversiones incluyen los equivalentes al efectivo de gran liquidez con vencimiento mayor a 180 días desde su adquisición

2.2.10. Instrumentos financieros

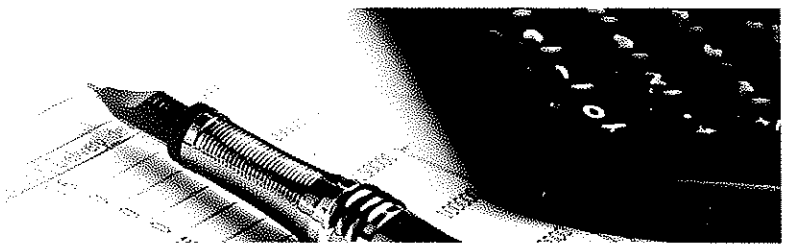
2.2.10.1. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se reconocen al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Universidad se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación.

Los activos financieros de la Universidad están constituidos por efectivo y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial. Dichos activos se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro de valor. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando las partidas a cobrar se dan de baja en libros o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.



El resto de las cuentas a cobrar se registran por el importe entregado y no devengan intereses.

Al cierre de cada período la Universidad evalúa si existe alguna evidencia de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor; en caso de ser sí, se incluye el deterioro en la cuenta respectiva.

2.2.10.2. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del pasivo financiero.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

La Universidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista con base en términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, este cambio o modificación se trata como un des reconocimiento del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos valores en libros se reconoce en utilidades o pérdidas.

2.2.11. Provisiones

Las provisiones por bienes y servicios y litigios se reconocen cuando la Universidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe pueda ser estimado de manera fiable.

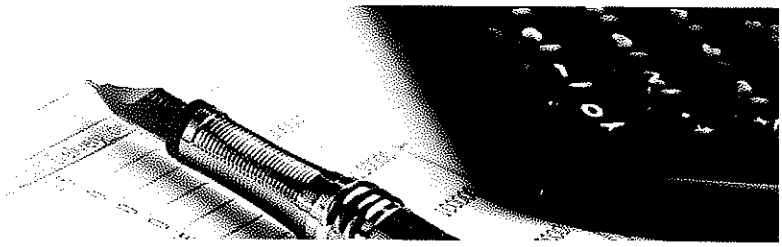
2.2.11.1. Garantías

Las provisiones por costos relacionados con garantías se reconocen cuando se vende el producto. El reconocimiento inicial se basa en el mejor estimado de la Administración de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación. La estimación inicial de los costos relacionados con garantías se revisa anualmente.

2.2.12. Beneficios a empleados

2.2.12.1. Planes de contribuciones definidos

Un plan de contribuciones definido es un beneficio post-empleo en el que una entidad paga contribuciones fijas a una entidad separada, y donde no tendrá ninguna obligación legal o



Constructiva de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados. Las contribuciones a un plan de contribuciones definido que vencen más de 12 meses después del final del período en el que los empleados prestan los servicios se descuentan a su valor presente.

2.2.12.2. Beneficios por terminación definidos

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Universidad se ha comprometido, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Los beneficios por terminación en el caso de renuncia voluntaria son reconocidos como gasto si la Universidad ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria, y es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace puede ser estimado con fiabilidad.

2.2.12.3. Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

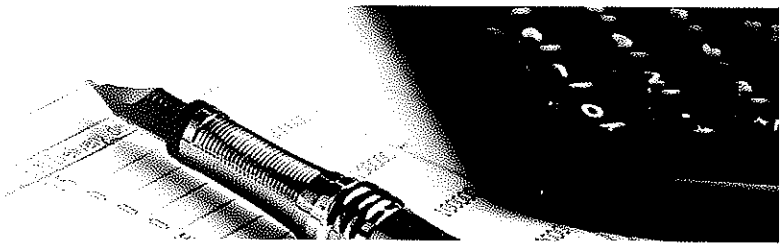
2.2.12.4. Impuesto sobre la renta

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado situación financiera, para el caso de la Universidad por pertenecer al régimen tributario especial sobre tarifa del 20%.

La Rectoría evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Universidad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.2.13. Pasivos y activos contingentes

En el desarrollo normal de las operaciones, la Universidad puede generar activos y pasivos contingentes entendidos como aquellos derechos de naturaleza posible, que surgen a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo con la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Universidad.



2.2.13.1. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando es prácticamente seguro o probable que la Universidad tenga una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y el importe se haya estimado de manera fiable. En caso de que sea posible la contingencia se realiza la respectiva revelación en los estados financieros.

2.2.13.2. Activos contingentes

La Universidad no reconoce ningún tipo de activo contingente hasta que el mismo pierda su naturaleza contingente.

2.2.14. Patrimonio

Los aportes, las donaciones recibidas, los excedentes de ejercicios anteriores los son clasificados como patrimonio.

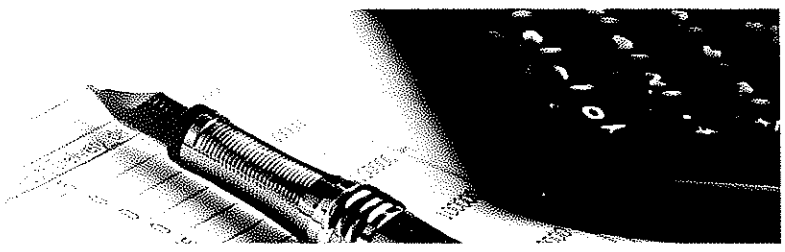
2.2.15. Estados de flujos de efectivo

La Universidad prepara el estado de flujo de efectivo bajo el método indirecto, partiendo del excedente neto del ejercicio y finalizando en el efectivo

2.2.16. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Universidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo y un pasivo se clasifican como corriente cuando la Universidad espera realizarlo o liquidarlo en su ciclo normal de operación, respectivamente o doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa y mantenerlo con fines de negociación. Si el activo es efectivo o equivalente al efectivo no restringido y el pasivo no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación por un período mínimo de doce meses, respectivamente, también se clasifican como corriente.

Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo incluyen el dinero y su equivalente en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Efectivo en Caja	$ 4.837	$ 1.761	$ 3.076	174,7%
Deposito en Bancos (Cta. Corriente)	$ 9.167.415	$ 7.616.145	$ 1.551.271	20,4%
Deposito en Bancos (Cta. Ahorro)	$ 65.081.076	$ 46.584.503	$ 18.496.573	39,7%
Deposito en Bancos (Fiducias)	$ 2.866.999	$ 3.528.085	-$ 661.086	-18,7%
TOTAL	**$ 77.120.327**	**$ 57.730.494**	**$ 19.389.833**	**33,6%**

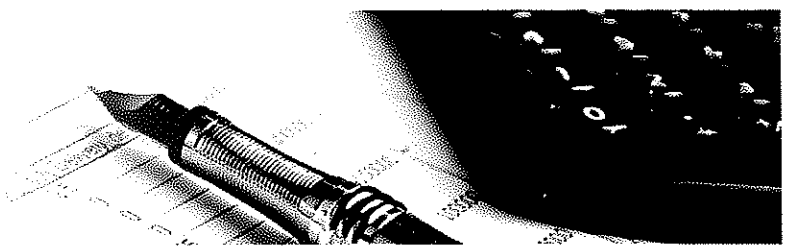
- ✓ A continuación, se detalla nota de conciliación de los saldos que figuran al inicio y final del año:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Caja	$ 1.761	$ 4.837
Cuentas Ahorro	$ 7.616.145	$ 9.167.415
Cuentas Corriente	$ 46.584.503	$ 65.081.076
Fondos de Inversión	$ 3.528.085	$ 2.866.999
TOTAL	**$ 57.730.494**	**$ 77.120.327**

4 inversiones

En el cierre del año 2023 se reflejan las siguientes inversiones de alta liquidez bajo el certificado de depósito a término CDT mayor a 180 días por valor de $ 131.720.752 incluyendo los rendimientos proyectados:

No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
13249651	Banco de Bogotá	$ 24.000.000	17,35%	11/08/2023	8/02/2024
13249875	Banco de Bogotá	$ 66.000.000	14,95%	30/08/2023	26/02/2024
13510052	Banco de Bogotá	$ 37.000.000	13,40%	20/12/2023	17/06/2024
TOTAL INVERSIÓN CORTO PLAZO		**$ 127.000.000**			



Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 4.720.152. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

No CDT	ENTIDAD	MONTO
13249651	Banco de Bogotá	$ 1.368.367
13249875	Banco de Bogotá	$ 3.207.725
13510052	Banco de Bogotá	$ 144.060
TOTAL RENDIMIENTOS CDT CORTO PLAZO		**$ 4.720.152**

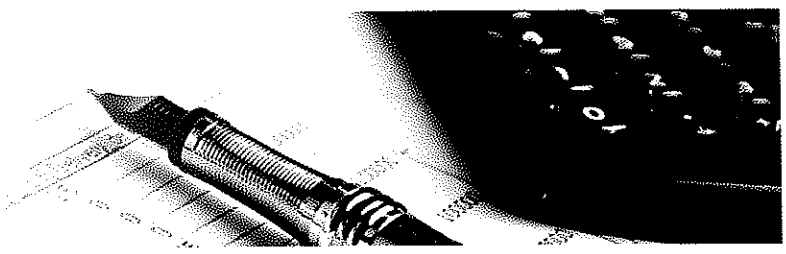
No CDT	ENTIDAD	MONTO	TASA E.A	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN
719026	Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 70.000.000	13,93%	31/10/2023	1/11/2024
13250691	Banco de Bogotá	$ 65.000.000	13,85%	24/11/2023	18/11/2024
TOTAL INVERSIÓN LARGO PLAZO		**$ 135.000.000**			

Los rendimientos acumulados y causados suman un total de $ 2.593.033. Las bases utilizadas para determinar el valor razonable de los intereses de la inversión fueron calculadas a la tasa fija de la negociación inicial:

ENTIDAD	MONTO
Banco Scotianbank Colpatria SA	$ 1.656.637
Banco de Bogotá	$ 936.396
TOTAL RENDIMIENTOS CDT LARGO PLAZO	**$ 2.593.033**

Las Universidad constituyo la sociedad de naturaleza comercial denominada CERVECERIA USACA SAS, en la cual posee 50.000 acciones de valor nominal de $1.000 c/u siendo único accionista.

La Universidad Santiago de Cali bajo el modelo de Spin-off adquiere en el año 2023 el 100% de las acciones y titularidad de la empresa NABI HEALTH GROUP SAS (NIT 901317399), dedicada al estudio del Cannabis Medicinal para uso humano; lo anterior con fines de investigación y Desarrollo Científico bajo el marco de una Academia Investigativa y de vanguardia. La inversión tuvo un valor total de $142.000.000.



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

5 Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo al cierre de la vigencia 2023 se compone por deudores bajo los conceptos académicos, comercial, deducciones de nómina a empleados por conceptos autorizados:

Durante el año 2023 los saldos de cartera no han generado intereses cobrados, ni pagos de honorarios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Clientes	$ 9.546.744	$ 9.275.165	$ 271.579	2,9%
Arrendamientos	$ 9.568	$ 40.318	-$ 30.750	-76,3%
A trabajadores	$ -	$ 1.562	-$ 1.562	-100,0%
Deudores Varios	$ 1.294.126	$ 2.222.193	-$ 928.067	-41,8%
Difícil Cobro	$ 90.420	$ 75.772	$ 14.648	19,3%
(-) Deterioro	-$ 112.617	-$ 120.585	$ 7.968	-6,6%
TOTAL	**$ 10.828.241**	**$ 11.494.425**	**-$ 666.184**	**-5,8%**

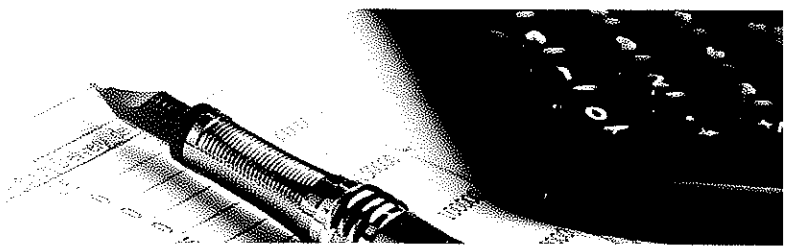
- ✓ Saldos deudores en difícil cobro castigados en el periodo.

Para el año 2023 se realiza ajuste de la siguiente cartera la cual cruza con deterioro:

NOMBRE	VALOR
Arrendatario	$ 3.765
Otras cuentas por cobrar	$ 2.408
Facturación Comercial	$ 554
Jardín Infantil	$ 1.241
TOTAL	**$ 7.968**

- ✓ Saldos deudores en acuerdo de pago por concepto de arrendamiento:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
6097470	YIMMI PULGARIN GOMEZ	$ 403
14839879	JESUS EDUARD RESTREPO GONZALEZ	$ 2.560
31322557	MARIA DEL PILAR TIMARAN MONTILLA	$ 10.838
38473207	KELLY LERMA SINISTERRA	$ 1.463
900960314	TRANSPORTE Y TURISMO RUTAS AMERICA SAS	$ 5.092
TOTAL		**$ 20.356**



✓ Reconocimiento del Deterioro :

El valor del deterioro por $112.617 al cierre del año 2023 cubre el posible riesgo en cartera conforme al análisis realizado por la Unidad de Servicios Financieros.

6 Inventarios

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Materiales y Suministros (*)	$ 1.637.741	$ 1.478.847	$ 158.894	10,7%
Disponible para Venta (**)	$ 1.098.960	$ 706.654	$ 392.306	55,5%
TOTAL	**$ 2.736.701**	**$ 2.185.501**	**$ 551.200**	**25,2%**

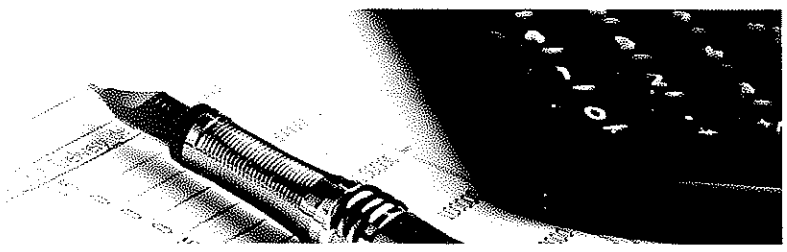
(*) Materiales y suministros que son utilizados en la prestación de servicios educativos como: material educativo, insumos de laboratorio, papelería, aseo y cafetería, entre otros.

(**) Inventario correspondiente a la Tienda USC (uniformes facultad de salud y suvenires), Centro de Vacunación (vacunas para estudiantes, empleados y particulares), Cambio & Estilo y Clínica Veterinaria.

7 Intangibles y Gastos Pagados por Anticipado

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Licencia de software (*)	$ 281.014	$ 595.367	-$ 314.353	-52,8%
TOTAL INTANGIBLES	**$ 281.014**	**$ 595.367**	**-$ 314.353**	**-52,8%**
Soporte Tecnológico (**)	$ 75.036	$ 79.787	-$ 4.751	-6,0%
Seguro y Finanzas (**)	$ 61.111	$ 230.308	-$ 169.197	-73,5%
Servicios (**)	$ 1.382.765	$ 24.560	$ 1.358.205	5530,2%
Anticipos - contratistas (***)	$ 42.513.773	$ 34.353.401	$ 8.160.372	23,8%
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	**$ 44.032.685**	**$ 34.688.056**	**$ 9.344.629**	**26,9%**

(*)

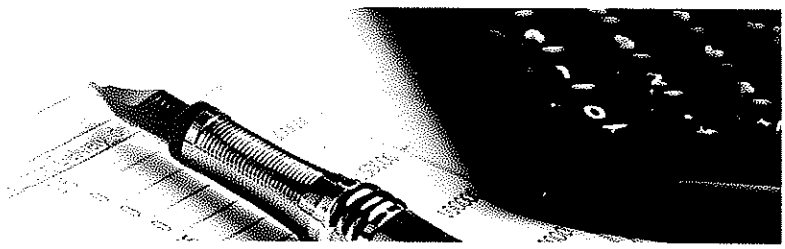


Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Licencia de software 18 Proveedores	$ 852.024	$ 571.009	17	$ 281.014

(**) Los gastos pagados por anticipado por concepto de soporte tecnológico, seguros y servicios, se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultado integral en la medida que la Universidad accede a la prestación del servicio para lo cual se realiza el desembolso.

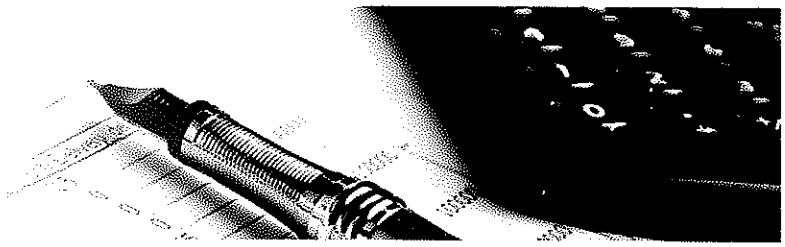
Descripción	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Promedio de meses Por Amortización	Saldo Final
Soporte Tecnológico	$ 196.484	$ 121.447	11	$75.036
Seguro y Finanzas	$ 240.730	$ 179.619	12	$61.111
Servicios	$ 3.703.588	$ 2.320.823	6	$1.382.765

(***) Los anticipos se entregan de acuerdo a las condiciones legales en inicio de obras y/o compras de equipos, muebles y enseres, maquinaria, entre otros. A continuación se detallan el valor de anticipos que presentan saldo al 31 de diciembre de 2023:



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCION
Fabio Hernán Soto Canizales SAS	$ 35.418.409	CONTRATO NO 1.5.10.11-009-2022 (Construcción de la estructura obras hidrosanitarias y canalizaciones eléctricas nuevo edificio para el centro tecnológico) CONTRATO NO. 1.5.10-11- 024-2022 (Obra civil y arquitectura para la terminación y acabados del nuevo auditorio de la sede pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 015-2023 (Obra civil y acabados edificio tecnologico en campus pampalinda) CONTRATO NO 1.5.10-11- 014-2023 (Obra civil suministro e instalacion del sistema de aire acondicionados para el edificio de tecnologia y auditorio)
Didacontrol	$ 2.038.358	Radicación 240217 - pago anticipo 60% contrato No 1.5-10-14-002-2023 - compra de equipos para decanatura de ingenierías programa de ingeniería en energías
J.Huete Greenhouses S.L.U	$ 966.011	Radicación 259982 - pago anticipo 30% por valor de euros 224.621,10 compra de estructura del invernadero multitudes del proyecto.
Montajes de Ingenieria de Colombia	$ 590.647	Radicación 252573 - pago anticipo del 60 % del contrato 1.5-10-11-022-2023 contrato de obra eléctrica para remodelación de sistema de media y baja tensión bloque 6 piso 5 proyecto salón de bolos de la universidad Santiago de Cali. Radicación 257787 - anticipo correspondiente al pago del 50% del contrato 1.5-10-11-025-2023 contrato de suministro e instalación de planta eléctrica en el restaurante San Carlo-sede pampalinda
Psi Construcciones del Valle	$ 327.890	Radicación 242486 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-002 2023 por concepto de obras civiles y arquitectónicas fachada clínica veterinaria ubicada en el barrio colon. Radicación 248043 - pago anticipo 50% del contrato 1.5-10-11-017 2023 (por concepto de obras civiles para el cerramiento de lote de la viga propiedad de la Universidad Santiago de Cali
Comercializadora Mundial de Deportes	$ 213.910	Radicación 256053 - anticipo del 50% del contrato 1.5-10-054-2023 por concepto de suministro de uniformes básicos de salud periodo 2024a en tela universal para la tienda santiaguina Radicación 258885 - anticipo del 50 % del contrato 1.5.10-14.056-2023 pedido de todos los uniformes requeridos para el periodo 2024a
Otros Anticipos Menor a 100 millones	$ 2.958.547	62 terceros, diferentes conceptos en inversión
TOTAL	$ 42.513.772	



8 Propiedades de Inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión corresponde al avaluó realizado por la empresa Evaluaciones Inmobiliarias en la implementación de las NIIF en la Universidad.

A continuación se detalla las propiedades de inversión:

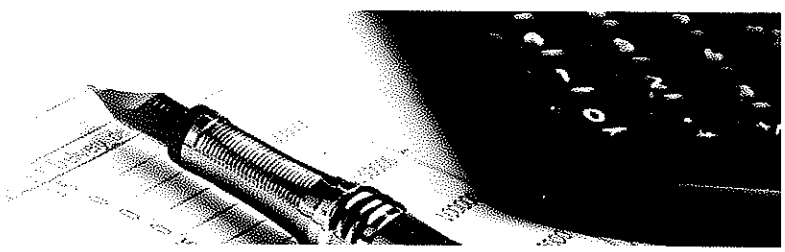
PREDIO	VALOR INVERSIÓN
APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 284.632
LOCALES COMERCIALES CENTRO COMERCIAL SANTIAGO	$ 209.687
CASA SAN FERNANDO	$ 651.058
CASA GRANADA	$ 892.282
CASA EL PEÑON	$ 3.887.731
EDIFICIO CLÍNICA COLON	$ 1.926.546
TOTAL	**$ 7.851.936**

TERRENOS RURAL	VR. INVERSION
LOTE DE TERRENO No 4 LA VIGA	$ 2.305.125
LOTE CHOCOLSA	$ 87.618
TOTAL	**$ 2.392.743**

TERRENOS URBANOS	VR. INVERSION
TERRENO CLÍNICA COLON	$ 109.845
LOTE DE TERRENO NO 5 LA VIGA	$ 2.335.847
LOTE APARTAMENTO CAPITOLIO	$ 45.279
LOTE CENTRO COMERCIAL SANTIAGO - LOCALES	$ 69.449
LOTE CASA DEL PEÑÓN	$ 382.407
LOTE CASA BARRIO SAN FERNANDO	$ 165.000
LOTE CASA GRANADA	$ 323.410
TOTAL	**$ 3.431.237**

TOTAL PROPIEDAD DE INVERSION	$ 13.675.916

Para el mes de diciembre del año 2023 la Universidad Santiago de Cali vende predio correspondiente al centro comercial Santiago L501.



9 Propiedades Planta y Equipo

Son los activos tangibles que posee la Universidad para su uso en el suministro del servicio de Educación Superior y que se espera usar durante más de un periodo económico. Al cierre de la vigencia no existe pignoración de los activos intangibles revelados.

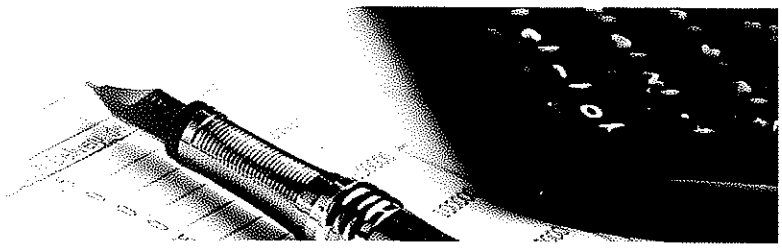
De acuerdo a cada concepto de activo que se muestra en el Estado de Situación Financiera, a continuación se detalla las variaciones representativas en la vigencia terminada 2023:

- ✓ **Construcciones en Curso**

Las construcciones en curso no se encuentran depreciadas dado que se encuentran en proceso de avance de obra, esto significa que la Universidad ha realizado los seguimientos continuos a estos avances del proyecto donde se logra determinar la no depreciación.

Dentro de las construcciones en curso se encuentran los siguientes proyectos en avance de obra civil al cierre del año 2023 su valor es de $48.135.197:

No	PROYECTO	VALOR
1	AUDITORIO PRINCIPAL	$ 13.111.906
2	EDIFICIO CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGIA	$ 11.483.295
3	EDIFICIO MOVILIDAD ELECTRICA - QUIMICA FARMACEUTICA Y CANNABIS	$ 6.304.894
4	CLINICA VETERINARIA	$ 6.009.122
5	BLOQUE POSGRADOS - PARQUEADERO Y BIBLIOTECA	$ 4.724.355
6	FACHADA INTERNA BLOQUE 2 - FUENTES INTERACTIVAS	$ 4.006.462
7	CASA GRANADA	$ 565.124
8	EDIFICIO PARQUEADEROS IPS	$ 528.000
9	EDIFICIO INVESTIGACIÓN LA VIGA	$ 493.126
10	LABORATORIO DE ENERGÍAS	$ 363.366
11	ESTRUCTURA METALICA PARA MEZZANINE BLOQUE 4	$ 286.754
12	COLINAS DE SAN ANTONIO (ADECUACIONES)	$ 195.626
13	CAFETERIA SECCIONAL PALMIRA	$ 36.772
14	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA BLOQUE 4 PISO 3	$ 26.396
	TOTAL	**$ 48.135.197**

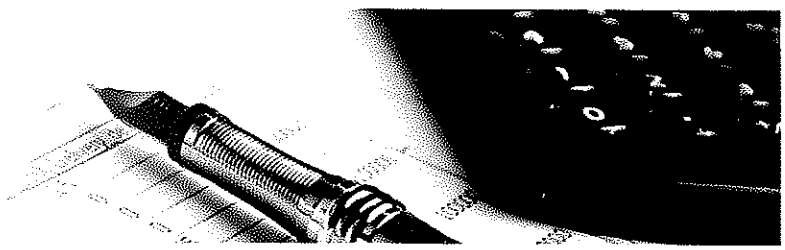


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

A continuación se relacionan algunas imágenes de los proyectos en curso y terminados:

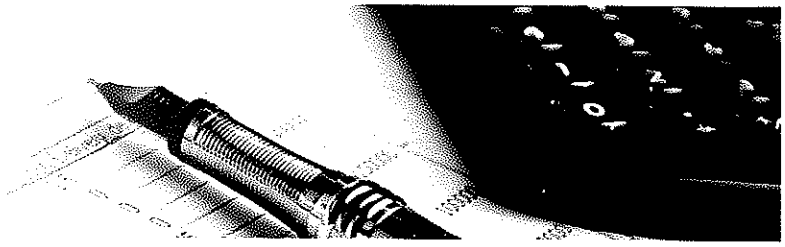
- *Nuevo Complejo*
- Fase 1 : Dos Parqueaderos subterráneos y cimentación para edificios-100% ejecutado
- Fase 2: Edificio Posgrados
- Fase 3: Edificio Tecnológico y Auditorio- En ejecución





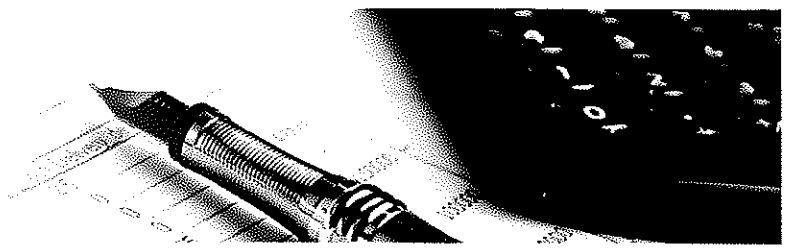
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023



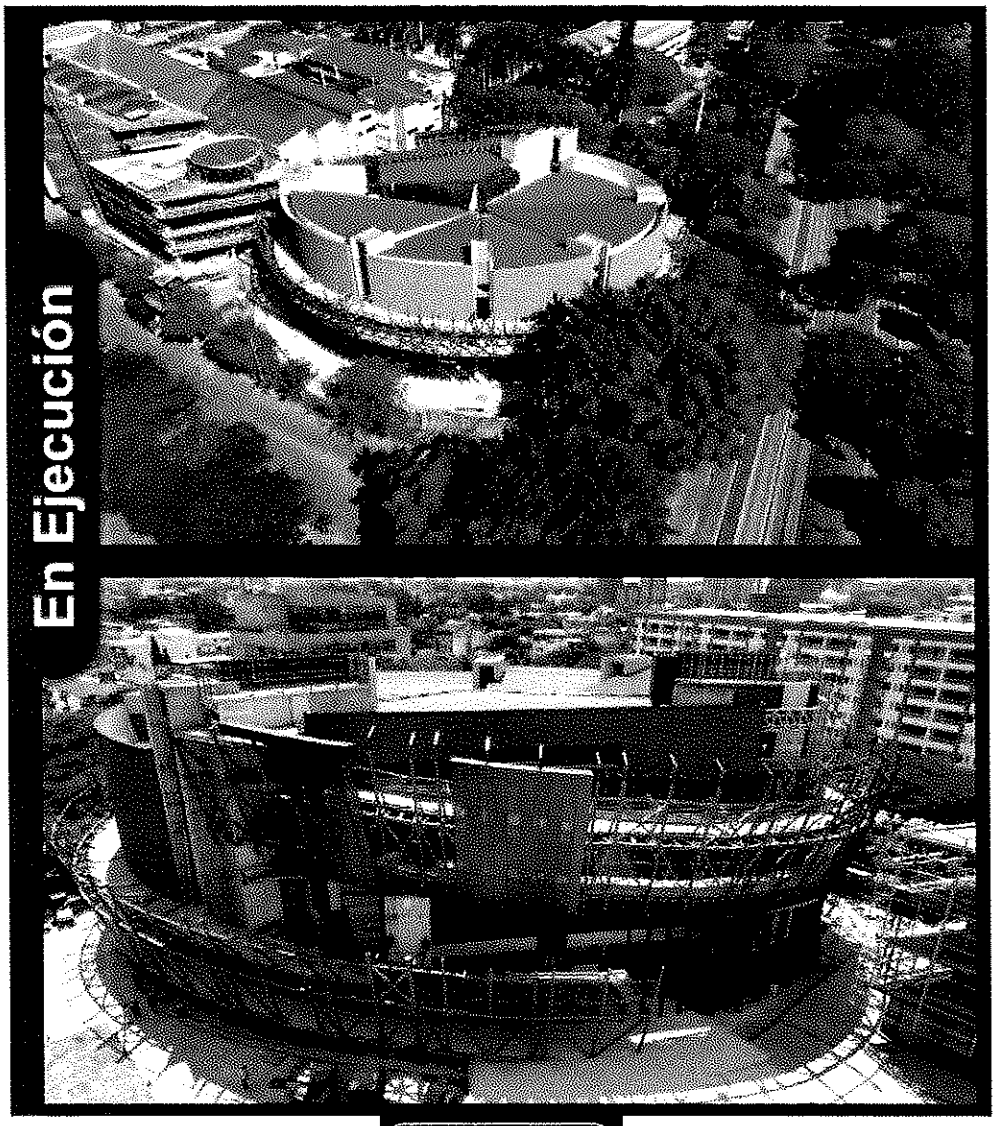


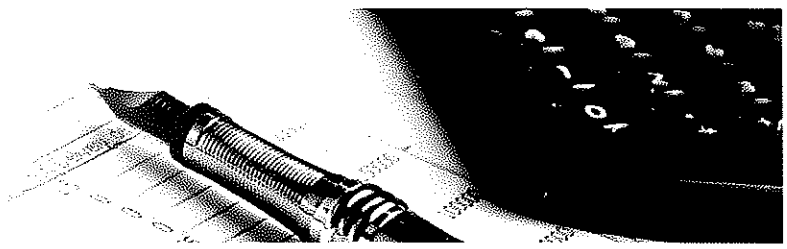
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





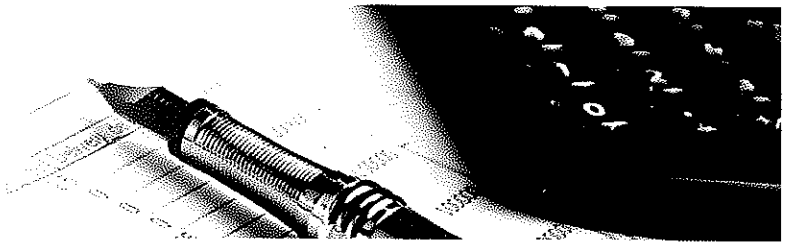
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023





ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023



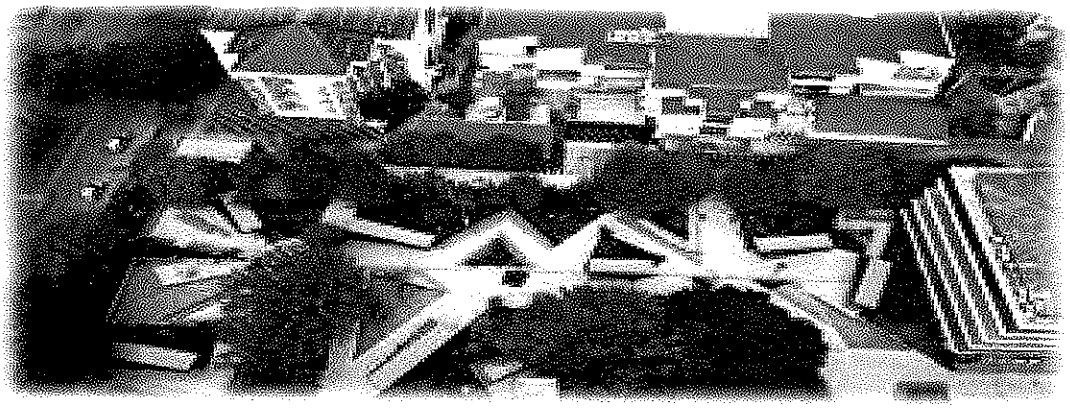


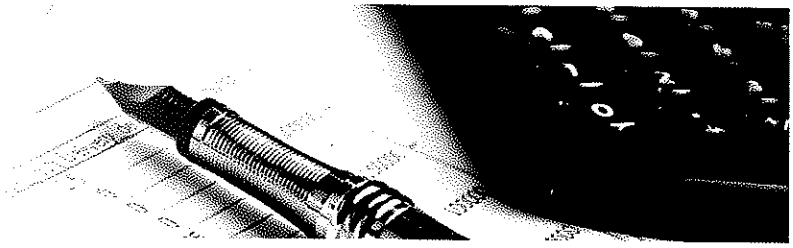
ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

➢ *Clínica Veterinaria*



➢ *Campus Verde El Bosque*





UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CUADRO GENERAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - NIIF

CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2022	(+) COMPRAS	(+) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO Y/O MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	(-) BAJA DE ACTIVOS POR DETERIRO / OBSOLEGENCIA Y/O VENTA	(-) RECLASIFICACION Y/O TRASLADO DE CUENTA	(-) DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2023
N1504 TERRENOS								
N150405 URBANOS	$ 102.691.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.691.283
N150410 RURALES	$ 260.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 260.000
SUB-TOTAL CTA N1504	$ 102.951.283	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102.951.283
N1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO						$ -		
N150805 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
SUB-TOTAL CTA N1508	$ 119.348.589	$ 34.123.171	$ -	$ 104.443.988	$ -	$ 892.576	$ -	$ 48.135.197
N1512 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE								
N151205 MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 2.491.154	$ 1.891.733		$ 2.274.889	$ -	$ -	$ -	$ 2.107.998
N151210 EQUIPO DE OFICINA	$ 435.684	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.684
N151215 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	$ 404.582	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 404.582
N151220 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	$ 7.854	$ 70.294		$ 70.294	$ -	$ -	$ -	$ 7.854
N151230 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 32.282	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.282
SUB-TOTAL CTA N1512	$ 3.371.556	$ 1.962.027	$ -	$ 2.345.183	$ -	$ -	$ -	$ 2.988.400
N1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES						$ -		
N151605 CONTRUCCIONES EDIFICACIONES	$ 168.587.370	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	$ -	$ 273.342.037
N151630 CAFETERIA Y CASINOS	$ 294.055	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 294.055
N159205 DEPRECIACION	-$ 11.105.020	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.699.331	-$ 13.804.350
SUB-TOTAL CTA N1516	$ 157.776.406	$ 1.175.684	$ 103.615.667	$ -	$ 36.684	$ -	-$ 2.699.331	$ 259.831.742
N1520 MAQUINARIA Y EQUIPO								
N152005 MAQUINARIA	$ 13.181.631	$ 229.537	$ 2.057.813	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.468.981
N152010 EQUIPO	$ 9.805.736	$ 1.514.268	$ 1.056.787	$ -	$ 30.228	$ -	$ -	$ 12.346.563
N152015 EQUIPO DE MUSICA	$ 378.886	$ 74.251	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 453.137
N152020 EQUIPO DE COCINA Y BAR	$ 432.803	$ 44.570	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 477.373
N159210 DEPRECIACION	-$ 8.440.391	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 2.513.304	-$ 10.953.695
SUB-TOTAL CTA N1520	$ 15.358.665	$ 1.862.626	$ 3.114.600	$ -	$ 30.228	$ -	-$ 2.513.304	$ 17.792.359
N1524 EQUIPO DE OFICINA								
N152405 MUEBLES Y ENSERES	$ 4.642.993	$ 755.423	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ -	$ 5.397.232
N152410 EQUIPO DE OFICINA	$ 2.920	$ 11.781	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.701
N152495 OTROS	$ 68.779	$ 16.184	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 84.963
N159215 DEPRECIACION	-$ 1.399.429						-$ 482.868	-$ 1.882.297
SUB-TOTAL CTA N1524	$ 3.315.263	$ 783.388	$ -	$ -	$ 1.184	$ -	$ 482.868	$ 3.614.598
N1528 EQUIPO DE COMPUTACION								
N152805 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	$ 2.102.275	$ 1.280.876	$ -	$ -	$ 4.175	$ -	$ -	$ 3.378.976
N152810 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	$ 4.309.150	$ 807.825	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.975
N152815 EQUIPO DE COMPUTO Y TELC. EN LESING	$ 1.975.260	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.975.260
N152820 SATELITES Y ANTENAS	$ 204.211	$ -	$ -	$ -	$ 700	$ -	$ -	$ 203.511
N152895 OTROS	$ 887	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 887
N159220 N159245 DEPRECIACION	-$ 4.312.862	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.412.895	-$ 5.725.757
SUB-TOTAL CTA N1528	$ 4.278.921	$ 2.088.701	$ -	$ -	$ 4.875	$ -	$ 1.412.895	$ 4.949.852
N1532 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO								
N153205 MEDICO	$ 3.168.506	$ 144.257	$ -	$ -	$ 6.902	$ -	$ -	$ 3.305.861
N153210 ODONTOLOGICO	$ 1.681.225	$ 749.927	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.431.152
N153215 LABORATORIO	$ 8.616.042	$ 3.141.352	$ -	$ -	$ 444	$ -	$ -	$ 11.756.950
N159225 DEPRECIACION	-$ 8.755.013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 1.986.579	-$ 10.741.592
SUB-TOTAL CTA N1532	$ 4.710.761	$ 4.035.535	$ -	$ -	$ 7.346	$ -	$ 1.986.579	$ 6.752.372
N1536 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTE								
N153605 DE HABITACIONES	$ 13.223	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.223
N153610 COMESTIBLES Y BEBIDAS	$ 149.142	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 154.042
N159230 DEPRECIACION	-$ 27.233	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 15.321	-$ 42.554
SUB-TOTAL CTA N1536	$ 135.131	$ 4.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.321	$ 124.711
N1540 EQUIPO DE TRANSPORTE								
N154005 AUTOS CAMIONETAS	$ 970.796	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 970.796
N154015 BUSES Y BUSETAS	$ 832.560	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 832.560
N159235 DEPRECIACION	-$ 624.080	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 180.336	-$ 804.415
SUB-TOTAL CTA N1540	$ 1.179.277	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 180.336	$ 998.941
N1556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES								
N155695 OTROS	$ 863.787	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 863.787
N159255 DEPRECIACION	-$ 408.386	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 86.379	-$ 494.764
SUB-TOTAL CTA N1556	$ 455.401	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 86.379	$ 369.022
								$ 8.640.731
N180510 BIBLIOTECA SANTIAGO CADENA COPETE	$ 8.524.020	$ 116.712						
SUB-TOTAL BIBLIOTECA	$ 8.524.020	$ 116.712	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.640.731
TOTAL CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	$ 421.405.273	$ 46.152.745	$ 106.730.267	$ 106.789.171	$ 80.318	$ 892.576	$ 9.377.012	$ 457.449.209

✓ Construcciones y Edificaciones

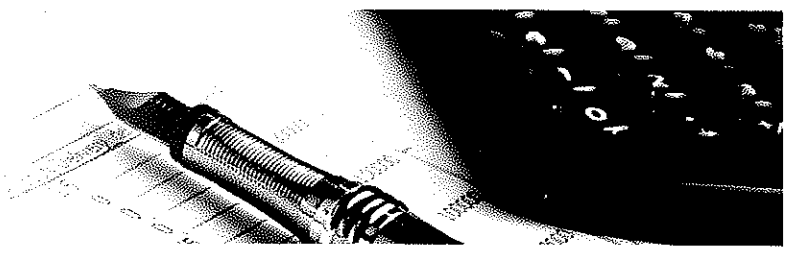
A continuación se relacionan los traslados desde construcciones en curso realizados en el año 2023 para los proyectos terminados.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	VALOR
FASE I CONTRATO 1.5-10-11-023-2016 OBRA CIVIL FASE I PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE POSTGRADOS, BIBLIOTECA, PARQUEADERO Y CIMENTACION DEL PARQUERADEROS EN LA SEDE PAMPALINDA Y OBRAS ADICIONALES NO PRESUPUESTADAS / VALOR COMPLEMENTARIO	$ 25.747.742
TERMINACION Y ACABADOS DEL NUEVO EDIFICIO DE POSGRADOS CONTRATO 1.5-10-11-16-2020	$ 25.305.114
BLOQUE POSGRADOS FASE III SUB_FACE A CONTRATO 1.5.10-11-022-2019	$ 23.770.468
BLOQUE POSGRADOS FASE II CONTRATO 1.5-10-11-001-2018	$ 21.541.429
EL BOSQUE URBANO	$ 7.250.914
TOTAL	**$ 103.615.667**

✓ Equipo Médico Científico

Se detallan las compras más representativas en el año 2023:

EQUIPO MEDIDO Y CIENTIFICO	VALOR
SIMULADORES VIRTUALES	$ 1.599.943
SIMULADORES NISSIM	$ 427.913
MICROSOFT HOLOLENS	$ 368.887
SILLA ODONTOLOGICA	$ 322.014
INCUBADORA DE MICROBIOLOGIA CELLXPERT C170 PANTALLA ESTÁNDAR 140°C HTD	$ 63.587
ROBOT HUMANOIDE NAO V6 EDICION ESTANDAR-1	$ 49.084
VISCOSIMETRO STOMER ACOMETIDA ELECTRICA; 100-230 VB, 50/60 HZ	$ 42.101
DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART	$ 31.000
ESPIROMETRO	$ 25.550
SELLADORA	$ 10.770
TOTAL	**$ 2.940.849**



10 Pasivos Financieros

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Proveedores	$ 4.015.757	$ 4.131.753	$ (115.996)	-2,8%
Acreedores por Pagar (*)	$ 7.258.905	$ 10.028.434	$ (2.769.529)	-27,6%
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	**$ 11.274.662**	**$ 14.160.187**	**$ (2.885.525)**	**-20,4%**

Para el cierre de la vigencia 2023 no se encuentran partidas de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas durante el periodo que afecten el saldo al cierre del ejercicio.

Los saldos de los pasivos financieros no presentan vencimientos:

(*) Los Acreedores por pagar se detallan a continuación:

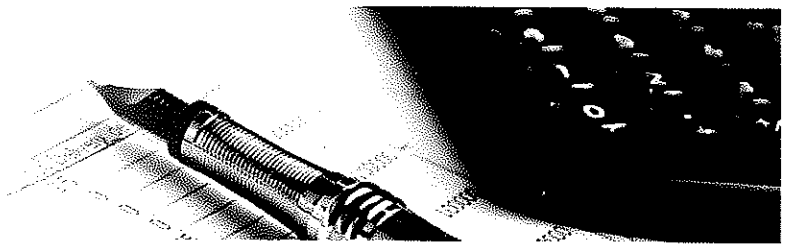
CONCEPTO	VALOR
Costos y gastos por pagar	$ 1.650.456
Estampilla Procultura	$ 672.561
Aportes de Nomina y Parafiscales	$ 394.231
Aportes a Fondos de cesantías y Pensión	$ 204.081
Otros acreedores	$ 4.337.576
TOTAL	**$ 7.258.905**

Dentro de los otros acreedores por valor de $4.337.576 el 84,0% corresponde a los saldos a favor a estudiantes que bajo resolución financiera se autoriza su devolución en los conceptos de cancelación semestre, saldo a favor beca, y cruces pendientes en matricula por crédito educativos con financiamiento externo.

11 Impuestos Por Pagar

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Retenciones en la Fuente(*)	$ 607.133	$ 445.519	$ 161.614	36,3%
Impuestos y Otros	$ 410.964	$ 409.696	$ 1.268	0,3%
TOTAL	**$ 1018.097**	**$ 855.215**	**$ 162.882**	**19,0%**

(*) El saldo en retenciones en la fuente a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la liquidación del mes de diciembre que fue declarado y pagado en el mes de enero de 2024.



(**) El valor de impuestos y otros se da a la obligación tributaria del impuesto de industria y comercio anual de Cali, Palmira, como también al impuesto de renta con vencimientos en el mes de marzo y abril del año 2024. A continuación se detallan los pagos realizados en el periodo por concepto de impuestos:

CONCEPTO	VR PAGADO EN EL AÑO 2023
Retefuente DIAN	$ 2.612.296
Reteica Cali Palmira	$ 282.319
4*1000	$ 804.389
Ica Anual- Autorretención	$ 1.059.796
Predial	$ 1.363.612
Declaración Renta	$ 250.000
Vehículo	$ 32.047
TOTAL	**$ 6.404.459**

12 Beneficios a Empleados

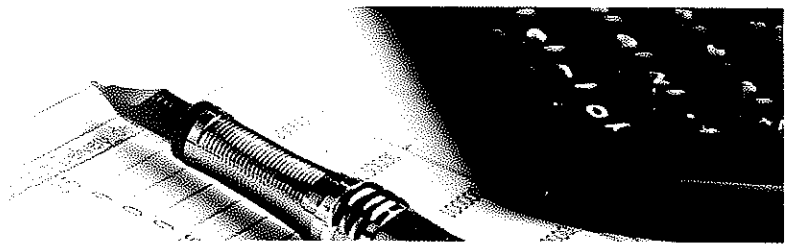
Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Universidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Sueldos	$ 4.784	$ 7.818	-$ 3.034	-38,8%
Cesantías Consolidadas	$ 117.189	$ 114.547	$ 2.642	2,3%
Intereses de Cesantías	$ 12.282	$ 12.145	$ 137	1,1%
Prima de Servicios	$ 1.121	$ 137	$ 984	717,9%
Vacaciones Consolidadas	$ 18.521	$ 18.458	$ 63	0,3%
TOTAL	**$ 153.895**	**$ 153.105**	**$ 790**	**0,5%**

El saldo que se presenta al 31 de diciembre de 2023, son saldos corrientes que no presentan vencimientos frente a los estipulado en contratación, la mayor participación del total de los beneficios a empleados corresponde a las cesantías consolidadas, que por ley se trasladaron en el mes de febrero de 2024 a los diferentes fondos de cesantías.

13 Diferidos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Pago Anticipado de Matriculas	$ 47.905.279	$ 41.240.913	$ 6.664.366	16,2%
TOTAL	**$ 47.905.279**	**$ 41.240.913**	**$ 6.664.366**	**16,2%**



El saldo reflejado para el cierre del año 2023 se da al anticipo de recaudo por concepto de matrículas para el periodo académico 2024-A.

Su legalización es de acuerdo a la prestación de servicio educativo durante el semestre (enero a Junio de 2024) como un menor valor del pasivo correspondiente al anticipo y un mayor valor del ingreso por concepto de matrículas.

El saldo final de $47.905.279 se legalizará dentro del primer semestre del año vigente 2024.

14 Otros Pasivos

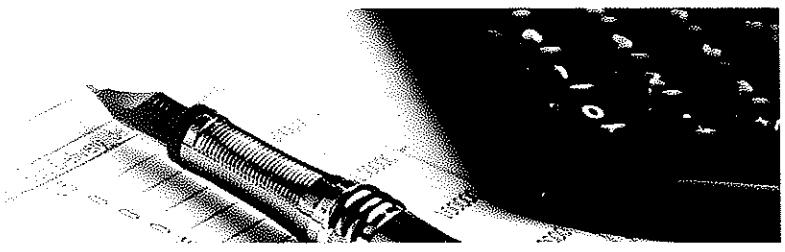
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Ingresos Recibidos Para Terceros	$ 186.625	$ 197.617	$ (10.992)	-5,6%
TOTAL OTROS PASIVOS	**$ 186.625**	**$ 197.617**	**$ (10.992)**	**-5,6%**

Los ingresos recibidos para terceros se detallan a continuación:

BENEFICIARIO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Rupiv	$ 174.598	Recaudo por concepto de membresía de la red de universidades
OP Clínica Odontológica	$ 3.888	Recaudo odontólogos profesionales
Pólizas de Vehículos	$ 8.139	pólizas vehículos sura único pago
TOTAL	**$ 186.625**	

15 Provisiones y Pasivos Contingentes

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
Provisión cuentas por pagar y laborales(*)	$ 807.350	$ 978.098	$ (170.748)	-17,5%
Contingencia Cálculo Actuarial (**)	$ 3.736.631	$ 4.732.829	$ (996.198)	-21,0%
Contingencias Jurídicas (***)	$ 5.940.853	$ 2.574.392	$ 3.366.461	130,8%
TOTAL	**$ 10.484.834**	**$ 8.285.319**	**$ 2.199.515**	**26,5%**



(*) El valor provisionado de cuentas por pagar, es un valor supuesto de la obligación presente del periodo y que pueden generar el desembolso de un beneficio económico por parte de la Universidad en la nueva vigencia 202.

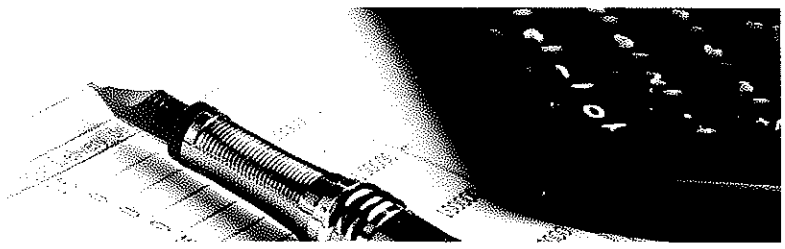
(**) Para el concepto de cálculo actuarial su valor de reconocimiento inicial se da el estudio realizado por la empresa Mercer, su variación corresponde al pago de pensión del Sr Luis Hermes Ruiz al Fondo Colpensiones.

(***)Las contingencias jurídicas son reconocidas frente a la clasificación de la probabilidad superior en un 70,1% bajo el estudio realizado por el Departamento Jurídico de la Universidad.

SALDO INICIAL	PAGOS AÑO 2023	RECONOCIMIENTO	SALDO FINAL
$ 2.574.392	$ 304.306	$ 3.670.765	$ 5.940.853

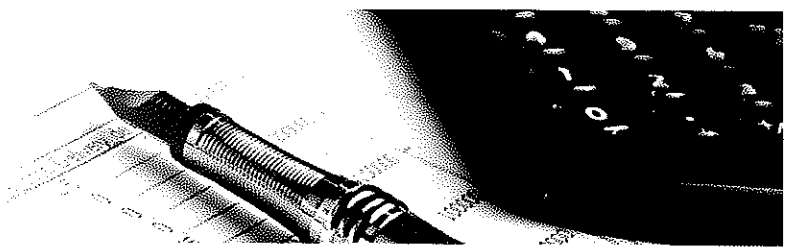
16 Ingresos De Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el desarrollo permanente de las operaciones relacionadas con el desarrollo del objeto social principal de la Universidad y adoptan una gran variedad de conceptos, tales como matrículas y otros ingresos académicos (derechos de grados, inscripciones, certificaciones, entre otros)



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

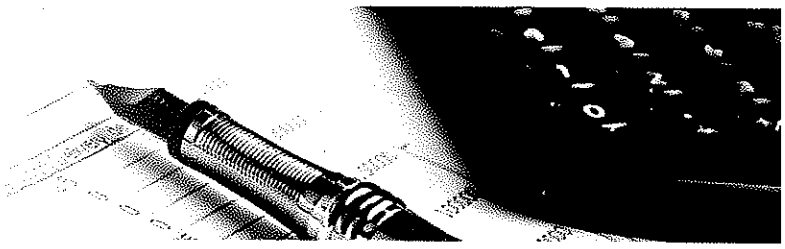
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
MATRICULAS	$ 210.949.464	$ 189.951.470	20.997.994	11,1%
SUB TOTAL MATRICULAS	**$ 210.949.464**	**$ 189.951.470**	**$ 20.997.994**	**11,1%**
OTROS INGRESOS ACADEMICOS				
MATRICULA NO FORMAL	$ 670.701	$ 749.174	$ (78.473)	-10,5%
RECARGOS MATRICULAS	$ 1.049.977	$ 707.079	$ 342.898	48,5%
ADICIONES	$ 1.662.222	$ 1.453.334	$ 208.888	14,4%
DERECHOS DE GRADO	$ 3.942.759	$ 3.430.483	$ 512.276	14,9%
SUPLETORIOS Y HABILITACIONES	$ 325.787	$ 288.562	$ 37.225	12,9%
INSCRIPCIONES	$ 1.501.246	$ 1.306.321	$ 194.925	14,9%
VALIDACIONES-HOMOLOGACIONES	$ 350.404	$ 335.989	$ 14.415	4,3%
CERTIFICADOS	$ 618.696	$ 514.361	$ 104.335	20,3%
CURSOS DE VERANO-REPETICION	$ 1.026.649	$ 582.244	$ 444.405	76,3%
DUPLICADOS-CARNET	$ 42.439	$ 45.334	$ (2.895)	-6,4%
EVENTOS EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	$ 5.638.382	$ 4.479.849	$ 1.158.533	25,9%
CURSOS DE CAPACITACION	$ 1.078.969	$ 1.066.286	$ 12.683	1,2%
CURSO DE PRE-ICFES	$ 65.450	$ 61.893	$ 3.557	5,7%
CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES	$ 183.524	$ 269.683	$ (86.159)	-31,9%
SUB TOTAL OTROS INGRESOS ACADEMICOS	**$ 18.157.205**	**$ 15.290.592**	**$ 2.866.613**	**18,7%**
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 229.106.669**	**$ 205.242.062**	**$ 23.864.607**	**11,6%**
DEVOLUCIONES,REBAJAS	$ (102.849)	$ (181.423)	$ 78.574	-43,3%
BECAS, AUXILIOS CONVENIOS, DESCUENTOS	$ (9.457.283)	$ (11.915.598)	$ 2.458.315	-20,6%
TOTAL DEVOLUCIONES, BECAS, AUXILIOS Y CONVENIOS	**$ (9.560.132)**	**$ (12.097.021)**	**$ 2.536.889**	**-21,0%**
TOTAL INGRESOS NETOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 219.546.537**	**$ 193.145.041**	**$ 26.401.496**	**13,7%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

17 Costos de Educación

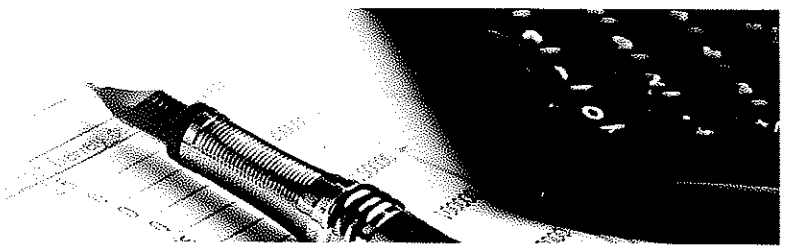
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS DOCENTES	$ 46.601.386	$ 43.388.714	$ 3.212.672	7,4%
SALARIOS JUBILADOS	$ 2.101.222	$ 1.961.740	$ 139.482	7,1%
HONORARIOS TRABAJOS ESPECIALES	$ 1.855.438	$ 1.511.576	$ 343.862	22,7%
HONORARIOS DOCENTES	$ 3.320.773	$ 2.048.789	$ 1.271.984	84,1%
ARRENDAMIENTO	$ 1.645.347	$ 726.680	$ 918.667	126,4%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 1.394.547	$ 406.857	$ 987.690	242,8%
SEGUROS	$ 1.890.635	$ 1.609.291	$ 281.344	17,5%
SERVICIOS	$ 1.763.424	$ 1.079.245	$ 684.179	63,4%
GASTOS LEGALES	$ 91.407	$ 156.886	$ (65.479)	-41,7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.719.342	$ 2.033.125	$ (313.783)	-15,4%
ADECUACIONES	$ 7.834.298	$ 4.489.246	$ 3.345.052	74,5%
GASTOS DE VIAJE	$ 945.684	$ 1.210.771	$ (265.087)	-21,9%
DEPRECIACIÓN	$ 4.026.487	$ 3.230.490	$ 795.997	24,6%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 79.369	$ 91.504	$ (12.135)	-13,3%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 305.084	$ 286.526	$ 18.558	6,5%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 790.196	$ 590.075	$ 200.121	33,9%
INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	$ 717.805	$ 599.387	$ 118.418	19,8%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 770.557	$ 590.136	$ 180.421	30,6%
LENCERIA Y OTROS ARTICULOS	$ 54.275	$ 169.760	$ (115.485)	-68,0%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 835.516	$ 169.760	$ 665.756	392,2%
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	$ 1.316.122	$ 1.124.466	$ 191.656	17,0%
BASES DE DATOS	$ 1.336.250	$ 1.104.102	$ 232.148	21,0%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 837.684	$ 1.482.993	$ (645.309)	-43,5%
APOYO INVESTIGACIÓN	$ 851.479	$ 698.754	$ 152.725	21,9%
OTROS DIVERSOS	$ 378.744	$ 598.835	$ (220.091)	-36,8%
TOTAL COSTOS DE EDUCACIÓN	**$ 83.463.071**	**$ 71.359.708**	**$ 12.103.363**	**17,0%**



ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2023

18 Gastos Administrativos

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
SALARIOS ADMINISTRATIVOS	$ 19.979.680	$ 18.785.232	$ 1.194.448	6,4%
GASTOS DE PERSONAL- OTROS	$ 258.277	$ 250.417	$ 7.860	3,1%
HONORARIOS	$ 1.202.840	$ 2.152.601	$ (949.761)	-44,1%
IMPUESTOS	$ 2.498.535	$ 1.919.270	$ 579.265	30,2%
ARRENDAMIENTO	$ 614.739	$ 676.379	$ (61.640)	-9,1%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	$ 37.986	$ 43.099	$ (5.113)	-11,9%
SEGUROS	$ 755.700	$ 368.967	$ 386.733	104,8%
SERVICIOS	$ 18.890.215	$ 16.681.820	$ 2.208.395	13,2%
GASTOS LEGALES	$ 66.840	$ 38.451	$ 28.389	73,8%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 1.847.007	$ 804.463	$ 1.042.544	129,6%
ADECUACION E INSTALACION	$ 1.007.186	$ 2.969.716	$ (1.962.530)	-66,1%
GASTOS DE VIAJE	$ 276.295	$ 290.837	$ (14.542)	-5,0%
DEPRECIACIÓN	$ 5.386.930	$ 3.455.498	$ 1.931.432	55,9%
PROVISIONES	$ 3.670.765	$ 619.770	$ 3.050.995	492,3%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 48.618	$ 39.478	$ 9.140	23,2%
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	$ 119.798	$ 82.570	$ 37.228	45,1%
CASINO Y RESTAURANTE	$ 412.386	$ 336.233	$ 76.153	22,6%
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	$ 81.172	$ 60.454	$ 20.718	34,3%
PROGRAMAS Y LICENCIA SOFTWARE	$ 924.980	$ 742.373	$ 182.607	24,6%
ACTIVOS DE CONTROL	$ 517.278	$ 529.576	$ (12.298)	-2,3%
OTROS DIVERSOS	$ 354.385	$ 36.004	$ 318.381	884,3%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 58.951.612**	**$ 50.883.208**	**$ 8.068.404**	**15,9%**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$ 142.414.683**	**$ 122.242.916**	**$ 20.171.767**	**16,5%**

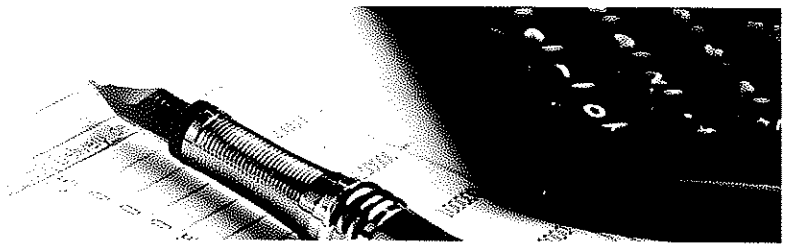


ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2023

19 Ingresos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
FINANCIEROS (*)	$ 39.597.629	$ 18.180.080	$ 21.417.549	117,8%
ARRENDAMIENTOS	$ 846.363	$ 767.609	$ 78.754	10,3%
COMISIONES (Colocación de Créditos Matriculas)	$ 60.306	$ 55.164	$ 5.142	9,3%
HONORARIOS LABORATORIOS	$ 194.692	$ 154.634	$ 40.058	25,9%
TIENDA USC	$ 1.150.607	$ 1.074.544	$ 76.063	7,1%
MANTENIMIENTO EQUIPOS LABORATORIO	$ 99.117	$ 72.460	$ 26.657	36,8%
SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO	$ 512.115	$ 430.611	$ 81.504	18,9%
INGRESOS GIMNASIO	$ 145.228	$ 151.030	$ (5.802)	-3,8%
ACTIVIDADES ADICIONALES BIENESTAR UNIVERSITARIO	$ 255.104	$ 233.826	$ 21.278	9,1%
INGRESOS JARDIN INFANTIL	$ 410.498	$ 327.496	$ 83.002	25,3%
OTROS SERVICIOS	$ 627.880	$ 306.031	$ 321.849	105,2%
RECUPERACIONES	$ 2.100.825	$ 463.050	$ 1.637.775	353,7%
UTILIDAD VENTA ACTIVOS FIJOS	$ 423.041	$ 250.689	$ 172.352	68,8%
DIVERSOS	$ 130.279	$ 29.224	$ 101.055	345,8%
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS	$ (56.728)	$ (42.693)	$ (14.035)	32,9%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 46.496.956**	**$ 22.453.755**	**$ 24.043.201**	**107,1%**

(*) El valor en Financieros corresponde en un 73,6% a los rendimientos generados por las inversiones de alta liquidez a corto y largo plazo, y un 26,4% a los rendimientos por entidades bancarias en manejo de cuentas de ahorro.

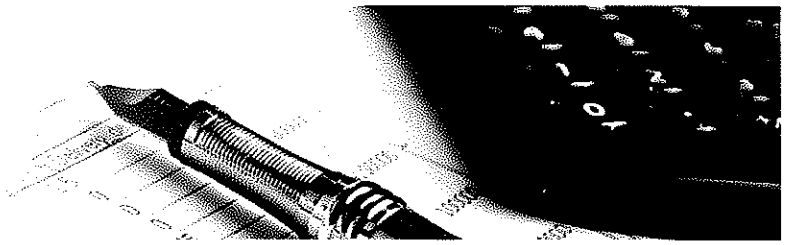


20 Gastos No Operacionales

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
CONTRIBUCIÓN GMF	$ 804.389	$ 799.508	$ 4.881	0,6%
GASTOS BANCARIOS	$ 33	$ 328	$ (295)	-89,9%
COMISIONES	$ 674.598	$ 546.606	$ 127.992	23,4%
INTERESES	$ 68.717	$ 93.161	$ (24.444)	-26,2%
DIFERENCIA EN CAMBIO	$ 1.935	$ 18.427	$ (16.492)	-89,5%
PRIMA SOSTENIBILIDAD ICETEX	$ 554.326	$ 464.884	$ 89.442	19,2%
SUBTOTAL FINANCIEROS	**$ 2.103.998**	**$ 1.922.914**	**$ 181.084**	**9,4%**
PERDIDA EN RETIRO DE BIENES	$ 7.228	$ 30.233	$ (23.005)	-76,1%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ 1.920.089	$ 980.609	$ 939.480	95,8%
DIVERSOS	$ 574.916	$ 75.328	$ 499.588	663,2%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**$ 4.606.231**	**$ 3.009.084**	**$ 1.597.147**	**53,1%**

21 Costos de Ventas

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
INSUMOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	$ 279.383	$ 248.393	$ 30.990	12,5%
TEXTILES DE VESTIR,CUERO Y CALZADO,OTROS	$ 951.952	$ 867.258	$ 84.694	9,8%
TOTAL COSTO DE VENTAS	**$ 1.231.335**	**$ 1.115.651**	**$ 115.684**	**10,4%**



INFORME GESTIÓN FINANCIERA AÑO TERMINADO 2023
(Cifras expresadas en millones de $)

1. ***Informe presupuestal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023***

Grupo A Recaudo: (Porcentaje Ejecución vs Presupuesto 112,7%)

Recaudo total para el año 2023 fue de $271.832 millones, originado principalmente por el concepto de matrículas, las cuales se ejecutaron en un 107,3% equivalente a $215.042 millones, seguidamente de los otros conceptos académicos como derechos de grado, inscripciones, certificaciones entre otros ejecutados en un 114,2% vs al presupuesto aprobado.

Grupo B Funcionamiento (Porcentaje Ejecución vs Presupuesto 91,5%)

Para el cierre del año 2023 los gastos directos de funcionamiento se cumplieron en su totalidad con una optimización en el presupuesto aprobado del 8,5% correspondiente a 11.182millones, es decir que la Universidad continua con el uso eficiente en el manejo de los recursos financieros adquiriendo los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento en la prestación del servicio educativo.

Grupo C Financiamiento (Porcentaje de Ejecución 69,3%)

Para el año terminado 2023 la ejecución de los rubros de financiamiento es la siguiente:

- ✓ Inversión en Propiedad Planta y Equipo cerró en una ejecución de 70,0% reflejando la reinversión de excedentes obtenidos en los últimos años, destinados al mejoramiento de la infraestructura y la calidad académica Institucional. Para el año 2023 fueron reinvertidos $71.972 millones destinados a la compra de equipos, nuevos proyectos de infraestructura, bases de datos, muebles y enseres, equipos médicos y laboratorios, software, entre otros.

- ✓ El rubro de investigación presenta una ejecución al cierre del año 2023 del 69,3% correspondiente a $3.575 millones en el avance de proyectos y convenios a cargo de la Dirección de Investigaciones.

Excedente en Caja

De acuerdo al comportamiento del recaudo en el año 2023 y los pagos realizados en cada rubro presupuestal ejecutado, se genera un excedente en caja (efectivo) del 1 de enero a 31 de diciembre 2023 por valor de **$75.195 millones**, con un incremento frente al excedente en caja del año 2022 en el mismo periodo del 298%.

Estados Financieros Bajo NIIF (Norma Internacional de Información Financiera)

ACTIVOS

Un aumento favorable del 16,5% para los activos de la Universidad en relación al año 2022, esto se debe principalmente al crecimiento continuo en los recursos disponibles de la Institución, para el cierre del año 2023 el saldo en cuentas bancarias es de $ 77.115 millones, la inversión de alta liquidez representada en 5 (cinco) CDTs por valor total de $262.000 millones, como también el aumento en Propiedad Planta y Equipo en un 8,5% teniendo en cuenta la ejecución de cada proyecto en infraestructura y las adecuaciones y mejoras de los espacios académicos en compra de mobiliario, equipos de laboratorios, equipos médicos , bases de datos , entre otros.

PASIVOS

Actualmente las deudas que presenta la Universidad cumplen con lo estipulado en los criterios de pago, no existen deudas vencidas a los proveedores y acreedores por ningún concepto.
Dentro de estos pasivos es necesario tener en cuenta para el año 2023:

- ✓ Cumplimiento en la Liquidación y Pago de Impuestos Nacionales y Municipales.
- ✓ Ahorro por pronto pago en impuesto predial de $224 millones, para un pago total de $1.363 millones para el total de predios a nombre de la Universidad Santiago de Cali.
- ✓ Cumplimiento en los Pagos de Seguridad Social y Parafiscales.
- ✓ Cumplimiento en Pagos de Salarios y Prestaciones Sociales al personal Administrativo y Docente.
- ✓ Relaciones Abiertas con las Entidades Financieras.

PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2023 el valor del Patrimonio Institucional es de $804.306millones, presentando un incremento del 17,2% con relación al año anterior 2022 el cual termino en 686.515millones, lo que denota el fortalecimiento en el crecimiento de los excedentes generados en cada periodo.

Para el año 2023 la Universidad en el desarrollo de las actividades misionales centradas en la formación, la investigación y extensión logra unos excedentes contables de $117.791 millones incrementando en un 32% los excedentes generados en el año terminado 2022, permitiendo mostrar una eficiencia en el manejo de los recursos, un adecuado control en los costos y gastos y un mejoramiento en los ingresos provenientes en un mayor porcentaje en el concepto de matrículas, las cuales en su valor total han incrementado de $136.563 millones en el año 2017 a $210.949 millones en el año 2023.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CERTFICA QUE:

Que la Universidad Santiago de Cali, tiene establecido en el Estatuto General, artículo 16°, las personas constituidas en autoridad (Directivos) en el TITULO III "DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN Y AUTORIDAD, DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y DEMAS ASPECTOS LEGALES".

Que de conformidad a lo establecido en el Estatuto General, le corresponde al Consejo Superior aprobar los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que de igual manera, en el Estatuto General reza, que la Universidad Santiago de Cali desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad como puede verificarse en sus objetivos específicos, Título I, Aspectos Generales, Capítulo 3, artículo 5° y define su carácter académico en el mismo título, artículos 7°,

Que con fundamento al Acuerdo CS-08 de 2014, corresponde a la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros, Control y Fiscalización en primer debate lo concerniente los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali.

Que la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros, Control y Fiscalización el lunes 18 de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) discutió el informe correspondiente a los Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali comparativos año 2023-2022 bajo NIIF, presentados por la administración y con sujeción a los requisitos establecidos en el marco legal, aprobándose ello en primer debate.

Que en sesión del día 20 de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), según consta en acta número CS-003, la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos, Financieros, Control y Fiscalización presentó mediante ponencia motivada cada uno de los acápites exigidos por la Ley.

Que una vez escuchada ponencia de la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos, Financieros, Control y Fiscalización en sesión del plenario del Consejo Superior Universitario del día 20 de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se aprobó en segundo debate Estados Financieros de la Universidad Santiago de Cali comparativos año 2023-2022 bajo NIIF, debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal.8° y 9°.

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los cuatro (4) días del mes de abril, del año dos mil veinticuatro (2024).

JUAN CARLOS GIRALDO CASTAÑEDA
Presidente del Consejo Superior

LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA
Secretaria General

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-269122

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 010102 19 DE JUNIO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - (código: 1805), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 2800 de 1959-09-02, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE JUSTICIA.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución 1297 del 30 de mayo de 1964, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, obtuvo reconocimiento como Universidad.

Mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 2271 del 27 de abril de 2009, 1616 del 18 de febrero de 2013, 12361 del 30 de julio de 2014, 07802 del 21 de abril de 2016 y 23488 del 20 de diciembre de 2016, 18147 del 26 de noviembre de 2018, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

Mediante Resolución Ministerial No. 001120 del 02 de febrero de 2022, se ratifica Reforma Estatutaria a la Universidad Santiago de Cali, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, contenida mediante Acuerdo número CS-09 del 01 de diciembre de 2021, emitida y aprobada por el Consejo Superior de esa institución de educación superior.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoriausc@usc.edu.co, Dirección: CARRERA 62 CALLE 5 CAMPUS PAMPALINDA - Cali, Teléfono: 5183000.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o

Educación

ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO	CC 94460631 Cali	RECTOR	ACTA C.S. 01 2021-01-27 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2022-01-01 Hasta: 2026-12-31	2021-12-28	Activo
CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO	CC 94460631 Cali	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA C.S. 01 2021-01-27 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2022-01-01 Hasta: 2026-12-31	2021-12-28	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
Palmira (Código 1829)	CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO	CC 94460631 Cali	RECTOR	ACTA C.S. CS-01 2021-01-27 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2022-01-01 Hasta: 2026-12-31	2022-01-28	Activo
Palmira (Código 1829)	CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO	CC 94460631 Cali	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA C.S. CS-01 2021-01-27 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2022-01-01 Hasta: 2026-12-31	2022-01-28	Activo

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de septiembre de 2024, por solicitud de UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, según radicado 2024-ER-0507886.

Cordialmente;



Nina Maria Padron Ballestas

Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

VIGILADA MINEDUCACIÓN

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

"DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2024

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Departamento del Valle del Cauca

Referencia: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
La suscrita declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y además de lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y las prescritas en las normas especiales.

Declaro bajo la gravedad del juramento que ni los miembros de la junta directiva, ni la Universidad que represento, ni yo en calidad de apoderada nos encontramos inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses. .

Dado a los 20 días del mes septiembre del 2024

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Atentamente,

ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
C.C. No. 29.568.393 de Jamundí
Vicerrectora administrativa
Mediante poder conferido por escritura pública No. 831 del 2 de marzo del 2020,
Notaria 21 del Circuito de Santiago de Cali
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Nit: 890.303.797-1

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD

Notaría 21
SANTIAGO DE CALI

Ca471035135

NOTARIA VEINTIUNA
Holmes Rafael Cardona Montoya

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ACTA DE VIGENCIA DE PODER

EL NOTARIO VEINTIUNO (21) TITULAR DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

QUE REVISADO EL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PUBLICA No. OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (0831) DE FECHA MARZO, DOS (02), DE DOS MIL VEINTE (2020) OTORGADA EN ESTA NOTARIA, POR MEDIO DE LA CUAL (EL, LA, LOS) SEÑOR (ES) CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO, MAYOR (ES) DE EDAD IDENTIFICADO(A) (S) CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 94.460.631 EXPEDIDA (S) EN CALI (VALLE), EN SU CONDICION DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI CONFIERE (N) PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A (EL, LA LOS) SEÑOR (ES) ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ MAYOR (ES) DE EDAD IDENTIFICADO(A) (S) CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 29.568.393 EXPEDIDA (S) EN JAMUNDI (VALLE).----------

REVISADO EL ORIGINAL, NO APARECE EN ÉL NOTA ALGUNA DE REVOCATORIA TOTAL O PARCIAL.----------

ESTE CERTIFICADO NO CALIFICA EL PODER EN CUANTO A SU CONTENIDO.----------

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE EXPIDE UNA (01) VIGENCIA Y SE FIRMA ESTA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI A LAS 04:01 PM A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).----------

EL NOTARIO VEINTIUNO (21) TITULAR DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna
Holmes Rafael Cardona Montoya
Notario

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA

Centro Comercial Holguines Trade Center
Carrera 100 # 11-60 Local 234B
Teléfono 3303684 Telefax: 3303686

Ca471035135
cadena. Nit.8909005340 06-03-24
114155M6SaQG5JAC

EN BLANCO
NOTARIA VEINTIUNA DEL CIRCULO DE
SANTIAGO DE CALI

EN BLANCO
NOTARIA VEINTIUNA DEL CIRCULO DE
SANTIAGO DE CALI

NOTARIA VENTIUNA (21) DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI------

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (831)

En la ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, ante el despacho de la Notaria Veintiuna (21) del Círculo de Santiago de Cali, cuyo notario titular es el Doctor HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA.----------

A los dos (2) días, ----------

Del mes de marzo, ----------

De Dos Mil Veinte (2.020).----------

PODER GENERAL.----------

OTORGANTE: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. NIT No. 890303797-1 ----------

APODERADA: ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ ----------

COMPARENCIA.----------

Compareció con minuta escrita el señor **CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.460.631 y manifestó.----------

Que interviene en el presente acto en su condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, institución de educación superior con domicilio principal en la ciudad de Cali; con personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 002800 del 02 Septiembre de 1959 expedida por el Ministerio de Justicia tal y como consta en el certificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional – Viceministerio de Educación Superior, Subdirección de Inspección y Vigilancia el cual se protocoliza con el presente instrumento. ----------

ESTIPULACIONES.----------

PRIMERO.- Que por medio de este público instrumento confiere poder GENERAL, amplio y suficiente con las más irrestrictas facultades dispositivas y administrativas a la señora **ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ,** mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cedula

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna
Robinson Cardona Hernandez
Notario Encargado

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
10877SHMKHKYa9AS
10902aMQHV5C9MMC

de ciudadanía número 29.568.393 expedida en Jamundí, para representar a la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, ante entidades de derecho privado y de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal, en la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de selección en los cuales la Universidad participe como oferente, proponente o contratista de servicios de capacitación , asesoría y/o consultoría similares. Tal facultad comprende, con el mismo límite de cuantías que posee el Representante Legal de la Universidad, los siguientes alcances: **A)** Suscribir: **1)** las cartas de representación de observaciones y/o solicitudes de aclaración y/o adición a los términos y condiciones de los pliegos de condiciones del respectivo proceso de selección, o documento equivalente. **2)** Manifestación de interés. **3)** Cartas de presentación de las ofertas y/o propuestas, conformación de ofertas de consorcios o unión Temporal y los demás documentos anexos inherentes al respectivo proceso de selección incluidas las pólizas de Garantía y Serenidad de la propuesta y, en general para actuar y firmar la documentación cruzada entre las partes durante la etapa precontractual con ocasión del respectivo proceso de selección. **4)** En el aventó de adjudicación del contrato, suscribir la minuta del contrato y los correspondientes Otrosí, actas de inicio, actas de avance, actas de finalización del plazo de ejecución, actas de liquidación, tomar y suscribir las garantías y pólizas de cumplimiento solicitadas con ocasión de este y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la legalización del contrato en aras de dar cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, en general, para actuar y firmar la documentación cruzada entre las partes durante la etapa contractual y post contractual con ocasión del respectivo proceso de selección. **B)** Participar en representación de la Universidad en las audiencias que dentó de dichos procesos de selección sean convocadas a facultar mediante poder espacial a otra persona para participar en estas. **C)** Definir. **1)** Los aspectos relacionados con la ejecución contractual. **2)** La persona o personas que llevaran a cabo la dirección del respectivo contrato y las labores de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

interventoría. **D)** Representar en dese gubernativa a la universidad ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la Administración pública y sus organismos vinculados o adscritos en cualquier petición, actuación o diligencia bien en calidad de proponente, contratista, peticionario y/o coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación, los actos, diligencias y actuaciones respectivas en relación con los procesos de selección promovidos por entidades públicas o privadas antes referidos. **E)** Proponer por solucionar las controversias de cualquier índole. Surgidas con ocasión de los procesos de selección promovidos por entidades públicas o privadas antes referidos. En la etapa precontractual adelantadas dentro los procesos de selección por limitación, convocatoria y/o invitación en los cuales participe como oferente o proponente de servicios de capacitación, asesoría y/o consultoría y/o similares. **ACEPTACIÓN:** Presente a la señora **ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ,** mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía número 29.568.393 expedida en Jamundí, de estado civil Unión Libre, quien obra en nombre propio, Hábil para contratar y obligarse, y dijo: Que acepta el presente Poder General a ella otorgado y que hará use de él cuando sea necesario. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** ----------

ADVERTENCIA DEL NOTARIO. ----------

** El Suscrito Notaria Veintiuno (21) Titular del Circulo de Santiago de Cali de conformidad con el Articulo 9º del Decreto 960 de 1970 advierte al (la, los, las) compareciente(s), que él no responde de la veracidad de las declaraciones del (la, los, las) compareciente(s), por consiguiente cualquier falta a la verdad es de la exclusiva responsabilidad del (la, los, la) compareciente(s). ----------

CONSTANCIA DEL NOTARIO. ----------

** El Suscrito Notario Veintiuno (21) titular del Circulo de Santiago de Cali de conformidad con el Articulo 35 del decreto 960 de 1970 el cual señala que la escritura será leída en su totalidad por los otorgantes, deja expresa constancia que la presente Escritura Publica fue leída en

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
ESCRITURACION CIRCULO DE CALI NOTARIA 21 DE SANTIAGO
Aa065304298 Ca356890806
10872SASAMKHKYa9
Republica de Colombia Departamento del Valle Santiago de Cali Notaria Veintiuna
18-09-19 26-12-19
Cadena s.a. Nit. 830.059.546-6
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
10901Q5V5C9MMCMa

su totalidad por el (la, los, las) otorgante(s), encontrándola conforme a su(s) pensamiento(s) y voluntad(es) y por no observar error alguno en su contenido le imparte(n) su aprobación y declara(n) además el(la, los, las) compareciente(s) estar enterado(a)(s) de que un error; especialmente en lo referente a nombres y apellidos, el(la, los, las) compareciente(s), números de identificación de el(la, los, las) compareciente(s), no corregido en esta escritura antes de ser firmada, da lugar a una ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA LA OTORGANTE, conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto ley 960 de 1.970, de todo lo cual se da(n) por enterado(a)(s). ----------

VALOR DERECHOS NOTARIALES ----------

En cumplimiento del Articulo 5º del Decreto 397/84. El Suscrito Notario Veintiuno (21) Titular deja constancia del valor percibido por concepto de los derechos notariales de la siguiente manera. DERECHOS $ 61.700, I.V.A: $18.050 . Superintendencia de Notariado y Registro: $6.600, Fondo cuenta especial del notariado: $6.600. DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1299 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020.----------

CORRECCIONES ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ----------

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS COMPARECIENTES LO APRUEBAN Y FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN JUNTO CON EL NOTARIO QUIEN DE TODO LO CUAL DA FE. ----------

NÚMEROS DISTINTIVOS DE LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL. En cumplimiento del Art. 20 del Decreto 960/70 se indica a continuación el número distintivo de cada una de las hojas de papel Notarial en las que se extendió el presente instrumento público siendo estos: Aa065304297 / Aa065304298 / Aa065304299. ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PODERDANTE:



CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
C.C. No.: 94.460 631
DIRECCIÓN (DONDE VIVE): Cl 5 Cra 62 - 00
TELÉFONO: 5183000 ext 221
CORREO ELECTRÓNICO: rectoria usc@usc.edu.co
ESTADO CIVIL: Soltero
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Rector
Quien obra en calidad de Rector y Representante Legal de LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

APODERADA:



ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
C.C. No.: 29568393
DIRECCIÓN (DONDE VIVE): Kra 2 Via Pto Tejada Casa # 10.
TELÉFONO: 3165117613
CORREO ELECTRÓNICO: soniavelasco@usc.edu.co
ESTADO CIVIL: Unión Libre
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Empleada.

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuna
Robinson [illegible] Hernández
Notario Encargado

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa065304299
Ca356890805
108749aSASDMKHKY
18-09-19
26-12-19
Cadena s.a. Nit. 890930534-0
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
1905C5M8CMaMQUV

REPUBLICA DE COLOMBIA ESCRITURA NOTARIA

EL NOTARIO VEINTIUNO (21) TITULAR DEL CIRCULO DE CALI

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuna
Holmes Rafael Cardona Montoya
Notario

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca356890804

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

RL-00085-2020

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009
Y LA RESOLUCIÓN 018353 DE 2018

CERTIFICA:

El/(la) UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI (Código: 1805), con domicilio en CALI, es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 2800 de 1959-09-02, expedido(a) por MINISTERIO DE JUSTICIA.

El término de duración de la Institución es indefinido.

Mediante Resolución 1297 del 30 de mayo de 1964, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, obtuvo reconocimiento como Universidad.

Mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 2271 del 27 de abril de 2009, 1616 del 18 de febrero de 2013, 12361 del 30 de julio de 2014, 07802 del 21 de abril de 2016 y 23488 del 20 de diciembre de 2016, 18147 del 26 de noviembre de 2018, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NombreApellido	Identidad	Cargo	Actolnterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO	CC 94460631 Cali	RECTOR	ACTA C.S. CS-02 2016-03-16 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2017-01-01 Hasta: 2021-12-31	2017-01-31	Activo
CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO	CC 94460631 Cali	REP. LEGAL	ACTA C.S. CS-02 2016-03-16 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2017-01-01 Hasta: 2021-12-31	2017-01-31	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	Actolnterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
PALMIRA (Código 1829)	Carlos Andres Perez Galindo	CC 94460631 Cali	RECTOR	ACTA CS-02 2016-03-16 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2017-01-01 Hasta: 2021-12-31	2018-02-19	Activo
PALMIRA (Código 1829)	Carlos Andres Perez Galindo	CC 94460631 Cali	REP. LEGAL	ACTA CS-02 2016-03-16 CONSEJO	Desde: 2017-01-01 Hasta:	2018-02-19	Activo

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuna
Robinson [illegible] Hernández
Notario Encargado

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Cadena S.A. NIt. 8909053490 26-12-19
10904M9CMaMQMV5Ci

				SUPERIOR UNIVERSITARIO	2021-12-31		

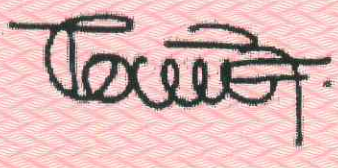
La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 23 dias del mes de Enero de 2020, por solicitud de UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, según radicado RL-2020-000159.

Atentamente,



MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.- Colombia.
www.mineducacion.gov.co - Conmutador: +57(1) 2222800.

Ca356888175



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 94.460.631
PEREZ GALINDO
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1976
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1994 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-3100100-66131921-M-0094460631-20050607 0187205158B.02 166473952

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
REPUBLICA DE COLOMBIA
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO
UCNC
COPIA

Republica de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaria Veintiuna

Robinson [illegible] Herrera
Notario Encargado

Cadena S.A. Nit. 890.930.5940 26-12-19
10905C5MVAVaMQUC

Es Primera copia de la Escritura Pública
No. 831 de fecha 2 de Marzo 2020
y se expide para Carlos Andres Perez Gutierrez
en Uno (5) hojas útiles:
Santiago de Cali, 06 MAR 2020

NOTARIO ENCARGADO

NOTARIA VEINTIUNA
Robinson Mosquera Hernández
NOTARIO ENCARGADO

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



EDUCACIÓN CONTINUADA





ÁREA DE PROYECTOS
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

WWW.USC.EDU.CO

Santiago de Cali, Septiembre 05 de 2024

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Departamento del Valle del Cauca

Cordial saludo

Educación continuada y Consultoría Empresarial, de la Universidad Santiago de Cali junto con sus facultades, ofrece a profesionales, funcionarios de entidades del sector público y privado, empresarios y público general, la posibilidad de actualizar y complementar sus conocimientos, habilidades y competencias, contribuyendo así a su desarrollo y formación como individuo y a su proyección en la organización a la que pertenece. Para ello brinda portafolio de educación no formal con cursos y diplomados, encaminados a la transmisión de destrezas y experiencias necesarias para mejorar el desempeño profesional o desarrollo de competencias, a los colaboradores de Comfenalco, en las áreas jurídica, administrativa, económica, Contables, salud, educación, comunicación y publicidad, Ingenieras y Ambiental, a través de la siguiente modalidad.

PROGRAMAS IN HOUSE: Son programas desarrollados y diseñados a la medida del cliente, teniendo como prioridad, dar respuesta a las necesidades reales y potenciales de las organizaciones de una manera dinámica, flexible y eficiente, en el marco de nuestra política de calidad cumpliendo con los estándares de servicio al cliente.

Así las cosas, queremos invitarlo a que se vincule a nuestra Universidad, mediante las siguientes formaciones: **DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN CONTROL FISCAL**, reformar y perfeccionar sus conocimientos, destrezas y competencias, porque “Cuando crees en tu empresa… Confías en lo nuestro.

DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN CONTROL FISCAL

Temas a desarrollar

No	CONTENIDO CURRICULAR	HORAS
1.	**CONTRATACIÓN ESTATAL**	20
2.	**REDACCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PREUBAS DE HALLAZGOS**	20
3.	**TIPOS DE GARANTIAS**	10
4.	**CONCESIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS**	20
5.	**FUNCIONES DE LA POLICÍA JUDICUAL**	10
TOTAL, CONTENIDO HORARIO		**80**

CONTRATACIÓN ESTATAL

CONTRATOS ESTATALES:

Vistos desde la ley, decretos y más reciente jurisprudencia y doctrina, como lo dispuesto por Colombia compra eficiente.

Procesos de selección y tipo de contratos que se pueden celebrar en cada modalidad

¿En un contrato de obra e interventoría cuáles son los posibles hechos generadores de daño?

Cuándo se puede vincular al contratista en el proceso de responsabilidad fiscal.

¿Cómo se prueba en el contrato de prestación de servicios profesionales, cómo se tasaría un daño si cada actividad u obligación especifica no tiene valor individual sino precio global con pagos mensuales?

¿Cómo se prueba en el contrato de prestación de servicios o de apoyo de logística, en el que tiene como obligación la entrega de elementos como regalos, camisetas, souvenir etc., deben ingresar almacén?

Qué elementos o compras deben ingresar y salir del almacén.

Las compras en tienda virtual requieren estudios previos, que evidencias probatorias en este tipo de contratos prueban su ejecución y el daño si el contrato lo suscribe Colombia compra eficiente con los proveedores seleccionados mediante licitación.

- **CONTRATOS ESTATALES:**

Vistos desde la ley, decretos y más reciente jurisprudencia y doctrina, como lo dispuesto por Colombia compra eficiente.

Procesos de selección y tipo de contratos que se pueden celebrar en cada modalidad

¿En un contrato de obra e interventoría cuáles son los posibles hechos generadores de daño?

Cuándo se puede vincular al contratista en el proceso de responsabilidad fiscal.

¿Cómo se prueba en el contrato de prestación de servicios profesionales, cómo se tasaría un daño si cada actividad u obligación especifica no tiene valor individual sino precio global con pagos mensuales?

¿Cómo se prueba en el contrato de prestación de servicios o de apoyo de logística, en el que tiene como obligación la entrega de elementos como regalos, camisetas, souvenir etc., deben ingresar almacén?

Qué elementos o compras deben ingresar y salir del almacén.

Las compras en tienda virtual requieren estudios previos, que evidencias probatorias en este tipo de contratos prueban su ejecución y el daño si el contrato lo suscribe Colombia compra eficiente con los proveedores seleccionados mediante licitación.

REDACCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PRUEBAS DE HALLAZGOS

En este módulo los participantes obtendrán herramientas para comprender la metodología para la redacción de hallazgos, hacer uso de la información proporcionada para el desarrollo de las habilidades en la redacción de los hallazgos de auditoría, reconocer significados importantes para la identificación y clasificación de los hallazgos de auditoría.

- Énfasis en las incidencias de los Hallazgos fiscales, penales y disciplinarios.
- Conceptos generales
- Identificación de Hallazgos
- Localización de Evidencias
- Clasificación de Hallazgos
- Evaluación de Evidencias
- Redacción de no conformidad
- Observación

GARANTÍAS EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. **Tipos de Garantías y Cobertura:**
 - Garantías en todos los contratos estatales.
 - Riesgos que deben cubrirse con garantías en los procesos de contratación.
 - Procedimientos para hacer efectivas las garantías.

2. **Contrato de Seguro:**
 - Partes involucradas y características del contrato de seguro en procesos de contratación pública.
 - Prescripción y responsabilidad civil extracontractual.

3. **Patrimonio Autónomo:**
 - Contrato de fiducia mercantil como garantía.
 - Fondos de inversión colectiva e inmuebles en fiducias.

4. **Garantías Bancarias y Cartas de Crédito Stand By:**
 - Requisitos y proceso de cobro de garantías bancarias.
 - Prórrogas y pagos parciales.

5. **Clases de Garantías en Contratación Estatal:**
 - Garantía de seriedad de la oferta.
 - Garantía única de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. **Riesgos Cubiertos por Garantías:**
 - Selección (garantía de seriedad).
 - Contratación y ejecución (incumplimiento).
 - Obligaciones posteriores a la ejecución (estabilidad y calidad).

7. **Cómo Hacer Efectivas las Garantías:**
 - Procedimientos ante incumplimientos del contratista, como declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato, multas, y cláusulas penales.

REGULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCESIONES

1. **Regulación del Servicio Público:**

 - Tipologías y aspectos constitucionales y legales.
 - Modelo económico y el rol del Estado intervencionista.
 - Función social de los servicios públicos.
 - Arquitectura institucional y mercados sectoriales.
 - Regulación y control de los servicios públicos.
 - Instrumentos de planeación.

2. **Concesiones:**
 - Definición e historia de las concesiones.
 - Principios de concesión (legalidad, transparencia, eficiencia, etc.).
 - Caracterización de contratos de concesión.
 - Tipos de concesión (infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, etc.).
 - Asociación público-privada (APP) y el marco jurídico aplicable.

3. **Alumbrado Público:**
 - Definición del servicio y su sistema.
 - Actividades, costos y facturación del alumbrado público.
 - Cálculo de energía, tarifas y costos relacionados con la prestación del servicio.
 - Impuesto de alumbrado público y su regulación.

LA POLICIA JUDICIAL

Las reformas introducidas en materia penal y la dinámica de las investigaciones exigen una permanente actualización en las funciones de Policía Judicial conforme a la legislación vigente, para conducir a resultados eficientes, eficaces y efectivos en las investigaciones adelantadas.

Con este módulo se definirán aspectos fundamentales de la Policía Judicial como marco normativo, actividad de policía judicial en la indagación y la investigación, procedimientos de policía judicial, actuaciones de policía judicial, Informes de policía judicial, la policía judicial en las etapas y audiencias del proceso penal y su Incidencia en el proceso fiscal.

- Identificación legislativa de la función [f(x)] de Policía Judicial (PJ)
- Constitucional
- Penal-Judicial
- Especial (Contraloría Gral.)
- Tipos de funciones de PJ
- Principios que rigen las actividades de PJ
- Actividades de PJ
- Actividades específicas de PJ
- Actividades de aprendizaje

SEMINARIO COMUNICACIÓN ASERTIVA, CLIMA LABORAL

MÓDULO I	Comunicación Asertiva
Tema	Definición y características de la comunicación asertiva.
Subtema	Importancia de la asertividad en el entorno empresarial. Estilos de Comunicación. Comunicación pasiva, agresiva y asertiva. Consecuencias de cada estilo en las relaciones interpersonales.
Metodología	Presencial
Duración en horas	4 horas

MÓDULO II	Acoso laboral
Tema	Comité de convivencia laboral, modalidades del acoso laboral, aspectos procesales y sustanciales de ley 1010 de 2006.
Subtema	Conductas que constituyen acoso laboral Conductas que no constituyen acoso laboral Tratamiento sancionatorio al acoso laboral
Metodología	Presencial
Duración en horas	4 horas

SEMINARIO PARA SUJETOS DE CONTROL Y AGREGADOS

MÓDULO I	**Contratación**
Tema	Tipos de contratos Principios de la contratación Clausulas exorbitantes.
Tema	***Supervisión*** Que es la supervisión Objetivo de la supervisión Normas regulatorias de la supervisión
Tema	***Interventoría*** Que es la Interventoría Diferencias y similitudes entre la supervisión y la interventoría
Metodología	Presencial
Duración en horas	8 horas

Metodología utilizada para el diplomado

- Clases presenciales en las instalaciones del universidad seccional Palmira
- Docentes que han trabajado también en el sector real; por tanto, los casos presentados en clase son netamente prácticos y que le sirven al participante como herramientas para el desempeño en su vida laboral
- Los temas se desarrollan en actividades de aprendizaje teórico-prácticas, por medio de casos, talleres y ejemplos se hacen tangibles los conocimientos que se imparten.



Nos permitimos realizar cotización:

Nombre del evento	Intensidad Horaria	No. máx. de participantes	IVA	Valor Total	Modalidad
Diplomado actualización en control fiscal	80 horas catedra presenciales	17	-	$ 30.000.000	Presencial
Seminario Comunicación Asertiva, clima laboral	8 horas catedra presenciales	26	-	$ 5.000.000	Presencial
Seminario: sujetos de control y agregados	8 horas catedra presenciales	40	-	$ 5.000.000	Presencial
Total		**83**		**$ 40.000.000**	

FORMA DE PAGO:

- 100% al finalizar

INCLUYE

- Constancias de participación, por asistencia mínimo al 80% de las clases
- Ceremonia de clausura para entrega de constancias
- Informe final de los eventos
- Material digital de los eventos

Para la Universidad Santiago de Cali, será un gusto poder atender las necesidades respecto al fortalecimiento de capacidades y conocimientos de los empleados de la entidad que usted representa, estaremos dispuestos a aclarar cualquier inquietud, duda o sugerencia por parte de ustedes frente a esta propuesta.

Cordialmente

JORGE ELIECER OLAYA GARCERA
Director General de Extensión y Proyección Social

ISABELLA DAVILA VANEGAS
Coordinadora de Educación Continuada

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29568393 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/07/2024 10:20 AM

Código Verificación: **GPEJ1YWK4Z**

Válida hasta: **23/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958040539

(415)7707212489984(8020) 000001495804053 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 3 7 9 7	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

36. Nombre comercial	37. Sigla
	USC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 A CR 62 ESQ

42. Correo electrónico contadorgeneral@usc.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 2	6 0 2 5 1 8 3 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 8 7 0 1 0 1							3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 0	1 3	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 20 / 09 : 43: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GALINDO CARLOS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958040539

(415)7707212489984(8020) **000001495804053 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 3 7 9 7	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	2 8 0 0	1 2
73. Fecha	1 9 5 9 0 9 0 2	2 0 1 1 1 0 4 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	0 6
76. Fecha de registro	1 9 6 4 0 5 3 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 9 0 9 0 2	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958040539

(415)7707212489984(8020) **000001495804053 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 3 7 9 7	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 4 6 0 6 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	GALINDO	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 0 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 7 4 5 8 3 5		1 2 1 1 7 6

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LESMES	MENDEZ	LEONORA	JUDITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958040539

(415)7707212489984(8020) **000001495804053 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 3 7 9 7	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 7 4 0 2 1		1 9 7 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALECHOR	CAMACHO	HENRY	OMAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 8 2 4 9 1 4		4 9 9 5 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHAVEZ	PINO	RICARDO	ONIK

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 5 7 4 5 4 9		1 5 0 5 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MANRIQUE	RICO	MARY	LUZ

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958040539

(415)7707212489984(8020) **000001495804053 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 3 7 9 7	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 5 A CR 62 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 1 1 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 1 8 3 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: CR 30 CL 38 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 1 1 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 7 5 4 9 3 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 8 8 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 1 1 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 1 8 3 0 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958040539

(415)7707212489984(8020) **000001495804053 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 0 3 7 9 7	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 18 35 99

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	2 0 2 3 0 8 2 6	
168. Teléfono: 6 0 2 5 1 8 3 0 0 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO